

Mensaje Presupuestal

**Proyecto Presupuesto 2009
Bogotá, Distrito Capital**

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
Secretaría Distrital de Hacienda
Dirección Distrital de Presupuesto



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL 2009 DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

I. MENSAJE PRESUPUESTAL

INTRODUCCIÓN

Honorables Concejales:

El Proyecto de Acuerdo que se presenta a consideración del Honorable Concejo de Bogotá, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 del Estatuto Orgánico de Presupuesto Distrital, contiene el Proyecto de Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2009, debidamente aprobado por el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal –CONFIS–, en cumplimiento de las normas vigentes.

Para la elaboración y programación del Presupuesto se consideró la función misional de cada entidad y su articulación respecto de los objetivos estructurantes establecidos en el Plan de Desarrollo, de acuerdo con los compromisos y metas realizables a cargo de cada una de ellas.

Los aspectos referidos al cumplimiento de la Ley 617 de 2000 y de la Ley 819 de 2003, la adecuada proyección de los ingresos, el impacto de reservas de la vigencia 2008, el endeudamiento y las contingencias están debidamente incorporados en la elaboración de este Presupuesto Anual, reflejando criterios de eficiencia y responsabilidad en el manejo y sostenibilidad de las finanzas distritales.

Respecto de la proyección de ingresos se tiene en cuenta la política fiscal y financiera de la Administración, generando acciones hacia el fortalecimiento, gestión y sostenibilidad de los ingresos propios que permitan financiar no solamente los gastos de funcionamiento sino a su vez parte de la inversión.

Es preciso resaltar que el contexto económico internacional y los posibles efectos sobre la economía nacional y distrital generan retos adicionales en términos de manejo de las variables fiscales y del análisis del mediano plazo. En los últimos meses se ha observado gran incertidumbre en las economías desarrolladas debido a la crisis financiera generada en los Estados Unidos, la cual se ha esparcido a través de mundo.

Aunque los efectos sobre la economía de la Capital son difíciles de cuantificar, el análisis del Marco Fiscal de Mediano Plazo que se presenta incorpora un escenario de sensibilidad de las finanzas públicas ante una caída más pronunciada del crecimiento frente a la inicialmente proyectada para 2009.

Para la programación de los gastos corrientes se consideraron criterios de control y eficiencia en la ejecución del gasto, que cumpla con los límites legales establecidos y posibilite la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

optimización de los recursos destinados para tal fin. Los recursos asignados a inversión buscan garantizar la atención de inversiones con carácter recurrente, permitiendo así su sostenibilidad.

La estrategia de endeudamiento busca a través del Programa de Emisión y Colocación, organizar el mercado de deuda pública del Distrito Capital. Para ello se prevé la realización de subastas sucesivas, la ampliación y diversificación de la base de inversionistas de bonos del Distrito Capital, la reducción del costo de financiamiento de esta fuente, la realización de colocaciones de forma organizada y homogénea y el otorgamiento de mayor liquidez a los bonos del Programa.

Se mantendrá la calificación de AAA al Distrito Capital, confirmando la buena percepción de riesgo por parte de los agentes con respecto a las emisiones del Distrito Capital. El logro de esta calificación refleja la buena gestión fiscal para continuar posicionando al Distrito como una de las entidades territoriales de mejor desempeño fiscal en Latinoamérica.

Cada uno de los temas mencionados, con su explicación y sustento, se encuentran debidamente organizados en el Mensaje Presupuestal. En primer lugar se presenta el Marco Fiscal de Mediano Plazo con cada uno de los aspectos, análisis y requerimientos contemplados en la normatividad vigente.

En segunda instancia se presenta la ejecución presupuestal de la vigencia actual, Administración Central y Establecimientos Públicos, con corte a 30 de septiembre, efectuando un análisis comparativo, tanto de ingresos como de gastos con la vigencia anterior, para concluir con el Plan Financiero 2009 de la Administración Central y de los Establecimientos Públicos, con indicación de los criterios de proyección de ingresos y gastos.

En tercer lugar, se describe la composición del Presupuesto Anual para la vigencia 2009, incluyendo los montos de las Vigencias Futuras ya aprobadas por el Concejo de la ciudad e incorporadas, así como las Vigencias Futuras solicitadas con el Presupuesto 2009 y la información relacionada con la atención de la población en situación de desplazamiento y la atención de la infancia y la adolescencia en el Distrito Capital.

Finalmente es pertinente señalar que el Mensaje Presupuestal se acompaña del Proyecto de Presupuesto Anual, con gráficas y cuadros explicativos; el texto del Proyecto de Acuerdo y anexos referidos a actos administrativos del CONFIS y del Consejo de Gobierno pertinentes, la inversión proyectada para la atención de la infancia y la adolescencia y el Plan de Cuentas para la Vigencia 2009.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

1. MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

La Ley 819 de 2003 creó el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) como la herramienta principal para realizar el análisis de las finanzas públicas nacionales y territoriales en un período de diez años. El objetivo de la Ley de responsabilidad fiscal es el de promover la transparencia y la credibilidad de las finanzas públicas en un horizonte que supera el periodo de gobierno. De esta manera se puede prever el efecto que tienen las políticas de ingresos y gastos actuales en el mediano plazo.

Bogotá ha venido presentando el MFMP desde el año 2005, de acuerdo con lo establecido por la Ley. Para 2009 se presenta un análisis estructural de la evolución, las perspectivas y las metas de las finanzas públicas de la ciudad. Así, se le entrega al Honorable Concejo y a la ciudadanía en general, las herramientas de juicio necesarias para el análisis y control de las finanzas públicas distritales. Los retos que tiene la ciudad en materia de necesidades sociales y de inversiones de capital le dan aun más relevancia al documento ya que estas metas únicamente se pueden lograr bajo un escenario de finanzas públicas sostenibles (evidencia de esto son Chile y Brasil a diferencia de Argentina).

El contexto económico internacional y los posibles efectos sobre la economía nacional y distrital generan retos adicionales en términos de manejo de las variables fiscales y del análisis del mediano plazo. En los últimos meses se ha observado gran incertidumbre en las economías desarrolladas debido a la crisis financiera que se generó en Estados Unidos y se ha esparcido en el mundo. Aunque los efectos sobre la economía de la Capital son difíciles de cuantificar por el momento, el documento incorpora un escenario de sensibilidad de las finanzas públicas ante una caída mas pronunciada del crecimiento frente a la inicialmente proyectada para 2009.

Siguiendo los principios establecidos por la Ley, el MFMP 2009 está dividido en nueve capítulos. En el primero de ellos se presenta el contexto económico de la ciudad (2007 y 2008). El segundo capítulo presenta el contexto económico internacional y los canales por los cuales se puede ver afectada la economía bogotana. En el tercer capítulo se presenta el balance financiero 2009 – 2019 y en el cuarto las metas de balance primario y el análisis de sostenibilidad de las finanzas públicas. El quinto capítulo describe las acciones y medidas para el cumplimiento de las metas fiscales. El sexto capítulo presenta el informe de resultados de la vigencia anterior. El séptimo capítulo cuantifica el costo fiscal de las exenciones y el octavo el análisis de pasivos contingentes del Distrito. Finalmente, el último capítulo presenta el costo de los acuerdos de la vigencia anterior.

1.1 Contexto Macroeconómico

La economía de Bogotá registró una dinámica importante en los últimos años, con crecimientos superiores al 7%, como lo ocurrido en 2006 y 2007, superando los crecimientos de la Nación. En el período 2000-2007, el crecimiento promedio anual fue de 5%. Este auge ha sido consistente con los mayores crecimientos que han tenido las economías latinoamericanas y, en general, las economías de los países emergentes, en especial de aquellas que se han visto beneficiadas por el incremento de los precios de las materias primas y por la expansión del comercio mundial.

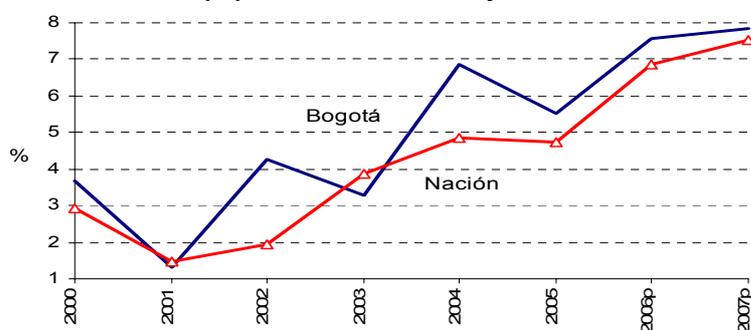


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Sin embargo, el PIB de Bogotá registra una mayor volatilidad que el PIB nacional, en el sentido de que en épocas de auge económico el PIB distrital crece más que el de la Nación (Gráfico 1), mientras que en épocas recesivas el del Distrito registra una mayor contracción¹. La dinámica cíclica del PIB nacional y del PIB distrital está sujeta tanto a condiciones externas, como internas, y entre las primeras se destaca los efectos que se generan por la reducción de la demanda mundial y por la dinámica de los flujos internacionales de capital. A nivel interno tiene un fuerte peso la dinámica de la demanda interna, particularmente en la ciudad.

Gráfico 1
Variación Real (%) del PIB Nacional y Distrital 2000 - 2007



Fuente. Dane. Cálculos: SDH – Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales.

La dinámica económica le ha permitido a Bogotá ganar posiciones como generador de riqueza en su territorio; entre las ciudades latinoamericanas más importantes, pasó del puesto 11 en 2005 al octavo en 2007 por valor del PIB. Así mismo, ocupó el quinto lugar de mayor crecimiento. No obstante, el ingreso promedio de sus habitantes es bajo, el PIB per cápita apenas supera al de Lima, Quito, San José y la Paz (Cuadro 1).

Cuadro 1
PIB de Ciudades Latinoamericanas 2007

Puesto	Ciudad	PIB (Mill. US\$)	PIB per cápita (US\$)	Variación (%)
1	Sao Pablo	257.830	12.922	9,2
2	Ciudad de Mexico	219.555	10.882	1,7
3	Buenos Aires	129.133	10.414	7,9
4	Rio de Janeiro	96.430	8.152	1,7
5	Santiago	74.569	11.153	5,3
6	Motterrey	48.884	13.813	4,3
7	Bogotá	43.246	5.992	7,5
8	San Juan	40.661	23.877	-1,2
9	Caracas	36.308	9.760	9,5
10	Lima	36.034	4.293	5,9
11	Curitiba	17.608	9.677	4,8
12	Porto Alegre	16.476	11.337	4,9
13	Ciudad de Panamá	12.920	9.653	10,0
14	Montevideo	11.750	7.998	5,2
15	Quito	9.574	4.388	3,1
16	San José	8.177	5.271	6,0
17	La Paz	3.067	1.752	3,0

Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá, Observatorio de Competitividad No. 10.

¹ Hay que tener en cuenta que en 2007, el Dane revisó la metodología del cálculo del PIB, situación que aún no ha sido incorporada en los cálculos del PIB de Bogotá que calcula la Secretaría Distrital de Hacienda.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

A continuación se presenta un análisis del entorno económico de la ciudad en los últimos años y las perspectivas para el 2008 en los diferentes sectores.

1.1.1 PIB según la demanda

El PIB medido por el lado de la demanda mide la actividad económica desde los principales agregados macroeconómicos. La producción generada en Bogotá se destina al mercado interno y al del resto del país; sólo una pequeña parte se exporta a los mercados internacionales. Entre las razones que podrían explicar esa característica se encuentran las barreras naturales que tiene la economía de la ciudad, como las grandes distancias a las costas oceánicas y los elevados costos de transporte para la movilización de sus productos.

El consumo representa el 57% de la demanda final total y el 80% de la demanda final interna. Del 80%, 67 puntos porcentuales corresponden al consumo de los hogares y 13 puntos porcentuales al del Gobierno. El restante 20% de la producción de bienes se destina a la expansión de la capacidad productiva de la economía mediante la acumulación de capital físico (Cuadro 2).

Cuadro 2
Bogotá: Producto Interno Bruto (Demanda) 2005
Participación porcentual

Componentes	Valor	Part. (%)
Consumo de los hogares	58.863.025	69,1
Consumo del gobierno	11.552.139	13,6
Formación interna bruta de capital fijo	17.877.697	21,0
Balanza comercial	-3.106.460	-3,6
Importaciones	38.139.011	44,8
Importaciones resto del mundo	21.478.901	25,2
Importaciones regionales	16.660.110	19,6
Exportaciones	35.032.551	41,1
Exportaciones resto del mundo	3.620.887	4,3
Exportaciones regionales	31.411.664	36,9
PIB demanda	85.186.402	100,0

Fuente: SDH-DEEF. Cuentas Económicas Distritales y Matriz Insumo Producto 2005.

1.1.2 PIB según la oferta

El PIB por el lado de la oferta mide la actividad económica teniendo en cuenta cada uno de los sectores que conforman la economía bogotana. Los sectores que mayor crecimiento han presentado en los dos últimos años son industria, comercio, construcción y servicios de intermediación financiera con tasas superiores al 10% (Cuadro 3).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Cuadro 3
Variación Real Anual (%) del PIB de Bogotá 2000 – 2007

Sectores	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006p	2007p
Industria manufacturera	6,0	4,9	5,3	1,7	8,7	5,5	11,1	10,5
Suministro de electricidad, gas y agua	-0,4	7,7	-4,4	2,4	13,6	2,1	6,5	7,5
Construcción de edificaciones y obras civiles	12,6	-14,2	24,2	18,6	19,5	9,8	14,8	19,6
Comercio, hoteles y restaurantes	10,9	2,3	8,1	5,0	12,5	8,4	12,5	9,3
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1,1	5,3	0,9	2,1	7,8	4,2	3,8	9,0
Intermediación financiera	-11,3	2,2	1,9	12,4	9,8	10,4	1,4	8,9
Actividades inmobiliarias y alquiler	1,5	0,9	1,3	1,9	1,7	1,4	1,7	1,6
Administración pública y seguridad social	2,8	-11,8	-5,2	-2,7	1,7	7,9	4,4	2,9
Servicios comunales, sociales y personales	0,7	3,0	2,5	1,8	3,3	2,2	1,9	1,6
Otros1/	40,6	15,5	21,7	-7,1	-2,2	-1,1	29,1	9,2
Producto Interno Bruto	3,7	1,3	4,3	3,3	6,9	5,5	7,6	7,8

1/ Agropecuario, minería, servicios a las empresas, servicios domésticos, servicios de intermediación medidos indirectamente e impuestos.

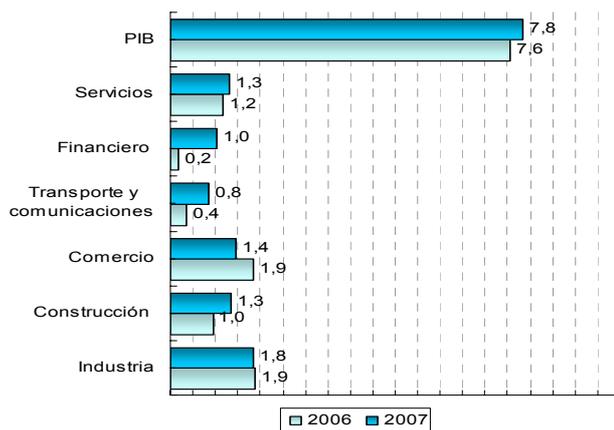
p: Preliminar.

Fuente: Dane.

Cálculos: SDH-DEEF.

Los sectores de industria, comercio, servicios y construcción son lo que más han contribuido en la dinámica del PIB de la ciudad, en los dos últimos años (Gráfico 2). A continuación se realiza un análisis de los principales sectores de actividad económica de la ciudad.

Gráfico 2
Contribución al Crecimiento del PIB Distrital, 2006 y 2007



Fuente: Dane. Cálculos: SDH-DEEF.

- Industria**

Los resultados publicados por la Asociación Nacional de Industriales sobre producción industrial de Bogotá muestran una caída significativa en el primer trimestre de 2008 (-3,5%). Sin embargo, se deben analizar estos datos con cautela ya que históricamente se presentan



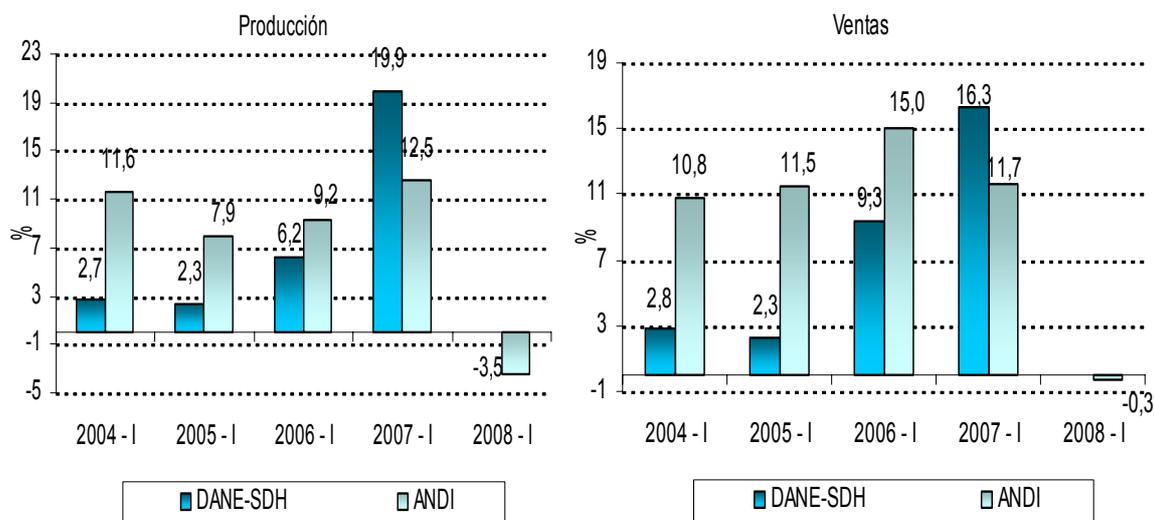
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

diferencias importantes con la muestra trimestral de industria y comercio para Bogotá del Dane² y todavía no hay información para el 2008 de esta fuente (Gráfico 3). Sin embargo, la información disponible indica que en el 2008 se presentará una importante desaceleración económica.

Por su parte, los principales resultados de la Encuesta de Opinión Empresarial (EOE) de Fedesarrollo muestran síntomas de desaceleración industrial, con indicadores de situación económica, actividad productiva y pedidos³. En agosto de 2008, el 12% de los industriales encuestados afirmó que su actividad productiva fue más intensa (en el mismo mes de 2007 lo hizo el 32%) y 38% manifestaron que su actividad productiva fue más débil (frente al 11% del 2007). Adicionalmente, los pedidos han venido disminuyendo continuamente y los inventarios se han venido incrementando.

Gráfico 3
Bogotá: Comparación de la Variación Porcentual de la Producción Industrial de la Ciudad, Medida por el DANE y la ANDI, 2004 – 2008 (Primeros Trimestres)



Fuente: Dane, Muestra Trimestral de Industria y Comercio y Andi, Encuesta de Opinión Industrial Conjunta.

² De los cuatro trimestres en que se efectúan las comparaciones, la Encuesta de la ANDI sobreestima en tres de ellos la producción industrial, y en el primer trimestre de 2007 subestima la producción industrial de la ciudad. Hay que destacar que la muestra trimestral que realiza el DANE para Bogotá sigue los parámetros estadísticos y los requerimientos de información que se realizan para la muestra mensual manufacturera, y, por ello, tiene una alta confiabilidad.

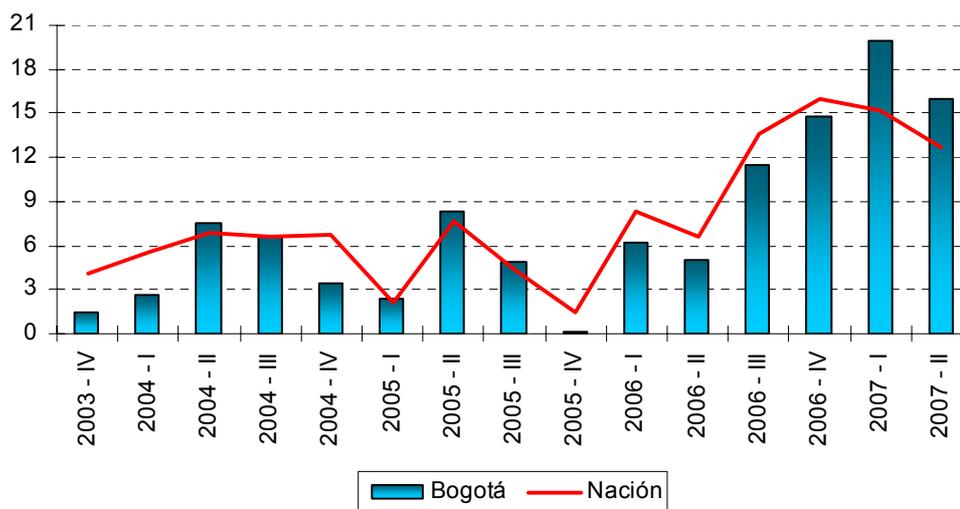
³ El análisis de opinión de la actividad industrial y comercial de Bogotá se hace con base en los resultados de la Encuesta de Opinión Empresarial (EOE) de Fedesarrollo, la cual se aplica a una muestra de empresarios de todo el país, con representatividad para algunas ciudades, incluyendo Bogotá. El análisis de los datos se realiza con balances, que resultan de la diferencia entre porcentajes de respuestas positivas (más, alto, mayor, bueno) y negativas (menos, bajo, menor, malo).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Gráfico 4
Bogotá y Nación: Producción Industrial
(Cuarto Trimestre) 2003 - (Segundo Trimestre) 2007
Variaciones Anuales



Fuente: Dane, Muestra trimestral de industria y comercio de Bogotá.

Adicionalmente, el Índice de Confianza de la Industria⁴, muestra una recuperación en agosto de 2008 (13%), aunque es un valor inferior al registrado en el mismo mes de 2007 (23%).

Otro indicador que muestra la evolución de la industria es el relacionado con la cartera comercial del sistema financiero que en el primer trimestre apenas tuvo un crecimiento de 6,3%, pero volvió a recuperarse en el segundo trimestre, al crecer 18,8%. Hay que destacar que el PIB de la industria nacional tuvo crecimientos en los mismos períodos de 2,1% y 1,1%, respectivamente. Adicionalmente, la demanda de energía Codensa muestra un crecimiento ya estable de 1.79%.

- **Comercio**

Entre 2004 y 2007, las ventas del comercio minorista de la ciudad crecieron de manera sostenida y, en algunos casos, superaron en más de diez puntos porcentuales los crecimientos registrados en el nivel nacional (Gráfico 5). Durante este período de tiempo se instalaron en la ciudad doce centros comerciales e hipermercados, que se convirtieron en los principales vehículos para canalizar la creciente demanda de la ciudad. En los primeros trimestres de 2006, el crecimiento de las ventas, en promedio, fue cercano al 24%, mientras que el de la Nación se acercó al 16%.

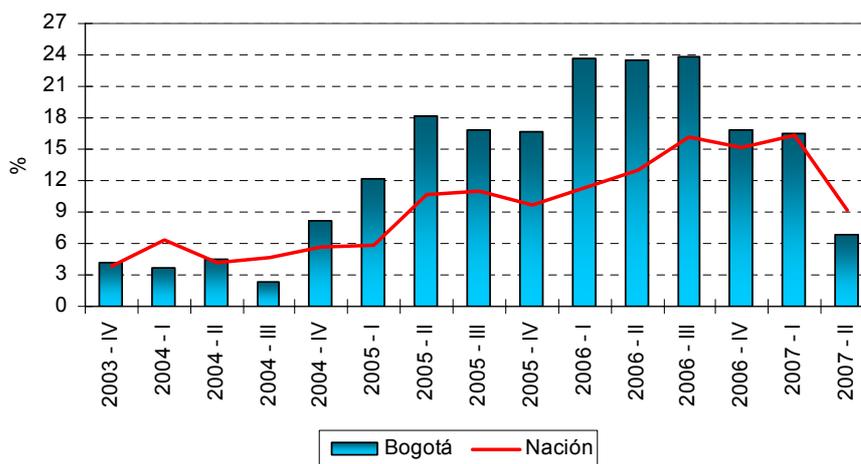
⁴ Indicador medido por Fedesarrollo que combina los resultados de variables de producción, expectativas e inventarios.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Gráfico 5
Bogotá y Nación, Ventas del Comercio Minorista, 2003
(Cuarto Trimestre) – 2007 (Segundo Trimestre)



Fuente: Dane, Muestra trimestral de industria y comercio de Bogotá.

Sin embargo, desde el segundo semestre de 2007 se observa una tendencia decreciente en este sector. Aunque no hay información actualizada del primer semestre de 2008, la encuesta de opinión de Fedesarrollo muestra que a agosto de 2008, el 43% de los empresarios consideraron que las ventas fueron menores con respecto al mes anterior, resultado que contrasta con el 20% que opinaron de similar forma un año antes.

La dinámica del comercio también puede verse afectada por los cambios en las expectativas de los consumidores, que en agosto de 2008 muestra un comportamiento inferior al registrado en el mismo mes de 2007. En efecto, el Índice de Confianza del Consumidor (ICC), presentó una caída de 8,9 puntos con relación a julio de 2007, mientras que el Índice de Condiciones Económicas (que registra las condiciones actuales de los hogares frente a las posibilidades de mayores compras) mostró una caída de 15,8 puntos (Cuadro 4).

Cuadro 4
Bogotá: Indicadores del Consumidor
Agosto de 2008

Índices	Agosto de 2007	Agosto de 2008	Variación
ICC	29,6	20,69	-8,9
IEC	26,0	21,7	-4,3
ICE	35,0	19,2	-15,8

ICC: índice de confianza del consumidor.

IEC: índice de expectativas económicas.

ICE: índice de condiciones económicas.

Fuente: Fedesarrollo, Encuesta de Opinión del Consumidor.



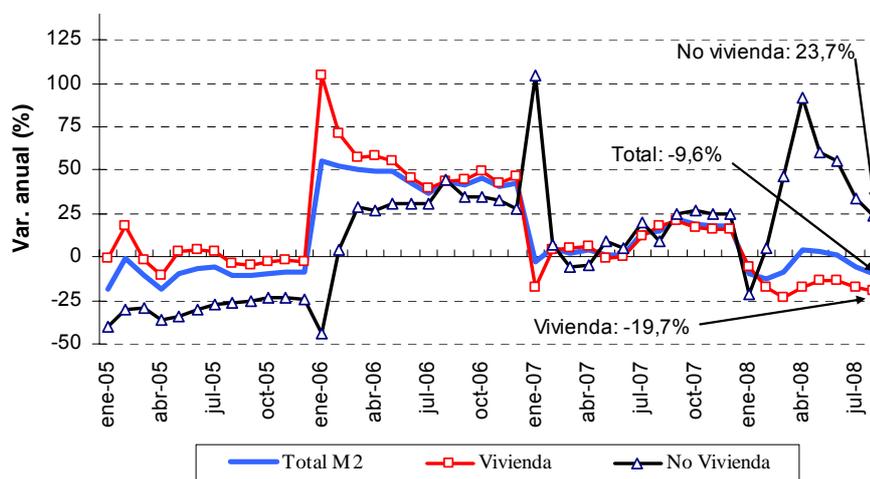
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

- **Construcción**

En 2008 el sector de la construcción ha venido mostrando una tendencia descendente en el área aprobada para construcción. Hasta agosto de 2008 se habían aprobado 3,7 millones de metros cuadrados, contra 4,1 millones aprobados en el mismo período del año anterior, lo cual representa una caída de 9,6% (gráfico 6). El área aprobada para vivienda, por su parte, se contrajo en 19,7%, mientras que el área aprobada para destinos diferentes a vivienda disminuyó su ritmo de crecimiento a 23,7%.

Gráfico 6
Variación Anual del Área Aprobada para Construcción Año Corrido, en Bogotá.
Enero 2005 - Agosto 2008



Fuente: Dane. Cálculos: SDH-DEEF.

- **Sector financiero**

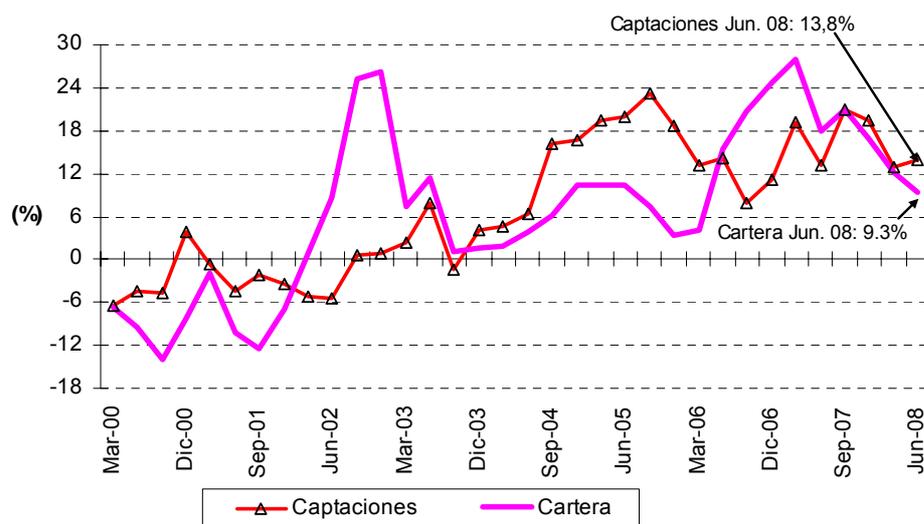
La tendencia del sector financiero desde finales de 2007 y principios de 2008 es similar a la observada en los otros sectores. En el segundo trimestre de 2008, tanto las captaciones como la cartera de los intermediarios financieros de Bogotá revelaron un menor crecimiento que el observado en los trimestres inmediatamente anteriores (Gráfico 7). En términos reales, las captaciones crecieron 13,8% con respecto al segundo trimestre de 2007 en el que se alcanzó un 13,1%, mientras que la cartera lo hizo 9,3% con respecto al mismo periodo del año 2007 en el que obtuvo el 17,9% de crecimiento.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Gráfico 7
Bogotá: Captaciones y Cartera de los Intermediarios Financieros
Variación (%) Real Anual, Marzo 2000 – Junio 2008



Fuente: Superintendencia Financiera. Cálculos: SDH-DEEF.

1.1.3 Mercado laboral

En términos generales, durante 2007 y lo corrido de 2008 el mercado laboral de la ciudad registra un buen comportamiento. Entre enero y diciembre de 2007, el crecimiento del empleo (0,8%) y la reducción de la fuerza laboral (-0,2%) sumados al aumento de la población económicamente inactiva (6,0%) permitieron la reducción del desempleo en la ciudad (-8,4%). Por el contrario, durante 2008 pese al considerable aumento de los puestos de trabajo, se crearon 186 mil en este período, la población desocupada aumentó en 14 mil personas. Este comportamiento, especialmente de las áreas urbanas, se presenta como consecuencia del aumento de la población económicamente activa.

La Tasa Global de Participación laboral registró una tendencia a la baja entre 2006 y 2007, periodo en el cual la participación laboral de la ciudad cayó hasta 62,4%, el nivel más bajo de los últimos 8 años. En 2008 se registra un cambio de tendencia y este indicador se ubicó en 65,6%, en el trimestre móvil junio – agosto, 1,8 puntos porcentuales por encima del nivel registrado en el mismo período de 2007. El aumento de la tasa de participación laboral se explica fundamentalmente por el aumento de la fuerza laboral (Cuadro 5).

La tasa de ocupación, por su parte, registró una importante caída durante 2006 y una leve recuperación durante 2007. En lo corrido de 2008, mantiene la tendencia al alza al ubicarse en 59,0%, superior en 2,2 puntos porcentuales al valor registrado en igual periodo de 2007. No obstante la caída de los dos últimos años, la capital mantiene una de las tasas de ocupación más altas del país, superior en 7,7 puntos porcentuales al total nacional.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Cuadro 5
Estadísticas Laborales Promedio Móvil Trimestre Junio - Agosto 2007 – 2008
Miles de Personas

Concepto	Jun - Ago 2007		Jun - Ago 2008		Variación	
	Nacional	Bogotá	Nacional	Bogotá	Nacional	Bogotá
Población en Edad de Trabajar (PET)	33.071	5.587	33.633	5.698	562	111
Población Económicamente Activa (PEA)	19.099	3.566	19.494	3.739	395	172
Población Económicamente Inactiva (PEI)	13.972	2.021	14.139	1.959	168	-61
Ocupados (O)	16.996	3.176	17.252	3.362	257	186
Desocupados (D)	2.104	390	2.242	376	138	-14
Subempleo (S)	6.868	1.148	5.614	1.067	-1.254	-80
Insuficiencia de horas	1.927	318	1.545	285	-382	-33
Empleo inadecuado por competencias	3.644	844	3.126	766	-518	-78
Empleo inadecuado por ingresos	6.122	997	4.991	938	-1.132	-60
Tasa Global de Participación (TGP)	57,8	63,8	58,0	65,6	0,2	1,8
Tasa de Ocupación (TO)	51,4	56,9	51,3	59,0	-0,1	2,2
Tasa de Desempleo (TD)	11,0	10,9	11,5	10,1	0,5	-0,9
Tasa de Subempleo (TS)	36,0	32,2	28,8	28,5	-7,2	-3,6

Fuente: Dane, Encuesta Continua de Hogares. Cálculos: SDH-DEEF.

En cuanto a la tasa de desempleo, este indicador tuvo una tendencia a la baja iniciada a comienzos de 2001, ubicándose a finales de 2007 en 9,1%, el nivel más bajo de los últimos ocho años. En el período junio – agosto la tasa de desempleo de la capital se ubicó en 10,1%, 0,9 puntos porcentuales menos que lo registrado en igual período de 2007, e inferior al 11,5% registrado en el total nacional.

Un hecho positivo del comportamiento del mercado laboral de la capital en este período es la disminución del subempleo en 80 mil personas, con lo cual la tasa de subempleo disminuyó en 3,6 puntos porcentuales, al pasar de 32,2% en 2007 a 28,5% en 2008.

En Bogotá el empleo se concentra principalmente en los servicios, el comercio, la construcción y la industria. Estos sectores ocuparon el 73,4% del total de empleados de la capital del país en 2008. Si se suman los empleos generados en los servicios de intermediación financiera y las actividades inmobiliarias, el porcentaje alcanza el 89% (Cuadro 6).

En el último año, el comercio, las actividades inmobiliarias, la intermediación financiera, el transporte y almacenamiento y las otras ramas generaron empleo, en los demás sectores se perdieron puestos de trabajo, especialmente en construcción e industria. Lo que es una fuente de vulnerabilidad del mercado laboral en estos momentos en que el sector tiende a frenar su crecimiento.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Cuadro 6
Ocupados por Actividad Económica 2004 - 2008
Trimestre Móvil Junio – Agosto
(Miles de Personas)

Actividad Económica	Ocupados					Variación	
	2004	2005	2006	2007	2008	2004-2008	2007-2008
No informa	2	0	1	1	5	2	4
Industria manufacturera	549	619	578	594	592	43	-2
Construcción	134	144	152	183	157	24	-25
Comercio, hoteles y restaurantes	765	817	787	794	930	165	136
Transporte	262	238	278	300	303	41	2
Intermediación financiera	89	81	87	84	101	12	17
Actividades Inmobiliarias	311	305	352	375	423	112	48
Otras ramas ^{1/}	57	37	51	55	62	5	7
Servicios	786	836	923	791	789	3	-2
Total	2.954	3.076	3.209	3.176	3.362	408	186

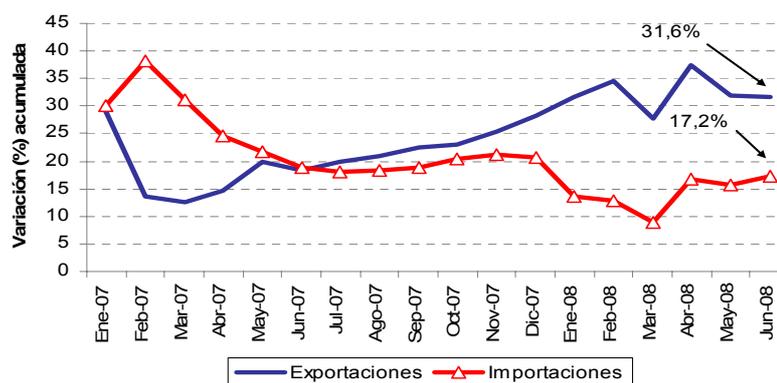
1/ Agricultura, minas, electricidad, gas y agua.
Fuente: Dane, Gran Encuesta Integrada de Hogares.

1.1.4 Balanza comercial

En 2007, las exportaciones bogotanas registraron la cifra récord de tres mil millones de dólares (FOB), lo cual representó un crecimiento de 28,2% con respecto a 2006. Crecimiento que se mantuvo a primer trimestre y que en el segundo trimestre de 2008 ha mostrado estabilización en la tasa de crecimiento alrededor de 31,6% en junio.

Por su parte, las importaciones han mostrado un proceso de recuperación en el segundo trimestre de 2008, registrando en junio un crecimiento de 17,2%, en contraste con lo sucedido en 2007, cuando registraba crecimientos superiores al 20% (Gráfico 8).

Gráfico 8
Variación de las Importaciones y Exportaciones de Bogotá, 2007-2008



Fuente: Dane, Dian. Cálculos: SDH-DEEF.

1.1.5 Precios

La inflación, después de varios años de continuo descenso hasta alcanzar sus niveles más bajos en junio y octubre de 2006 con menos de 4% anual, empezó a acelerarse hasta llegar a

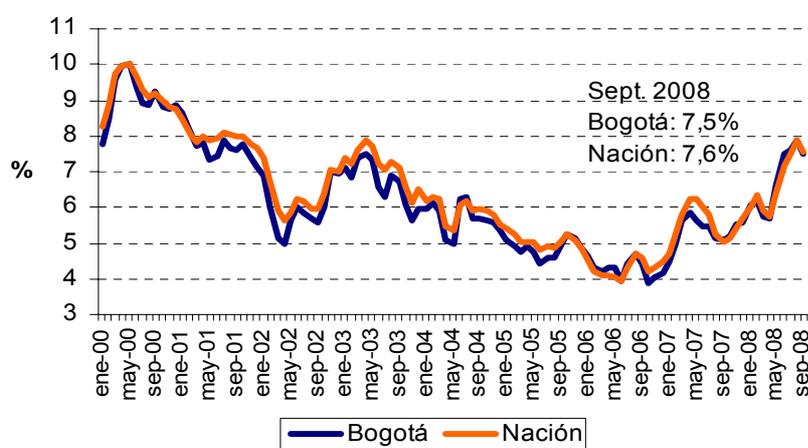


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

un pico de 7,9% en agosto del año actual. No obstante, en septiembre presentó una pequeña disminución para ubicarse en 7,5% para Bogotá y 7,6% para la Nación (Gráfico 9). Los grupos de bienes y servicios que contribuyeron a dicho descenso fueron los alimentos con una variación mensual de -1,4%, gastos varios, con -0,1%, y educación y transporte, con -0,01% cada uno.

Gráfico 9
Inflación 12 meses de Bogotá y la Nación
Enero 2000 - Septiembre 2008



Fuente: Dane.

Alimentos, a pesar de su caída de precios en septiembre, es el rubro de la canasta familiar que más ha impactado la inflación del último año, con una variación dos veces mayor que la presentada en igual período del año anterior. También presentan un incremento elevado y creciente los grupos de vivienda, educación y transporte. Con estos niveles de variación de precios, se espera una inflación alrededor del 7% al finalizar 2007, cifra superior al rango meta de 3,5% - 4,5%, fijado por el Banco de la República (Cuadro 7). Resulta importante mencionar que el alza en inflación se puede traducir en mayores presiones inflacionarias en el futuro vía aumento de salarios en un contexto de bajo crecimiento y productividad.

Cuadro 7
Inflación 12 Meses de Bogotá por
Grupos de Bienes y Servicios

Grupos	Sept. 2007	Sept. 2008
Alimentos	6,7	13,4
Vivienda	4,7	6,3
Vestuario	2,8	-0,2
Salud	7,8	5,6
Educación	5,8	6,5
Cultura	4,3	-3,5
Transporte	2,8	5,3
Gastos varios	4,8	4,8
Total	5,1	7,5

Fuente: Dane.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

El auge de la construcción y del mercado de vivienda se refleja en sus precios. En 2007 éstos tuvieron incrementos de más del doble de los registrados en 2006. Sin embargo, desde el cuarto trimestre del año pasado, se presenta una tendencia hacia una desaceleración y posible estancamiento en los precios, que puede estar relacionada con la menor demanda de inmuebles, como consecuencia de los altos precios en ciertos estratos, mayores tasas de interés, desaceleración económica y reducción del empleo.

Cuadro 8
Variación (%) Anual del Índice de Precios de Vivienda Nueva de la
Nación, Bogotá, Cali y Medellín
Primer Trimestre 2004 – Segundo Trimestre 2008

Período	Nación	Bogotá	Cali	Medellín1/
I 04	10,7	10,3	15,9	9,0
II	11,0	12,1	11,5	11,8
III	11,2	12,3	9,1	11,2
IV	9,8	10,0	9,8	12,4
I 05	7,7	9,5	6,5	12,4
II	8,5	8,2	8,4	11,6
III	7,1	7,3	6,9	11,1
IV	8,8	9,1	6,0	11,3
I 06	6,7	4,3	2,4	7,7
II	5,8	3,9	0,3	8,0
III	6,7	6,3	2,5	5,7
IV	6,8	6,2	2,8	8,0
I 07	10,1	11,5	10,8	11,0
II	12,8	12,4	21,5	12,9
III	15,2	15,2	27,5	14,4
IV	14,2	14,3	27,8	11,5
I 08	12,5	11,6	24,7	9,8
II	10,5	10,5	16,2	7,0

1/ Área Metropolitana.

Fuente: Dane, Índice de Precios de Vivienda Nueva.

1.2 Crecimiento Económico y Riesgos de Mediano Plazo

El escenario para la construcción del Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) de Bogotá se basa en tasas de crecimiento de la economía de 3,8% en 2008, 3,5% en 2009 y 4% para el período 2010-2019. Además, ante el aumento de la inflación en 2008, se cambió este supuesto inicial por una tasa de 7,0%, para 2009 de 4,5% y alrededor de 3,5% y 3,0% para 2010-2019. Los supuestos anteriores son consistentes con las proyecciones de crecimiento económico del Ministerio de Hacienda de 4,2% y 3,5% para 2008 y 2009 y con las del Fondo Monetario Internacional para Colombia de 4,0% y 3,5%, respectivamente.

Debido a la actual situación macroeconómica internacional resulta importante describir los principales riesgos a los que se expone la economía bogotana tales como la disminución de los flujos de capital, el menor crecimiento económico de Estados Unidos y Venezuela y la disminución de precios de productos básicos⁵. A continuación se exponen dichos riesgos y los canales de transmisión por los que se puede afectar el crecimiento de la economía bogotana.

⁵ Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Marco Fiscal de Mediano Plazo 2008, cap. VII.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
HACIENDA

1.2.1 Desaceleración mundial y efectos sobre los países emergentes

La dinámica del crecimiento económico mundial es particularmente crítica, situación que no se veía desde mediados de los setenta. Con excepción de China e India (que mantendrán crecimientos altos) todo parece indicar que el resto del mundo sufrirá una importante desaceleración entre 2008 y 2009. Este menor crecimiento en las economías desarrolladas tendrá repercusiones negativas en los países emergentes.

Las proyecciones del FMI indican que todas las economías industrializadas tendrán un crecimiento inferior al 2% en 2008 y en 2009 se mantendrá esta tendencia. Inclusive, algunos países como Italia, España y el Reino Unido presentarán crecimientos negativos. Sin embargo, tanto en las economías industrializadas de Asia como en América Latina, el crecimiento bordeará el 4% en los dos años citados (Cuadro 9).

Cuadro 9
Crecimiento del PIB Mundial y Proyecciones 2008 - 2009

Grupos de países	Crecimiento Producto Interno Bruto (%)					
	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Mundo	4,9	4,5	5,1	5,0	3,9	3,0
Estados Unidos	3,6	2,9	2,8	2,0	1,6	0,1
Alemania	1,2	0,8	3,0	2,5	1,8	1,0
Francia	2,5	1,9	2,2	2,2	0,8	0,2
Italia	1,5	0,6	1,8	1,5	-0,1	-0,2
España	3,3	3,6	3,9	3,7	1,4	-0,2
Japón	2,7	1,9	2,4	2,1	0,7	0,5
Reino Unido	2,8	2,1	2,8	3,0	1,0	-0,1
Canadá	3,1	2,9	3,1	2,7	0,7	1,2
Economías industrializadas de Asia	5,9	4,8	5,6	5,6	4,0	3,2
China	10,1	10,4	11,6	11,9	9,7	9,3
India	7,9	9,1	9,8	9,3	7,9	6,9
Venezuela	18,3	10,3	10,3	8,4	6,0	2,0
Colombia	4,9	4,7	6,8	7,5	4,0	3,5
América Latina	6,2	4,7	5,5	5,6	4,6	3,5

Fuente: FMI, Perspectivas de la economía mundial, abril y julio de 2008;
Cepal, Anuario Estadístico 2007 y Notas de la Cepal No. 58, mayo de 2008.

América Latina cuenta con importantes ventajas y fortalezas en este nuevo contexto internacional adverso⁶. Sin embargo, no deja de preocupar los efectos que podría tener la desaceleración internacional sobre las economías. Las proyecciones de los organismos multilaterales le apuntan a menores tasas de crecimiento para los países de América Latina, como consecuencia de la menor demanda internacional generada por la desaceleración. Para 2008 y 2009 se esperan crecimientos de 4,6% y 3,5% respectivamente para el promedio de la región (Gráfico 10).

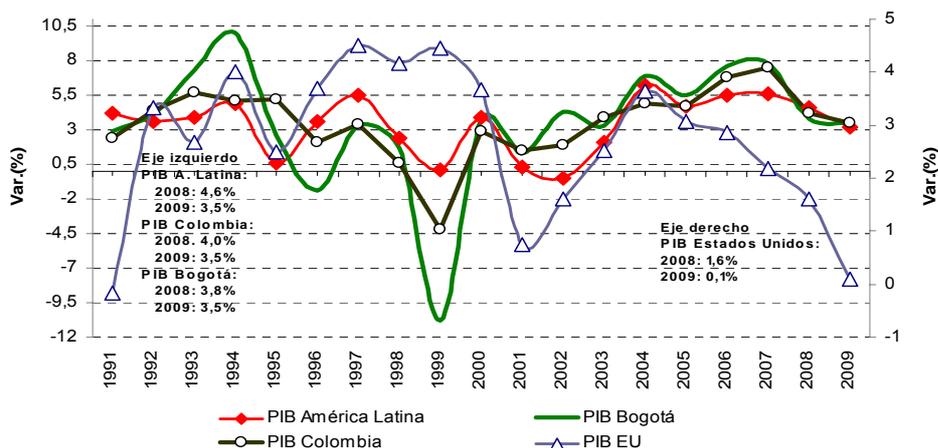
⁶ Entre las fortalezas se encuentran bajas tasas de inflación, altas tasas de crecimiento, menor vulnerabilidad a choques externos por una mayor reducción de la deuda, aprovechamiento del auge internacional de los precios de las materias primas, entre otros. Estas han favorecido una mejor disposición para enfrentar choques internacionales que los que tenía a finales de los noventa.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

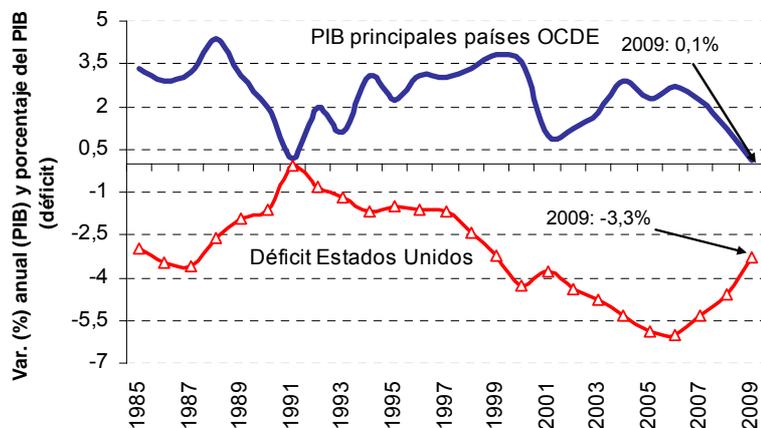
Gráfico 10
PIB de Estados Unidos, de América Latina y Bogotá
Variación Porcentual Anual



Fuente: FMI, Cepal, Dane y SDH.

En años anteriores gran parte del crecimiento económico mundial fue atribuido al déficit en cuenta corriente de Estados Unidos que en 2007 alcanzó el 5,3% como porcentaje del PIB y a la demanda proveniente de China e India; EEUU es casi un 25% del PIB mundial y con Japón y la Unión Europea representan el 70%. La corrección de este déficit ha coincidido con el menor crecimiento de la economía mundial (Gráfico 11), pero aún se mantiene un importante dinamismo en China e India, lo cual probablemente evite que la contracción económica sea aún más fuerte.

Gráfico 11
Variación Porcentual del PIB Real de los Siete Principales Países de la OCDE y
Cuenta Corriente de Estados Unidos como Proporción del PIB



Nota: se incluyen el PIB de Estados Unidos, Gran Bretaña, Alemania, Francia, Italia, Canadá y Japón.
Fuente: FMI, Perspectivas Económicas Internacionales y World Economic Outlook.
Cálculos: SHD-Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

El comercio mundial también se verá afectado por la desaceleración económica, así lo señala la Organización Mundial de Comercio, que estima una contracción de 4,5% para 2008⁷, debido a la disminución de la demanda en los países industrializados quienes realizan aproximadamente el 60% de las exportaciones mundiales⁸. Esta situación contrasta con los crecimientos del comercio mundial en 2006 y 2007 de 8,5% y 5,5%, respectivamente.

Adicionalmente, América Latina está siendo particularmente afectada ya que el principal Banco en ofrecer líneas de crédito a la región, el Wachovia, fue severamente afectado por la crisis financiera. Esto hace que las cartas de crédito sean difíciles de conseguir o sus precios han crecido de manera significativa.

La disminución en la tasa de crecimiento a nivel mundial y en especial la de Estados Unidos, era previsible y en general ya estaba dentro de las proyecciones de los principales analistas. Sin embargo, lo que no estaba en los cálculos era la crisis financiera que ha impactado rápidamente los principales mercados de capital. Esto implica que la desaceleración mundial probablemente ocurra de manera más pronunciada y rápida de lo que se había esperado inicialmente. Escenarios pesimistas como la crisis en la economía venezolana, aún no se consideran.

1.2.2 Crisis financiera internacional y efectos sobre Colombia

La crisis financiera internacional es un detonante para la desaceleración de las principales economías mundiales. Esto tiene efectos sobre la economía nacional, sin embargo, es importante resaltar que se cuenta con fortalezas que la protegen de un impacto mucho más fuerte como el que se dio a finales de los noventa. Entre las principales ventajas se encuentran un menor déficit en cuenta corriente⁹, mayor afluencia de inversión extranjera directa y un volumen de reservas internacionales que supera en más del doble a lo que se tenía en la crisis de 1997-1998, todo ello respaldado por un sistema financiero. Por su parte, las finanzas públicas de Bogotá presentan una menor exposición al endeudamiento externo en comparación a los años anteriores. Actualmente el 12,1% de la deuda externa está expuesto al riesgo de tasa de cambio.

1.2.2.1 Flujos de capital

El impacto inicial de la crisis financiera se ha reflejado en una mayor volatilidad del mercado de valores y de la tasa de cambio en el país (gráfico 12), particularmente en agosto de 2007 y entre agosto y septiembre de 2008. Por ejemplo, durante el periodo comprendido entre abril y septiembre de 2008 la tasa de cambio presentó una gran volatilidad, llegando a su nivel más bajo en junio, \$1.652 y más alto en octubre, \$2.374¹⁰, mientras que el Índice General de la Bolsa de Valores registra caídas anuales superiores al 15%; cifra que aunque preocupante, es mucho mejor que la de la gran mayoría de mercados emergentes que han caído más del 50%.

⁷ Ver comunicado de prensa de la OMC en: http://www.wto.org/spanish/news_s/pres08_s/pr520_s.htm.

⁸ FMI (2008). World Economic Outlook, Octubre.

⁹ Entre 1994 y 1997 el déficit en cuenta corriente alcanzó 4,9% del PIB, mientras que entre 2004 y 2007, éste promedió el 2% (consultar: Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Comunicado de Prensa No. 070, 30 de septiembre de 2008).

¹⁰ TRM fin de octubre 2008.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

La incertidumbre de los mercados internacionales ha llevado a que los inversionistas se refugien en activos libres de todo riesgo principalmente en bonos del Tesoro estadounidense y oro. Esta situación ha aumentado los indicadores de riesgo país de los países emergentes (Gráfico 13). En el caso de Colombia, aunque este indicador ha presentado un incremento, éste no ha sido significativo con respecto a los sufridos por otros países como Argentina y Venezuela.

Gráfico 12
Índice General de la Bolsa de Valores de Colombia
(Variación Promedio Anual) y Tasa de Cambio (Variación Mensual)

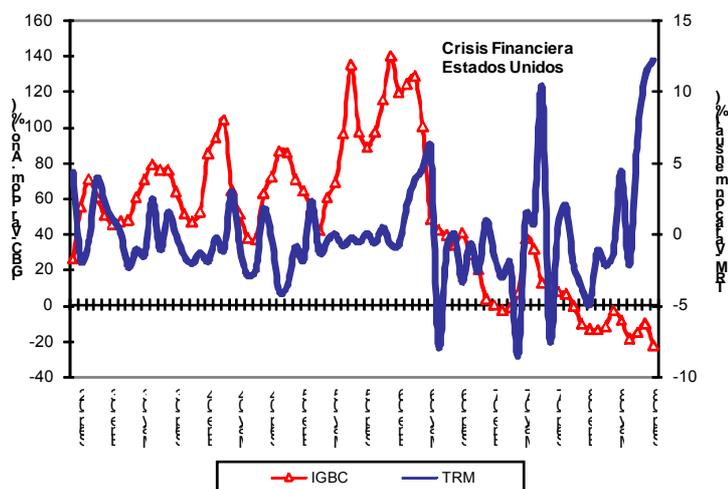
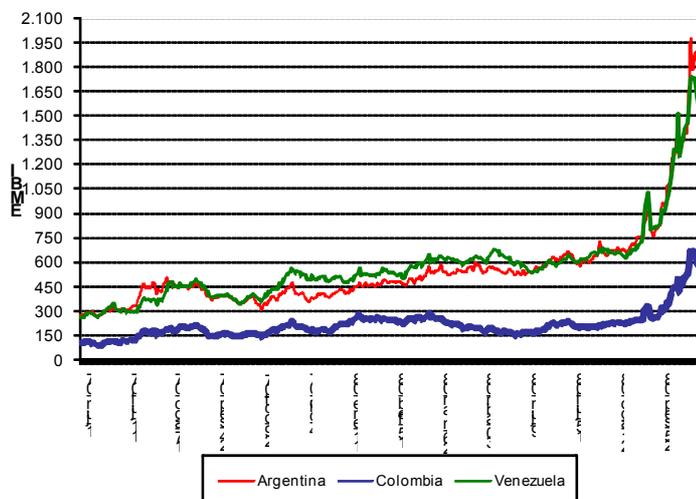


Gráfico 13
Indicadores de Riesgo País de Varios Países de América Latina, 2007 - 2008





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Nota: Datos a octubre de 2008 Fuente: Bloomberg.

Si bien la volatilidad de los mercados financieros tenderá a disminuir con las soluciones que los países industrializados le van dando a la crisis, los efectos de mediano plazo se verán reflejados en la disminución de los flujos de capital, debido a la incertidumbre generada en los inversionistas y que quedan importantes riesgos por mitigar. Las economías emergentes son vulnerables al igual que sus corporativos que han crecido su endeudamiento a US\$1.3 billones.

La inversión extranjera directa podrá verse afectada debido a que la coyuntura mundial implica que, para mantener rentabilidad, las empresas consideraran deslocalizarse a ubicaciones de menor costo, cancelaran proyectos y reducirán o cerraran operaciones con baja rentabilidad. Esto es particularmente preocupante para la ciudad ya que en el 2007 el 60% de este tipo de inversión que llegó al país tenía como destino final Bogotá¹¹.

Cuadro 10
Flujo Neto de Inversión Extranjera Directa de Bogotá y la Nación
Millones de Dólares

Años	Bogotá	Colombia	Part.(%)
1996	1.423	1.880	75,7
1997	1.993	2.933	67,9
1998	3.718	4.186	88,8
1999	1.828	4.002	45,7
2000	87	273	32,0
2001	2.082	2.337	89,1
2002	278	535	52,0
2003	597	522	114,4
2004	1.562	1.713	91,1
2005	3.232	3.729	86,7
2006	95	460	20,7
2007	2.160	3.599	60,0

Nota: No incluye inversión en hidrocarburos ni de portafolio.

Fuente: Banco de la República, Subdirección Operativa, Sección de Análisis Económico y Estadístico.

1.2.2.2 Desaceleración de los principales socios comerciales

La desaceleración de los principales socios comerciales de Colombia afecta de manera directa la economía nacional y la de la ciudad. Las proyecciones del FMI indican que en 2009 Venezuela crecerá un 2,0% y Estados Unidos tan solo el 0,1%. Este menor crecimiento tiene un impacto directo en las exportaciones que realiza Colombia con destino a estos países, que en promedio para los dos últimos años han sido del 14% a Venezuela y el 37% a Estados Unidos. Vale la pena mencionar que las exportaciones representan el 16.7% del PIB nacional.

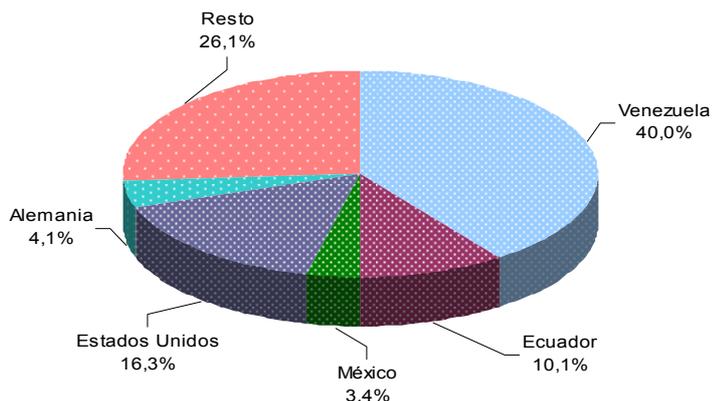
La estructura de la economía bogotana es diferente a la nacional y las exportaciones representan el 4,3% del PIB de la ciudad. Dentro de este porcentaje las exportaciones con destino a Venezuela y Estados Unidos representaron el 56,3% (en lo corrido del año).

¹¹ Excluyendo inversión en hidrocarburos y de portafolio.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
HACIENDA

Gráfico 14
Bogotá: Principales Destinos de las Exportaciones, Enero - Abril de 2008

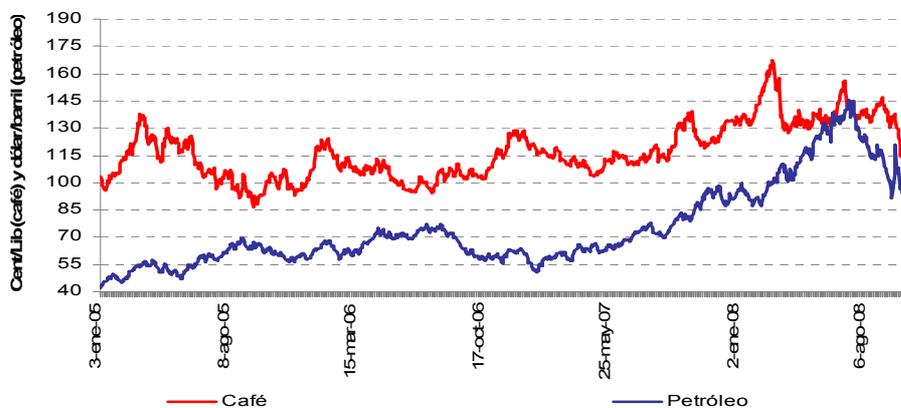


Fuente: Dian. Cálculos: SDH-Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales

1.2.2.3 Disminución de precios de los productos básicos

Como consecuencia de la coyuntura, los precios de los productos básicos han registrado una tendencia a la baja desde mediados de 2008. Para el caso del café y el petróleo sus precios han descendido notablemente en el segundo semestre de este año (gráfico 15). Una mayor reducción de estos precios afectaría los términos de intercambio del país, lo cual generaría menores ingresos por exportaciones. En Bogotá el efecto de una reducción de los precios del petróleo se vería reflejado en una disminución de las exportaciones a Venezuela y a otras regiones de orden nacional.

Gráfico 15
Evolución de los Precios Internacionales (Petróleo y Café) 2005 - 2008



Fuente: Bloomberg.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

1.2.2.4 Comentarios finales

El panorama de la economía Colombiana en relación a la desaceleración mundial es favorable en comparación a otros países y eso es lo que los mercados han percibido cuando se observa el indicador de riesgo país. Sin embargo es claro que la economía se va a ver afectada por los mecanismos anteriormente expuestos. Por su parte, la economía bogotana se encuentra menos expuesta de manera directa a la turbulencia internacional que la economía nacional. Sin embargo, el 36,9% del PIB de la ciudad depende de la demanda interna del resto del país. De esta manera, el choque internacional necesariamente tendrá efectos sobre la dinámica económica de la ciudad.

Una disminución en el crecimiento de la ciudad, repercutirá en menores ingresos tributarios ya que la mayoría de los tributos dependen de la dinámica económica en el hecho generador. El caso mas importante es el ICA, que es el impuesto que mas recaudo le genera a la ciudad. Bajo este nuevo contexto internacional resulta indispensable la priorización de gastos por parte de las diferentes entidades que componen el Distrito Capital. Es sólo de esta manera que la ciudad podrá llevar a cabo una política contracíclica eficaz que beneficie a los ciudadanos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

La crisis financiera internacional

La crisis financiera internacional que en la actualidad golpea a los mercados de los principales centros bursátiles del mundo, tuvo su origen en el desarrollo de una burbuja especulativa del mercado inmobiliario de Estados Unidos y de algunos países europeos (España, Irlanda, Reino Unido, entre otros). Básicamente se presentó una sobrevaloración de estos activos en relación con los niveles que serían acordes con las variables económicas fundamentales (aumento de la población, de los ingresos y de las tasas de interés)¹². En 2005, en Estados Unidos, el precio promedio de la vivienda se encontraba entre 10% y 15% por encima de los niveles que serían acordes con las variables mencionadas. A partir de 2006 se comenzó a observar una disminución de solicitudes de préstamos hipotecarios, baja confianza de constructores y aumento de oferta de viviendas, entre otros¹³.

La burbuja especulativa se alimentó de la excesiva liquidez del sistema financiero internacional, determinada en parte por la política de bajas tasas de interés implementada a comienzos de la década de 2000 y muy elevadas tasas de ahorro en Asia, cuyo origen fue la crisis de 1997. El propósito de esta política era estimular la demanda interna de las economías industrializadas. Esos excedentes de liquidez fueron colocados en títulos riesgosos, entre los cuales se encontraban las hipotecas de alto riesgo, conocidas en Estados Unidos como subprime, las cuales estaban dirigidas a clientes con escasa solvencia y, por consiguiente, con un nivel de riesgo superior al promedio de otros tipos de créditos, pero que estructurados por genios en ingeniería financiera y la complacencia de las compañías de riesgo les dieron una imagen de solidez que es la que hoy se desmorona. El desinflar de la burbuja inmobiliaria empezó en agosto de 2007 y se ha prolongado por más de un año, llegando a su punto culminante a finales de septiembre y comienzos de octubre de 2008. En la medida en que se incrementa la cesación de pagos por parte de los deudores, las obligaciones que están empaquetadas y que habían sido trasladadas a los fondos de inversión, empiezan también a verse afectadas.

Un conjunto de entidades financieras en Estados Unidos, empezando por los fondos de inversión, se vieron afectadas, entre las que se destacan las dos principales entidades financieras de carácter hipotecario en ese país (Fanni Mae y Freddy Mac) y de una de las principales compañías aseguradoras a nivel mundial (AIG). Estas últimas recibieron recursos por parte de la Reserva Federal para evitar un colapso mayor. A medida que la crisis ha adquirido proporciones mundiales, los bancos centrales de Estados Unidos y Europa han respondido con determinación, inyectando grandes recursos: el Congreso de Estados Unidos aprobó un plan de rescate financiero en octubre de 2008 por US\$700 mil millones y la Unión Europea plantea destinar recursos por US\$2,4 billones para aliviar la crisis en ese continente. En promedio, estos rescates financieros representarían para Estados Unidos alrededor del 9% de su PIB y para la Unión Europea el 14%, lo cual refleja las proporciones que esta crisis ha adquirido a nivel mundial¹⁴.

¹² FMI, Perspectivas de la economía mundial, abril de 2006, p. 21.

¹³ Op. Cit.

¹⁴ Cálculos preliminares de la Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales de la Secretaría de Hacienda de Bogotá, con base en la información reportada por los medios de prensa, y tomando el valor del PIB de Estados Unidos para 2008 y el valor del PIB de los 15 países de la Unión Europea para el mismo año. En las crisis anteriores, los rescates han sido superiores: en México (1994), el rescate llegó al 20% del PIB de ese país, y en el sudeste asiático fue el 40% del PIB. Al respecto consultar: Rodríguez, C (2007), Crisis hipotecaria estadounidense: paradojas e implicaciones de la liberalización financiera mundial, Revista Actualidad Fiscal, Secretaría Distrital de Hacienda, diciembre.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

1.3 Balance Financiero 2009-2019

El balance financiero es un instrumento de programación y gestión financiera mediante el cual, a partir de los ingresos y gastos estimados para las respectivas vigencias, se determina el balance fiscal (primario y total). Adicionalmente, se disponen las fuentes de financiación necesarias dentro de un marco de sostenibilidad de la deuda. De esta manera, el balance financiero de mediano plazo se constituye como la principal herramienta de análisis fiscal de la Administración Distrital¹⁵.

1.3.1 Supuestos económicos

Las proyecciones involucran tanto supuestos generales de la economía como los atribuibles a las características de cada tributo y a los componentes principales del gasto. Los supuestos generales se estimaron en la Secretaría Distrital de Hacienda con base en el último escenario de supuestos macro publicados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (cuadro 11)¹⁶.

Cuadro 11
Supuestos Generales

Concepto	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Crecimiento del PIB	3,5	4,0	4,0	4,0	4,0	4,0	4,0	4,0	4,0	4,0	4,0	4,0
Inflación	4,0	3,5	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0

Fuente: DEEF-SDH con base en Supuestos Macro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público del 4 de agosto de 2008.

1.3.2 Balance financiero 2009

Para 2009 se proyectan ingresos totales por \$6.837.400 millones, con un crecimiento nominal del 3,8% frente al monto proyectado a diciembre 31 de 2008, lo que significará \$251.768 millones más en el recaudo estimado para el próximo año (cuadro 12). Los gastos, por su parte, suman \$7.404.361 millones y presentan un crecimiento de 13%, donde la mayor incidencia corre por cuenta del gasto de inversión que registra un crecimiento de 15,8%.

A los valores de recaudo esperado en impuesto predial y registro se les descontó lo concerniente a las partidas de destinación específica que existen sobre estos rubros, es decir, 15% para ambiente sobre el impuesto predial, que equivale a \$129.171 millones, y 20% para Fonpet sobre la participación en el impuesto de registro, por un valor de \$12.967 millones. De igual manera, estos valores no se incluyeron en el gasto de inversión y funcionamiento respectivamente. El crecimiento de los ingresos y gastos en 2009 es de 6% y 15,1% respectivamente cuando se compara frente al presupuesto, ajustado de 2008 neto de las partidas mencionadas anteriormente¹⁷.

¹⁵ Es importante tener en cuenta que las cifras y su respectivo análisis, presentadas en este capítulo de Marco Fiscal de Mediano Plazo están estructuradas en el contexto de la metodología dispuesta en las cartillas de la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda para determinar el balance primario. Es decir, que se realiza una reclasificación de cuentas disponiéndolas en lo que se conoce como por encima y por debajo de la línea. Además, tales cifras son netas de reservas y pasivos exigibles.

¹⁶ 4 de agosto de 2008.

¹⁷ Ajustado con recaudo a corte de septiembre.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

1.3.2.1 Ingresos

La proyección de los ingresos corrientes se basa en los supuestos generales de la economía y de las características propias de cada tributo. Las estimaciones de los ingresos corrientes de 2009 se realizaron bajo una estrategia que permite contar con mayores recursos fiscales, la cual está articulada en cinco grandes ejes: i) fortalecimiento de los ingresos tributarios, ii) simplificación tributaria, iii) control a la evasión y la morosidad, iv) nuevos esquemas de financiación, y v) consolidación del modelo de cultura tributaria y de servicio.

Las proyecciones de recaudo vegetativo implicaron la revisión y el análisis del comportamiento histórico de cada rubro de ingreso, sus determinantes fundamentales, las relaciones de cada tributo con la actividad económica y las gestiones que realiza la Administración Distrital en cuanto al desarrollo de los planes de control a la evasión y recuperación de cartera. Las proyecciones tienen en cuenta el comportamiento histórico mensual de cada uno de los rubros, las bases gravables obtenidas de los campos de liquidación¹⁸, las acciones de fiscalización y cobro e ingresos adicionales.

Para 2009 se proyectan ingresos tributarios por \$4.055.324 millones, con un crecimiento nominal del 6,6% frente al monto proyectado a diciembre 31 de 2008, lo que significará \$250.432 millones más en el recaudo estimado para el próximo año. Al tomar 2008 neto de las partidas de destinación específica sobre predial y registro, el crecimiento de los ingresos tributarios en 2009 es de 10%.

En cuanto a las transferencias, el Sistema General de Participaciones-SGP representa el 98,2% de las transferencias recibidas por la Administración Central. Para su cálculo se tuvieron en cuenta las disposiciones de la Leyes 715 de 2001, 1122 de 2007 y 1176 de 2007 y el Acto legislativo 04 de 2007.

El valor estimado de transferencia por SGP para Bogotá registra un crecimiento de 15,5% frente a 2008. De manera particular se observan aumentos importantes en todas las partidas; educación, 16,3%, salud, 9,8%, propósito general 18,13%. De igual manera, la partida para atención de primera infancia pasa de \$10.684 millones en 2008 a \$31.126 millones en 2009. Cifra muy positiva, pero de improbable sostenibilidad, ya que el crecimiento del país difícilmente estará por encima del 4%

Por su parte, los recursos de capital están compuestos básicamente por rendimientos financieros y utilidades de las empresas. Los primeros fueron estimados de acuerdo con las expectativas frente a PAC y portafolio de inversiones y de acuerdo con las previsiones de las tasas de interés. Los segundos, se proyectaron conforme a las estimaciones remitidas por la Empresa de Energía de Bogotá y la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá.

¹⁸ La metodología de bases gravables de los impuestos simula la estructura de los campos de liquidación de cada impuesto con supuestos para cada uno de estos campos. En general se modela la base gravable de cada impuesto, el impuesto a cargo, descuentos, intereses de mora, sanciones, valor a pagar y total a pagar.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

1.3.2.2 Gastos

La Administración continúa con sus políticas de racionalización del gasto de funcionamiento, como complemento necesario a las estrategias de fortalecimiento de los ingresos, especialmente en lo que atañe a los gastos generales. En tal sentido, el cálculo de los gastos de funcionamiento para 2009 se enmarca dentro de las disposiciones de la Ley 617 de 2000, que establece como tope el 50% de los ingresos corrientes de libre destinación y el compromiso de transparentar al máximo la realidad fiscal del Distrito.

Las proyecciones del servicio de la deuda se realizaron con base en las principales variables macroeconómicas establecidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y lo dispuesto en la Ley 819 de 2003¹⁹.

La inversión para 2009 tiene como marco de referencia el cumplimiento de las metas y objetivos del Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor”. En este sentido, la asignación de los recursos se realizó de acuerdo con la disponibilidad de la Administración Distrital, orientándolos al cumplimiento de las estrategias y metas en cada uno de los objetivos del plan.

Cuadro 12
Balance Financiero 2009
Millones de \$

CONCEPTOS	Proyección a dic. 2008	Programado 2009	Variación 2008/2007
INGRESOS TOTALES (A+E)	6.585.632	6.837.400	3,8
A. INGRESOS CORRIENTES (1+2+3)	5.872.245	6.358.484	8,3
1. Tributarios	3.804.892	4.055.324	6,6
2. No tributarios	255.700	233.852	-8,5
3. Transferencias	1.811.652	2.069.307	14,2
Nación	1.763.327	2.054.978	16,5
Sistema General de Participaciones	1.759.844	2.032.859	15,5
Otras Nación	3.483	22.119	535,1
Entidades distritales	48.326	14.329	-70,3
B. GASTOS TOTALES (C+F)	6.554.272	7.404.361	13,0
C. GASTOS CORRIENTES (4+5+6+7+8+9+10)	6.016.806	6.817.804	13,3
4. Administrativos y operativos	448.939	489.570	9,1
5. Transferencias para funcionamiento	807.410	862.830	6,9
6. Gastos financieros deuda	272.274	263.885	-3,1
-Interna	133.028	128.428	-3,5
-Externa	128.123	125.506	-2,0
-Transferencias servicio de deuda	11.123	9.951	-10,5
7. Gastos recurrentes en inversión	3.604.482	4.186.632	16,2
8. Gastos no recurrentes en inversión	727.553	867.679	19,3
9. Amortización bonos pensionales	96.605	67.207	-30,4
10. Otros gastos corrientes	59.543	80.000	34,4

¹⁹ Ley 819 de 2003, artículo 14: “Parágrafo. Para estos efectos, la proyección de los intereses y el saldo de la deuda tendrán en cuenta los porcentajes de cobertura de riesgo, de tasa de interés y de tasa de cambio que serán definidos trimestralmente por la Superintendencia Bancaria”.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

CONCEPTOS	Proyección a dic. 2008	Programado 2009	Variación 2008/2007
D. BALANCE CORRIENTE (A-C)	-144.561	-459.320	217,7
E. INGRESOS DE CAPITAL (11+12+13)	713.387	478.916	-32,9
11. Rendimientos financieros	225.508	94.928	-57,9
12. Excedentes financieros-Utilidades de empresas	352.397	358.978	1,9
13. Otros recursos de capital	135.481	25.010	-81,5
F. GASTOS DE CAPITAL	537.466	586.557	9,1
14. Formación bruta de capital (construcción, reparación)	537.466	586.557	9,1
G. BALANCE TOTAL (A-B)	31.360	-566.962	-1.907,9
H. BALANCE PRIMARIO (G+6)	303.634	-303.076	-199,8
I. FUENTES	273.137	902.561	230,4
Donaciones	1.267	0	-100,0
Recursos del balance	103.290	309.887	200,0
Recursos del crédito Distrito	137.220	592.673	331,9
J. USOS	209.464	902.561	330,9
Déficit	0	566.962	Na*
Amortizaciones crédito-Distrito	209.464	335.599	60,2

Fuente y cálculos: SHD, Dirección Distrital de Presupuesto y Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales.

*No aplica.

1.3.3 Balance financiero 2010-2019

El balance financiero 2010-2019 es un ejercicio de prospectiva que busca establecer el sendero de ingresos y gastos en el mediano plazo, dado un contexto económico y social sobre el que debe actuar la Administración Distrital. De esta forma se busca garantizar el cumplimiento del plan de inversiones, la sostenibilidad de la deuda, y las condiciones presupuestarias relacionadas con indicadores de deuda, gastos de funcionamiento y responsabilidad fiscal, expuestas en las Leyes 358 de 1997, 617 de 2000 y 819 de 2003, respectivamente. En el cuadro 13 se presenta el sendero de ingresos y gastos y el balance obtenido para el período 2010-2019, como % del PIB distrital.

La estimación de ingresos y gastos, para el mediano plazo, permiten una comprensión integral del desempeño esperado de las finanzas de Bogotá. Sobre esta base se establecen las necesidades de financiamiento para el periodo 2010-2019, se fija la meta de balance primario para 2009 y se establecen las metas indicativas de balance primario para el periodo 2010-2019.

1.3.3.1 Ingresos

1.3.3.1.1 Ingresos corrientes

Para el periodo 2009-2019 se realiza un estimativo de algunos recursos adicionales por concepto de actualización catastral, nivelación tarifaria en predial, eliminación de descuentos en la matrícula de vehículos, estimaciones objetivas en ICA y participación en plusvalía. El escenario con estos nuevos recursos supone que dichos ingresos se podrán gestionar para financiar los compromisos del Plan de Desarrollo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Las proyecciones de mediano y largo plazo de los ingresos corrientes, tienen en cuenta los crecimientos de largo plazo del PIB de la ciudad y la inflación. En todos los rubros, como se explicó anteriormente, la proyección implicó la revisión y el análisis del comportamiento histórico de cada ingreso, sus determinantes fundamentales, las relaciones de cada tributo con la actividad económica y las gestiones que realiza la administración Distrital en cuanto al desarrollo de los planes de fiscalización y cobro. Las proyecciones tienen en cuenta, además del comportamiento histórico, las bases gravables obtenidas de los campos de liquidación para los principales impuestos²⁰, las acciones de fiscalización y cobro e ingresos adicionales. A continuación se describe la forma general en la que se realizan las proyecciones de los principales impuestos de la ciudad.

La información detallada sobre la proyección de cada tributo se encuentra en la sección referida al Plan Financiero 2009 del presente mensaje presupuestal.

1.3.3.1.2 Transferencias

La estimación de ingresos por concepto de transferencias del Sistema General de Participaciones se realizó de acuerdo con la normatividad vigente, que dispone de manera explícita el crecimiento de la bolsa total. La proyección se realizó considerando una participación de Bogotá, en la bolsa total, similar a la actual.

1.3.3.1.3 Recursos de capital

Los rendimientos financieros se proyectan acorde con la tasa de interés prevista para el mediano plazo y la consideración de un portafolio mínimo de inversiones. Estos presentan valores inferiores a los ejecutados en los últimos años como consecuencia de una perspectiva de manejo racional entre disponibilidad de caja y el uso de desembolsos del crédito. En cuanto a las utilidades de las empresas de Energía y Telecomunicaciones, estas corresponden a proyecciones financieras de las mismas empresas.

De otra parte, en los años 2010 y 2011 se incluyeron \$439.237 millones y \$297.771 millones, respectivamente, por concepto de descapitalización y democratización accionaria de la Empresa de Energía de Bogotá.

1.3.3.2 Gastos

1.3.3.2.1 Funcionamiento

En el mediano plazo, las políticas de racionalización del gasto deben llevar a la estabilización de estos en precios constantes, por lo cual para su proyección solamente se consideró la inflación de largo plazo.

²⁰ La metodología de bases gravables permite realizar una microsimulación de la estructura de los campos de liquidación de los principales impuestos con supuestos para cada uno de estos campos. En general se modela la base gravable de cada impuesto, el impuesto a cargo, descuentos, intereses de mora, sanciones, valor a pagar y total a pagar



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

1.3.3.2.2 Servicio de la deuda

En cuanto al servicio de la deuda, se tomaron las proyecciones del servicio de la deuda actual, la deuda pendiente de desembolsar ya contratada y se dispuso un esquema de financiación de mediano plazo, el cual considera que la deuda requerida para la financiación de los déficit futuros provendrá en un 50% de la banca multilateral y un 50% de emisión de bonos en el mercado interno, la mitad a tasa fija y la otra mitad indexados al IPC.

1.3.3.2.3 Inversión

La inversión se proyecta atendiendo las necesidades del Plan de Desarrollo, donde se destaca la asignación de recursos nuevos para movilidad, particularmente para la construcción del metro, que supone una inversión en formación bruta de capital fijo creciente a partir de 2011.

Uno de los aspectos que más incide en la dinámica del gasto distrital es el de la recurrencia, que corresponde a los gastos que tiene que hacer la Administración Distrital para garantizar el mantenimiento de la inversión pública en el mediano y largo plazo. Por ejemplo, si se construye un colegio entonces hay que asignar recursos anuales para cubrir la nomina de docentes, pagar los servicios públicos, realizar operaciones de mantenimiento estructural, entre otros, todo lo cual constituye gasto recurrente y reduce la flexibilidad para reasignación de recursos de acuerdo a cambios en las políticas públicas distritales.

En primer lugar, de acuerdo con las proyecciones de población del Dane (Censo de 2005), se estima que la participación de la población en edad escolar (5 a 17 años) dentro del total de la población se reduce de 22,8% en 2008 a 19,1% en 2019, en tanto que la población mayor de 65 años pasa de 5,9% a 8,7% en el mismo período. Este comportamiento tiene implicaciones sobre la pirámide poblacional de la ciudad, evidenciando un ensanchamiento hacia arriba.

Los cambios en la pirámide poblacional están asociados a la menor tasa de crecimiento demográfico de la ciudad, efecto que debe tener implicaciones sobre la función de asignación de la política presupuestaria y por tanto reflejarse en la provisión de bienes y servicios públicos y equipamientos de la ciudad. Esta nueva realidad requerirá, aunque de manera muy gradual, el re-direccionamiento de recursos en sectores como educación, salud y bienestar social, entre otros. Así, por ejemplo, el angostamiento de la base de la pirámide poblacional si bien puede, en el futuro, ejercer una menor presión del gasto en primera infancia y en educación, podría aumentar la necesidad de inversión en los servicios de salud y de atención al adulto mayor.

Teniendo en cuenta lo anterior, el gasto de inversión hasta 2012 está directamente asociado al Plan de Desarrollo 2008-2012 “Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor”. En tanto que, de 2013 en adelante es el resultado de un ejercicio que consulta las necesidades en función de la posible dinámica de los principales componentes como son educación, salud e integración social.

Por último, la inclusión de las cifras correspondientes a la construcción de la primera línea del Metro se hace considerando la creación de la empresa del sistema integrado de transporte, dentro del sector descentralizado, que se encargará de tal propósito. Por lo cual, los efectos en el plan financiero de la Administración Central se observan a través de la inclusión, en el rubro



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

de inversión, de los valores estimados de las vigencias futuras necesarias para la capitalización de dicha empresa²¹.

Cuadro 13
Balance Primario 2008 – 2019 como % del PIB
Distrital

CONCEPTOS	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
A. INGRESOS TOTALES (B+H)	7,37	7,07	7,23	7,17	7,11	7,07	7,05	7,03	7,00	6,93	6,90	6,89
B. INGRESOS CORRIENTES (1+2+3+4)	6,57	6,58	6,79	6,74	6,69	6,67	6,66	6,65	6,63	6,58	6,56	6,56
1. Acciones y estrategias	0,00	0,00	0,38	0,36	0,35	0,35	0,35	0,35	0,35	0,35	0,35	0,35
2. Tributarios	4,26	4,19	4,19	4,20	4,20	4,19	4,20	4,21	4,22	4,21	4,21	4,24
3. No tributarios	0,29	0,24	0,24	0,23	0,23	0,23	0,23	0,23	0,23	0,23	0,23	0,23
4. Transferencias	2,03	2,14	1,99	1,94	1,92	1,90	1,88	1,86	1,83	1,78	1,76	1,74
C. GASTOS TOTALES (D+I)	7,33	7,66	7,76	7,31	6,76	6,70	6,60	6,70	6,60	6,40	6,21	6,13
D. GASTOS CORRIENTES (5+6+7+8+9+10)	6,73	7,05	6,90	6,67	6,28	6,14	6,01	5,99	5,88	5,77	5,67	5,60
5. Funcionamiento	1,41	1,40	1,35	1,30	1,26	1,21	1,17	1,13	1,09	1,05	1,01	0,98
6. Intereses y Comisiones de Deuda Pública	0,30	0,27	0,25	0,23	0,20	0,17	0,14	0,13	0,10	0,09	0,07	0,06
7. Gastos recurrente en inversión	4,03	4,33	4,06	3,92	3,98	3,93	3,89	3,95	3,92	3,88	3,86	3,84
8. Gastos no recurrentes en inversión	0,81	0,90	1,03	1,00	0,64	0,63	0,62	0,61	0,59	0,58	0,57	0,56
9. Amortización bonos pensionales	0,11	0,07	0,14	0,13	0,13	0,12	0,12	0,11	0,11	0,10	0,10	0,10
10. Otros gastos corrientes	0,07	0,08	0,08	0,08	0,08	0,07	0,07	0,07	0,07	0,06	0,06	0,06
G. BALANCE CORRIENTE (B-D)	-0,16	-0,47	-0,11	0,07	0,41	0,53	0,65	0,65	0,76	0,81	0,89	0,97
H. INGRESOS DE CAPITAL	0,80	0,50	0,43	0,44	0,41	0,40	0,39	0,38	0,37	0,35	0,34	0,33
I. GASTOS DE CAPITAL	0,60	0,61	0,86	0,65	0,48	0,56	0,59	0,71	0,73	0,62	0,53	0,53
J. BALANCE TOTAL (A-C)	0,04	-0,59	-0,54	-0,14	0,35	0,37	0,46	0,33	0,40	0,54	0,69	0,76
K. BALANCE PRIMARIO (J+6)	0,34	-0,31	-0,29	0,09	0,55	0,54	0,60	0,45	0,50	0,62	0,76	0,82

Fuente: Dirección Distrital de Presupuesto y Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales.

Cuadro 14
Balance Primario 2008 - 2019 (Millones de \$)

CONCEPTOS	2008	2009	2010	2011	2012	2013
A. INGRESOS TOTALES (B+H)	6.585.632	6.837.400	7.520.814	7.999.488	8.486.638	9.047.555
B. INGRESOS CORRIENTES (1+2+3+4)	5.872.245	6.358.484	7.068.858	7.511.832	7.996.289	8.530.030
1. Acciones y estrategias		0	0	390.929	403.647	445.804
2. Tributarios	3.804.892	4.055.324	4.361.301	4.684.910	5.012.814	5.361.647
3. No tributarios	255.700	233.852	247.858	262.020	277.074	296.678
4. Transferencias	1.811.652	2.069.307	2.068.770	2.161.254	2.289.601	2.425.902
C. GASTOS TOTALES (D+I)	6.554.272	7.404.361	8.081.902	8.153.858	8.072.300	8.570.150
D. GASTOS CORRIENTES (5+6+7+8+9+10)	6.016.806	6.817.804	7.187.593	7.433.568	7.500.817	7.856.678
5. Funcionamiento	1.256.349	1.352.400	1.404.404	1.452.497	1.500.840	1.550.862
6. Intereses y Comisiones de Deuda Pública	272.274	263.885	262.223	259.221	236.898	216.492
7. Gastos recurrente en inversión	3.604.482	4.186.632	4.225.794	4.376.583	4.751.630	5.031.351
8. Gastos no recurrentes en inversión	727.553	867.679	1.069.326	1.111.204	769.608	808.089
9. Amortización bonos pensionales	96.605	67.207	142.696	147.690	152.121	156.684
10. Otros gastos corrientes	59.543	80.000	83.150	86.373	89.721	93.200
G. BALANCE CORRIENTE (B-D)	-144.561	-459.320	-118.736	78.264	495.472	673.352
H. INGRESOS DE CAPITAL	713.387	478.916	451.956	487.656	490.349	517.525
I. GASTOS DE CAPITAL	537.466	586.557	894.309	720.290	571.483	713.472
J. BALANCE TOTAL (A-C)	31.360	-566.962	-561.088	-154.370	414.338	477.405
K. BALANCE PRIMARIO (J+6)	303.634	-303.076	-298.865	104.851	651.235	693.897

Fuente: Dirección Distrital de Presupuesto y Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales.

²¹ Debido a que aún no están disponibles los estudios técnicos sobre la implementación de la primera línea del Metro, los cálculos de financiación están elaborados sobre un monto tentativo de \$4,3 billones de pesos de 2009. Se ha considerado, por ahora, que tales recursos provendrán de créditos en cabeza de la empresa dispuesta para tal fin, con el respaldo de la Administración Central. El cálculo tentativo de las vigencias futuras del Distrito para la capitalización de la empresa equivalen al 30% del valor presente de los flujos necesarios para honrar los créditos obtenidos, más una partida para gastos de operación, a partir de 2010, y otra para subsidios a las tarifas del Metro, a partir de 2015.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Cuadro 14-A
Balance Primario 2008 - 2019 (Millones de \$)

CONCEPTOS	2014	2015	2016	2017	2018	2019
A. INGRESOS TOTALES (B+H)	9.666.926	10.319.071	11.007.837	11.678.425	12.447.540	13.315.465
B. INGRESOS CORRIENTES (1+2+3+4)	9.127.475	9.760.204	10.432.061	11.085.231	11.836.399	12.685.835
1. Acciones y estrategias	478.953	514.019	551.247	590.317	632.420	680.714
2. Tributarios	5.760.330	6.182.061	6.629.805	7.099.699	7.606.064	8.186.891
3. No tributarios	317.817	340.606	365.160	391.610	420.110	450.835
4. Transferencias	2.570.375	2.723.518	2.885.849	3.003.605	3.177.806	3.367.394
C. GASTOS TOTALES (D+I)	9.042.674	9.840.359	10.385.970	10.776.752	11.203.988	11.843.679
D. GASTOS CORRIENTES (5+6+7+8+9+10)	8.235.778	8.798.985	9.244.575	9.725.954	10.239.130	10.819.027
5. Funcionamiento	1.602.943	1.656.787	1.712.484	1.770.052	1.829.700	1.891.923
6. Intereses y Comisiones de Deuda Pública	195.353	184.463	160.173	143.922	120.734	113.193
7. Gastos recurrente en inversión	5.330.789	5.800.020	6.160.768	6.544.865	6.962.964	7.426.784
8. Gastos no recurrentes en inversión	848.493	890.918	935.464	982.237	1.031.349	1.082.916
9. Amortización bonos pensionales	161.385	166.226	171.213	176.349	181.640	187.089
10. Otros gastos corrientes	96.815	100.571	104.474	108.529	112.743	117.122
G. BALANCE CORRIENTE (B-D)	891.697	961.219	1.187.487	1.359.277	1.597.269	1.866.808
H. INGRESOS DE CAPITAL	539.452	558.867	575.775	593.194	611.141	629.630
I. GASTOS DE CAPITAL	806.896	1.041.375	1.141.395	1.050.798	964.858	1.024.652
J. BALANCE TOTAL (A-C)	624.252	478.712	621.867	901.673	1.243.552	1.471.786
K. BALANCE PRIMARIO (J+6)	819.605	663.174	782.040	1.045.595	1.364.286	1.584.978

Fuente: Dirección Distrital de Presupuesto y Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales.

1.3.4 Plan de endeudamiento

1.3.4.1 Lineamientos de política

El artículo 50 del Plan de Desarrollo contempla que para el período 2008–2012, la Administración Distrital en materia de endeudamiento propenderá por: a) obtener oportunamente los recursos del crédito contemplados en el Plan Financiero en las mejores condiciones de costo y plazo y, b) continuar con la política de mejora continua del perfil de la deuda la ciudad.

En este sentido, las principales fuentes de recursos para la financiación del Plan para la vigencia 2008-2012 son la Banca Multilateral y las emisiones de Bonos internas a través del Programa de Emisión y colocación de Bonos de Bogotá D.C. A través de estas fuentes se espera poder acceder de forma ágil a los recursos de los mercados de capitales que son necesarios para el financiamiento del presupuesto. Lo anterior no implica que se vaya a dejar de lado la posibilidad de contraer deuda con la banca comercial interna o de buscar otras alternativas de financiamiento contempladas en la ley. Estas se utilizarán en la medida que las condiciones financieras que ofrezcan sean mejores para el Distrito.

Durante la vigencia 2008, se presupuestaron recursos del crédito por la suma de \$1,03 billones, que vendrían principalmente de créditos con la Banca Multilateral y emisiones de títulos de deuda pública interna a través del programa de Emisión y Colocación. Sin embargo, durante esta vigencia el Distrito no se ha visto en la necesidad de recurrir a los mercados financieros en busca de recursos para financiar su operación. Esto es resultado de la situación de liquidez con



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

la que cuenta las finanzas públicas de la ciudad y la decisión de dar un manejo más eficiente a los recursos del Distrito. Así, las actividades sobre crédito público llevadas a cabo por la Secretaría Distrital de Hacienda han estado encaminadas a culminar las operaciones de crédito cuyos trámites se habían iniciado en la vigencia anterior, garantizar el adecuado servicio de la deuda, buscar los medios para mejorar el perfil y reducir el costo de la deuda contratada.

1.3.4.2 Programa de emisión y colocación: vigencias 2009 y 2010

Para estas vigencias, la Estrategia de Endeudamiento en el mercado interno, se enfocará en la colocación de títulos de deuda pública a través del Programa de Emisión y Colocación de Bonos -PEC-. Este programa, se creó en el año 2003, y se ha constituido en una de las principales fuentes de financiamiento de la Administración Pública de Bogotá. Actualmente el monto del programa asciende a la suma de \$2 billones, quedando un saldo por colocar con corte a septiembre de 2008 de \$841.300 millones. El monto en circulación del Programa asciende a la suma de \$ 831.400 millones, distribuidos en 4 tramos²².

La estrategia de endeudamiento buscará a través del Programa de Emisión y Colocación, organizar el mercado de deuda pública para el Distrito Capital. Para tal efecto, se ha planteado enfocar la estrategia teniendo en cuenta los siguientes aspectos: a) fortalecer el mercado de deuda pública para el Distrito Capital a través de la realización de subastas sucesivas, b) ampliar y diversificar la base de inversionistas de bonos del Distrito Capital, c) reducir el costo de financiamiento de esta fuente, d) realizar colocaciones de una forma organizada y homogénea, y e) otorgar mayor liquidez a los bonos del Programa de Emisión y Colocación.

Para este propósito el Distrito Capital planea realizar colocaciones sucesivas (3 o 4 subastas en el año aproximadamente), con montos acorde a las necesidades de financiamiento del Distrito Capital, a fin de crear referencias líquidas en la curva de rendimientos. Los títulos a colocar por el Distrito tendrían plazos entre 2 y 7 años. Los títulos de menor plazo tendrán cupones a tasa fija, mientras que los títulos de mayor plazo estarán indexados a tasa variable.

Así mismo, el Distrito planea diseñar una estrategia encaminada a ampliar, diversificar y fortalecer la base de inversionistas. Esto se considera de gran importancia, ya que a la fecha, aproximadamente el 80% de los títulos de deuda pública se encuentran en poder de los Fondos de Pensiones; situación que genera mayores costos financieros para el Distrito, en la medida que dichas entidades cobran una prima de liquidez superior al resto de inversionistas, como bien lo revela el incremento en la tasa de colocación.

Para la vigencia 2009, las colocaciones del Programa de Emisión y Colocación serán de aproximadamente \$300.000 millones, monto equivalente a los vencimientos de deuda para esta vigencia. La colocación de estos títulos se realizará conforme a los lineamientos establecidos anteriormente.

²² PEC-09: monto \$150.000 millones, tasa 9%, vencimiento 23 de septiembre de 2009; PEC-10: monto \$221.400 millones, tasa IPC+7%, vencimiento 15 de mayo de 2010; PEC-12: monto \$160.000 millones, tasa 9%, vencimiento 5 de diciembre de 2012; PEC-15: monto \$300.000 mil millones, tasa IPC+5,5%, vencimiento 23 de septiembre de 2015.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

1.3.4.3 Banca Multilateral

El monto restante de los recursos del crédito necesarios para 2009 se conseguirá a través de la Banca Multilateral. En esta fuente, el Distrito tiene por desembolsar recursos por la suma de US\$240 millones de créditos contratados en vigencias anteriores. Estos recursos se desembolsarán en la medida en que la ejecución de los proyectos así lo requiera.

De forma paralela a la ejecución de la estrategia de endeudamiento para este período, la Secretaría Distrital de Hacienda ha contemplado la realización de operaciones de manejo de la deuda, con las cuales se busca mejorar las condiciones financieras del endeudamiento distrital y, al mismo tiempo, dar cumplimiento a los lineamientos de riesgos establecidos por la Oficina de Análisis y Control de Riesgo de la Secretaría Distrital de Hacienda. Específicamente estas operaciones se estructurarán para reducir la exposición a riesgos de tasa de cambio, tasa de interés y de liquidez. Para el efecto, el Distrito podrá celebrar, entre otras, operaciones sobre refinanciamientos, reestructuraciones, renegociaciones, intercambios, sustituciones y cobertura de riesgos.

1.3.4.4 Programa de emisión y colocación: vigencias 2011 -2012

Para estas vigencias y en lo relacionado con el endeudamiento interno el propósito será profundizar la estrategia planteada para los años 2009 y 2010, que consiste en efectuar colocaciones periódicas a través del Programa de Emisión y Colocación de Bonos –PEC.

En relación con la Banca Multilateral, es importante señalar que la financiación de las obras de la primera Línea del Metro de Bogotá se realizará, posiblemente, con esta fuente, en atención a las condiciones financieras flexibles que ofrece. Una ventaja adicional de esta alternativa de financiamiento, es que brinda acompañamiento técnico, social e institucional en la estructuración, financiación e implementación de proyectos de inversión de alto impacto.

Como complemento de la estrategia mencionada, la Administración seguirá en la tarea de revisar continuamente el perfil de la deuda del Distrito Capital, con el fin de identificar los posibles riesgos, que requieran la celebración de operaciones de manejo de la deuda para su mitigación.

1.4 Meta de Balance Primario y Análisis de Sostenibilidad

El análisis que se presenta en esta sección se orienta a determinar si el endeudamiento previsto en el Plan Financiero 2009-2019, genera un comportamiento sostenible o no sobre el saldo de la deuda en un horizonte de mediano plazo. De esta manera busca verificar que el balance primario proyectado, garantice el pago del servicio de la deuda a futuro, sin comprometer la sostenibilidad de las finanzas distritales, particularmente en un contexto de desaceleración económica y de crisis financiera en los mercados internacionales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

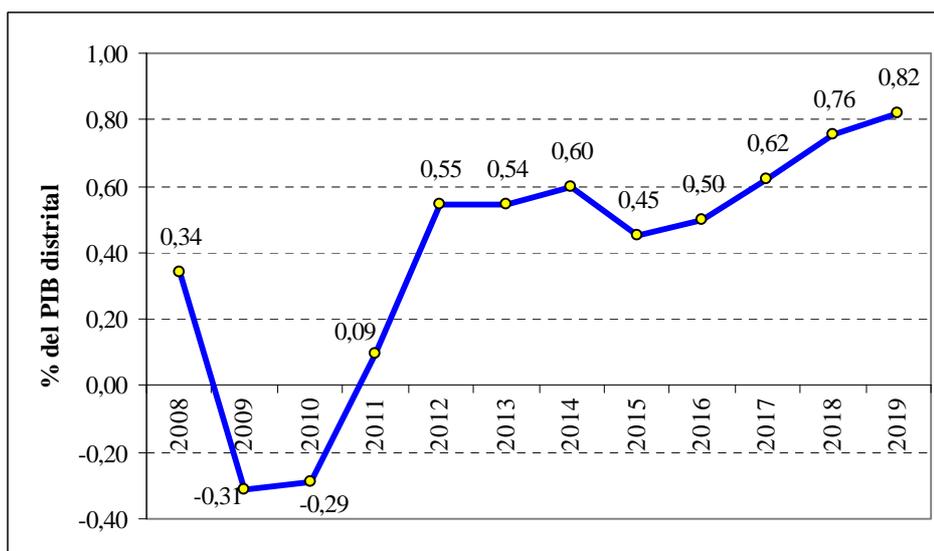
1.4.1 Balance primario

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 819 de 2003, se presenta la meta de balance primario para 2009 y los valores indicativos para el período 2010-2019, aprobados por el Consejo de Gobierno.

Al respecto, la meta para 2009 muestra un déficit primario de \$303.076 millones equivalente a 0.31% del PIB distrital, pero las fuentes de financiamiento muestran en el mismo año recursos del balance por \$309.887 que financian gasto de inversión. Este gasto se presupuestó por que se cuenta con los recursos, es decir, que si del plan financiero se sustrajeran estas cifras tanto del ingreso como del gasto se estaría registrando un superávit primario de \$6.811 millones. Igual sucede en 2010, cuando el resultado es un déficit primario de \$298.865 millones, que obedece a la inclusión de un mayor gasto de inversión con recursos previstos sobre descapitalización y democratización accionaria de la Empresa de Energía de Bogotá por \$439.237 millones.

A partir de 2011 se registran balances primarios positivos que oscilan entre 0.09% y 0.82% del PIB distrital, y específicamente a partir de 2012 tales balances son superiores al servicio de la deuda. De 2012 en adelante, el plan financiero muestra balances totales positivos, debido a un crecimiento prudente del gasto, en aras de mantener la solidez de las finanzas, necesaria para poder llevar a cabo los grandes megaproyectos que la ciudad requiere.

Gráfico 16
Balance Primario: Meta 2009 y Valores Indicativos 2010-2019
(Como % del PIB Distrital)



Fuente: SDH, Dirección Distrital de Presupuesto.
Cálculos: SDH, Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

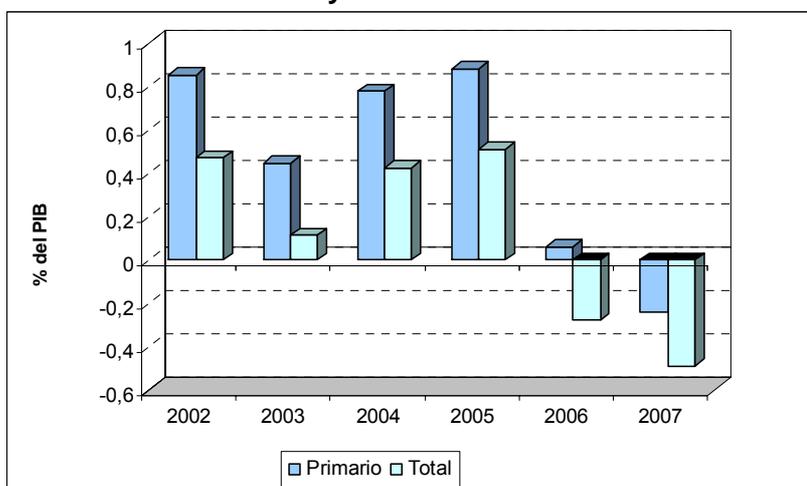
1.4.1.1 Antecedentes

En el periodo 2002 y 2005 las finanzas distritales registraron balances fiscales totales y primarios positivos y significativos. A partir de 2006 esta tendencia se modifica y el balance total²³ se vuelve negativo y tiende a ampliarse en el siguiente año (Gráfico 17). Por su parte, mientras que el balance primario se reduce para 2006, para 2007 se vuelve negativo.

Estos resultados en los balances primarios y total reflejan de una manera u otra, la política fiscal expansiva desde 2005, que coincidió con la fase de crecimiento económico de la ciudad y el país. Al descomponer el déficit fiscal en sus componentes estructural y cíclico se halló evidencia sobre el carácter procíclico de la política fiscal entre 2002 y 2007 (Recuadro 3).

Durante este mismo periodo, el saldo de la deuda pública de la Administración Central pasó de 4% a 2,82% del PIB distrital, gracias a que se acudió en menor medida al endeudamiento público para financiar el presupuesto distrital e igualmente incidió en la reducción del saldo de la deuda, la obtención de superávit primario durante buena parte del nuevo siglo. Esta situación está influenciada por la dinámica económica de la ciudad, cuya tasa de crecimiento económico promedio para 2002-2007 fue de 5,4%.

Gráfico 17
Balance Primario y Total Administración Central



Fuente: SDH, Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales.

El saldo de la deuda pública de la Administración Central con respecto al PIB local fue de 2,8% para el 2007, mostrando un pequeño incremento respecto al 2006 (2,6%). La estrategia de endeudamiento ha privilegiado el control del saldo de la deuda, y para evitar tensiones fiscales, en los últimos cuatro años se realizó una sustitución de deuda externa por interna para reducir

²³ El balance total es la diferencia entre los ingresos totales y los gastos totales, sobre la base de una contabilidad de causación, la cual excluye las reservas en el ingreso y en el gasto. El balance primario se obtiene de la misma forma, descontando el servicio de la deuda pública.

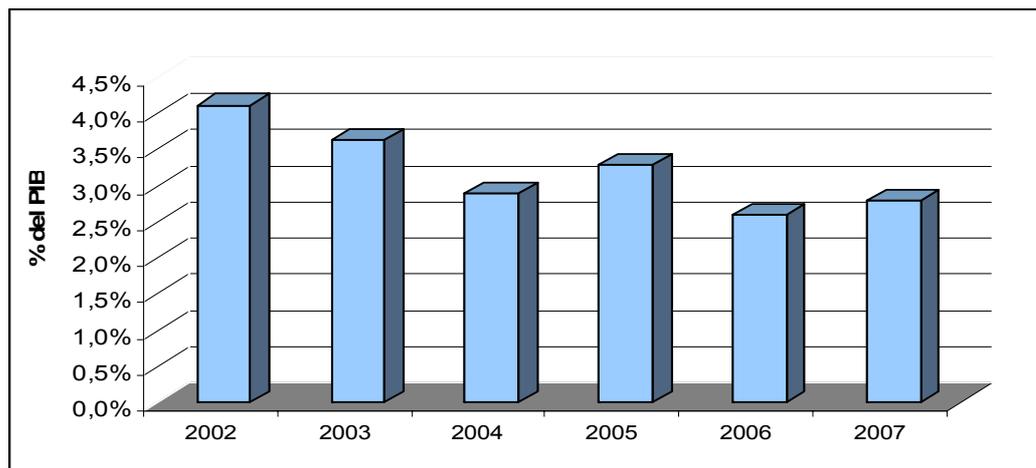


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

el riesgo de tasa de cambio (Gráfico 18). Dentro de lo que se estimó prudencial se efectuaron operaciones de cobertura mediante la colocación de bonos en pesos²⁴.

Gráfico 18
Saldo de la Deuda Pública Administración Central



Fuente: SDH, Dirección Distrital de Crédito Público.
Elaboró: SDH, Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales.

1.4.1.2 Balance total y primario de mediano plazo

A continuación se presenta el resultado fiscal (balance total y primario) para el periodo 2009 - 2019 teniendo en cuenta dos escenarios de crecimiento económico. El primer escenario recoge la proyección presentada en el plan financiero de mediano plazo, mientras que el segundo presenta los efectos de una desaceleración más severa en 2009, que recoge las menores expectativas de crecimiento del producto debido a la desaceleración económica nacional e internacional. Los balances total y primario para el periodo 2009-2019 son el resultado de las proyecciones del Plan financiero, de acuerdo con los supuestos del escenario básico presentado en el capítulo 3, así como las proyecciones de un escenario alternativo.

1.4.1.2.1 Supuestos de proyección escenario de estrés

El escenario 1 se considera como el escenario base y recoge la proyección de ingresos y gastos presentados en el capítulo de plan financiero 2009 – 2019. Bajo este escenario, en 2009 se contempla una desaceleración económica en 2009 y a partir de 2010 el crecimiento es el mismo del largo plazo de la ciudad (4%).

El escenario 2 se considera como un escenario de estrés económico en el que, aunque la tendencia de crecimiento es similar al del escenario 1, la desaceleración económica se profundiza en 2009 y en el 2011 llega a la senda de crecimiento de largo plazo. De esta manera se incorporan los riesgos económicos a los que se puede ver afectada la economía debido a la coyuntura económica internacional (explicada en la sección 1.2 de este capítulo).

²⁴ Hay una disposición del Comité de Riesgos de la SDH, según la cual la exposición máxima de deuda no cubierta es del 20%.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

El escenario de estrés pone de presente los riesgos que van a enfrentar las finanzas distritales en 2009 y 2010, al menos en tres aspectos: a) la desaceleración del crecimiento del producto por cuenta de la reducción de la actividad manufacturera, y la reducción del crecimiento de los sectores de comercio y servicios; b) la caída del precio del petróleo y otras materias primas que podría tener efectos negativos sobre la dinámica económica de los países que demandan más bienes de la región de Bogotá y Cundinamarca; y, c) las tensiones financieras internacionales que generan un efecto contagioso sobre el mercado de capitales interno y levanta restricciones en el acceso al crédito. Por tales razones, las proyecciones de ingresos corrientes se revisaron con unas tasas de crecimiento para 2009 y 2010 de 2,5% y 3,0%.

En ambos escenarios se considera la construcción del Metro de igual manera. El monto equivale al valor presente de las vigencias futuras de la Nación y el Distrito (con una distribución de 70% y 30% respectivamente). Se constituiría una empresa para la construcción y operación del Sistema de Transporte Masivo. Dicha empresa tendría autonomía para manejar los desembolsos de acuerdo al cronograma de ejecución. Al igual que en el escenario básico, el crédito para la construcción del Metro se fija en cabeza de la entidad, la cual maneja los desembolsos de acuerdo a un cronograma de ejecución. Esta entidad recibiría una transferencia para capitalización de parte de la Administración Central a partir de 2010, recursos que se utilizarán para pagar el servicio de la deuda y cubrir sus costos de operación. También se prevé que a partir de 2017 la nación comienza a realizar transferencias para amortizar la deuda, de acuerdo al esquema financiero que se acuerde entre Bogotá y la nación.

Debido a que aún no están disponibles los estudios técnicos sobre la implementación de la primera línea del Metro, los cálculos de financiación están elaborados sobre un monto tentativo de \$4,3 billones de pesos de 2009. El cálculo tentativo de las vigencias futuras del Distrito para la capitalización de la empresa equivale al 30% del valor presente de los flujos necesarios para honrar los créditos obtenidos, más una partida para gastos de operación, a partir de 2010, y otra para subsidios a las tarifas del Metro, a partir de 2015.

La inclusión de las cifras correspondientes a la construcción de la primera línea del Metro tiene efectos en el plan financiero de la Administración Central, a través de la inclusión, en el rubro de inversión, de los valores estimados de las vigencias futuras necesarias para la capitalización de dicha empresa.

1.4.1.2.2 Balance total y primario en los dos escenarios

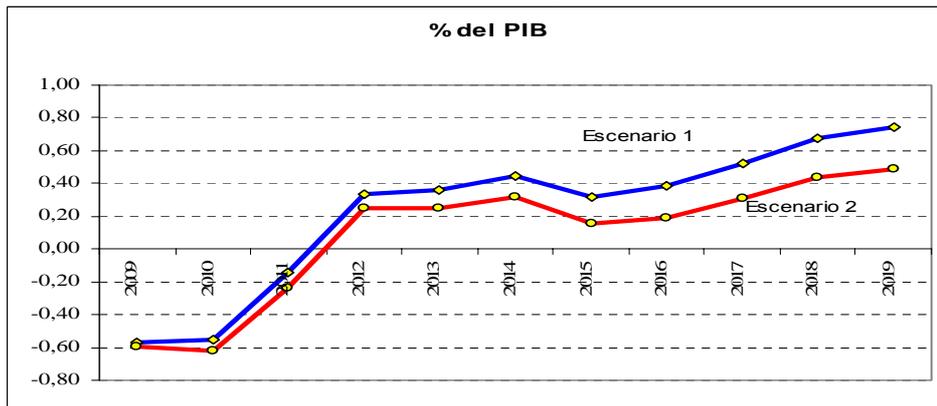
En ambos escenarios se generan balances fiscales totales negativos entre 2009 y 2012 de ahí en adelante se prevén balances fiscales positivos. La diferencia entre un escenario y otro para toda la vigencia del marco fiscal de mediano plazo, es del orden de 1,5% del PIB, que corresponde a los ingresos que deja de percibir la Administración Distrital si la desaceleración alcanza los niveles de estrés en el escenario 2 (Gráfico 19).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

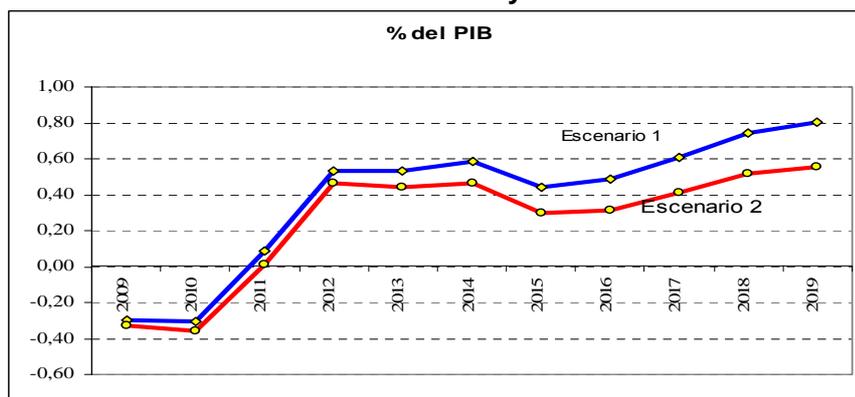
Gráfico 19
Administración Central
Balance Fiscal Total 2009 – 2019
Escenarios 1 y 2



Fuente: SDH, Dirección Distrital de Presupuesto y Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales.

El comportamiento del balance primario para cada uno de los escenarios, indica que la generación de ahorro público para cubrir los costos del endeudamiento a mediano plazo es factible a partir de 2011. En el escenario 2, de menor crecimiento de la economía, el superávit primario tiende a reducirse en una cifra equivalente al 0,23% del PIB durante la vigencia del Plan de Desarrollo “Bogotá positiva: para vivir mejor”, y se espera que esa brecha alcance un valor cercano a 1,4% del PIB para el periodo 2009-2019 (Gráfico 20).

Gráfico 20
Administración Central
Balance Primario 2009 – 2019
Escenarios 1 y 2.



Fuente: SDH, Dirección Distrital de Presupuesto y Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales.

1.4.2 Sostenibilidad a mediano plazo

El ejercicio de sostenibilidad de mediano plazo utiliza dos indicadores que se basan en la presentación formal del recuadro 2, los cuales arrojan un balance primario requerido para que la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

relación deuda/PIB sea sostenible durante la vigencia del Marco Fiscal de Mediano Plazo, el cual se compara con el balance proyectado en el Plan Financiero 2009-2019, para verificar que las finanzas distritales se están proyectando dentro de los criterios de sostenibilidad.

El primer indicador denominado de sostenibilidad ínter temporal se basa en la metodología estándar, la cual permite derivar la restricción presupuestal del Gobierno para cada uno de los años del periodo considerado (Recuadro 2), para tal fin se tiene en cuenta saldo de la deuda pública en el año cero y se fijan los supuestos de tasa de crecimiento del producto y tasa de interés real²⁵. Este indicador corresponde a la ecuación 7 del recuadro.

El segundo indicador denominado estructural, calcula el valor presente de la restricción presupuestal, de acuerdo al comportamiento en el tiempo de la tasa de crecimiento del producto y del costo esperado de la deuda. Este excedente debe ser suficiente para cubrir la diferencia entre el acervo inicial de la deuda y el valor presente de la deuda futura.

Por su parte, el balance proyectado refleja en buena medida las determinaciones de política fiscal distrital. Entre estas se cuentan: a) ajustes en los ingresos en razón al menor ritmo de crecimiento económico esperado, b) programación del gasto para cumplir con el programa de gobierno, c) la racionalización del gasto recurrente para reducir las inflexibilidades en el presupuesto, d) la inclusión del endeudamiento para los proyectos estratégicos de la ciudad.

Dicha balance fiscal está corregido en buena medida por el ciclo económico, en tanto que la planeación financiera recoge parte de la dinámica económica y fiscal que el gobernante espera a futuro. No hay que perder de vista, que en 2008 la economía entro a la parte baja del ciclo económico lo cual se reflejará con mayor rigor en las variables fiscales durante la vigencia 2009, como se mostró en el escenario 2.

Lo que cabe esperar en cada ejercicio para que haya sostenibilidad fiscal es que el balance proyectado sea mayor que el requerido. Si no es así, las finanzas de la Administración Central se estarían proyectando por encima de los umbrales de estabilidad de mediano plazo.

1.4.2.1 Indicador de sostenibilidad intertemporal

Los resultados del ejercicio indican que el promedio del balance proyectado es superior al promedio del balance requerido, lo cual indica que la deuda es sostenible a mediano plazo, no obstante entre 2009 y 2011 el balance calculado a través del Plan Financiero sea inferior al balance requerido. La brecha que se genera en esos años es temporal y está mas que compensada por los superávits que las finanzas distritales alcanzarán de 2012 en adelante, garantizando con ello la reducción del saldo de la deuda con respecto al PIB en una perspectiva de mediano plazo (Gráfico 21).

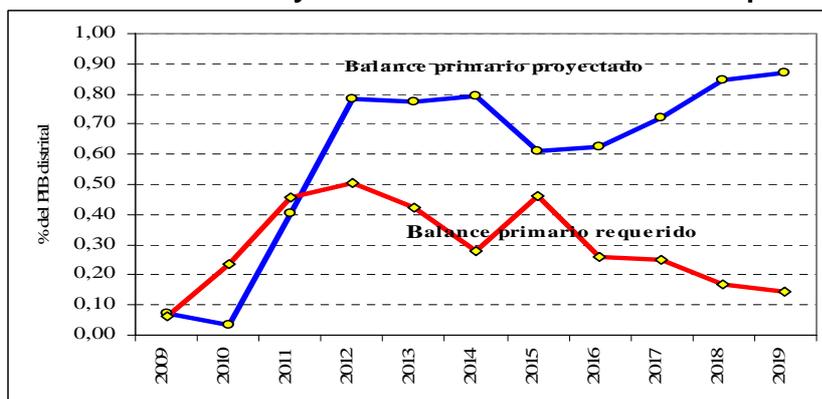
²⁵ La tasa de interés que recoge las expectativas de aumento en los costos financieros, la cual corresponde a la tasa cupón más un spread de 80 puntos básicos que corresponde a una prima de riesgo para Bogotá.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Gráfico 21
Balance Primario Proyectado vs. Balance Primario Requerido



Fuente: SDH, Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales.

1.4.2.2 Indicador de balance estructural

En esta oportunidad el balance requerido se equipara a un balance estructural, en la medida que se parte de la deuda que se va a tener a final de 2009, la cual se corrige por la tasa de interés y un factor que relaciona la tasa de interés y el crecimiento de la economía de largo plazo, que para nuestros fines es el 4%. La fórmula utilizada para calcular el indicador se presenta a continuación:

$$SPR = \frac{D_t}{(1+i)^t} \sum_{v=t}^T R_{t,v} \quad R_{t,v} = \prod_{s=t}^v \frac{1+g_s}{1+i_s}$$

El ejercicio genera un valor presente del superávit primario de \$321.400 millones para el período 2009-2019. Por su parte el valor presente neto del superávit primario proyectado con las cifras del plan financiero se estima en \$809.460 millones para todo el periodo que cubre el Marco Fiscal de Mediano Plazo, indicando con ello que la deuda es sostenible en el mediano plazo. En otras palabras, la Administración Distrital tiene capacidad para generar en el futuro suficiente superávit primario para igualar en términos de valor presente el saldo de la deuda pública.

Una visión conjunta sobre el análisis de sostenibilidad permite concluir que si bien las finanzas distritales tienen mayores exigencias en materia de gasto, a corto plazo, como lo evidencia la brecha fiscal que se presenta entre 2009 y 2012, la sostenibilidad de mediano plazo está garantizada. La política de endeudamiento se va a concentrar en el financiamiento de la estrategia de movilidad, sin que la misma genere a futuro un crecimiento de la deuda de carácter explosivo.

Los indicadores de deuda muestran que ésta tiende a reducirse como proporción del PIB y de los ingresos corrientes, lo cual reduce los requerimientos de ahorro público, medido a través del superávit primario, a partir de 2013. En todos los ejercicios realizados, el balance primario proyectado en el plan financiero supera con creces los balances requeridos, lo cual es garantía



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

de sostenibilidad fiscal. En un escenario de menores ingresos tributarios, el balance primario negativo tiende a profundizarse temporalmente, obligando a restringir el gasto público como aconseja la prudencia fiscal.

1.4.2.3 Las proyecciones de deuda

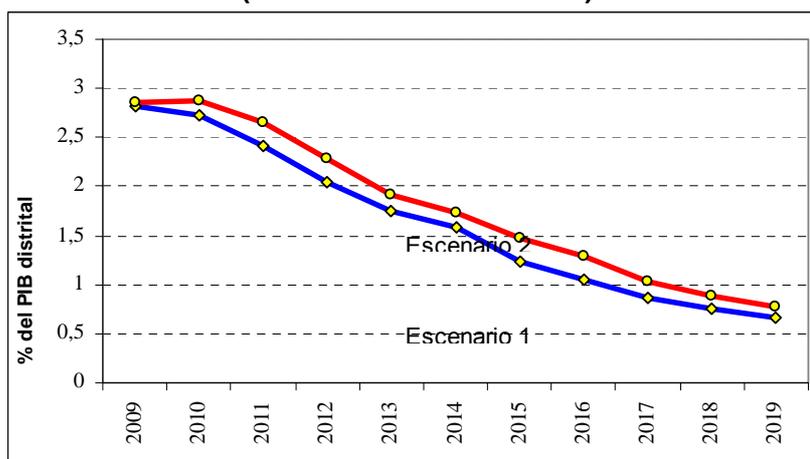
Sin lugar a dudas los escenarios se ven afectados por el tratamiento fiscal que se le de al endeudamiento para el Metro. Por tal razón, los resultados de las proyecciones de deuda y el saldo correspondiente con relación al PIB, se presentan en deuda sin Metro y con Metro.

1.4.2.3.1 Deuda sin Metro

De acuerdo con la proyección para el escenario básico, el servicio de la deuda²⁶ para el periodo 2009-2019, asciende a 3,7% del PIB, lo que implica un promedio anual del orden de 0,35% del PIB. En tanto que en el escenario de estrés es de 4,0% del PIB, para un promedio anual de 0,36%.

El saldo de la deuda con relación al PIB de Bogotá se presenta en el gráfico 22. Bajo la consideración que el crédito para la construcción del Metro no queda directamente en cabeza de la Administración Central, sino en un organismo con autonomía administrativa, se proyecta que el saldo de la deuda pública distrital pase de 2,82% del PIB, al cierre de 2007, a 0,7% del PIB a finales de 2019, en el escenario 1. Como puede apreciarse la diferencia entre el escenario 1 y 2 no es significativa, debido a que las necesidades de financiamiento público distintas a las del Metro son muy reducidas.

Gráfico 22
Proyección Saldo de la Deuda Administración Central
(Como % del PIB Distrital)



Fuente: SDH, Dirección Distrital de Crédito Público.
Cálculos: SDH, Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales.

²⁶ El servicio de la deuda comprende el pago de intereses y comisiones y los abonos a capital.



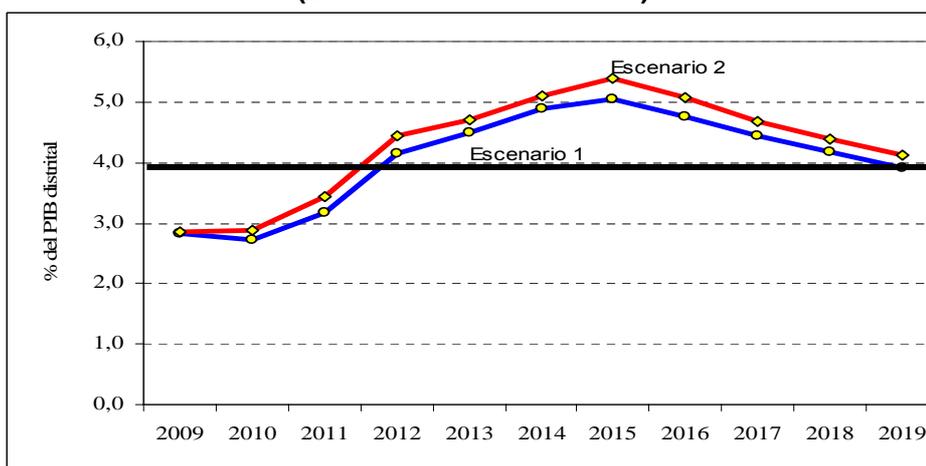
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

1.4.2.3.2 Deuda incluyendo Metro

Ahora bien, si se incluye dentro del saldo de la deuda, el total del crédito para el Metro, aun cuando los recursos para pagar el servicio de la deuda y el capital provengan en un 70% de las vigencias futuras de la nación, el saldo de la deuda con respecto al PIB cambia radicalmente frente a la situación analizada anteriormente. El saldo de la deuda pasa de 2.82% a 5% del PIB en 2015, y luego desciende hasta el 4% del PIB (Gráfico 23). En el escenario de estrés la deuda sube medio punto del PIB en el punto más alto (2015) y luego baja hasta 4.1% del PIB. Así, inclusive incluyendo toda la deuda del Metro se observa que la senda de la deuda es sostenible en el mediano plazo.

Gráfico 23
Proyección del Saldo de la Deuda Administración Central
(Como % del PIB Distrital)



Fuente: SDH, Dirección Distrital de Crédito Público.
Cálculos: SDH, Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales.

1.4.3 Indicadores de Ley 358 de 1997

A continuación se presentan las proyecciones de sostenibilidad establecidas por la Ley 358 de 1997, con base en sus indicadores de capacidad de pago y solvencia para el periodo 2009-2019.

1.4.3.1 Indicador de capacidad de pago

El indicador de capacidad de pago se define como el flujo mínimo de ahorro operacional que permite efectuar cumplidamente el servicio de la deuda en todos los años, dejando un remanente para financiar inversiones (artículo 1º. Ley 358 de 1997). De acuerdo con esta regla, el endeudamiento de las entidades territoriales no puede exceder su capacidad de pago, cuyo límite máximo es el 40% del ahorro operacional. Desde la expedición de la Ley el Distrito se ha mantenido dentro del rango establecido (40%). En 1997 se ubicó en el 14,2%, y en 2007 en 5,6%. La proyección para el periodo 2009-2019, indica que la Administración Distrital no va a

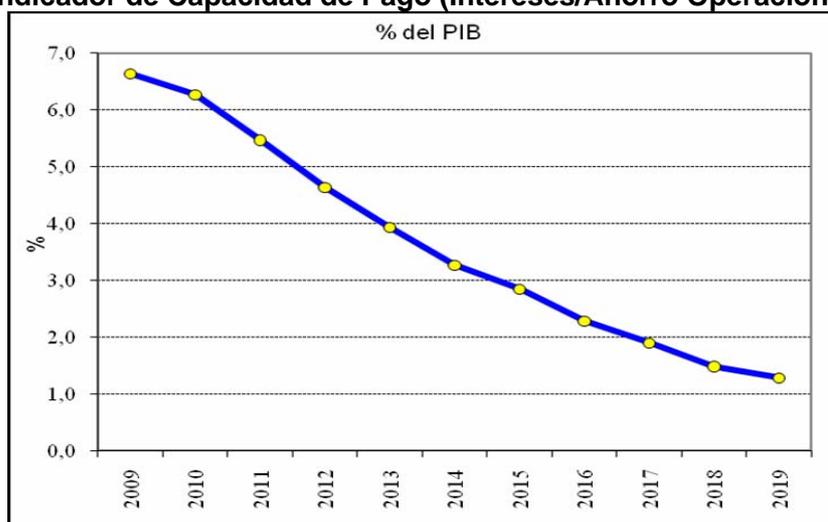


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

tener problemas de liquidez a mediano plazo. La relación entre intereses y ahorro operacional muestra una tendencia decreciente en el tiempo (Gráfico 24).

Gráfico 24
Administración Central
Indicador de Capacidad de Pago (Intereses/Ahorro Operacional)



Fuente: SDH, Dirección Distrital de Crédito Público
Cálculos: SDH, Dirección de Estadísticas y estudios Fiscales.

1.4.3.2 Indicador de sostenibilidad de la deuda

El indicador de sostenibilidad de la deuda se define como la relación entre el saldo de la deuda y los ingresos corrientes, cuyo límite fue fijado por la Ley en el 80% (artículo 6º. Ley 358 de 1997). De esta forma ninguna entidad territorial podrá, sin autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, contratar nuevas operaciones de crédito cuando la relación saldo de la deuda/ingresos corrientes supere el 80%.

Respecto a este indicador, las finanzas distritales se han mantenido por debajo del tope establecido. En 1997 se registró un 47,09%, mientras en 2007 un 44,7%. Su nivel más alto se presentó en el año 2002 con 75,8%, situación que se pudo corregir posteriormente sin generar sobresaltos en las finanzas locales, gracias a la dinámica de los ingresos corrientes.

La relación saldo de la deuda de Bogotá a ingresos corrientes desciende a lo largo del tiempo, desde un 43% en 2009 hasta alcanzar límites del 10% en 2019, sin considerar los recursos del Metro. La línea superior del gráfico 25 corresponde al saldo de la deuda si se incluyera el endeudamiento total del Metro dentro del saldo de la deuda del Distrito, quedando al borde de incumplir el indicador de solvencia en 2015, cuando la relación alcanza un nivel de 78.3%. Al final del período la relación desciende a 61.5%.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Grafico 25
Indicador de Sostenibilidad de la Deuda
(Saldo de la Deuda/Ingresos Corrientes)
Escenario 1



Fuente: SDH, Dirección Distrital de Crédito Público
Cálculos: SDH. Dirección de Estadísticas y estudios Fiscales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Metodología de sostenibilidad fiscal

La metodología estándar utilizada por el FMI, define que la política fiscal no es sostenible si la orientación actual y proyectada de las finanzas, en este caso las distritales, genera un aumento persistente de la relación deuda/PIB. Una deuda alta aumenta los costos en términos del pago de intereses y genera déficit futuros en aumento. La situación financiera del gobierno será percibida por los agentes del mercado financiero y podrá reducir su credibilidad para vender sus instrumentos de deuda o acceder a recursos con los intermediarios del mercado (Croce 2003).

Un aumento del indicador de deuda respecto al PIB de manera persistente será percibido como una restricción mayor para realizar el ajuste fiscal. Lo que está en juego es la solvencia del Gobierno para cumplir adecuadamente sus obligaciones financieras y por lo tanto se parte de la restricción presupuestaria del sector público, definida como:

$$(1) \quad SP_t + DD_t - DD_{t-1} = id_t * D_{t-1}$$

Lo cual supone *rollover* garantizado y el perfil de la deuda es un aspecto clave para acceder a los mercados financieros, de donde:

DD_t = Saldo deuda pública fin de periodo t

SP_t = Superávit primario en el período t

id_t = Tasa de interés nominal período t

Se divide cada una de estas variables por el PIB nominal, obteniendo:

$$(2) \quad \frac{SP_t}{PIB_t} + \frac{DD_t}{PIB_t} - \frac{DD_{t-1}}{PIB_t} = \frac{id_t * DD_{t-1}}{PIB_t}$$

Reordenando los términos se obtiene la siguiente ecuación

$$(3) \quad \frac{DD_t}{PIB_t} = \frac{DD_{t-1}}{PIB_t} + \frac{id_t * DD_{t-1}}{PIB_t} - \frac{SP_t}{PIB_t}$$

Ahora se procede a convertir cada uno de los términos de la ecuación 3 a pesos constantes, para lo cual se procede a multiplicar los términos por $1/(1+\pi)$, donde π es la inflación, obteniéndose:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

$$(4) \quad dd_t = \frac{DD_{t-1} / (1 + \pi)}{PIB_{t-1} (1 + g_n) / (1 + \pi)} + \frac{id_t * DD_{t-1} / (1 + \pi)}{PIB_{t-1} (1 + g_n) / (1 + \pi)} - sp_t$$

La tasa de crecimiento del PIB nominal (g_n) y la tasa de interés nominal (id_t) pueden expresarse de la siguiente forma:

$$(5) \quad (1 + g_n) = (1 + g_r)(1 + \pi)$$

$$(6) \quad (1 + id) = (1 + r)(1 + \pi)$$

A partir de las dos anteriores ecuaciones se llega a la siguiente expresión:

$$(7) \quad dd_t = \left(\frac{1 + r}{1 + g_r} \right) dd_{t-1} - sp_t$$

Donde,

dd_t = saldo de la deuda sobre PIB en el periodo t

sp_t = superávit primario sobre PIB en t

r = tasa de interés real

g_r = tasa de crecimiento del PIB

La ecuación (7) indica que si el superávit primario (sp_t) es mayor al requerido, la deuda pública (dd_t) se reduce, pero si el superávit primario es menor al requerido la deuda aumenta. De esta forma, la sostenibilidad de la deuda va a depender de la relación entre la tasa de interés real pagada por el Gobierno Distrital y el crecimiento de la economía. Si $r > g$, la deuda se estabiliza mediante un mayor esfuerzo de ahorro público, medido a través de un superávit primario (sp_t).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Estimación del Balance Fiscal Estructural para el Gobierno Distrital Central 1990 - 2007

Para analizar la gestión fiscal de un gobierno es importante distinguir del balance total su componente estructural, es decir, aquel que existiría si el crecimiento de la economía se encontrará dentro de la trayectoria de largo plazo, y el componente cíclico el cual resume los efectos transitorios de la actividad económica. Esta distinción se hace esencial en la medida en que el balance fiscal total incluye el efecto de una coyuntura que puede ser favorable o desfavorable dificultando la interpretación de los resultados fiscales de mediano plazo. En este sentido se hace importante la medición del balance fiscal estructural para la administración central de Bogotá con el fin de determinar la orientación que se la ha dado a la política fiscal ante variaciones del ciclo económico.

Metodología de Estimación

La metodología utilizada para la estimación del déficit estructural y cíclico para Bogotá es la propuesta por la OCDE. De acuerdo con ésta el déficit estructural (DS) se calcula a partir de:

$$Bs = T(1 - \beta_T GAP) - G(1 - \beta_G GAP)$$

donde $G = \text{gastos}$, $T = \text{Ingresos}$, β_G y β_T son la elasticidades del gasto y de los ingresos con respecto al PIB, respectivamente; $GAP = \frac{(Y - Y^*)}{Y^*}$, $Y = \text{PIB}$, $Y^* = \text{PIB Potencial}$

1. Estimación de la Brecha del Producto (GAP) para Bogotá

Debido a que el PIB potencial que define la brecha del producto, no es una variable directamente observable la literatura económica proporciona diversas metodologías para su estimación. Para efectos de este análisis el PIB potencial se calcula a partir de una función de producción (tipo Cobb-Douglas) que básicamente busca determinar aquel nivel de producto consistente con la utilización "normal" de los factores. Para calcular la brecha se replica para Bogotá la metodología expuesta por Torres (2007) en donde la brecha del producto se obtiene a partir de una suma ponderada de sub-brechas de empleo, capital y productividad.

$$GAP = (A/A^*) (UCI/NAICU)^\alpha [TGP(1-U)/TGP^*(1-NAIRU)]^{1-\alpha}$$

Este cálculo resulta equivalente a $GAP = \frac{(Y - Y^*)}{Y^*}$

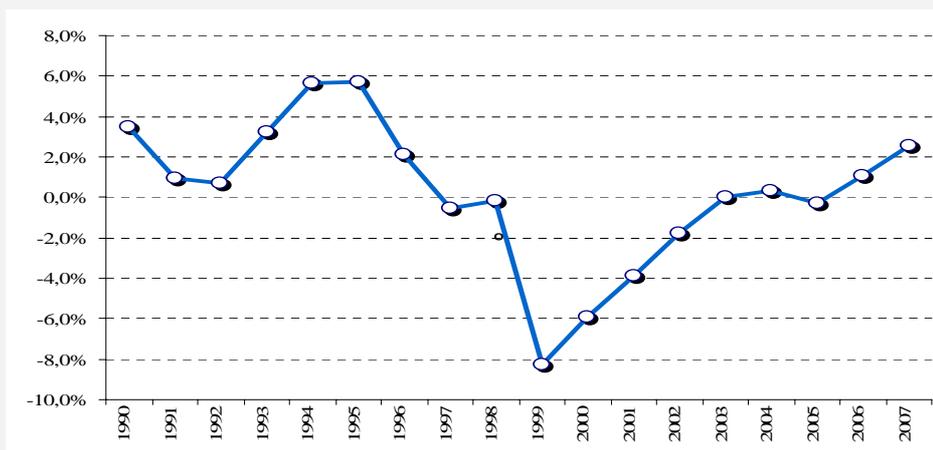
Como se puede observar en el gráfico R1, hasta 1996 se registraron brechas positivas lo que implica que la economía bogotana creció por encima de su nivel potencial, para los años 1994 y 1995 se presenta el mayor auge en donde se creció 5.7% por encima del nivel de largo plazo. A partir de 1997 la brecha se hace ligeramente negativa hasta 1999 en donde por causa de la crisis el PIB de la ciudad cae a niveles de 8% por debajo del nivel potencial. Aunque a partir del 2000 la economía comienza a recuperarse lo hace de manera lenta y solo hasta el 2006 nuevamente se registran una brecha positiva. Para el 2007 mejora la situación y se presenta un crecimiento de alrededor del 2.6% superior al nivel potencial.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Gráfico R1
Brecha del Producto para Bogotá
1990 - 2007



Fuente: SHD, Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales.

2. Cálculo de las Elasticidades de Gasto e Ingreso con Respecto al PIB

De acuerdo con la metodología de la OCDE, se requiere además de la brecha del producto, el cálculo de los efectos de la actividad económica sobre los ingresos y gastos públicos. Así, es necesario estimar las elasticidades con respecto al PIB.

Para este cálculo se utilizaron las cifras de la Dirección Distrital de Presupuesto (DDP) sobre ingresos y gastos de la Administración Central. Se utilizaron sólo los ingresos tributarios, esto teniendo en cuenta que son éstos los que responden en mayor medida a las fluctuaciones de la economía. En el caso de los gastos, se excluyeron los rubros correspondientes a reservas y amortizaciones. Adicionalmente, se agregaron variables dummy con el fin de capturar efectos exógenos sobre las series de ingresos y gastos asociados con cambios en marco legal. Con base en esta información se obtuvieron las elasticidades que se presentan en la siguiente tabla.

Cuadro R1
Estimación de Elasticidades por OLS.
Variable independiente: PIB*

Variable dependiente	Elasticidad	P-Value
Ingresos tributarios	1,08 (4.33)	0.0003
Gastos	-1,41 (-5.28)	0.0003

* Los modelos cumplen con todos los supuestos OLS

Fuente: SDH, Dirección Distrital de Presupuesto.

Cálculos: SDH, Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales.



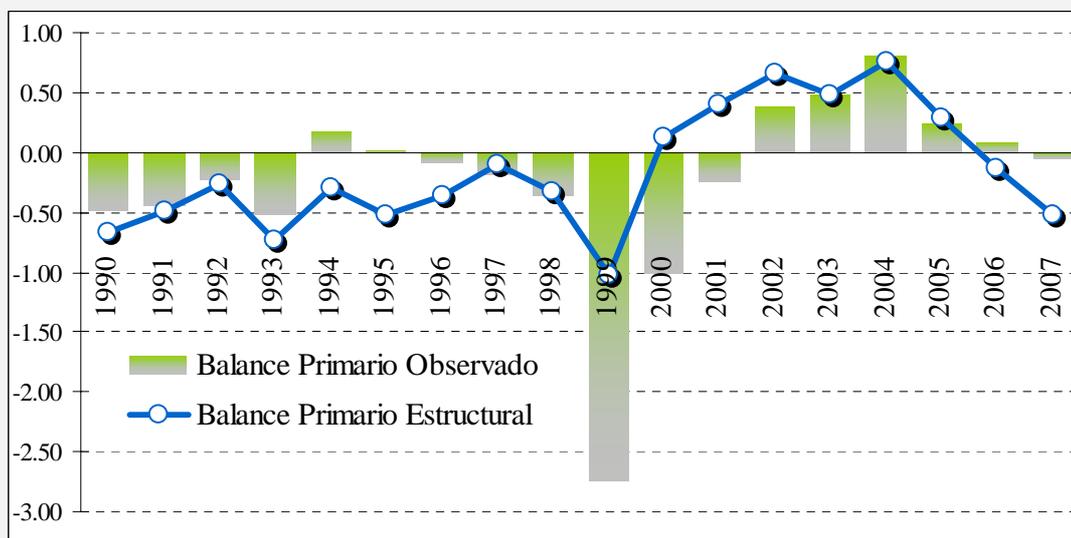
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Resultados

El gráfico R2 muestra el balance primario estructural obtenido comparado con el balance primario observado para el periodo 1990-2007. Se observa gran incidencia de las fluctuaciones de la actividad económica sobre el balance primario en los periodos 1994-1996 y 1999-2002. En este último, el balance estructural es mayor al observado, lo que indica que la política fue expansiva y el resultado fiscal empeoró con respecto a su tendencia de largo plazo como consecuencia de la crisis económica de finales de los noventa.

Gráfico R2
Balance Primario Estructural vs. Balance Primario Observado (% PIB)
Bogotá Administración Central
1990 - 2007



Fuente: SDH, Dirección Distrital de Presupuesto.
Cálculos: SDH, Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales.

El mismo análisis puede hacerse para el periodo 1993-1996, durante el cual el balance estructural fue menor al observado mostrando así que la época de auge de la economía bogotana mejoró la posición fiscal del distrito.

La medición del balance estructural y su comparación con el ciclo económico permite también analizar la dirección que ha tenido la política fiscal en un periodo, es decir, determinar el grado de contraciclidad o prociclidad. El gráfico R3 resume el caso bogotano.

La relación entre ciclo económico y los resultados fiscales puede explicarse de la siguiente manera: cuando la economía (en nuestro caso Bogotá), se encuentra en la parte ascendente del ciclo, es decir, registra tasas de crecimiento por encima del potencial de largo plazo, entonces la brecha del producto para este periodo es positiva. El comportamiento de la economía favorece el recaudo tributario aumentando los ingresos del gobierno. Si la política fiscal es *contracíclica*, los gastos tienden a mantenerse constantes o a reducirse, lo cual resulta mejorando la posición fiscal del gobierno en épocas de auge. Por el contrario, si la política



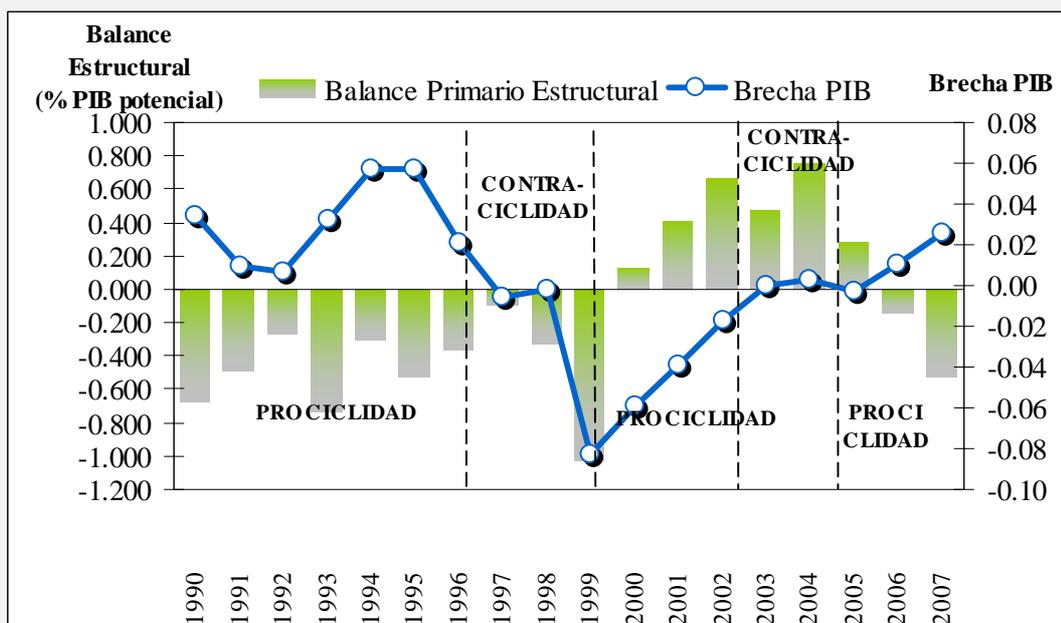
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

fiscal es *procíclica*, en los periodos de auge se adoptan políticas se gasta más aprovechando el aumento de los ingresos tributarios, lo cual genera déficit fiscal.

El análisis evidencia periodos cortos de contraciclicidad entre 1997 -1999 y 2003-2004. En el primer periodo, este comportamiento coincide con la ejecución de las obras de Transmilenio y la descapitalización de la empresa de energía. En el segundo periodo, el mejoramiento fiscal puede atribuirse a la reforma tributaria de finales de 2002 y mediados del 2003 sobre las tasas del impuesto ICA. En los periodos restantes, las finanzas públicas de Bogotá se han caracterizado por la prociclicidad, es decir, en épocas de auge hay preferencia por políticas expansivas y en las épocas de recesión predominan las políticas contractivas.

Gráfico R3
Balance Primario Estructural y Brecha del PIB
Bogotá Administración Central
1990 - 2007



Fuente: SDH, Dirección Distrital de Presupuesto.
Cálculos: SDH, Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

1.5. Acciones y Medidas para el Cumplimiento de las Metas

1.5.1 Estrategias en materia de ingresos

La generación de mayores ingresos tributarios durante el período 2008-2012, comprende un grupo de medidas, que cubren: a) la racionalización de los impuestos existentes, b) el fortalecimiento de la gestión de fiscalización y cobro para controlar la evasión y la morosidad, c) el fortalecimiento de la gestión tributaria, y d) la búsqueda de nuevas fuentes de financiación.

Dentro de los aspectos anteriores se destaca la eliminación de descuentos y exenciones en aspectos no estratégicos para el desarrollo económico y social, una mayor comunicación con la Administración Departamental, el diseño de nuevos mecanismos que permitan hacerle frente a la evasión y morosidad de los diferentes tributos y la racionalización de la carga tributaria de tal manera que cada quien pague lo justo, lo cual contribuirá a la consolidación del modelo de cultura tributaria.

1.5.2 Estrategias en materia de gastos

Las acciones dirigidas al control del gasto con el fin de permanecer en la senda necesaria para dar cumplimiento a las metas trazadas están enfocadas en una política de austeridad que recae en el gasto de funcionamiento de tal manera que los servicios personales y los gastos generales se incrementen con la inflación. Por su parte, el servicio de la deuda debe corresponder a un perfil de eficiencia, según las condiciones del mercado, y la planeación de los desembolsos del crédito debe guardar una estrecha relación con el disponible de tesorería. La inversión debe estar enmarcada exclusivamente en las pretensiones del Plan de Desarrollo "Bogotá positiva: para vivir mejor", siguiendo los lineamientos de los Planes Maestros y del Plan de Ordenamiento Territorial. En términos generales, el gasto total debe ajustarse al ingreso disponible de tal manera que el saldo de la deuda se disminuya en el mediano plazo con el fin de dar cabida a los megaproyectos establecidos en el Plan de Desarrollo.

De otra parte, con el fin de mejorar la ejecución presupuestal, el Plan de Desarrollo 2008-2012 fijó entre las Metas de Ciudad reducir las reservas presupuestales y en tal sentido dispuso para el año 2012 constituir un porcentaje equivalente al 5% del Presupuesto Anual Distrital. La Dirección Distrital de Presupuesto en aras de contribuir al logro de este propósito expidió la Circular 20 de julio 1 de 2008, en la cual formuló unas recomendaciones a las entidades relacionadas con los procesos contractuales y la importancia de utilizar el mecanismo de vigencias futuras, todo ello enfocado a optimizar la ejecución de las apropiaciones presupuestales en la respectiva anualidad.

1.6 Análisis de Resultados de la Vigencia Anterior

La meta de superávit primario de 2007 se calculó con base en la contabilidad presupuestal, que incluye en recursos de capital rubros como superávit fiscal, cancelación de reservas y reaforos de vigencias anteriores, entre otros. Si bien, estos rubros están financiando gasto de 2007, son recursos que dentro de la metodología general para calcular el balance fiscal primario y total,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

deben registrarse por debajo de la línea²⁷, en el estado de fuentes y usos de los recursos de financiamiento.

De igual manera, dada la capacidad del Distrito para tomar deuda, la Administración siempre ha procurado ejecutar proyectos de inversión puntual financiados con recursos del crédito. Teniendo en cuenta que en la medida en que se tome deuda (que no se registra por encima de la línea) para financiar inversión (que si se registra por encima de la línea), se incurrirá en un menor balance primario. Así, para el cálculo de la meta de 2007 se depuró el gasto de inversión de aquella que se ejecutaría con recursos del crédito, tal como se señaló en el pie de página del cuadro 36A de la exposición de motivos del presupuesto de 2007 presentada al Concejo de Bogotá en 2006.

La meta de superávit primario establecida para 2007, bajo las condiciones mencionadas, fue de 0,68% del PIB distrital. Sin embargo, al realizar el cálculo bajo la metodología generalmente aceptada, y con las mismas cifras establecidas en el presupuesto de 2007, se obtiene un balance primario, ajustado, negativo de 0,85% del PIB distrital (cuadro 15).

Cuadro 15
Balance Primario 2007

Concepto	% del PIB Distrital
Balance primario presupuesto 2007	0,68
Balance primario ajustado 2007	-0,85
Balance primario observado 2007	-0,24
Balance total observado 2007	-0,48

Fuente: SDH, Dirección Distrital de Presupuesto
Cálculos: SDH, Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales.

Así, el balance primario observado para 2007 fue de -0.24% del PIB distrital, que frente a una meta, ajustada metodológicamente, fijada en el Marco Fiscal de Mediano Plazo para 2007 de -0.85% del PIB. Esto implica la Administración sobre cumplió la meta de balance fiscal para 2007.

1.7 Costo Fiscal de las Exenciones Tributarias para las Vigencias 2007 y 2008

En relación con el tema de beneficios tributarios, el Concejo de Bogotá tiene facultad para establecer tratamientos especiales pero se debe sujetar a lo dispuesto en la Ley 14 de 1983, que en su artículo 14 señala “Los municipios sólo podrán otorgar exenciones de impuestos municipales por plazo limitado, que en ningún caso excederá de diez años, todo de conformidad con los planes de desarrollo municipal”²⁸. Dentro de los mecanismos para la reducción

²⁷ La línea corresponde al resultado económico del Gobierno que puede ser déficit o superávit. Por encima de la línea se reflejan las operaciones corrientes de ingresos y gastos y por debajo las operaciones necesarias para compensar el desbalance presentado.

²⁸ La Constitución Política dispone, en su artículo 287, el principio de autonomía de las entidades territoriales como sinónimo de poder normativo, poder que se traduce en el campo fiscal en la facultad de “establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones”. Sin embargo, esta autonomía se encuentra sujeta a los mandatos de la Constitución y de la ley. En efecto, la Constitución consagra el principio de legalidad de los impuestos, en virtud del cual es función de la ley “establecer contribuciones fiscales y, excepcionalmente, contribuciones parafiscales...” (art. 150-12). Así mismo autoriza a las Asambleas departamentales y Concejos municipales para decretar o votar las contribuciones o tributos fiscales locales, conforme a la ley (Arts. 300-4, 313-4 y 338). De esta manera, la Carta subordina el poder tributario de las entidades territoriales a la ley, en desarrollo del principio de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

focalizada de la carga tributaria en el contexto distrital se distinguen tres instrumentos: exención, exclusión y descuento tributario. A continuación se describen cada uno de ellos.

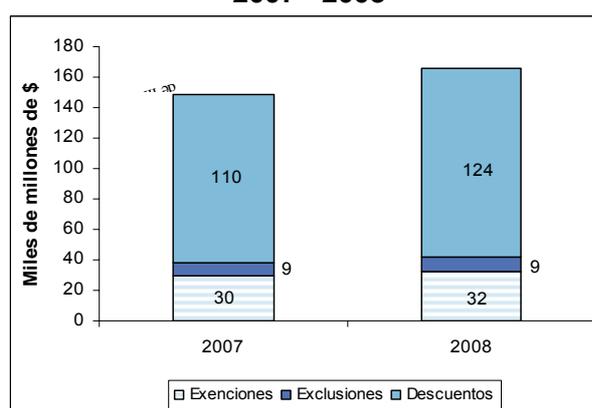
Exención: el concepto de exención en materia tributaria está asociado a la obligación material, es decir el pago, más no a la obligación formal de presentar la declaración tributaria respectiva. En este sentido, se causa el tributo pero su tarifa puede ser cero, cuando la exención es total, o un porcentaje determinado, cuando la exención es parcial.

Exclusión: a diferencia de la exención, en esta figura no se causa el tributo, es decir que el sujeto pasivo está eximido tanto del deber material (pago) como del deber formal (presentar declaración).

Descuento tributario: mediante este, la liquidación del impuesto se realiza de manera normal, es decir, sujeta a las bases y tarifas establecidas en el estatuto tributario para el respectivo impuesto. Una vez calculado el impuesto a pagar, se aplica un porcentaje de descuento, dando lugar a la partida de impuesto neto a pagar. En la Administración Distrital, esta figura está orientada a estimular el pago temprano de las obligaciones tributarias relacionadas con predial y vehículos.

En Bogotá, el costo fiscal por reducción de la carga tributaria ascendió a \$148 mil millones en 2007 y está previsto en \$166 mil millones para 2008 (cuadro 16 y gráfico 26). El valor de 2007 equivale al 4,2% del recaudo tributario obtenido. Los mayores valores corren por cuenta de los descuentos que representan en términos generales alrededor de 75% del valor total de los beneficios otorgados, en tanto que las exenciones se ubican sobre el 20% y las exclusiones sobre el 6%²⁹.

Gráfico 26
Exenciones, Exclusiones y Descuentos
2007 - 2008



Fuente: SDH, Dirección de Impuestos Distritales
Elaboró: SDH, Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales

unidad nacional consagrado en su artículo 1º. Es así como, en relación con los tributos que actualmente administra la Capital, no existe una autonomía plena y es necesario acatar en todo momento las restricciones que la ley ha impuesto.

²⁹ Los registros incluidos en este aparte no consideran la exclusión correspondiente a los predios de la Nación debido a que se está realizando la revisión del inventario físico de dichos predios a fin de hacer una depuración adecuada de la base.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Cuadro 16 Exenciones, Exclusiones y Descuentos 2007 - 2008

Concepto	2007	2008	2008/2007
EXENCIONES	29.777	32.235	8,26%
- ICA	2.834	2.387	-15,78%
Parqueaderos en edificaciones nuevas	139	151	8,89%
Inversión en parques vinculados al sistema distrital-Personas jurídicas	2.695	2.236	-17,05%
- PREDIAL UNIFICADO	8.542	9.812	14,86%
Actos terroristas y catástrofes	1	7	639,52%
Entidades sindicales	124	135	8,89%
Bienes de interés cultural	7.546	7.310	-3,12%
Secuestrados y desaparecidos	10	11	8,89%
Parqueaderos públicos	536	584	8,89%
Predios EAAB, ETB y EEB	325	1.764	442,84%
- DELINEACIÓN URBANA	18.401	20.037	8,89%
Vivienda de interés social según lo definido por la ley 238 de 1997	17.683	19.255	8,89%
Obras en inmuebles de conservación arquitectónica	718	782	8,89%
EXCLUSIONES	8.627	9.205	6,69%
- PREDIAL UNIFICADO	6.161	6.519	5,81%
Predios de propiedad de gobiernos extranjeros acreditados	264	373	41,29%
Instalaciones militares y de policía	1.574	1.858	18,04%
Predios Defensa Civil	10	10	0,00%
Predios de iglesias destinados a culto o vivienda de comunidades religiosas	2.997	2.848	-4,97%
Predios otras iglesias	722	786	8,89%
Salones comunales	234	252	7,69%
Predios excluidos de estratos 1 y 2 con avalúo inferior a \$7,941,000	360	392	8,89%
- VEHICULOS	2.466	2.686	8,89%
Motocicletas de menos 125 cc	2.466	2.686	8,89%
DESCUENTOS	109.975	124.298	13,02%
- DESCUENTO 50% POR MATRÍCULA NUEVOS Y TRASLADO	31.086	33.599	8,08%
- DESCUENTO 10% POR PRONTO PAGO	78.889	90.699	14,97%
Predial unificado	62.132	69.873	12,46%
Vehículos automotores	16.756	20.825	24,28%
TOTAL EXENCIONES, EXCLUSIONES Y DESCUENTOS	148.379	165.738	11,70%

Fuente: SDH, Dirección Distrital de Impuestos

Como se observa en el gráfico 28, el mayor incremento entre 2007 y 2008 se presenta en los descuentos tributarios, específicamente en lo que concierne al pronto pago en predial y vehículos. Por su parte el crecimiento en exenciones se debe a la mayor dinámica en solicitud de licencias para la construcción de vivienda de interés social. A continuación se describe de manera detallada cada uno de los beneficios tributarios existentes en Bogotá.

1.7.1 Exenciones vigentes

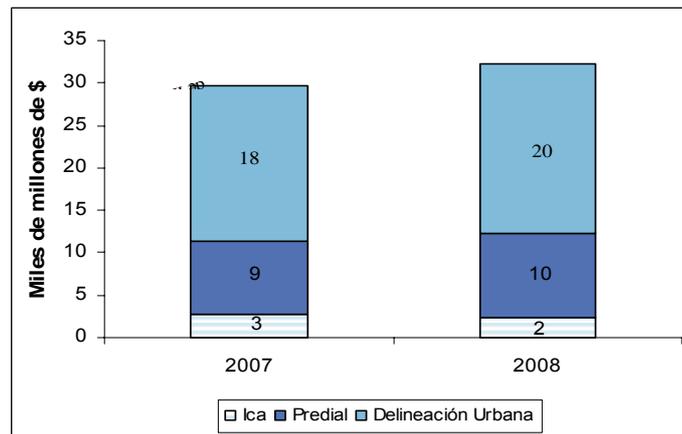
Las exenciones recaen sobre los impuestos de industria y comercio, predial y delineación urbana. Por este concepto, en 2007 se concedieron beneficios por valor de \$30 mil millones, donde los más representativos corresponden a delineación urbana (gráfico 27).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Gráfico 27
Exenciones
2007 - 2008



Fuente: SDH, Dirección de Impuestos Distritales
Elaboró: SDH, Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales

Impuesto de Industria y Comercio-ICA: mediante este impuesto se grava la actividad económica desarrollada en la ciudad, las exenciones vigentes son:

- Las personas jurídicas sin ánimo de lucro que suscriban contratos con el IDRD con el objeto de administrar, mantener e invertir en obras para el mejoramiento de los parques del Sistema de Parques Distritales. Esto ocurre siempre y cuando destinen para el cumplimiento del objeto del contrato, el equivalente a por lo menos el 80% de la exención. Esta exención está vigente hasta el 31 de diciembre de 2008.
- Las edificaciones para estacionamientos públicos, construidas en el área urbana del Distrito, entre el 21 de diciembre de 1998 y el 31 de diciembre del año 2001.

Predial unificado: el impuesto predial es el gravamen a los inmuebles ubicados en el territorio del Distrito capital de Bogotá. Las exenciones sobre este impuesto son:

- Las personas naturales y jurídicas, así como las sociedades de hecho, damnificadas a consecuencia de actos terroristas o catástrofes naturales ocurridas en el Distrito Capital, respecto de los bienes que resulten afectados en las mismas.
- Los inmuebles de propiedad de las entidades sindicales de trabajadores, de primero, segundo y tercer grado, destinados a la actividad sindical.
- Bienes de interés cultural. Como incentivo para su conservación, tendrán derecho a exención del impuesto predial unificado, hasta el 31 de diciembre de 2009, los predios que de acuerdo con las definiciones establecidas en el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá hayan sido declarados Inmuebles de Interés Cultural en las categorías de conservación monumental, integral o tipológica. Esta exención es la más representativa dentro de las que aplican sobre el impuesto predial y recae sobre 18 mil predios



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

aproximadamente (mapa 1). El costo en 2007 fue de \$7.546 millones, 88% del valor total de las exenciones.

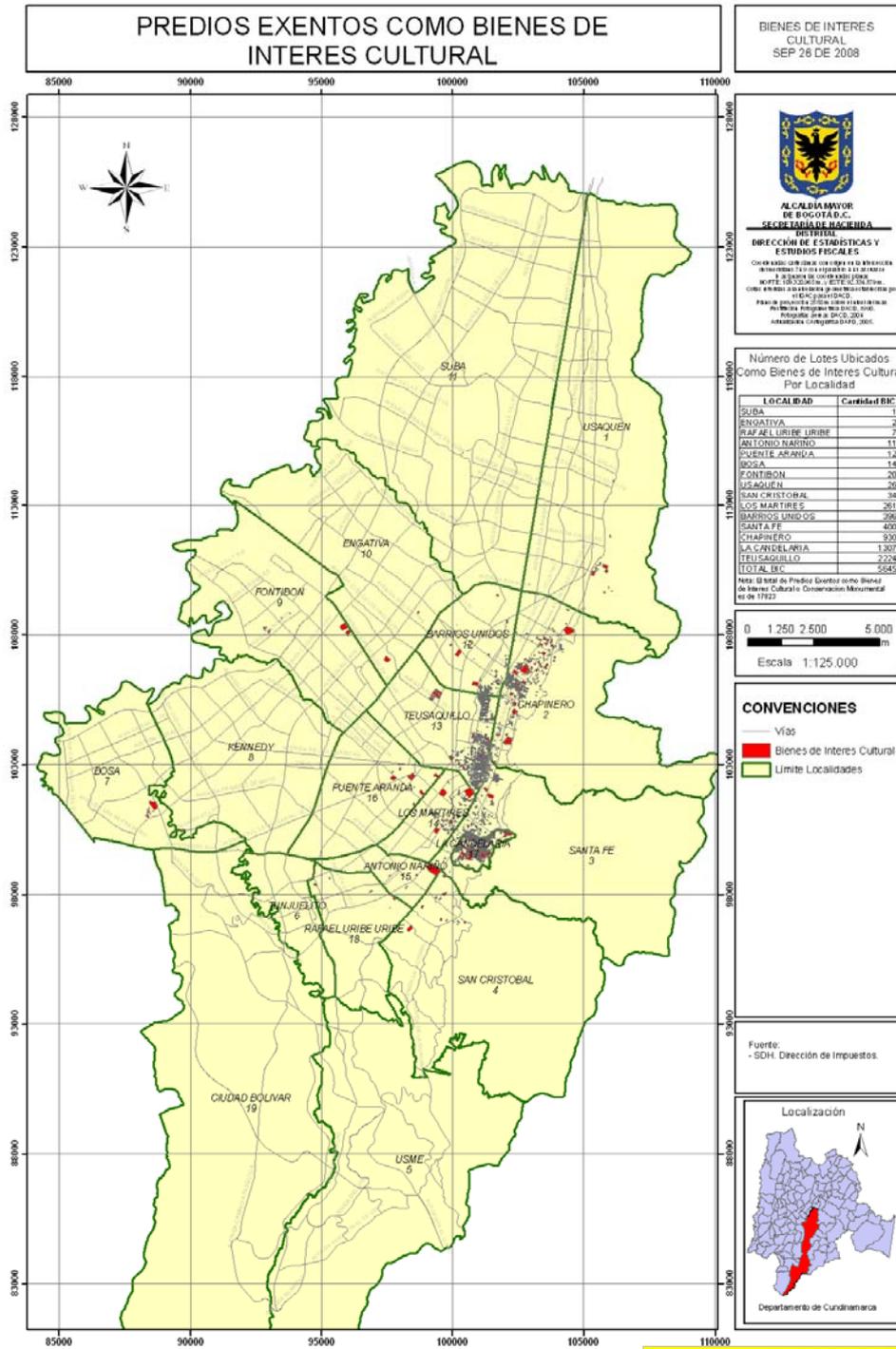
- Las personas víctimas de secuestro o desaparición forzada residentes en la ciudad, están exentos del impuesto predial sobre el bien inmueble donde habiten. Esto aplica siempre que el bien inmueble sea de propiedad del secuestrado o desaparecido, o de su cónyuge, o compañero o compañera permanente, o sus padres.
- Las edificaciones construidas para estacionamientos públicos entre el 21 de diciembre de 1998 y el 31 de diciembre del 2001, previo el cumplimiento de las condiciones exigidas por la ley, tendrán exención por 10 años, contados a partir del año siguiente a la terminación de la obra.
- Los inmuebles de propiedad del Distrito Capital de Bogotá destinados a la conservación de hoyas, canales y conducción de aguas, embalses, colectores de alcantarillado, tanques, plantas de purificación, servidumbres activas, plantas de energía y de teléfonos, vías de uso público y sobrantes de construcciones.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Mapa 1
Bienes de Interés Cultural en Bogotá, Distrito Capital



BIENES DE INTERÉS CULTURAL
SEP 28 DE 2008

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA
DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICAS Y ESTUDIOS FISCALES

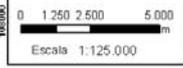
CON EL APOYO TÉCNICO DE LA OFICINA DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ESTADÍSTICA DEL INSTITUTO DE ESTADÍSTICA Y CENSOS DE COLOMBIA (INEC) Y DEL INSTITUTO DE ESTADÍSTICA Y CENSOS DE COLOMBIA (INEC) PARA EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN Y EL ANÁLISIS DE LOS DATOS.

PROYECTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DISTRITO CAPITAL

Número de Lotes Ubicados como Bienes de Interés Cultural Por Localidad

LOCALIDAD	Cantidad BIC
SUBA	11
ENGATIVA	2
RAFAEL URIBE URIBE	7
ANTONIO NARIÑO	111
PUENTE ARANDA	14
BOSA	14
FONTIBON	20
USAGUEN	35
SAN CRISTOBAL	38
LOS MARTIRES	261
BARRIOS UNIDOS	296
SANTA FE	405
CHAPINERO	930
LA CANDELARIA	1.307
TEUSAQUILLO	2.724
TOTAL BIC	5.645

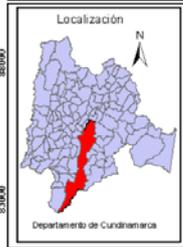
Nota: El total de Predios Ubicados como Bienes de Interés Cultural y Patrimonio Arquitectónico es de 17.927



CONVENCIONES

- Vías
- Bienes de Interés Cultural
- Limite Localidades

Fuente: - SDH, Dirección de Impuestos.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Delineación urbana: por medio del impuesto de delineación urbana se cobra el 2.6% sobre el monto total del presupuesto de obra o construcción. El impuesto se causa cuando se expide la licencia de construcción, ampliación y reparación de obras o urbanización de terrenos. Las exenciones que se otorgan sobre este impuesto son:

- Las obras que implementen programas de vivienda de interés social, entendida ésta como aquella que se desarrolle para garantizar el derecho a la vivienda de los hogares de menores ingresos (Ley 388 de 1997).
- Las obras en inmuebles de conservación arquitectónica, tendientes a su restauración o conservación de acuerdo con proyectos autorizados por la Secretaría Distrital de Planeación.
- Las exenciones en delineación urbana tuvieron un costo de \$18.401 millones en 2007 y dentro de ésta, la correspondiente a programas de vivienda de interés social fue de \$17.683 millones, la cual constituye el monto más representativo de las exenciones.

1.7.2 Exclusiones vigentes

Las exclusiones recaen sobre los impuestos de predial y de vehículos. En cuanto al predial, por razones, principalmente, de conveniencia social están eximidos tanto de declaración como de pago: los predios de propiedad de gobiernos extranjeros acreditados, las instalaciones militares y de policía, los predios de la Defensa Civil Colombiana (siempre y cuando estén destinados al ejercicio de las funciones propias de esa entidad), los inmuebles de propiedad de la iglesia católica, destinados al culto y vivienda de las comunidades religiosas, a las curias diocesanas y arquidiocesanas, casas episcopales y curales, y seminarios conciliares, los inmuebles de propiedad de otras iglesias diferentes a la católica, reconocidas por el Estado Colombiano y destinadas al culto, a las casas pastorales, seminarios y sedes conciliares, los salones comunales de propiedad de las Juntas de Acción Comunal y los predios edificados residenciales de los estratos 1 y 2 cuyo avalúo catastral sea inferior a siete millones novecientos cuarenta y un mil pesos en 2007. En cuanto a vehículos, están excluidos de la obligación de declarar y pagar las motocicletas de menos de 125 c.c.

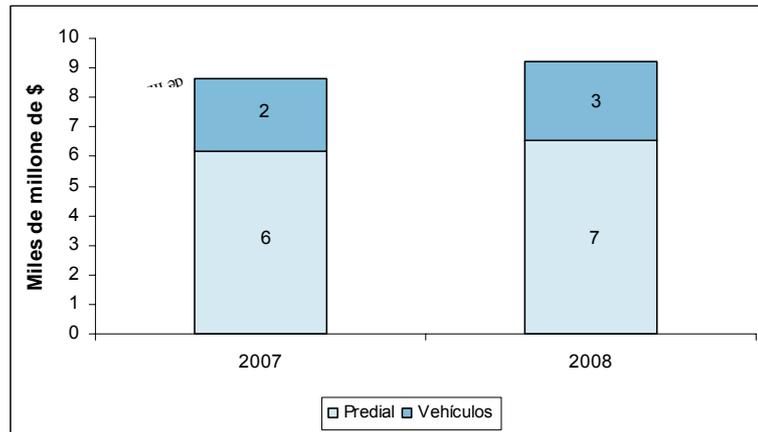
Las exclusiones que representan mayor costo para la Administración Distrital son las concedidas a las iglesias y a las motocicletas. Estas representaron el 63% del total de las exclusiones (Gráfico 28).



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Gráfico 28
Exclusiones
2007 - 2009

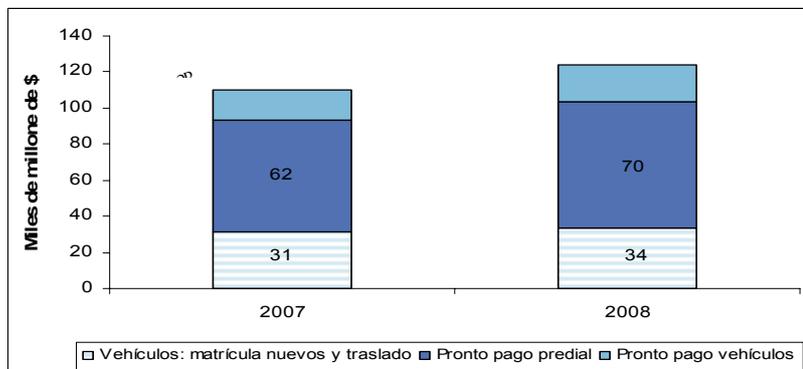


Fuente: SDH, Dirección de Impuestos Distritales
Elaboró: SDH, Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales

1.7.3 Descuentos vigentes

Los descuentos vigentes otorgados están dirigidos al pronto pago de los impuestos de predial (10%) y vehículos (10%) y a la matrícula de vehículos nuevos o traslado de cuenta por primera vez a Bogotá (50%). En 2007 los descuentos por pronto pago ascendieron a \$79 mil millones (Gráfico 30) que equivalen al 72% del costo de los descuentos y al 53% del total de beneficios tributarios (exenciones, exclusiones y descuentos). En 2007, alrededor del 80% de los contribuyentes de impuesto predial se acogió al descuento, en tanto que en el impuesto de vehículos lo hizo cerca del 60%.

Gráfico 29
Descuentos
2007 - 2009



Fuente: SDH, Dirección de Impuestos Distritales
Elaboró: SDH, Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

1.8 Pasivos Contingentes, Pasivo Pensional y Pasivos Exigibles

Este capítulo tiene por objeto cuantificar las obligaciones que, debido a la forma como se realiza la contabilidad de las finanzas públicas, difieren de los compromisos presupuestales generados por la prestación de bienes y servicios públicos en la respectiva vigencia y por tanto tiene una forma particular de incluirse en las cuentas fiscales. Vale la pena mencionar que este tipo de prácticas contables no son particulares de la Administración Distrital sino que son comunes y aceptadas tanto a nivel nacional como internacional. Los pasivos que se tienen en cuenta en este capítulo son: los pasivos contingentes, el pasivo pensional y los pasivos exigibles.

El pasivo contingente corresponde a obligaciones pecuniarias que dependen de la ocurrencia de eventos futuros e inciertos y se pueden dividir entre explícitos e implícitos. Son explícitos cuando hacen referencia, por ejemplo, a garantías directas otorgadas por los gobiernos, o implícitos, cuando se trata de las obligaciones que se generan en la función general del gobierno como ente responsable del bienestar general del sistema.

El pasivo pensional es un pasivo directo, que se divide también en explícito e implícito. Las pensiones propias de los funcionarios de las administraciones públicas son un pasivo explícito, en tanto que el pasivo pensional correspondiente al régimen de prima media, de la seguridad social administrada por el estado, es un pasivo implícito³⁰.

Los pasivos exigibles son aquellos compromisos debidamente perfeccionados, que fenecen presupuestalmente por no haber sido cancelados en la vigencia en que se constituyeron como reserva presupuestal, por tanto deben pagarse con cargo al presupuesto de la vigencia en que se hagan exigibles.

1.8.1 Pasivos contingentes

La gestión de la administración pública comúnmente esta expuesta a una serie de obligaciones condicionadas a hechos futuros y que están al margen del presupuesto público, sobre todo por su característica de exigibilidad incierta. Es decir que pueden o no llegar a ser exigibles según ocurran o no determinados hechos. Son los llamados pasivos contingentes, los cuales juegan un papel cada vez más importante dentro del proceso de planeación, ejecución y control financiero de las entidades públicas y privadas. El impacto adverso de estas obligaciones sobre la estabilidad financiera, acompañada de la incertidumbre que se genera sobre los procesos de planeación presupuestal, son factores de riesgo que inciden directamente en el logro de los objetivos propuestos. Estos pasivos se clasifican en explícitos e implícitos (Gráfico 30).

Los contingentes explícitos se definen como obligaciones de naturaleza legal, que sólo se hacen efectivas ante la ocurrencia de ciertos eventos específicos y previamente pactados. Su reconocimiento tiene como propósito principal cubrir, parcial o totalmente, riesgos asociados a la probabilidad de ocurrencia de los mismos. En tal sentido, involucran obligaciones concretas generadas por las leyes o por contratos como por ejemplo las garantías otorgadas por las administraciones a operaciones de crédito, inversiones privadas, operaciones comerciales y cambiarias y sistemas de seguros de los gobiernos.

³⁰ Por ello, si bien la Nación contabiliza pasivo explícito e implícito por este concepto, el Distrito sólo registra pasivo pensional explícito.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Gráfico 30
Obligaciones Contingentes: Clasificación



Fuente: SDH, Oficina de Análisis y Control de Riesgo.

Por su parte los contingentes implícitos hacen referencia a cargas que de no asumirse, tendrían un costo significativamente alto en términos no sólo económicos sino también sociales. Por tal situación, deben ser asumidos por la administración pública bien sea por aspectos políticos o morales, dado su carácter de órgano rector del bienestar económico y social de la comunidad administrada.

En este aparte se presenta la valoración de las obligaciones pecuniarias sometidas a condición, que pueden tener un efecto negativo importante sobre las finanzas públicas del Distrito capital³¹. Son de carácter explícito y de acuerdo con el marco normativo dispuesto en la Ley 819 de 2003 son: a) sentencias y conciliaciones, b) contratos administrativos, y c) operaciones de crédito público.

1.8.1.1 Sentencias y conciliaciones

Una demanda o acto legal en contra de una entidad pública implica un riesgo de pérdida y por consiguiente una probabilidad de erogación monetaria. Las principales acciones de la Administración que generan riesgos judiciales son: la liquidación y reestructuración de entidades, la implementación de políticas públicas que generan controversia³², la concepción de

³¹ El proceso de gestión y valoración de las obligaciones contingentes en el Distrito se formalizó mediante el Decreto Distrital 175 de 2004 y la resolución de la Secretaría Distrital de Hacienda 866 de 2004, en los cuales se estableció el proceso básico de la gestión sobre el tema, el manual de procedimientos y la metodología de valoración de las contingencias judiciales.

³² Es el caso de políticas relacionadas con vendedores ambulantes, sistema de transporte público, prohibición del uso de pólvora, restricciones vehiculares; y en general a diferentes aspectos de inconformidad generados por la acción u omisión de la gestión pública.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

un Estado protector de derechos e indemnizador del daño antijurídico. Adicionalmente, la existencia de acciones constitucionales lleva a la instauración de un importante número de procesos judiciales, por parte de personas naturales y jurídicas, que buscan indemnizaciones y compensaciones pecuniarias de parte del Distrito. A continuación se presenta la metodología que se emplea para valorar estos pasivos y los resultados de la misma.

1.8.1.1.1 Metodología de valoración

La metodología para valoración de los contingentes por sentencias y conciliaciones se orienta a establecer el valor probabilístico estimado de las obligaciones asociadas a cada uno de los procesos judiciales en contra del distrito. Para ello, la metodología cuenta con parámetros de ajuste, tales como: la probabilidad histórica de fallo en contra por tipo de proceso e instancia, el nivel de éxito del abogado a cargo de los procesos, los márgenes de costos asociados a cada tipo de proceso, la vida promedio histórica de los procesos, las tasas de descuento y el nivel de error entre otros.³³

El concepto del apoderado que lleva la representación judicial de los procesos, es el punto de partida para la valoración del contingente. Para estandarizar este concepto, se cuenta con una lista de verificación que en conjunto, señala la probabilidad base de fallo en contra (baja, media o alta).

La presentación de la información se hace discriminando los procesos en **No Constitucionales y Constitucionales**, en virtud de la implementación de la Circular 070 de 2007³⁴ por medio de la cual se impartieron instrucciones relativas a la incorporación y asignación del valor de las pretensiones y del contingente judicial, para procesos de tipo Constitucional (Acciones de Grupo y Acciones Populares). Lo anterior, con el propósito de evitar la posible duplicidad en el valor del contingente judicial del Distrito y en la consolidación del valor de las pretensiones de los procesos judiciales de carácter Constitucional.

1.8.1.1.2 Resultados de la valoración

La valoración incluida en este informe se realizó con base en la información reportada por el SIPROJ-WEB, con corte a 30 de junio de 2008, en la que se registraban 7.553 procesos en contra, de los cuales fueron valorados 6.575 (5.570 no constitucionales y 1.005 constitucionales); esto corresponde al 87,05% del total de procesos identificados en contra del Distrito Capital³⁵. Los procesos no constitucionales son los más representativos con el 85,73% del total (6.475 procesos), en tanto que los constitucionales equivalen al 14,27%. El 80,22% de los 7.553 procesos se encontraban en primera instancia, el 18,20% en segunda instancia, y el 1,58% en recurso extraordinario.

³³ La metodología de valoración se desarrolló a partir de la implementación del módulo de valoración del contingente judicial en el aplicativo SIPROJ-WEB (Sistema de Información de Procesos Judiciales). Herramienta en línea, a través de la cual todas las entidades del orden distrital están obligadas a reportar y actualizar sus procesos judiciales.

³⁴ Circular Conjunta: Secretaría General y Secretaría de Hacienda.

³⁵ Cabe resaltar que de los 978 procesos no valorados, 259 procesos (esto es el 26,48%), muestran como valor de pretensión cero (0) y por tal motivo, no presentan valoración de contingente. En consecuencia, puede establecerse que la valoración involucra cerca del 91% del total de los procesos en contra registrados en el SIPROJ.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Con respecto al número de procesos, los no constitucionales están concentrados en los de tipo administrativo y laboral (96,94%), en tanto que los procesos constitucionales³⁶ corresponden a 1.078 procesos, en donde las acciones populares son las más representativas con 950 procesos.

En el cuadro 17 se observa el valor del contingente estimado para el total de los procesos judiciales valorados³⁷ y, dentro de éstos, el atribuible a las entidades de la Administración Central y Establecimientos Públicos. Al respecto, es de resaltar que el 41% de las pretensiones, \$2,49 billones, de los procesos no constitucionales están concentradas en ocho procesos, y que su peso en el contingente de los mismos es de 43,68% (\$736 mil millones).

De otra parte, y en relación con los procesos constitucionales, si bien las acciones populares representan 88,13% de los procesos constitucionales, su efecto dentro del contingente es mínimo, pues equivale apenas al 0,11% del valor estimado. El 99,89% corresponde a las acciones de grupo, que representan sólo el 5,19% de los procesos.

Así, en virtud del reconocimiento de las erogaciones de recursos que el Distrito ha destinado al cubrimiento de obligaciones que se han hecho efectivas, se han identificado las fuentes de riesgo que deben ser cubiertas. Esta identificación y valoración de las obligaciones contingentes tiene como objeto central reducir el riesgo fiscal al que puede estar expuesta la Administración Distrital por el desconocimiento de posibles fallos en contra. Con todo, mediante esta valoración se ha determinado que el valor del contingente judicial atribuible a la Administración Central y a los Establecimientos Públicos es de \$1,82 billones, el 61,85% correspondiente a procesos no constitucionales y 38,15% a procesos constitucionales.

Cuadro 17
Valor de la Contingencia de Procesos Judiciales
Constitucionales y No Constitucionales

Concepto	No Constitu- cionales	Constitu- cionales	Total Judiciales
Procesos			
Número de procesos	6.475	1.078	7.553
Número de procesos valorados	5.570	1.005	6.575
Pretensiones (millones de pesos)			
Del total de procesos	6.472.580	3.962.671	10.435.251
De los procesos valorados	6.133.820	3.962.208	10.096.028
De los procesos en contra de la Adm. Central y Estapúblicos	2.991.700	2.395.497	5.387.197
Contingencia (millones de pesos)			
Del total de procesos valorados	1.685.683	1.202.296	2.887.979
De los procesos en contra de la Adm. Central y Estapúblicos	1.127.462	695.432	1.822.894

Fuente: SDH, Oficina de Análisis y Control de Riesgo.

³⁶ Los procesos de acción de cumplimiento y de grupo en conjunto representan el 11,78% del total de los procesos constitucionales.

³⁷ Las entidades más representativas dentro del contingente judicial total son: Departamento Administrativo de Planeación Distrital con el 12,83%; Instituto de Desarrollo Urbano, 11,21%; EAAB, 9,22%; Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte, 8,90%; Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, 8,25%; Secretaría de Movilidad, 6,93%; Transmilenio; 6,38%; Fondatt (en liquidación) 5,86%; Metrovivienda, 4,52%; y Lotería de Bogotá, 3,92%.



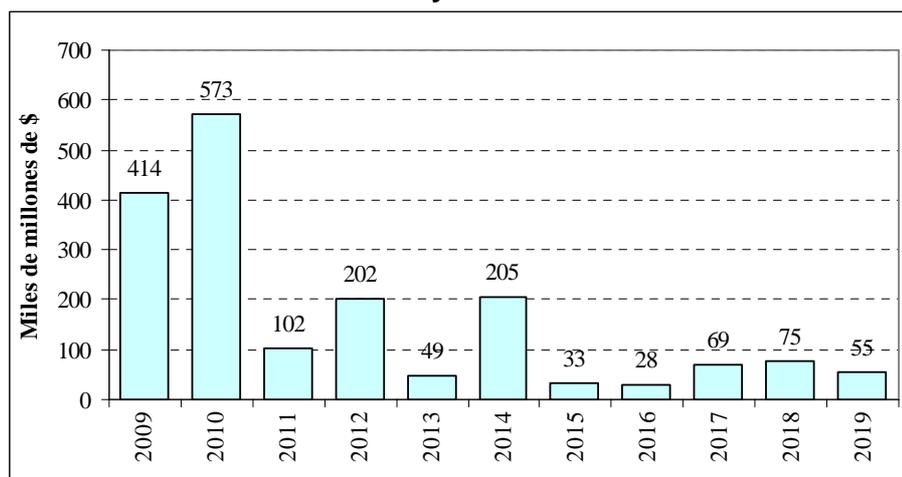
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Con la valoración expuesta, se calculó el perfil de riesgo y el plan de aportes técnico. El perfil de riesgo corresponde a la distribución del valor del contingente estimado y consolidado para cada uno de los años a lo largo de los próximos once (11), de acuerdo con la vida estimada de cada uno de los procesos valorados según el tipo.

El plan de aportes técnico se calculó con base en la metodología dispuesta (gradiente anual), aplicada de manera independiente a cada conjunto de procesos agrupados conforme a la variable vida estimada. Lo anterior se realizó sustrayendo los procesos de riesgo inminente, es decir aquellos que fueron reportados por los abogados con un tiempo estimado de fallo inferior o igual a seis meses, es decir que corresponden al año 2008. En el gráfico 31 y el cuadro 17 se aprecia el contingente a cargo de la Administración Central y de los Establecimientos Públicos, desagregado por entidades para 2009 y distribuido en el período 2009-2019.

Gráfico 31
Contingentes judiciales
Administración Central y Establecimientos Públicos



Fuente: SDH-Oficina de Análisis y Control de Riesgo.

La cifra de 2009, \$414 mil millones de pesos, incluye \$144 mil millones por procesos no constitucionales, correspondientes a 1400 procesos con vida promedio estimada para 2009, de los cuales veintisiete (27) procesos representan el 65,63% del total del contingente de éste tipo de procesos³⁸.

³⁸ Es importante resaltar que de los 27 procesos, dos de ellos representa el 16,37% del valor del contingente estimado para el año 2009.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

.Cuadro 18
Contingente 2009
Discriminado por Entidad y No. de Procesos
(Millones de \$)

Entidad	No. Procesos	Valor Contingente	Valor promedio proceso
SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	14	256.984	18.356
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	307	38.772	126
SECRETARIA DE HACIENDA - DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DISTRITALES	136	37.853	278
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	32	18.314	572
SECRETARÍA DE MOVILIDAD (ANTES SECRET. DE TRÁNS. Y TRANSPORTE)	4	16.523	4.131
SECRETARÍA DE GOBIERNO: FDL, ALCALDÍAS LOCALES, JAL	31	6.453	208
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DISTRITAL	4	5.753	1.438
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE	88	5.449	62
SECRETARÍA DE GOBIERNO	37	3.104	84
SECRETARIA DE HACIENDA - FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS	215	2.836	13
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	10	2.645	265
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	5	2.233	447
FONDO DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL - (EN LIQUIDACIÓN)	5	1.749	350
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	1	1.464	1.464
SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	8	1.331	166
FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD	5	1.239	248
PERSONERÍA DE BOGOTÁ	40	1.154	29
FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES	77	866	11
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENESTAR SOCIAL	15	836	56
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	3	768	256
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	1	505	505
CONTRALORÍA DE BOGOTÁ	30	449	15
SECRETARIA DE HACIENDA	16	389	24
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ACCIÓN COMUNAL	5	269	54
CONCEJO DE BOGOTÁ	49	232	5
SECRETARIA DE HACIENDA - EDIS	52	179	3
SECRETARIA DE HACIENDA - CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL	8	162	20
SECRETARÍA DE GOBIERNO-DIREC PREVENCIÓN ATENCIÓN EMERGENCIAS	6	109	18
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE-DAMA	6	96	16
SECRETARIA DE HACIENDA - SISE	2	38	19
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	1	27	27
FONDO DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	1	26	26
SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR	429	26	0
VEEDURÍA DE BOGOTÁ	3	18	6
CAJA DE VIVIENDA POPULAR	7	14	2
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL	1	12	12
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CATASTRO DISTRITAL	1	9	9
SECRETARIA DE HACIENDA - EDTU	2	5	3
INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL	1	2	2
SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT	1	1	1
TOTAL CONSOLIDADO	1.657	414.360	250

Fuente: SDH-Oficina de Análisis y Control de Riesgo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Por su parte, los procesos constitucionales participan en 2009 con \$270 mil millones, correspondientes a 257 procesos con vida promedio estimada para dicho año, dentro de los cuales una acción de grupo constituye el 95.19% del total.

El contingente previsto para 2009 está concentrado en la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, con \$257 mil millones, 62%, correspondientes a 14 procesos. Otras entidades con montos importantes de contingente son la Secretaría de Educación Distrital, con el 9,4%, la Secretaría Distrital de Hacienda-Dirección de Impuestos Distritales, con el 9,1%, el Instituto de Desarrollo Urbano, con el 4,4% y la Secretaría Distrital Movilidad (Anteriormente Secretaría de Tránsito y Transporte), con el 4%.

1.8.1.2 Contratos administrativos

Los pasivos contingentes por contratos administrativos se originan por el otorgamiento de garantías explícitas a favor de un tercero, relacionadas con proyectos de inversión cuya financiación y ejecución involucran la apropiación de recursos presupuestales de vigencias futuras. Al respecto, sólo se han identificado dos tipos de contingencia: i) las atribuidas a la Secretaría de Educación del Distrito-SED relacionadas con la ejecución de obras de construcción de colegios y ii) las de responsabilidad del Instituto de Desarrollo Urbano-IDU atinentes a la concesión para la construcción, operación, y mantenimiento de los parqueaderos de la carrera 15.

1.8.1.2.1 Metodología de valoración

La Secretaría Distrital de Hacienda lidera el proceso de identificación y valoración de las obligaciones contingentes derivadas de contratos administrativos-OCGCA. De acuerdo con las resoluciones 866 de 2004 y 303 de 2007, una vez que las entidades identifican las OCGCA, proceden a realizar la valoración de cada contingente según el tipo de contrato.

En términos generales, la metodología para la valoración de contingencias asociadas a contratos administrativos está vinculada a las condiciones particulares de los respectivos contratos, pues en estos se estipula el pago de una suma de dinero, determinada o determinable a partir de factores identificados por la ocurrencia de un hecho futuro.

En particular, la SED utiliza para la valoración de este contingente, la metodología planteada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el Manual para la Valoración de Pasivos Contingentes en Proyectos de Infraestructura. Adicionalmente la metodología de valoración incorpora entre los supuestos del modelo únicamente los contratos que presenten sobre costos expost.

1.8.1.2.2 Resultado de la valoración

Frente a la contingencia de la SED, dicha secretaría, utilizando la metodología mencionada, estableció el valor de la contingencia en \$25.429 millones en pesos de 2009. Por su parte, el contingente generado por la garantía de ingresos mínimos en los contratos de concesión de los parqueadero de la carrera 15, calculado por el IDU, asciende a \$3.547 millones para 2009. Con lo cual se tendría un total de contingente por contratos administrativos de \$28.976 millones.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

1.8.1.3 Operaciones de crédito público

Los pasivos contingentes por operaciones de crédito público se originan cuando la Administración Central actúa como deudor solidario o garante de obligaciones de pago. El único pasivo contingente por este concepto es el contrato de empréstito entre The Overseas Economic Cooperation Fund y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá celebrado en 1991. El contrato se realizó por la suma de 8.375 millones de Yenes Japoneses, para la ejecución del Proyecto de Mejora del Acueducto de Bogotá y el Distrito se constituyó como garante del mismo.

1.8.1.3.1 Metodología de valoración

Con el fin de dar cumplimiento a la Ley 819 de 2003 y a la Resolución Distrital 866 de 2004 y 303 de 2007, la Secretaría Distrital de Hacienda³⁹, desarrolló la metodología de valoración de obligaciones contingentes originadas en operaciones de crédito público⁴⁰. Para la valoración de estas obligaciones se desarrolló una metodología de tipo estructural la cual se fundamenta principalmente en el análisis de los siguientes aspectos: a) flujo proyectado de ingresos y egresos; b) simulación de los pagos proyectados del servicio de deuda de las operaciones de crédito público vigentes, tanto garantizadas como no garantizadas por la Administración Distrital; y c) nivel de la capacidad de pago. Este proceso sustentado en diferentes escenarios de riesgo permite obtener señales sobre la posibilidad de ocurrencia de una contingencia (indicador que determina la ocurrencia de no pago).

1.8.1.3.2 Resultado de la valoración

De acuerdo con el procedimiento de valoración, las proyecciones del servicio de deuda de la obligación garantizada por el Distrito muestran que a un nivel de confianza del 90%, no se presenta la ocurrencia de no pago por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

1.8.2 Pasivo pensional

La deuda pensional del distrito constituye un pasivo directo y explícito, por lo cual la Administración Distrital hace su reconocimiento y revelación de acuerdo con la normatividad vigente⁴¹. En virtud del Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, mediante el cual se dictan normas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, el Fondo de Ahorro y Vivienda FAVIDI se transformó en el Fondo de Prestaciones

³⁹ Oficina Asesora de Riesgos

⁴⁰ Esta metodología forma parte integral del Proceso de Gestión de las Obligaciones Contingentes CPR-34 vinculada al procedimiento de valoración de las Obligaciones Contingentes Originadas en Operaciones de Crédito Público 34-p-02 adoptado por la Secretaría Distrital de Hacienda el 18 de agosto de 2006 y modificado el 31 de junio de 2007.

⁴¹ Ley 549 de 1999, Decreto 1308 del 21 de Mayo de 2003 y Resolución 356 del 05 de septiembre de 2007 de la Contaduría General de la Nación.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Económicas, Cesantías y Pensiones-Foncep⁴² y asumió la administración del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá⁴³.

La Ley 549 de 1999 establece la obligación de elaborar cálculos actuariales sobre el pasivo pensional de cada entidad territorial de acuerdo con la metodología y dentro del programa que diseñe la Nación por intermedio del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Este programa deberá contemplar el cálculo del pasivo a través del levantamiento de historias laborales.

El valor resultado del cálculo actuarial equivale al valor presente de los pagos futuros que las entidades empleadoras, en este caso de la Administración Distrital, deberán realizar a sus pensionados actuales, o quienes hayan adquirido derechos, por concepto de pensiones, bonos pensionales y cuotas partes de pensiones y bonos pensionales. De igual manera, incluye el valor presente de los pagos futuros que la entidad deberá realizar a favor del personal activo. Con base en ello, las entidades responsables registran las provisiones y amortizaciones de pensiones actuales y futuras, el cual se actualiza anualmente.

El cálculo actuarial del pasivo pensional administrado por Foncep registraba, en los estados contables con cierre a diciembre 31 de 2007, un valor de \$5,5 billones de los cuales estaban provisionados \$1,3 billones (el 22,9%) incluyendo tanto encargos fiduciarios como la reserva en el consorcio Foncep. Provisión considerada alta, si se tienen en cuenta los niveles de provisión en Colombia.

Esta cifra difiere de la reportada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) que registra un valor de \$10,9 billones. Ahora bien, el procedimiento para el reconocimiento y revelación del pasivo pensional, establece que en el evento en que se haya contratado la realización del cálculo actuarial y su valor difiera del suministrado por la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social, del MHCP, se revelará el valor del cálculo actuarial contratado, sin perjuicio de realizar los acercamientos pertinentes con esta entidad para efectos de subsanar las diferencias presentadas. En este sentido, se están realizando las gestiones para establecer y corregir las causas que dieron origen a tales diferencias. Entre las causas que se han identificado se encuentran: el tamaño de la población de activos y retirados, las pensiones de docentes nacionalizados, la población afiliada al fondo del magisterio y utilización por parte del MHCP, de salario promedio en lugar de asignaciones individuales.

De otra parte, la Administración Central distrital tiene obligación de concurrencia, junto con la Nación y la misma institución, en la financiación del pasivo pensional de la Universidad Distrital⁴⁴ (que no está a cargo de Foncep). Al respecto, el cálculo actuarial realizado por la Universidad esta basado en lo establecido en las convenciones colectivas de esa institución, lo

⁴² Establecimiento Público de orden distrital con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, perteneciente a la estructura del sector descentralizado y adscrito a la Secretaría Distrital de Hacienda.

⁴³ Las entidades del orden distrital que reconocen y pagan pensiones, adicional a Foncep, son La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP, la Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá EEB-ESP, la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá-ETB y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

⁴⁴ Decreto Nacional 2337 de 1996, Artículo 7: "Aportes para el pago del pasivo pensional de las universidades oficiales y de las instituciones oficiales de educación superior del orden territorial. Los recursos para el pago del pasivo pensional de las instituciones de que trata el presente Decreto, causado hasta el 23 de diciembre de 1993, serán sufragados, además de por la respectiva institución, por la Nación y por cada una de las entidades territoriales correspondientes, de acuerdo con la ejecución presupuestal, en un monto equivalente a su participación en la financiación de las universidades o instituciones de educación superior, en los últimos cinco (5) años anteriores a la vigencia de la Ley 100 de 1993.....".



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

que imposibilita determinar el valor sobre el cual debe concurrir la Administración Central, toda vez que este tipo de obligaciones se estipulan únicamente bajo las normas legales existentes. Los factores no contemplados por la ley los debe asumir la Universidad, por tanto, se requiere de dos cálculos actuariales; uno con los factores ajustados a derecho y otro con los factores extralegales.

Con corte al 30 de septiembre de 2007, la Universidad Distrital registraba un pasivo pensional, sin depurar y sin aprobación del MHCP, valorado en \$751.322 millones.

1.8.3 Pasivos exigibles

Para 2009 los pasivos exigibles programados ascienden a \$297.489 millones: de éstos \$268.735 millones se incorporan en los Establecimientos Públicos y \$28.754 millones en la Administración Central. Los mayores montos corresponden al IDU (\$236.514 millones), con una participación del 79.5% y a la Secretaría de Educación del Distrito (\$20.000 millones) con el 6.72%. (Cuadro 19).

En el IDU los Pasivos Exigibles obedecen a varios aspectos que inciden en la construcción, rehabilitación y conservación de la malla vial, obras de espacio público y acceso a barrios, entre los cuales están: decisiones judiciales sobre compra de predios y otorgamiento de licencias por fuera de los tiempos previstos, lo que impacta los costos de las obras y los tiempos de realización de las mismas, entre otros.

En la Secretaría de Educación del Distrito los Pasivos se originan en la construcción de plantas físicas y el mejoramiento integral de infraestructura. Entre los factores que contribuyen están los trámites de aprobación de licencias y el estado del tiempo que retrasa la entrega de las obras, entre otros.

En el Fondo de Vigilancia y Seguridad los Pasivos cubrirán las obligaciones adquiridas en la construcción de la Estación de Puente Aranda, Casa de Justicia de San Cristóbal y Casa de Justicia de Santafé, en razón a que dichos procesos no se concluirán en la presente vigencia.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Cuadro 19
Pasivos Exigibles de Inversión Programados en el 2009
Millones de \$

Entidad	% de Participación	Monto Programado 2009
Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	79,5%	236.514
Secretaría de Educación del Distrito	6,7%	20.000
Fondo de Vigilancia y Seguridad	3,3%	9.786
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	3,1%	9.246
Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	2,6%	7.775
Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDR	1,8%	5.272
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	1,3%	3.758
Secretaría Distrital de Movilidad	0,5%	1.349
Secretaría Distrital de Integración Social	0,4%	1.112
Secretaría Distrital de Ambiente	0,3%	984
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	0,2%	728
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	0,2%	498
Secretaría General	0,1%	239
Caja de la Vivienda Popular	0,0%	143
Secretaría Distrital de Hacienda	0,0%	87
Total Pasivos Exigibles	100,0%	297.489

Fuente: SDH, Dirección Distrital de Presupuesto

1.9 Costo Fiscal de los Acuerdos Sancionados en 2007

En consideración del Artículo quinto de la Ley 819 de 2003, en este capítulo se presenta la estimación de los costos fiscales de los acuerdos aprobados por el Concejo en la vigencia anterior. Durante la vigencia fiscal 2007 se sancionaron 38 acuerdos (desde el número 270 hasta el 307). Del total de acuerdos aprobados en 2007 por el Concejo Distrital, solo 5 tienen un costo fiscal medible. El costo fiscal estimado de estos acuerdos para la vigencia 2007 fue del orden de \$7.378 millones y su impacto anual es de \$20.012 millones (Cuadro 20).

Cuadro 20
Acuerdos Sancionados en 2007 con Impacto Fiscal
Millones de \$

Acuerdo	Epígrafe	Impacto fiscal	
		Impacto 2007	Impacto anual
273	Por medio de la cual se establecen estímulos para promover la calidad de la educación en los colegios oficiales del Distrito y se dictan otras disposiciones	3.606	2.560
276	Por el cual se crea un reconocimiento por permanencia en el servicio público para los empleados del Distrito	3.672	3.947
295	Por el cual se establece un beneficio en el impuesto predial para el estrato 3	100	107
297	Por medio del cual se establecen unos incentivos a la matrícula de vehículos de automotores en Bogotá y se dictan otras disposiciones	0	500*
306	Factores de subsidio y factores de aporte solidario	0	12.898
Total		7.378	20.012

* A partir de 2009

Fuente: Consejo de Bogotá, SDH, Dirección Distrital de Presupuesto.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

A continuación se hace una breve descripción de los acuerdos aprobados que generaron impacto fiscal.

- **Acuerdo 273 de 2007 “Por medio del cual se establecen estímulos para promover la calidad de la educación en los colegios oficiales del distrito capital y se dictan otras disposiciones”**

El impacto fiscal corresponde a los estímulos dados a estudiantes, directivos docentes, docentes y establecimientos educativos oficiales (Cuadro 21).

Cuadro 21
Impacto Fiscal Acuerdo 273
Millones de \$

Artículo	Año 2007
Estimulos a Estudiantes	
Artículo 3°. Incentivos para el acceso a la Educación Superior.	1.224
Artículo 8°. Semana de integración del Colegio con la Comunidad y la Ciudad.	408
Subtotales	1.632
Estimulos a Docentes y Directivos Docentes	
Artículo 9°. Creación del Programa de Incentivos Académicos a Docentes y Directivos Docentes.	1.000
Artículo 11°. Incentivos a la investigación.	204
Artículo 14°. Bonificación por desempeño en áreas rurales.	301
Artículo 15°. Bonificación por desempeño en áreas de Educación Especial.	265
Subtotales	1.770
Estimulos a Instituciones Educativas	
Artículo 20°. Reconocimiento a instituciones educativas por Rendimiento Académico.	51
Artículo 21°. Reconocimiento a instituciones educativas por mejorar nivel de inglés.	51
Artículo 22°. Reconocimiento por la permanencia escolar.	51
Artículo 23°. Reconocimiento por la excelente gestión institucional.	51
Subtotales	204
Total	3.606

Fuente: Normas relacionadas y cálculos Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales-SDH.

- **Acuerdo 276 de 2007 “Por el cual se crea un reconocimiento por permanencia en el servicio público para empleados públicos del Distrito Capital”**

El reconocimiento por permanencia corresponde al 13% del total anual recibido en el quinto año por asignación básica mensual de servicio ininterrumpido. Dicho monto se cancelará en cinco fracciones anuales durante los cinco años siguientes al reconocimiento y su otorgamiento.

El impacto total en 2007 fue de \$3.672 millones, de los cuales \$2.414 impactan a la Administración Central, \$896 millones a los Establecimientos Públicos, y \$361 millones a la Contraloría.

- **Acuerdo 295 de 2007 “Por el cual se establece un beneficio en el impuesto predial para el estrato 3”**

El objeto del acuerdo es ampliar el beneficio tributario del impuesto predial para los predios de estrato 3 en donde se desarrollen usos mixtos, comerciales y residenciales, con un área



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

dedicada al comercio no superior a 30 metros cuadrados y avalúo catastral inferior a \$49.891.000 (pesos de 2006), valor que se ajustará anualmente según la metodología legal vigente. El impacto del Acuerdo en 2007 en las finanzas distritales fue de alrededor de \$100 millones.

- **Acuerdo 297 de 2007 “Por medio del cual se establecen unos incentivos a la matrícula de vehículos automotores en Bogotá y se dictan otras disposiciones”**

En el período 1998–2007, 36 mil propietarios de vehículos automotores trasladaron el registro de sus vehículos a Bogotá, mientras que durante el mismo período, 52.883 vehículos automotores que tenían su registro en Bogotá, lo trasladaron a otros entes territoriales, de tal suerte que 16.883 vehículos dejaron de aportar recursos por concepto de impuesto de vehículos automotores, lo que sin lugar a dudas constituye un menor flujo de recursos fiscales para las arcas distritales.

Con el propósito de mejorar el recaudo por concepto de impuesto de vehículos, el Acuerdo 297 establece que los propietarios de vehículos automotores que trasladen por primera vez su cuenta o matrícula a Bogotá D.C., gozarán de un descuento del 100% del impuesto sobre vehículos automotores correspondientes al año siguiente a aquel en que sea radicado el traslado. Por lo anterior, no se registra impacto fiscal en la vigencia 2007.

En el año 2008 Cundinamarca deja de recibir el impuesto de los vehículos que trasladaron su cuenta a Bogotá, pero Bogotá no recibe nada, en virtud del descuento del 100%. A partir del 2009 se estima que el número de vehículos que trasladan su cuenta a Cundinamarca será superior a los vehículos que trasladaron inicialmente su cuenta a Bogotá, para un neto de menos \$500 millones anuales, debido al mayor beneficio dado por el Departamento, donde se descuenta el 100% del impuesto en la vigencia siguiente al traslado de matrícula, y el 50% en el segundo año.

- **Acuerdo 306 de 2007 “Por medio del cual se establecen los factores de Subsidio y los factores de Aporte Solidario, para los servicios públicos domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado y Aseo en Bogotá, D.C., para la vigencia 2008”**

Según lo establecido en el literal 5 del Artículo 2 del Decreto Nacional 1013 de 2005, el Alcalde presentó el proyecto de Acuerdo de los factores de Subsidio y Aportes Solidarios a discusión y aprobación del Concejo. El acuerdo define el porcentaje de aporte solidario necesario, teniendo en consideración prioritariamente los recursos con los que cuenta y podía contar el Distrito en el Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos.

Los factores de subsidio aprobados para los suscriptores de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en Bogotá D.C., aplicados en 2008, son de 70% para estrato 1 y 40% para estrato 2. En tanto que para estrato 3 son de 12% en acueducto y alcantarillado y 15% en aseo.

El mencionado Acuerdo amplió para los servicios de Acueducto y Alcantarillado el factor de subsidio al estrato 3, de 8% a 12%, lo cual generó un impacto fiscal para la Administración



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Central a partir del 2008 de \$12 mil millones de pesos, teniendo en cuenta que los suscriptores de este estrato representan el 49% de total de los suscriptores residenciales.

2. PLAN FINANCIERO 2009⁴⁵

El Plan Financiero es un instrumento de planificación y gestión financiera a partir del cual se estiman los ingresos y gastos de la vigencia y las necesidades de financiamiento, para el cumplimiento de las metas de inversión previstas en el Plan de Desarrollo.

2.1 Administración Central

A continuación se presenta el Plan Financiero de la Administración Central, para la vigencia fiscal de 2009. (Cuadro 22).

Cuadro 22
Plan Financiero 2009 Administración Central Distrital
Millones de \$

CONCEPTO	Presupuesto a septiembre 30/08 (1)	Programado 2009 (2)	Variación % (3)
INGRESOS	7.103.424	8.047.472	13%
A. INGRESOS CORRIENTES	3.602.812	4.289.177	19%
1. Ingresos Tributarios	3.391.256	4.055.324	20%
2. Ingresos No Tributarios	211.556	233.852	11%
B. TRANSFERENCIAS	1.800.429	2.069.307	15%
1. Nación	1.751.535	2.054.978	17%
- Sistema General de Participaciones	1.747.478	2.032.859	16%
Asignación para Educación	1.157.672	1.346.988	16%
Asignación para Salud	409.295	456.141	11%
Asignación para Propósito General	96.518	118.874	23%
Asignación atención primera infancia	0	31.126	Na
Agua Potable y Saneamiento Básico	78.574	63.428	-19%
Río Bogotá (15% Distrito)	0	11.566	Na.
Asignación para Alimentación	5.419	4.736	-13%
Fondo Nacional de Regalías	574	0	-100%
Otras Nación	3.483	22.119	535%
2. Entidades Distritales	647	0	-100%
3. Otras Transferencias	48.247	14.329	-70%
C. INGRESOS DE CAPITAL	1.700.183	1.688.988	-1%
D. GASTOS CORRIENTES	1.313.139	1.399.526	7%
1. Servicios Personales	279.360	306.999	10%
2. Aportes Patronales al sector privado y público	85.865	88.525	3%
3. Gastos Generales	92.876	94.046	1%
4. Transferencias de Funcionamiento	696.797	749.349	8%
5. Pasivos Exigibles Admón Central	1.184	0	-100%

⁴⁵ Este punto corresponde al literal a) del artículo 5 de la Ley 819 de 2003.
Na: No aplica.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

CONCEPTO	Presupuesto a	Programado 2009	Variación %
	septiembre 30/08		
	(1)	(2)	(3)
6. Reservas Presupuestales	34.700	31.975	-8%
7. Organismos de Control	122.357	128.633	5%
E. OTROS GASTOS CORRIENTES	159.298	147.390	-7%
1. Transferencia de Bonos Pensionales al FONCEP	96.605	67.207	-30%
2. Transferencias al Fondo Nacional de Pensiones Territoriales -Fonpet	10.543	0	-100%
3. Transferencias Foncep Cuotas partes pensionales	39.000	70.000	79%
4. Pasivos Contingentes	10.000	10.000	0%
5. Reservas Presupuestales	3.150	183	-94%
F. INVERSION	6.292.887	6.543.754	4%
G. GASTOS FINANCIEROS DEUDA	261.151	253.934	-3%
Deuda Interna	133.028	128.428	-3%
Intereses	128.269	127.201	-1%
Comisiones	4.759	1.226	-74%
Deuda Externa	128.123	125.506	-2%
Intereses	117.970	121.965	3%
Comisiones	10.154	3.541	-65%
DEFICIT Y/O SUPERAVIT TOTAL	-923.051	-297.132	-68%
H. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO	923.051	297.132	-68%
I. ENDEUDAMIENTO NETO (1-2)	810.496	297.132	-63%
1. Recursos del Crédito	1.031.083	642.683	-38%
2. Amortizaciones	220.587	345.551	57%
2.1 Amortizaciones Deuda Interna	122.577	249.827	104%
2.2 Amortizaciones Deuda Externa	86.887	85.772	-1%
2.3 Transferencia Servicio de la Deuda Estapúblicos y Otras entidades	11.123	9.951	-11%
J. SUPERAVIT FISCAL	112.555	0	-100%
SALDO	0	0	

Elaboró: SHD-Dirección Distrital de Presupuesto -SFD

2.1.1 Criterios utilizados para la proyección de ingresos

2.1.1.1 Ingresos corrientes

La proyección de los ingresos corrientes se basa en los supuestos generales de la economía y en las características propias de cada tributo. Las estimaciones de los ingresos corrientes 2009 se realizaron bajo una estrategia que permite contar con mayores recursos fiscales, la cual está articulada en cinco grandes ejes: i) fortalecimiento de los ingresos tributarios, ii) simplificación tributaria, iii) control a la evasión y la morosidad, iv) nuevos esquemas de financiación, y v) consolidación del modelo de cultura tributaria y de servicio.

Las proyecciones de recaudo vegetativo implicaron la revisión y el análisis del comportamiento histórico de cada rubro de ingreso, sus determinantes fundamentales, las relaciones de cada tributo con la actividad económica y las gestiones que realiza la Administración Distrital en



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

cuanto al desarrollo de los planes de control a la evasión y recuperación de cartera. Las proyecciones tienen en cuenta el comportamiento histórico mensual de cada uno de los rubros, las bases gravables obtenidas de los campos de liquidación⁴⁶, las acciones de fiscalización y cobro e ingresos adicionales y los supuestos generales de la economía. (Cuadro 23).

Cuadro 23
Supuestos Generales de la Economía

VARIABLES MACROECONÓMICAS	2008	2009
INFLACION		
IPC fin de período	7	4,5
IPC promedio	6,3	5,3
DEVALUACION		
TRM Fin de Período	1902,1	1921,3
Devaluación fin (%)	-5,6	1
TRM Promedio Período	1904,3	1947,9
Devaluación promedio (%)	-8,3	2,3
PIB		
Tasa de crecimiento PIB Bogotá ¹	3,8	3,5
TASAS DE INTERES		
Prime Rate (%)	6	6,4
Libor (6 meses) (%)	3,1	3,4

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público, supuestos macroeconómicos del 4 de agosto de 2008. Excepto para inflación 2008 cuya fuente es DEEF, SDH.

Los Ingresos Corrientes para el 2009 ascienden a \$4.289.177 millones. Dentro de éstos, los Tributarios representan el 95% (Cuadro 24).

⁴⁶ La metodología de bases gravables de los impuestos simula la estructura de los campos de liquidación de cada impuesto con supuestos para cada uno de estos campos. En general se modela la base gravable de cada impuesto, el impuesto a cargo, descuentos, intereses de mora, sanciones, valor a pagar y total a pagar



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Cuadro 24
Principales Ingresos Corrientes
Millones de \$

Concepto	2008 Proy. a Dic.	Programado 2009	% Var.
Predial Unificado (1)	769.854	731.969	-5%
Industria Comercio y Avisos	1.997.435	2.251.851	13%
Vehículos Automotores	287.827	305.153	6%
Consumo de Cerveza	275.165	304.332	11%
Sobretasa a la Gasolina	301.345	314.834	4%
Delineación Urbana	101.984	75.868	-26%
Otros tributarios	71.282	71.317	0%
Ingresos No Tributarios	255.700	233.852	-9%
Total Ingresos Corrientes	4.060.592	4.289.177	6%

(1) El programado 2009 no incluye el 15% correspondiente a la CAR

Elaboró: SDH-DDP-SFD

Brevemente se explica la metodología utilizada de acuerdo al tipo de ingreso.

Predial

La proyección del recaudo del predial utilizó como insumo fundamental la base gravable calculada con los campos de liquidación de las declaraciones oportunas. Para los predios de conservación se realizó una microsimulación de los datos agregados de la base gravable, a los que se les aplicó un factor de incremento (IVIUR pleno) y su respectiva tarifa efectiva. A este resultado se agregó el recaudo estimado por el incremento en las viviendas nuevas esperadas para el mismo período y se incluyeron los efectos por actualización catastral esperados.

Industria y Comercio

La proyección de ICA se realizó estimando el recaudo del año a partir de la base gravable del impuesto en 2007, su elasticidad al crecimiento del PIB, el crecimiento de la economía y la inflación. Se agregan los recursos por el sistema de retención y los de fiscalización y cobro. La base gravable se estimó a partir de la lectura de los campos de liquidación de los formularios de declaración de los contribuyentes del impuesto.

Vehículos Automotores

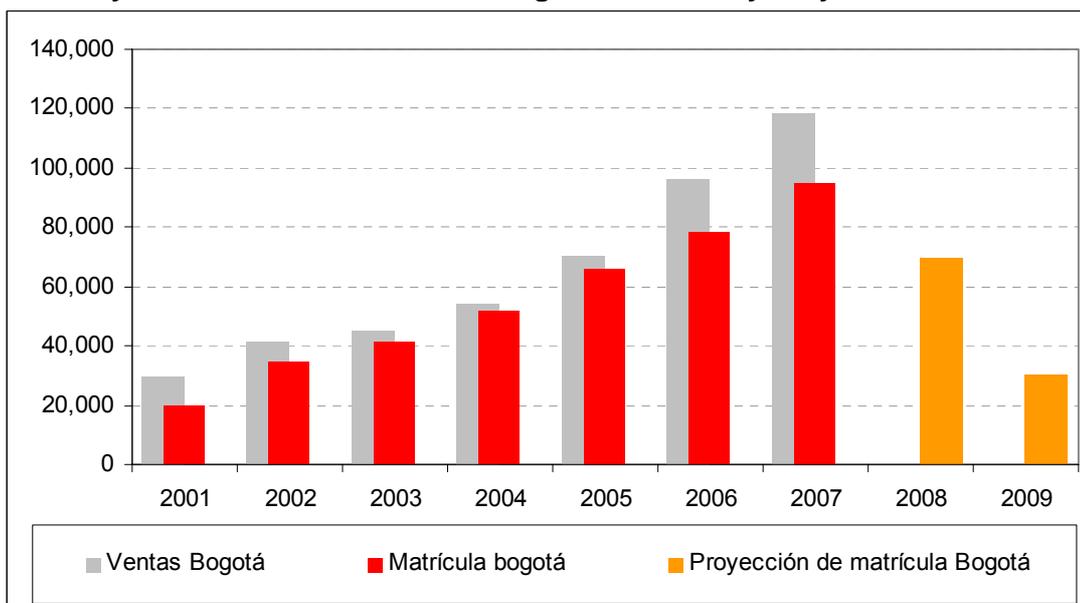
La proyección utiliza como insumo fundamental la base gravable calculada con los campos de liquidación de las declaraciones oportunas y no oportunas, a partir de la cual se realiza una microsimulación de los datos agregados, afectados por la depreciación que anualmente aplica al avalúo el Ministerio de Transporte y una tarifa efectiva. A este resultado se agregó el recaudo esperado por el incremento en los vehículos nuevos matriculados en la ciudad. Igualmente, la proyección tiene en cuenta los recursos por gestión antievasión que espera recibir la administración tributaria. Los supuestos de matrícula se presentan en el siguiente gráfico.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
HACIENDA

Gráfico 32

Ventas y Matrícula de Vehículos en Bogotá 2001-2007 y Proyección 2008 - 2009



Fuente: SEEF-DDI, SDH con base en datos de econometría y el SETT.

Consumo de Cerveza

El Consumo de Cerveza se realizó estimando el recaudo del año a partir de su elasticidad al crecimiento del PIB, para el 2009 un crecimiento de la economía del 3,5% e inflación de 4,5%. La elasticidad al recaudo vegetativo se estimó con un modelo que utiliza como variable dependiente el recaudo y como variables independiente el crecimiento del PIB y el impuesto rezagado.

Sobretasa a la Gasolina

El recaudo por Sobretasa a la gasolina se estimó con base en un modelo que proyecta el valor en pesos a través de los precios internacionales del petróleo, la devaluación esperada y el consumo de combustible. El consumo se calculó teniendo en cuenta factores tales como la conversión a gas de vehículos automotores, los vehículos nuevos en la ciudad, los efectos de la Ley 693 de 2001, es decir, el uso de la biogasolina y la dinámica del precio de la gasolina de acuerdo con la cotización internacional del petróleo de referencia WTI, entre otros.

Delineación Urbana y Otros

La proyección del Impuesto por Delineación Urbana se efectuó con base en un modelo que tiene como variables explicativas el impuesto de delineación rezagado, el área de vivienda no VIS, el área destinada a usos diferentes a vivienda. La proyección del Impuesto a la Publicidad



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

exterior visual, Impuesto al Deporte, Estampilla Procultura y Pro-personas mayores se realizó con la inflación esperada (4.5%).

Ingresos No Tributarios

La proyección de los Ingresos No Tributarios asciende a \$233.852 millones. Se estimaron con una elasticidad unitaria al crecimiento del PIB, la variación del PIB y la inflación esperada para el mismo periodo. La metodología de proyección de cada no tributario fue la siguiente:

$$Y_{i,t+1} = Y_{i,t} * (1 + \pi_{t+1}) * (\varepsilon_{i/pib}) * (1 + \Delta PIB_{t+1})$$

Donde $Y_{i,t+1}$ es la proyección del recaudo de cada rubro de ingreso, $Y_{i,t}$ es la proyección del recaudo en t de cada rubro, π_{t+1} es la inflación de cada año, $\varepsilon_{i/pib}$ es la elasticidad unitaria recaudo cada rubro / pib y ΔPIB_{t+1} es la tasa de crecimiento del PIB.

2.1.1.2 Transferencias

Las Transferencias ascienden a \$2.069.307 millones. Se destaca el Sistema General de Participaciones con una participación del 98%, para su cálculo se tuvo en cuenta los dispuesto en el Acto Legislativo 04 de 2007, la Ley 715 de 2001, la Ley 1122 de 2007 y 1176⁴⁷ de 2007. A continuación se presentan los cálculos para cada sector:

Educación. Se estiman recursos por \$1.346.988 millones, presentando un crecimiento del 16% respecto del proyectado 2008, que obedece a la aplicación de los porcentajes de crecimiento de la bolsa y el aumento adicional del 1.3% para el sector (calidad de la educación) estipulado en el parágrafo transitorio 3° del artículo 4 del acto legislativo 04⁴⁸ de 2007.

Salud. La proyección de \$456.141 millones muestra un incremento del 10% comparado con el valor proyectado 2008, que se explica por la inclusión de aproximadamente \$67.997 millones para respaldar las Vigencias futuras 2010, según lo normado por la Nación para la contratación del Régimen Subsidiado (abril a diciembre). Adicionalmente se incorpora el efecto de lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1122 y el Decreto 2878 de 2007, que establecen que los recursos de la participación de salud se distribuyen así un 10.1% para salud pública, el porcentaje restante una vez descontados los recursos asignados por la Ley 1122 a la financiación del régimen subsidiado (65% a partir del año 2009), se destinará a la prestación de servicios de salud a la población pobre no asegurada y a las actividades no cubiertas con subsidios a la demanda. De acuerdo con lo anterior, los recursos del sistema general para oferta⁴⁹ disminuyen en 19%.

Propósito General. Los recursos proyectados para el 2009 ascienden a \$118.874 millones, presentando un incremento del 18% con respecto a la proyección del 2008. Lo anterior teniendo en cuenta los criterios señalados en las normas mencionadas y el incremento del 23%, entre los valores asignados por los CONPES 2008 y el valor programado en la presente vigencia.

⁴⁷ Por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

⁴⁸ Por el cual se reforman los artículos 356 y 357 de la Constitución Política

⁴⁹ Prestación de servicios de salud a la población pobre no asegurada y a las actividades no cubiertas con subsidios a la demanda



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Agua Potable y Saneamiento Básico: Esta bolsa fue creada en el 2007 con la expedición del Acto Legislativo 04. Para el 2009 la proyección asciende a \$63.428 millones. Cabe señalar que con respecto a la vigencia 2007, año en el cual por la participación de propósito general se destinaron al sector \$73.731 millones se presenta una disminución del 14%, explicada por la modificación de los criterios de distribución de los recursos de esta bolsa determinados por el artículo 7 de la Ley 1176: (i) Déficit de coberturas, ii) Población atendida y balance del esquema solidario, iii) Esfuerzo de la entidad territorial en la ampliación de coberturas iv) Nivel de pobreza y v) Cumplimiento de criterios de eficiencia fiscal y administrativa). De dichos recursos de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1176, el 76 % se destina a financiar los subsidios y el 24% restante se orienta a las inversiones del megaproyecto para la construcción de la Ptar Canoas, dentro del programa de saneamiento del Río Bogotá.

Participación Departamentos Río Bogotá: El Artículo 6° de la Ley 1176 estableció la distribución territorial de los recursos del Sistema General de Participaciones correspondientes a la participación para agua potable y saneamiento básico, asignando el 15% para los departamentos y el Distrito Capital, de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 8° de la precitada Ley. En este sentido se proyectan \$11.566 millones para el 2009, con un incremento del 10% respecto del valor proyectado para el presente año.

Primera Infancia. Para el 2009, se estiman recursos por \$31.126 millones con un incremento del 191%, este valor corresponde al programado en la regionalización preliminar del presupuesto nacional.

La Ley 1176 de 2007, en su artículo 14 establece que los recursos de que trata el párrafo transitorio 2° del artículo 4° del Acto Legislativo 04 de 2007, se destinarán a la financiación de las acciones en primera infancia, definidas como prioritarias por el Consejo Nacional de Política Social, en desarrollo del artículo 206 de la Ley 1098 de 2006, siempre que dichas acciones no generen gastos recurrentes. Así mismo, en el artículo 15 transitorio, determinó que las liquidaciones del mayor valor del Sistema General de Participaciones por crecimiento real de la economía superior al 4% correspondiente a las vigencias 2006 y 2007, se destinaran a educación y a la atención integral de la primera infancia conforme con la distribución definida por el CONPES Social. De acuerdo con lo expuesto, el CONPES Social 115 del 23 de junio de 2008, distribuyó los recursos por este concepto asignando a Bogotá la suma de \$10.684 millones, los cuales también se incorporan en el Presupuesto 2009. Estos recursos de acuerdo con la decisión del CONPES, podrán financiar algunas de las siguientes actividades:

1. Construcción de infraestructuras adecuadas para la atención integral a la primera infancia.
2. Adecuación de la infraestructura de los Hogares Infantiles y/o Hogares Agrupados pertenecientes a los programas del ICBF o adecuación de infraestructuras municipales de programas de atención a la primera infancia.
3. Adquisición de materiales para la promoción del desarrollo de los lenguajes, la literatura y la expresión artística en la primera infancia.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Alimentación Escolar: Muestra un crecimiento del 8% al pasar de \$4.400 millones suma proyectada para el 2008 a \$4.736 en el 2009. El valor estimado se realiza de acuerdo con los parámetros señalados por el Acto Legislativo 04, es decir IPC más cuatro puntos y se tiene en cuenta la modificación de los criterios de distribución fijados por la Ley 1176 de 2007.

Otras Nación: Por Otras Nación se programan \$22.119 con un incremento del 535% respecto del proyectado 2008. De este monto, \$16.037 millones corresponden a un convenio con el Ministerio de Educación Nacional que se está tramitando para la atención integral de la población menor de 5 años I y II nivel del SISBEN en condición de desplazados. Los recursos están sujetos a la aprobación de una vigencia futura en la nación. Cabe señalar que este año ingresarán \$1.915 millones.

Así mismo se contemplan \$3.000 millones de aportes de la Nación para parques; y \$3.082 millones de las Audiencias Públicas 2002-2006, para la celebración de un nuevo convenio como aporte del ICBF para la construcción de jardines infantiles.

Cabe anotar que en Audiencia Pública Consultiva del 26 de julio de 2003, se presentó como una de las propuestas para acceder a los recursos de la Nación, el Proyecto "Alianzas Amigas de la Niñez" por la suma de \$17.614 millones, cuya finalidad se centra en el aumento de Cobertura en Educación Inicial, a través de la construcción de doce (12) jardines infantiles sociales, en donde el Distrito aportaría la compra de lotes y las dotaciones, la Nación a través del ICBF aportaría los recursos para la construcción y las cajas de compensación se encargarían del mantenimiento.

Dicha propuesta fue aprobada y la ejecución ha sido realizada por el Departamento Administrativo de Bienestar Social, hoy, Secretaría Distrital de Integración Social. Para ello se han celebrado los convenios N° 167 por \$11.532 millones y el N° 277 por \$3.000 millones, para un total de \$14.532 millones. El avance de las obras es el siguiente: se han construido y entregado dos (2) jardines sociales; dos (2) están en proceso de construcción; tres (3) en diseño y/o trámite de licencias de construcción y cinco (5) en proceso de adquisición de lotes.

En Otras Transferencias se proyectan \$14.329 millones, correspondientes al Fondo Cuenta de financiación del Plan de Gestión Ambiental.

2.1.1.3 Recursos de capital

Los recursos de capital están compuestos básicamente por rendimientos financieros y utilidades de las empresas. Los primeros fueron estimados de acuerdo con las expectativas frente a PAC y portafolio de inversiones y de acuerdo con las expectativas de las tasas de interés. Los segundos, se proyectaron conforme a las estimaciones remitidas por la Empresa de Energía de Bogotá y la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá

Con respecto a los Recursos de Capital, las Utilidades provenientes de la Empresa de Energía de Bogotá -EEB y la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá -ETB se programaron conforme a las estimaciones financieras remitidas por las empresas; los Rendimientos Financieros de acuerdo con las tasas de interés y la consideración de un portafolio mínimo de inversiones como consecuencia de una perspectiva de manejo racional entre disponibilidad de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

caja y el uso de desembolsos del crédito; los Recursos del Crédito, de acuerdo con las necesidades de financiamiento de la inversión y la capacidad de pago de la ciudad, conforme a los indicadores de la Ley 358 de 1997.

2.1.2 Criterios utilizados para la programación de los gastos

La Administración Distrital asigna los recursos orientándolos principalmente al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva”. Así mismo, tiene en cuenta las inflexibilidades tales como el financiamiento de los proyectos con vigencias futuras aprobadas y las destinaciones específicas de los ingresos, entre otras.

2.1.2.1 Gastos de funcionamiento

La Administración continúa en su permanente tarea de orientar sus políticas hacia la racionalización del gasto de funcionamiento, como complemento necesario a las políticas de fortalecimiento de los ingresos, especialmente en lo que atañe a los gastos generales. En tal sentido, el cálculo de los gastos de funcionamiento para 2009 se enmarca dentro de las disposiciones de la Ley 617 de 2000, que establece como tope el 50% de los ingresos corrientes de libre destinación.

Adicionalmente se contemplaron los siguientes aspectos:

Servicios personales asociados a la nómina:

Para calcular este agregado se tuvieron en cuenta las plantas de personal actualizadas de cada una de las entidades, proyectando un incremento del 6.5%.

Servicios personales indirectos:

En este agregado se proyectan los gastos por Remuneración Servicios Técnicos, Supernumerarios, Honorarios Entidad y Honorarios Concejales y Bonificación escoltas Alcaldía Mayor.

Gastos generales:

En gastos generales, específicamente en los rubros Gastos de Computador, Materiales y Suministros, Dotación y Combustibles Lubricantes y Llantas, se ha venido trabajando la metodología de Gastos Mínimos Esenciales, que recoge las necesidades de insumos, bienes y/o servicios de cada una de las entidades. Para cada vigencia se registran las cantidades requeridas por estas tipologías y con base en precios de mercado e históricos de contratación se establecen precios de referencia, asignando un valor determinado para cada rubro.

Una premisa fundamental en la programación de Gastos Generales es la disminución de la reservas presupuestales, para lo cual se consideró la duración de los actuales contratos asignando presupuesto para garantizar la anualidad. Igualmente, se tuvieron en cuenta las solicitudes de vigencias futuras para buscar disminución en los gastos generales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Una vez determinadas las necesidades reales de la entidad, los Gastos Generales, se incrementaron en 4%, por debajo de la inflación esperada, propendiendo por que los puntos adicionales sean asumidos por la Entidad vía política de austeridad (ahorros en celulares, suscripciones, promoción institucional, viáticos y gastos viaje, combustibles, servicios públicos).

2.1.2.2 Servicio de la deuda

Las proyecciones del servicio de la deuda se realizaron con base en las principales variables macroeconómicas establecidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y lo dispuesto en la Ley 819 de 2003, la cual dispone que tales proyecciones se hagan bajo parámetros de riesgo. Así mismo, se tuvieron en cuenta las condiciones financieras de los contratos de deuda vigentes. Las proyecciones incluyen el servicio de la deuda vigente, así como las operaciones de crédito ya firmados y las necesarias para financiar la operación de la vigencia 2009.

Como política la Secretaría Distrital de Hacienda sigue manteniendo el equilibrio entre costo, plazo y riesgo con el fin de garantizar la sostenibilidad de la deuda a corto, mediano y largo plazo.

2.1.2.3 Inversión

La asignación de la Inversión para el 2009 tiene como marco de referencia principal el cumplimiento de los Objetivos estructurantes y Metas del Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva: para vivir mejor”, acorde con la disponibilidad de recursos de la Administración. También se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

- ✓ Inflexibilidades de los ingresos (destinaciones específicas), vigencias futuras.
- ✓ Nivel de ejecución a septiembre 30 de 2008.
- ✓ Gastos recurrentes: mantenimiento de plantas físicas y gastos de operación, para garantizar la continuidad de las inversiones existentes.

2.2 Establecimientos Públicos

A continuación se presenta el Plan Financiero con recursos propios para el 2009, de los Establecimientos Públicos, incluida la Universidad Distrital “Francisco José de Caldas”. (Cuadro 25).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Cuadro 25
Plan Financiero 2009 Establecimientos Públicos
Millones de \$

CONCEPTO	Proyectado a Dic 2008	Programado 2009	% Var
INGRESOS TOTALES (A+B+C)	1.824.366	2.202.541	21%
A. INGRESOS CORRIENTES	1.016.690	1.027.353	1%
B. TRANSFERENCIAS	174.967	237.675	36%
C. INGRESOS DE CAPITAL	632.710	937.513	48%
D. GASTOS CORRIENTES	464.223	75.403	-84%
E. SERVICIO DE LA DEUDA	5.400	5.313	-2%
F. OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	n.a.
G. INVERSION	3.643.263	2.121.825	-42%
H. DEFICIT (SUPERAVIT):	399.092	0	-100%
I. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (1-2)	0	0	n.a.
1. Recursos del Crédito	0	0	n.a.
2. Amortizaciones	0	0	n.a.
SALDO (H+I)	399.092	0	-100%

Fuente: SDH - Dirección Distrital de Presupuesto

Los ingresos corrientes de los Establecimientos Públicos se proyectaron teniendo en cuenta los parámetros macroeconómicos indicados en el aparte de la Administración Central; el comportamiento histórico del recaudo y lo dispuesto por Ley para el caso de las Rentas Cedidas.

Las Transferencias de la Nación, corresponden principalmente al Fondo Financiero Distrital de Salud a través de FOSYGA para régimen subsidiado, en cumplimiento de la Ley 100/93 y Ley 715/2001.

Los recursos de capital se proyectaron teniendo en cuenta el comportamiento histórico de la DTF en el caso de los rendimientos financieros. Otros recursos de capital, corresponden a los recursos con destinación específica de años anteriores, que deben ser reinvertidos en los mismos componentes, así mismo se proyecta la venta de activos de algunas entidades y se incorporan los recursos que financian las reservas presupuestales y los pasivos exigibles.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

3. INFORME DE RESULTADOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2008⁵⁰

3.1 Administración Central

3.1.1 Comportamiento de los ingresos a Septiembre 30 de 2008

Con corte al 30 de septiembre el recaudo de Ingresos ascendió a \$5.872.536 millones, presentando una variación de -2% frente al 2007, situación que se explica principalmente por que en la presente vigencia no se han desembolsado recursos del crédito, en comparación con los \$678.571 millones que se recaudaron durante los primeros nueve meses de 2007 (Cuadro 26).

Cuadro 26
Administración Central
Rentas e Ingresos a Septiembre 30
Millones de \$

Concepto	Sep. de 2007 Ejecución	Septiembre de 2008			
		Presupuesto	Ejecución	% Ejec.	% Var. 08/07
Ingresos Corrientes	2.830.650	3.602.812	3.138.032	87%	11%
Transferencias	1.143.118	1.800.429	1.234.147	69%	8%
Recursos de Capital	2.008.476	2.843.821	1.500.356	53%	-25%
Total Ingresos	5.982.244	8.247.063	5.872.536	71%	-2%

Fuente y Cálculos: SDH-Dirección Distrital de Presupuesto

3.1.1.1 Ingresos corrientes

La influencia de los principales indicadores macroeconómicos sobre algunos impuestos, en particular sobre predial unificado, industria y comercio (ICA) y otros impuestos relativos al consumo, ha generado comportamientos reales de tipo decreciente en comparación con periodos anteriores. No obstante es oportuno aclarar que en términos nominales se tiene un cumplimiento de las expectativas de recaudo.

La ejecución de los Ingresos Tributarios asciende a \$2.933.386 millones, con un cumplimiento del 86% respecto del presupuesto y una variación del 9% comparada con el mismo período del 2007, lo que equivale a \$246.121 millones más en el recaudo de este año. (Cuadro 27).

⁵⁰ Este punto corresponde al literal d) del artículo 5 de la Ley 819 de 2003.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Cuadro 27
Ejecución Presupuestal de Ingresos Tributarios 2007 - 2008 a Septiembre 30
Administración Central
Millones de \$

Concepto	Sep. de 2007 Ejecución	Septiembre de 2008			% Var. 08/07
		Presupuesto	Ejecución	% Ejec.	
Predial Unificado	705.271	728.020	737.030	101%	5%
Industria, Comercio y Avisos	1.183.010	1.727.072	1.344.485	78%	14%
Azar y Espectáculos	7.727	4.000	7.186	180%	-7%
Vehículos Automotores (1)	267.113	256.355	275.668	108%	3%
Delineación Urbana	78.278	60.000	85.263	142%	9%
Cigarrillos Extranjeros	14.008	21.571	14.300	66%	2%
Consumo de Cerveza	191.411	249.560	202.805	81%	6%
Sobretasa a la Gasolina	214.877	298.322	226.779	76%	6%
Impuesto al Deporte	11.988	32.673	22.517	69%	88%
Otros Ingresos Tributarios (2)	13.581	13.683	17.354	127%	28%
Total Ingresos Tributarios	2.687.265	3.391.256	2.933.386	86%	9%

Fuente: SDH-Dirección Distrital de Tesorería

Cálculos: SDH-Dirección Distrital de Presupuesto

(1) En el 2007, incluye Semaforización

(2) Incluye Impuesto a la Publicidad Exterior Visual, Estampilla Pro Cultura, Estampilla Pro Personas Mayores y Otros

A continuación se presenta un breve resumen de las principales variaciones.

Predial Unificado

El recaudo nominal aumento en 4.5%; sin embargo en términos reales, al comparar los montos de recaudo acumulados a tercer trimestre de 2008 respecto de la vigencia anterior, el recaudo tiene una tendencia decreciente, que se explica por la disminución en el IVIUR, índice que se estableció teniendo en cuenta un comportamiento conservador de los precios del suelo y en general de la dinámica inmobiliaria. Uno de los cambios mas significativos en la composición porcentual del IVIUR lo registraron los estratos 4, 5, 6, los cuales pasaron de porcentajes del 10.5% promedio en 2007 a 6.5% en el 2008.

Industria y Comercio

La desaceleración económica y la influencia de algunas variables macroeconómicas como la TRM, han causado un menor recaudo en el impuesto de ICA en comparación con años anteriores. La devaluación del dólar llevo a que algunos sectores productivos disminuyeran sus producciones, a pesar que en el segundo semestre del año se registró un crecimiento de las exportaciones del 42%⁵¹, pero crecimiento que es jalonado principalmente por el incremento de los precios energéticos que representaron el 47% del total exportado.

⁵¹ Fuente Fedesarrollo. Informe mensual No. 77 "Tendencia Económica"



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Un factor que explica parte del crecimiento del impuesto de Industria y Comercio es el Programa de Gestión que ha venido adelantando la Secretaría Distrital de Hacienda para reducir la evasión y recuperar la cartera morosa del Distrito Capital. Por este concepto se recuperaron \$72.780 millones, lo que corresponde al 4,85% del recaudo del impuesto de industria y comercio.

Vehículos Automotores

Las matriculas de automóviles en Bogotá; siguiendo la tendencia de venta de vehículos, han mostrado un comportamiento decreciente respecto al año anterior, con un repunte al finalizar el segundo semestre. Entre las razones que explican el descenso en las matrículas se encuentra la competencia que realizan algunos entes territoriales, quienes ofrecen grandes beneficios, en algunos casos hasta del 150% del tributo (en el departamento de Cundinamarca), desestimulando la matriculación en Bogotá, pero ante todo la caída en las ventas.

Delineación Urbana

Este buen comportamiento del recaudo se explica por dos factores: (i) la inercia que traía el crecimiento de las licencias de construcción en la presente década y (ii) el incremento en el presupuesto de obra, que constituye la base gravable del impuesto, con ocasión al ajuste de los costos mínimos de obra establecidos por la Secretaría Distrital de Planeación.

Sobretasa a la Gasolina

El consumo tanto de gasolina como de diesel ha venido surtiendo una reducción por efecto del crecimiento en el consumo de gasolina oxigenada (mezcla con alcoholes exentos del impuesto) y la conversión a gas vehicular, entre otros factores, que llevarían a la reducción del recaudo. Este efecto esperado se ve compensado por la entrada de nuevos vehículos que se han matriculado en la ciudad y por el ajuste de precios provocado por las intervenciones del gobierno nacional.

En el siguiente cuadro se muestra el comportamiento de los ingresos no tributarios en el período de análisis (Cuadro 28).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Cuadro 28
Ingresos No Tributarios a Septiembre 30
Administración Central
Millones de \$

Concepto	Sep. de 2007 Ejecución	Septiembre de 2008			% Var. 08/07
		Presupuesto	Ejecución	% Ejec.	
Multas	41.211	60.620	48.259	80%	17%
Semaforización	0	20.800	18.274	88%	n.a.
Registro	43.045	52.714	49.289	94%	15%
Consumo de Cigarrillos Nacionales	9.110	15.484	8.197	53%	-10%
Plusvalía	6.274	6.500	11.650	179%	86%
Sobretasa al Acpm	18.898	26.658	22.378	84%	18%
Vehículos Automotores	1.118	1.986	1.685	85%	51%
Derechos de Tránsito	2.915	4.907	30.403	620%	943%
Otros Ingresos No Tributarios	20.814	21.888	14.510	66%	-30%
Total Ingresos No Tributarios	143.385	211.556	204.647	97%	43%

Fuente: SDH-Dirección Distrital de Tesorería

Cálculos: SDH-Dirección Distrital de Presupuesto

3.1.1.2 Transferencias

Las Transferencias para el 2008 muestran un recaudo de \$1.234.147 millones. Se destacan las del Sistema General de Participaciones con \$1.218.653 millones, que aumentaron 9% respecto al 2007. En el total, el componente de Educación participa con el 65% subiendo un punto con respecto al 2007, Salud es de 25% y se mantuvo en la misma participación, Propósito General 7% y Agua Potable que tiene el 3% en total del Sistema General de Participaciones. (Cuadro 29).

Cuadro 29
Transferencias a Septiembre 30
Administración Central
Millones de \$

Concepto	Sep. de 2007 Ejecución	Septiembre de 2008			% Var. 08/07
		Presupuesto	Ejecución	% Ejec.	
Nación	1.131.496	1.751.535	1.219.614	70%	8%
Sistema General de Participaciones	1.118.820	1.747.478	1.218.653	70%	9%
Educación	715.942	1.157.672	791.016	68%	10%
Salud	285.041	409.295	307.896	75%	8%
Propósito General	113.958	96.518	80.834	84%	-29%
Restaurantes Escolares	3.879	5.419	3.320	61%	-14%
Agua Potable y Saneamiento Básico	0	78.574	35.587	45%	n.a.
Atención Primera Infancia	0	0	0	n.a.	n.a.
Fondo Nacional de Regalías	0	574	574	100%	n.a.
Otras Transferencias Nación	12.676	3.483	388	11%	-97%
Entidades Distritales	890	647	80	12%	-91%
Otras Transferencias	10.732	48.247	14.453	30%	35%
Total Transferencias	1.143.118	1.800.429	1.234.147	69%	8%

Fuente: SDH-Dirección Distrital de Tesorería

Cálculos: SDH-Dirección Distrital de Presupuesto



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

3.1.1.3 Recursos de capital

El recaudo por los Recursos de Capital a Septiembre fue de \$1.500.356 millones, con respecto al 2007 presenta una variación negativa del -25%, debido principalmente a que como se mencionó antes, no se presenta ningún ingreso por concepto de recursos del crédito. (Cuadro 30).

Cuadro 30
Ejecución Recursos de Capital 2007 - 2008 a Septiembre 30
Administración Central
Millones de \$

Concepto	Sep. de 2007 Ejecución	Septiembre de 2008			% Var. 08/07
		Presupuesto	Ejecución	% Ejec.	
Recursos del Balance	133.679	124.555	103.290	83%	-23%
Recursos del Crédito	678.571	1.031.083	0	0%	-100%
Rendimientos por Operaciones Financieras	149.268	145.743	135.978	93%	-9%
Excedentes Financieros Establecimientos Públicos y Utilidades Empresas	109.576	350.000	162.183	46%	48%
Recursos Reservas	630.546	810.595	744.534	92%	18%
Recursos Pasivos Exigibles	0	237.926	237.035	100%	n.a.
Otros Recursos de Capital	306.835	143.918	117.335	82%	-62%
Total Recursos de Capital	2.008.476	2.843.821	1.500.356	53%	-25%

Fuente: SDH-Dirección Distrital de Tesorería

Cálculos: SDH-Dirección Distrital de Presupuesto

3.1.2 Comportamiento de los gastos a Septiembre 30 de 2008

A septiembre 30 de 2008 el comportamiento del gasto aumentó en 3% respecto del mismo periodo en 2007, al pasar de \$4.821.191 millones a \$4.965.625 millones, crecimiento que se explica por la ejecución de \$166.886 millones adicionales en los gastos de inversión. (Cuadro 31).

Cuadro 31
Ejecución Presupuestal de Gastos a Septiembre 30
Administración Central
Millones de \$

Concepto	Sep. de 2007 Ejecución	Septiembre de 2008			% Var. 08/07
		Presupuesto	Ejecución	% Ejec.	
Funcionamiento	863.976	1.313.139	854.867	65%	-1%
Servicio de la deuda	432.622	641.036	419.279	65%	-3%
Inversión	3.524.593	6.292.887	3.691.479	59%	5%
Total Gastos	4.821.191	8.247.063	4.965.625	60%	3%

Fuente y Cálculos: SDH-Dirección Distrital de Presupuesto



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

3.1.2.1 Gastos de funcionamiento

Los Gastos de Funcionamiento se han ejecutado en un 65%, presentan una disminución del 1% con respecto al mismo periodo del año anterior fundamentalmente por el comportamiento de las transferencias de funcionamiento. (Cuadro 32).

Cuadro 32
Ejecución Presupuestal de Gastos de Funcionamiento 2007 - 2008 a Septiembre 30
Administración Central
Millones de \$

Concepto	Sep. de 2007 Ejecución	Septiembre de 2008			% Var. 08/07
		Presupuesto	Ejecución	% Ejec.	
Servicios Personales	252.706	409.100	272.665	67%	8%
Gastos Generales	56.839	99.993	62.944	63%	11%
Transferencias para Funcionamiento	525.500	766.056	486.663	64%	-7%
Pasivos Exigibles	137	1.184	660	56%	382%
Reservas Presupuestales	28.794	36.806	31.935	87%	11%
Total Gastos de Funcionamiento	863.976	1.313.139	854.867	65%	-1%

Fuente y Cálculos: SDH-Dirección Distrital de Presupuesto

3.1.2.2 Servicio de la deuda

La ejecución del Servicio de la deuda se redujo en un 3% frente al 2007, debido a la amortización del tramo III del Programa de Emisión y Colocación de Bonos por la suma de \$150 mil millones en marzo y la celebración de los contratos con los agentes colocadores por \$3 mil millones en el mes de febrero (contratos que no se han realizado durante la vigencia en curso). (Cuadro 33).

Cuadro 33
Ejecución Servicio de la Deuda 2007 - 2008 a Septiembre 30
Administración Central
Millones de \$

Concepto	Sep. de 2007 Ejecución	Septiembre de 2008			% Var. 08/07
		Presupuesto	Ejecución	% Ejec.	
Interna	262.443	255.605	185.823	73%	-29%
Externa	64.217	215.010	134.267	62%	109%
Transferencia FONPET	10.601	10.543	10.270	97%	-3%
Transferencia Servicio de la Deuda (1)	94.781	146.728	88.632	60%	-6%
Pasivos Contingentes	0	10.000	0	0%	n.a
Reservas Presupuestales	580	3.150	288	9%	-50%
Total Servicio de la Deuda	432.622	641.036	419.279	65%	-3%

Fuente y Cálculos: SDH-Dirección Distrital de Presupuesto

(1) Incluye Bonos Pensionales

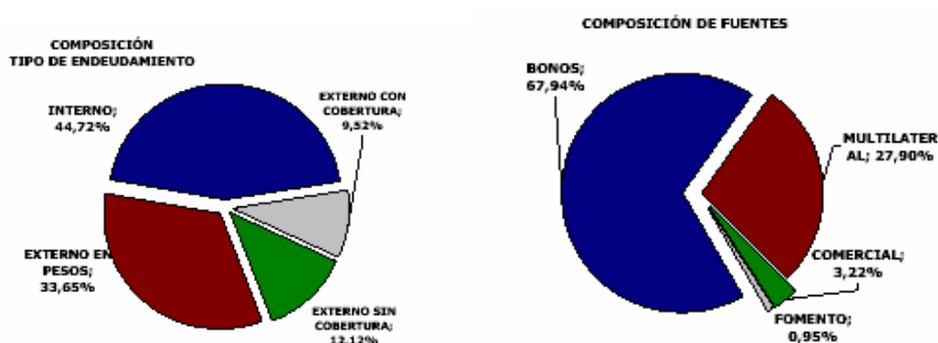


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

El saldo de la deuda total del Distrito a septiembre 30 de 2008 es de \$2.193.917 millones. La deuda externa participa con el 55% (\$1.212.890 millones) y la interna con el 45% (\$981.026 millones). En la composición por fuentes el 67.94% corresponde a Bonos, el 27.90% Banca Multilateral, Comercial 3.22% y Fomento 0.95% (Gráfico 33).

Gráfico 33
Composición de Tipo de Endeudamiento y de Fuentes
Administración Central a Septiembre 30 de 2008.



Fuente: SHD-Dirección Distrital de Crédito Público

Es importante mencionar que la calificadora Standard & Poor`s mantuvo la calificación crediticia al Distrito Capital como emisor de largo Plazo en "BBB-" para moneda local – y en 'BB + ' en moneda extranjera; y mantuvo la calificación 'BB+' a la emisión de bonos denominados en Bonos, pagadera en dólares y con vencimiento en el 2028.

3.1.2.3 Inversión

La Inversión en la Administración Central alcanzó a 30 de septiembre un porcentaje de ejecución del 59%, con una variación positiva del 5% comparada con el mismo período del 2007. Las Reservas Presupuestales incorporadas en el Presupuesto se han ejecutado en el 87% (\$419.285 millones). (Cuadro 34).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Cuadro 34
Ejecución Presupuestal de la Inversión a Septiembre 30
Administración Central
Millones de \$

Concepto	Sep. de 2007 Ejecución	Septiembre de 2008			
		Presupuesto	Ejecución	% Ejec.	% Var. 08/07
Directa	1.926.095	2.544.239	1.761.761	69%	-9%
Transferencias para Inversión	1.183.596	3.215.201	1.493.803	46%	26%
Establecimientos Públicos, Universidad y Contraloría	557.360	1.601.174	669.160	42%	20%
Otras Transferencias	388.627	818.304	406.487	50%	5%
Transferencias Reservas y Pasivos Establecimientos Públicos, Contraloría	237.610	795.723	418.156	53%	76%
Pasivos Exigibles	10.377	51.767	16.631	32%	60%
Reservas Presupuestales	404.524	481.680	419.285	87%	4%
Total Inversión	3.524.593	6.292.887	3.691.479	59%	5%

Fuente y Cálculos: SDH-Dirección Distrital de Presupuesto

3.1.3 Situación presupuestal 2008

A 31 de diciembre de 2008 se proyecta en la Administración Central una situación presupuestal equilibrada. (Cuadro 35).

Cuadro 35
Proyección Situación Presupuestal a Diciembre 31 de 2007
Administración Central
Millones de \$

Concepto	Ejecutado 2007	Proy. Dic. 31 2008	% Var.
Ingresos	7.802.175	7.883.742	1%
Gastos	7.394.250	7.883.742	7%
Situación Presupuestal	407.925	0	-100%

Fuente y Cálculos: SDH-Dirección Distrital de Presupuesto



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

3.2 Establecimientos Públicos, Universidad Distrital y Contraloría de Bogotá

3.2.1 Comportamiento de los ingresos a Septiembre 30 de 2008

A septiembre 30 de 2008 el recaudo fue de \$2.758.229 millones con un crecimiento del 25% con respecto al 2007, el cual obedece principalmente al comportamiento de los Ingresos Corrientes que aumentan 199% y las Transferencias 13%.(Cuadro 36).

Cuadro 36
Ejecución Ingresos 2007 - 2008 a Septiembre 30
Establecimientos Públicos, Universidad y Contraloría
Millones de \$

Concepto	Sep. de 2007 Ejecución	Septiembre de 2008			
		Presupuesto	Ejecución	% Ejec.	% Var. 08/07
Ingresos Corrientes	224.895	1.054.251	671.853	64%	199%
Transferencias	1.542.327	3.451.749	1.749.285	51%	13%
Recursos de Capital	430.901	473.591	337.091	71%	-22%
Total Ingresos	2.198.123	4.979.591	2.758.229	55%	25%

Fuente y Cálculos: SDH-Dirección Distrital de Presupuesto

A continuación se explican las principales variaciones de los agregados.

3.2.1.1 Ingresos corrientes

La ejecución de los Ingresos Corrientes ascendió a \$671.853 millones, con un aumento de \$446.958 millones, en relación con el ejecutado del 2007 (Cuadro 37).

Cuadro 37
Ejecución Ingresos Corrientes 2007 - 2008 a Septiembre 30
Establecimientos Públicos, Universidad y Contraloría
Millones de \$

Concepto	Sep. de 2007 Ejecución	Septiembre de 2008			
		Presupuesto	Ejecución	% Ejec.	% Var. 08/07
Estampilla Universidad Distrital	0	49.570	5.000	10%	n.a
Otros Ingresos Tributarios	0	0	0	n.a	n.a
Multas	484	639	739	116%	53%
Rentas Contractuales	74.128	171.823	68.725	40%	-7%
Contribuciones	21.916	625.947	467.586	75%	2034%
Participaciones	105.217	168.661	105.874	63%	1%
Otros Ingresos No Tributarios	23.150	37.611	23.929	64%	3%
Total Ingresos Corrientes	224.895	1.054.251	671.853	64%	199%

Fuente y Cálculos: SDH-Dirección Distrital de Presupuesto



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

A continuación se señalan los principales ingresos que incidieron en el incremento del recaudo:

Rentas contractuales

La disminución del 7% con respecto a la vigencia anterior obedece a la modificación de la Ley 80, la cual limitó la suscripción de convenios interadministrativos, principal ingreso del IDIPRON por este concepto.

Contribuciones

Participan en el 70% dentro del total de ingresos no tributarios, corresponden principalmente a los recursos que se percibieron en el IDU por el cobro de la primera fase de la Valorización autorizada por el Acuerdo 180 de 2005 de los cuales a la fecha han ingresado \$421.831 millones; y por Valorización General \$2.367 millones. El otro recurso es la Contribución Especial del 5% de los contratos de obra pública en el Fondo de Vigilancia y Seguridad, recursos que provienen principalmente de los contratos realizados por el Instituto de Desarrollo Urbano y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (\$25.160 millones).

Participaciones

Contribuyen con el 16% dentro del total de los Ingresos No Tributarios. Corresponden fundamentalmente a las rentas cedidas a favor del Fondo Financiero Distrital de Salud, dentro de las cuales se destacan consumo de cerveza (\$34.515 millones), juegos de apuestas permanentes (\$25.675 millones) y Juegos de suerte y Azar (\$14.974 millones).

3.2.1.2 Transferencias

En el siguiente cuadro se presenta la ejecución y las variaciones de las transferencias a septiembre 30 del 2008, comparadas con la vigencia anterior. (Cuadro 38).

Cuadro 38
Ejecución Transferencias 2007 - 2008 a Septiembre 30
Establecimientos Públicos, Universidad y Contraloría
Millones de \$

Concepto	Sep. de 2007 Ejecución	Septiembre de 2008			% Var. 08/07
		Presupuesto	Ejecución	% Ejec.	
Nación	58.267	174.967	79.532	45%	36%
Administración Central	1.484.053	3.276.782	1.669.754	51%	13%
Otras Transferencias	6	0	0	n.a	-100%
Total Transferencias	1.542.327	3.451.749	1.749.285	51%	13%

Fuente y Cálculos: SDH-Dirección Distrital de Presupuesto

Las transferencias de la Administración Central corresponden a los recursos solicitadas por los Establecimientos Públicos de acuerdo con los compromisos adquiridos; en las de Nación se destacan las del Fondo Financiero de Salud correspondientes al Fosyga,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

conforme a lo dispuesto en la Ley 100/93 y Ley 715/2001, con destino al régimen subsidiado, las cuales a septiembre presentan un recaudo de \$72.336 millones registrando un aumento del 48% frente al 2007.

3.2.1.3 Recursos de capital

La ejecución de los Recursos de Capital asciende a \$337.091 millones, con un porcentaje de 71% de ejecución. Los rendimientos por operaciones financieras se situaron en \$62.319 millones provenientes principalmente del Fondo Financiero Distrital de Salud y del IDU, esta última entidad colocó en el mercado financiero los fondos de la contribución de valorización del Acuerdo 180 de 2005. (Cuadro 39).

Cuadro 39
Ejecución Recursos de Capital 2007 - 2008 a Septiembre 30
Establecimientos Públicos, Universidad y Contraloría
Millones de \$

Concepto	Sep. de 2007 Ejecución	Septiembre de 2008			% Var. 08/07
		Presupuesto	Ejecución	% Ejec.	
Recursos Reservas	265.636	292.766	186.960	64%	-30%
Venta de Activos	2.066	2.222	1.560	70%	-25%
Rendimientos por Operaciones Financieras	31.702	37.629	62.319	166%	97%
Excedentes Financieros Establecimientos Públicos	3.325	13.803	13.518	98%	307%
Recursos Pasivos Exigibles	0	48.152	45.648	95%	n.a
Otros Recursos de Capital	128.171	79.019	27.085	34%	-79%
Total Recursos de Capital	430.901	473.591	337.091	71%	-22%

Fuente y Cálculos: SDH-Dirección Distrital de Presupuesto

3.2.2 Comportamiento de los gastos a Septiembre 30 de 2008

La ejecución Consolidada de Gastos de los Establecimientos Públicos, el Ente Autónomo Universitario y la Contraloría Distrital, con corte al 30 de septiembre, se presenta en el cuadro siguiente (Cuadro 40).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Cuadro 40
Ejecución de Gastos 2007 - 2008 a Septiembre 30
Establecimientos Públicos, Universidad y Contraloría
Millones de \$

Concepto	Sep. de 2007 Ejecución	Septiembre de 2008			% Var. 08/07
		Presupuesto	Ejecución	% Ejec.	
Funcionamiento	590.272	808.357	599.849	74%	2%
Servicio de la deuda	97.030	147.294	91.610	62%	-6%
Inversión	2.304.984	4.023.940	2.255.724	56%	-2%
Total Gastos	2.992.286	4.979.591	2.947.183	59%	-2%

Fuente y Cálculos: SDH-Dirección Distrital de Presupuesto

En cuanto al gasto, disminuyó en \$45.103 millones entre el 2008 y 2007. Los movimientos relevantes fueron en el Servicio de la Deuda el cual se redujo en un 6%.

La inversión de 2008 fue de \$2.947.183 millones y disminuye en 2% con respecto al 2007, situación que se genera por la reducción de la Inversión directa en \$80.411 millones.

3.2.3 Proyección Situación Presupuestal 2008

En los Establecimientos públicos (incluida la Universidad Distrital y el Ente de Control) se proyecta a diciembre 31 de 2008, una situación presupuestal por \$399.092 millones, debido fundamentalmente a los recursos percibidos por concepto de la valorización del Acuerdo 180 (Fase I), los cuales serán ejecutados el próximo año. (Cuadro 41).

Cuadro 41
Situación Presupuestal Proyectada a Diciembre 31 de 2008
Establecimientos Públicos, Universidad y Contraloría
Millones de \$

Concepto	Ejecutado 2007	Proy. Dic. 31 2008	% Var.
Ingresos	4.051.345	4.518.268	12%
Gastos	3.724.915	4.119.176	11%
Situación Presupuestal	326.430	399.092	22%

Fuente y Cálculos: SDH-Dirección Distrital de Presupuesto



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

4. PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2009

El Proyecto del Presupuesto Anual de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal de 2009, asciende a \$14.100.383 millones, de los cuales \$8.690.155 millones corresponden a la Administración Central; \$5.118.943 millones a los Establecimientos Públicos; \$77.363 millones a la Contraloría Distrital; y \$213.921 millones a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (Cuadros 42 y 43).

Cuadro 42
Ingresos Presupuesto Anual
Millones de \$

Concepto	Programado 2009
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	8.690.155
Ingresos Corrientes	4.289.177
Transferencias	2.069.307
Recursos de Capital	2.331.671
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS¹	5.410.228
Ingresos Corrientes	1.027.353
Transferencias	3.445.361
Recursos de Capital	937.513
Total Rentas e Ingresos Presupuesto Anual del Distrito Capital	14.100.383

Fuente y Cálculos: SDH-Dirección Distrital de Presupuesto

¹ Incluye Organismo de Control y Ente Autónomo Universitario

Cuadro 43
Gastos Presupuesto Anual
Millones de \$

Concepto	Programado 2009
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	8.690.155
Gastos de Funcionamiento	1.399.526
Servicio de la Deuda	746.875
Inversión	6.543.754
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS¹	5.410.228
Gastos de Funcionamiento	852.277
Servicio de la Deuda	147.511
Inversión	4.410.439
Total Gastos e Inversiones Presupuesto Anual del Distrito Capital	14.100.383

Fuente y Cálculos: SDH-Dirección Distrital de Presupuesto

¹ Incluye Organismo de Control y Ente Autónomo Universitario



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

4.1 Administración Central Distrital

4.1.1 Ingresos

Los Ingresos programados para el 2009 ascienden a \$8.690.155 millones, con un incremento del 5% comparados con el Presupuesto a septiembre 30 de 2008 (\$8.247.063 millones). Los Ingresos Corrientes suman \$4.289.177 millones, con una participación del 49%; las Transferencias \$2.069.307 millones, equivalen al 24%; y los Recursos de Capital \$2.331.671 millones, participan con un 27% (Cuadro 44)

Cuadro 44
Ingresos Administración Central
Millones de \$

Concepto	Programado 2009
Ingresos Corrientes	4.289.177
Ingresos Tributarios	4.055.324
Ingresos No Tributarios	233.852
Transferencias	2.069.307
Nación	2.054.978
Otras Transferencias	14.329
Recursos de Capital	2.331.671
Superávit Fiscal y Cancelación de Reservas	309.887
Recursos del Crédito	642.683
Rendimientos por Operaciones Financieras	94.928
Excedentes Financieros Estapúblicos y Utilidades Empresas	358.978
Recursos reservas	701.096
Recursos Pasivos Exigibles	199.089
Otros Recursos de Capital	25.010
Total Rentas e Ingresos	8.690.155

Fuente y Cálculos: SDH-Dirección Distrital de Presupuesto

4.1.1.1 Proyección de Ingresos Corrientes

Tributarios

Para el 2009 se proyectan Ingresos Tributarios por \$4.055.324 millones, con un crecimiento nominal del 7% frente al monto proyectado a diciembre 31 de 2008, lo que significará \$250.432 millones más en el recaudo estimado para el próximo año.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Predial. Para el 2009 se estiman ingresos de \$861.141 millones (incluye el 15% correspondiente a la CAR), con un incremento de 12% frente al recaudo proyectado a diciembre 31 de 2008. Este comportamiento está determinado por los efectos positivos esperados de la actualización catastral, por el incremento de los predios de conservación, las viviendas nuevas y un aumento del 22% en la fiscalización y cobro. El monto esperado incluye \$127.797 millones por fiscalización y cobro.

Industria y Comercio. Se proyecta un ingreso de \$2.251.851 millones con un incremento del 13% comparado con el 2008. El componente vegetativo del impuesto, que está asociado con la dinámica del PIB de la ciudad, crece 9% en términos nominales. El valor proyectado contempla \$188 mil millones por fiscalización y cobro.

Espectáculos. Para el año entrante se estiman \$7.326 millones con una caída de -8% frente al estimativo del 2008, que obedece a la disminución de los ingresos por fiscalización y cobro relacionados con los programas que adelantó la administración tributaria para verificar el cumplimiento de las obligaciones de rifas promocionales de los años 2000-2001.

Vehículos Automotores. El recaudo del año entrante se programa en \$305.153 millones, con un aumento del 6%. El valor proyectado incluye \$49.000 millones por fiscalización y cobro.

Delineación Urbana. Para el 2009 se aforan \$75.868 millones, con una disminución del 26% por la desaceleración que se espera para el área de vivienda no VIS y la destinada a usos diferentes a vivienda, variables que determinan la dinámica del impuesto en cada año.

Cigarrillos Extranjeros. Se estima un recaudo de \$16.588 millones, con una disminución de 5%.

Consumo de Cerveza. En la próxima vigencia se espera un ingreso de \$304.332 millones, con un aumento del 11% determinado por el PIB de la ciudad para el año entrante.

Sobretasa a la Gasolina. Se proyectan \$314.834 millones, presenta un aumento del 4% que tiene en cuenta factores determinantes del impuesto como son: el precio internacional del petróleo, la devaluación esperada, el consumo del combustible y los efectos de la Ley 693 de 2001 (entrada de la biogasolina).

Por el Impuesto a la Publicidad Exterior Visual y el Impuesto al Deporte se calculan para el próximo año \$1.251 millones y \$26.158 millones, respectivamente.

Por las Estampillas Procultura y Pro Personas Mayores, se estiman por cada concepto \$9.997 millones, con un aumento nominal de 4%.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Ingresos No Tributarios

La proyección de los Ingresos No Tributarios para el 2009 asciende a \$233.852 millones, sobresalen las variaciones en Consumo de Cigarrillos Nacionales, Plusvalía y Sobretasa al ACPM con aumentos de 33%, 24% y 8%, respectivamente.

4.1.1.2 Transferencias

Las Transferencias para el 2009 se estiman en \$2.069.307 millones, con una variación del 14% frente al valor proyectado a diciembre 31 de 2008. Se destaca el Sistema General de Participaciones con \$2.032.859 millones y una participación del 98% dentro del total.

Para el componente de Educación los recursos programados ascienden a \$1.346.988 millones, con un incremento del 16%. Para el componente de Salud se esperan recibir \$456.141 millones, con un aumento del 10% respecto del proyectado para este año.

En el componente de Propósito General se proyectan \$118.874 millones, distribuidos de la siguiente manera: 3% (\$3.566 millones), para la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; y 4% (\$4.755 millones), para el IDRD. Del componente de libre inversión, se asignan \$99.260 millones para la Secretaría Distrital de Integración Social, \$7.132 millones al IDRD y \$4.161 millones para la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

Para Agua Potable y Saneamiento Básico se programan \$63.428 millones; para el Río Bogotá \$11.566 millones correspondientes al 15% (Ley 1176 de 2007; Atención de la primera Infancia \$31.126 millones; y Alimentación Escolar \$4.736 millones.

Las demás Transferencias ascienden a \$36.448 millones y representan el 2%. De éstas, \$22.119 millones corresponden a Otras Transferencias Nación y \$14.329 millones al Fondo Cuenta de financiación del Plan de Gestión Ambiental.

4.1.1.3 Recursos de Capital

Los Recursos de Capital programados para el 2009, incluidos los Recursos del Crédito, ascienden a \$2.331.671 millones, presentan un incremento del 16% frente al valor estimado a diciembre de 2008.

A continuación se mencionan los Ingresos de Capital más representativos.

- Utilidades y dividendos de las Empresas \$358.978 millones, de los cuales \$252.205 millones, corresponden a la EEB y \$106.773 millones, a la ETB.
- Recursos Reservas \$701.096 millones, para respaldar las Reservas Presupuestales que las entidades estiman constituir a diciembre 31 de 2008, apropiadas en cumplimiento de la Ley 819 de 2003.
- Recursos Pasivos Exigibles \$199.089 millones.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

- Recursos del Balance \$309.887 millones, que incluyen \$33.266 millones de reaforo 2007, \$93.651 millones reaforo 2008 y otros recursos del balance por \$182.970 millones, los cuales contemplan partidas de destinación específica y otras de libre destinación que respaldan procesos de contratación curso.
- Por Recursos del Crédito se programan \$642.683 millones, que incluyen \$128.314 millones de la Banca Multilateral.

4.1.2 Gastos

Para el 2009 los Gastos en la Administración Central ascienden a \$8.690.155 millones, de éstos, \$1.399.256 millones corresponden a Gastos de Funcionamiento con una participación del 16%; \$746.875 millones se programan para atender el Servicio de la Deuda, con una participación del 9%; y \$6.543.754 millones, para Inversión con una participación del 75%.

Frente al Presupuesto a septiembre 30 de 2008, los Gastos de Funcionamiento aumentan 7%, el Servicio de la Deuda 17% y la Inversión 4%.

4.1.2.1 Funcionamiento

Los Servicios Personales asociados a la nómina aumentan 14% y los Aportes Patronales al sector privado y público 3%, variaciones que se explican esencialmente por la partida de incremento salarial que se programa únicamente en el primer agregado, de acuerdo con la clasificación del Plan de Cuentas. Este aumento se ve compensado por la disminución del 19% en los Servicios Personales Indirectos, los cuales comprenden los rubros "Personal Supernumerario", "Remuneración Servicios Técnicos", "Honorarios Entidad", "Honorarios Concejales" y "Bonificación Escoltas Alcaldía". Los Gastos Generales varían un 1%.

Las Transferencias de Funcionamiento a los Establecimientos Públicos se incrementan en 16% principalmente por los recursos para financiar reservas presupuestales que aumentan 31%. El Fondo de Compensación Distrital comparado con el Presupuesto inicial 2008 (\$36.023 millones) crece 19% como consecuencia del comportamiento de los Ingresos Corrientes estimados para el próximo año.

4.1.2.2 Servicio de la Deuda

El Servicio de la Deuda programado para el 2009 asciende a \$746.875 millones con un aumento del 19% frente al presupuesto 2008, debido principalmente al incremento de las Amortizaciones de la Deuda Externa (104%), por los vencimientos el próximo año de bonos de deuda pública emitidos por la ciudad. En septiembre se redime el IV tramo del Programa de Emisión y Colocación -PEC- por \$150.000 millones y en el mes de noviembre se vence el I tramo de la XI Emisión por la suma de \$40.500 millones.

Los gastos financieros decrecen 3% fundamentalmente por la disminución del pago de comisiones tanto internas como externas (-74% y -65% respectivamente). Esto obedece a una mejor gestión contractual adelantada por la Secretaría Distrital de Hacienda que implicará



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

reducir los contratos con los agentes colocadores del PEC. De igual forma se reducen los compromisos por los gastos asociados a las operaciones de crédito contratadas con la banca multilateral, que redundan en un menor pago de las comisiones de compromiso.

En Otros Gastos Corrientes de la Deuda se incluyen: las Transferencias al FONCEP por concepto de Bonos Pensionales (\$67.207 millones) y Cuotas partes pensionales (\$70.000 millones); las Transferencias del servicio de la Deuda (\$4.960 millones EDTU y \$4.991 millones IDU); y Pasivos contingentes (\$10.000 millones).

4.1.2.3 Inversión

El monto programado para el 2009 en la Administración Central asciende a \$6.543.754 millones. Se destacan los recursos asignados en Inversión Directa a la Secretaría de Educación del Distrito (\$1.855.870 millones), la Secretaría Distrital de Integración Social (\$448.187 millones), la Secretaría Distrital de Movilidad (\$175.616 millones) y a la Secretaría Distrital de Hábitat (\$126.050 millones).

En relación con la distribución de la Inversión Directa del Presupuesto Anual Distrital, la mayor participación conforme a las políticas del Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva” corresponde al Objetivo Ciudad de Derechos (\$3.864.489 millones) con el 59.6% y Derecho a la Ciudad (\$1.911.524) con 29.5%. El Objetivo de Gestión Pública Efectiva y Transparente (\$484.004 millones) representa el 7.5%. El porcentaje restante (3.4%) abarca los Objetivos de Ciudad Global, Participación, Descentralización y Finanzas Sostenibles (\$221.034 millones).

4.2 Establecimientos Público, Contraloría y Universidad Distrital

4.2.1 Establecimientos Públicos

Los ingresos de los Establecimientos Públicos para el 2009 ascienden a \$5.118.943 millones, de los cuales \$950.496 millones, son Ingresos Corrientes con una participación de 19%; \$3.236.702 millones, son Transferencias con una participación de 63% y \$931.745 millones, corresponden a Recursos de Capital que equivalen al 18%.

A continuación se presenta un breve análisis de los principales ingresos:

4.2.1.1 Ingresos Corrientes

- **Multas**

Se programan en el Fondo Financiero Distrital de Salud y presentan una variación del 6% con respecto a la proyección del 2008, al pasar de \$649 millones a \$686 millones, en el 2009.

- **Rentas Contractuales**

Las Rentas Contractuales se originan principalmente en la suscripción de convenios con las Localidades y ascienden a \$158.666 millones, registran un aumento del 2% comparadas con el



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Presupuesto vigente a septiembre 30 de 2008 y del 13% respecto de la proyección a 31 de diciembre.

La proyección del 2009, incluye el efecto de la reforma de la Ley 80 de 1993, la cual modificó las modalidades de selección de contratistas e impuso algunas limitaciones a la contratación directa realizada mediante contratos interadministrativos, condicionándolos a que las obligaciones derivadas de éstos tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora. Por lo anterior, en el caso del IDIPRON se dejarán de percibir recursos por la suscripción de convenios principalmente con el IDU para la realización de trabajos de mantenimiento vial, una de sus principales contrataciones

Los mayores recursos por este concepto se proyectan en el FFDS (\$52.250 Millones), la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (\$36.225 millones); el IDU (\$26.017 millones) y el IDIPRON (\$21.700 millones).

- **Contribuciones**

Las Contribuciones se estiman en \$ 570.964 millones, con una variación del -9% frente al presupuesto 2008, que fundamentalmente se explica por los recursos de la Valorización Local del Acuerdo 180 de 2005 (\$502.245 millones), que se programa de la siguiente manera:

En el Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, \$ 484.875 millones; y en el Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte –IDRD, \$ 17.370 millones; correspondientes a la priorización de obras para adelantar la Fase I. Cabe señalar que en el 2008, el IDU presupuestó por Valorización \$560.265 millones y el IDRD \$17.827 millones de los cuales no se ejecutarán durante la presente vigencia \$391.087 millones en el IDU y \$10,589 millones en el IDRD. También se programan en el IDU \$ 7.419 millones, por Valorización de años anteriores y valorización local.

De otra parte, en el Fondo de Vigilancia y Seguridad se programan \$51.579 millones, correspondientes a la Contribución Especial del cinco por ciento (5%) sobre contratos de obra pública y de 2.5 por mil sobre concesión de vías de comunicación terrestre.

- **Participaciones**

Las Participaciones se calculan en \$173.980 millones y muestran una variación de 3.2% frente al 2008. En la programación de estos recursos se tiene en cuenta el comportamiento del recaudo de los últimos años y las variables macroeconómicas.

En su mayoría corresponden al Fondo Financiero Distrital de Salud (\$159.569 millones), por concepto de actividades gravadas por el Estado, pero cedidas por la Constitución y la Ley al sector salud de los niveles regionales (Departamental y Distrital). Están: IVA de Licores y nuevo IVA cedido, Impuesto al Consumo de Cerveza, Derechos de Explotación de Lotería de Bogotá, impuesto a las Loterías Foráneas, Explotación de Apuestas Permanentes, Rifas, Juegos de Suerte y Azar (ETESA) y Juegos Promocionales Distrito Capital.

En el Instituto de Desarrollo Urbano IDU, se programan \$2.533 millones, provenientes de los contratos de concesión de parqueaderos y en el IDRD \$11.879 millones de Jundeportes.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

- **Aportes de afiliados**

Los Aportes de Afiliados ascienden a \$ 13.268 millones, que se incorporan en el Fondo de Prestaciones Económicas, cesantías y pensiones – FONCEP, correspondientes al 9% para pago de cesantías de los funcionarios de la Administración Central y los Establecimientos Públicos afiliados al FONCEP.

4.2.1.2 Transferencias

En las Transferencias las más representativas son las provenientes de la Administración Central, las cuales aportan el 93% de los recursos programados por este concepto.

- **Transferencias Nación**

Para el año 2009 se proyectan \$ 226.785 millones, con una variación del 38% frente al presupuesto 2008. Corresponden principalmente al Fondo Financiero Distrital de Salud (\$221.684 millones), provenientes de FOSYGA con destinación específica para el régimen subsidiado, en cumplimiento de las Leyes 100/93, 715/2001 y 1122/07. Así mismo, se incluyen recursos originados en Resoluciones y Convenios suscritos con el Ministerio de Salud para atender programas especiales de desplazados, población declarada jurídicamente inimputable, tuberculosis, lepra, apoyo al Centro Regulador de Urgencias, ETV (Enfermedades Transmitidas por vectores), entre otros. Los restantes \$5.100 millones se programan en el IDR, estos recursos provienen de Coldeportes, por el compromiso de Gobierno Nacional de financiar la adecuación del estadio el Campín, para la realización del mundial Sub veinte en el 2011.

4.2.1.3 Recursos de Capital

Los Ingresos de Capital se calculan en \$931.745 millones con un aumento del 107% con respecto al año anterior, discriminados así:

- **Recursos de Balance**

Para el 2009 los recursos de Balance ascienden a \$879.420 millones y registran un incremento del 156% comparado con el 2008, que obedece primordialmente a los recursos programados en el Instituto de Desarrollo Urbano (\$391.087 millones) por concepto de los recursos de la fase I de la valorización del Acuerdo 180, recaudados en el 2008, la incorporación de los recursos que financian las reservas presupuestales (\$314.891 millones) y los pasivos exigibles (\$98.400 millones),

Igualmente este ítem incluye la Venta de Activos, estos se programan en el IDU (\$1.518 millones); por concepto de la venta de predios no requeridos para adelantar los proyectos de infraestructura vial entre otros, Fondo de Vigilancia y Seguridad (\$1.191 millones) por venta de bienes en desuso del parque automotor principalmente y en la Caja de Vivienda Popular (\$571 millones) por concepto de la venta de bienes de la entidad en Arbozadora Baja y Candelaria la Nueva.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

- **Rendimientos por Operaciones Financieras**

Se estiman \$47.536 millones para el 2009, con una variación del 39%, en relación con el año anterior. De éstos, \$38.477 millones se programan en el IDU, correspondientes a la proyección de rendimientos de CDTs por los recursos de la Valorización del Acuerdo 180 de 2005.

- **Otros Recursos de Capital**

Los recursos proyectados para el próximo año suman \$ 4.789 millones, con una disminución del 93%, debido a la reclasificación de los recursos del Fondo Financiero en recursos del balance de destinación específica, los cuales deben orientarse a la financiación del Régimen Subsidiado, Salud Pública y Oferta.

4.2.1.4 Gastos e Inversiones

Para el 2009 los Gastos ascienden a la suma de \$5.118.943 millones de los cuales \$624.719 millones, corresponden a gastos de funcionamiento con una participación de 12%; \$147.511 millones, son Transferencias con una participación de 3% y \$4.346.713 millones, corresponden a Inversión que representan el 85% de los gastos de este sector de gobierno.

- **Gastos de Funcionamiento**

Los Gastos de funcionamiento crecen en un 3% nominal acorde con las políticas de racionalización del gasto impartidas por la Administración. Una de las razones que explica este incremento es por la programación en los Gastos de Funcionamiento del pago de cesantías para el 2009 (\$22.273 millones), que se registraba en la Inversión directa.

- **Servicio de la Deuda**

El Servicio de la Deuda para el año 2009 presenta un leve incremento, los recursos programados corresponden al pago de Pensiones (\$137.207 millones) y de un crédito adquirido por el Instituto de Desarrollo Urbano (\$4.991 millones). Así mismo, se incluyen recursos por \$5.312 millones para atender los pasivos contingentes en el IDU.

- **Inversión**

Los recursos programados para financiar la inversión directa son los más representativos, corresponden al 78% del total de los recursos programados en el agregado de inversión, comparativamente con el presupuesto vigente se incrementa en un 23%. Por su parte, las reservas presupuestales representan el 15.6%, los pasivos exigibles el 6% y finalmente las otras transferencias el 0.1%.

Las mayores apropiaciones se programan en el Instituto de Desarrollo Urbano, el Fondo Financiero de Salud, Fondo de Vigilancia y Seguridad e IDRDR.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

4.2.2 Contraloría

El Presupuesto de la Contraloría Distrital para el 2009 se programa en \$77.363 millones. Los ingresos corresponden a Transferencias de la Administración Central de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 617 de 2000.

Con respecto a la distribución de los Gastos, el Funcionamiento suma \$70.706 millones y la Inversión \$6.657 millones. De ésta, la Directa asciende a \$5.829 millones, los cuales se orientan principalmente al fortalecimiento del ejercicio del control social fiscal efectivo y a fomentar la cultura de la transparencia, la ética y la moral; al igual que los sistemas de información, equipamiento e implementación de la plataforma tecnológica para el fortalecimiento del control fiscal y la participación ciudadana.

4.2.3 Ente Autónomo Universitario

La Universidad Distrital “Francisco José de Caldas”, programa para el 2009 un Presupuesto de \$213.921 millones, con una variación del 24% comparado con el Presupuesto a septiembre 30 de 2008. Los Ingresos Corrientes (\$76.857 millones) aumentan 12%, esto se explica por recursos de la Estampilla. Las Transferencias ascienden a \$131.295 millones, incluyen \$10.890 millones, provenientes de la Nación. Los Recursos de Capital por \$5.768 millones, disminuyen - 74% en razón a que no se estiman Excedentes Financieros ni Cancelación de Reservas, igualmente los Otros recursos de capital bajan 19%.

Los gastos de Funcionamiento suman \$156.852 millones y la Inversión \$57.069 millones. En Inversión Directa se programan \$56.793 millones, destinados principalmente al mejoramiento y ampliación de la infraestructura física de la Universidad, a la construcción de la nueva sede de en la ciudadela “El Porvenir de Bosa” y a tecnologías de información y comunicación.

5. VIGENCIAS FUTURAS INCORPORADAS EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2009, APROBADAS POR EL CONCEJO DE BOGOTÁ.

A continuación se detallan los montos por entidades y proyectos de las vigencias futuras aprobadas por el Concejo para la vigencia 2009. (Cuadro 45).

Cuadro 45
Vigencias Futuras incorporadas en el Proyecto de Presupuesto 2009
Aprobadas por el Concejo de Bogotá
Millones de \$

Concepto	Total
SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	16.028
FUNCIONAMIENTO	7.092
ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS	7.092
SERVICIOS PERSONALES	952
Honorarios entidad	86



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Concepto	Total
Remuneración servicios técnicos	866
GASTOS GENERALES	6.141
Gastos de computador	5.172
Gastos de transporte y comunicación	903
Mantenimiento entidad	65
INVERSIÓN	8.936
DIRECTA	8.936
Bogotá positiva: para vivir mejor	8.936
Finanzas Sostenibles	8.936
Gestión fiscal responsable e innovadora	8.936
0580 Tecnologías de información y comunicación (TIC) para las finanzas distritales	8.936
SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - FONDO CUENTA CONCEJO DE BOGOTÁ	2.077
FUNCIONAMIENTO	2.077
ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS	2.077
GASTOS GENERALES	2.077
Arrendamientos	2.077
SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN	115.978
INVERSIÓN	115.978
DIRECTA	115.978
Bogotá positiva: para vivir mejor	115.978
Ciudad de Derechos	115.978
Mejoramiento de la infraestructura y dotación de colegios	115.978
4248 Subsidios a la demanda educativa	75.278
0563 Construcción y conservación de la infraestructura del sector educativo oficial	40.700
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD - FFDS	220.109
INVERSIÓN	220.109
DIRECTA	220.109
Bogotá positiva: para vivir mejor	220.109
Ciudad de Derechos	220.109
Bogotá Sana	11.392
0623 Salud a su casa	3.025
0624 Salud al colegio	1.264
0625 Vigilancia en salud pública	2.220
0626 Instituciones saludables y amigables	1.062
0627 Comunidades saludables	1.915
0628 Niñez bienvenida y protegida	457
0629 Fortalecimiento de la gestión distrital en la salud pública	926
0630 Salud al trabajo	523
Garantía del Aseguramiento y atención en salud	208.716



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Concepto	Total
0618 Promoción y afiliación al régimen subsidiado y contributivo	122.178
0620 Atención a la población vinculada	86.538
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	105.976
INVERSIÓN	105.976
DIRECTA	105.976
Bogotá positiva: para vivir mejor	105.976
Derecho a la Ciudad	105.976
Mejoremos el barrio	20.000
0234 Desarrollo y sostenibilidad de la infraestructura local	20.000
Vías para la movilidad	85.976
0520 Infraestructura para la movilidad	85.976
FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP	3.115
FUNCIONAMIENTO	3.115
ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS	3.115
GASTOS GENERALES	3.115
Intereses y comisiones	3.115
FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD	15.589
INVERSIÓN	15.589
DIRECTA	15.589
Bogotá positiva: para vivir mejor	15.589
Derecho a la Ciudad	15.589
Bogotá segura y humana	15.589
6049 Fortalecimiento de medios de transporte destinados a la prevención y la seguridad	15.589
Total Vigencias Futuras	478.873

Fuente: Dirección Distrital de Presupuesto

6. ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

Con el fin de presentar al Honorable Concejo de Bogotá la información de la población en situación de desplazamiento en el Distrito Capital, la Secretaría Distrital de Hacienda ha consolidado un breve informe en el cual se precisan algunos aspectos del desplazamiento en Bogotá, así como también las acciones y recursos que el Distrito ha invertido para atender a esta población, en cumplimiento de la Sentencia T-025 de 2004 de la Corte Constitucional.

Este capítulo contiene una descripción de los antecedentes y la situación actual de desplazamiento que se ha venido presentando en Bogotá en los últimos años. En la segunda sección se presentan las acciones que está realizando la Administración Distrital para brindar atención a la población en situación de desplazamiento que ha llegado a la Ciudad. Por último, se incluyen los recursos programados para la vigencia 2009 para la atención integral de la población desplazada, en cumplimiento de la Ley 387 de 1997, la Sentencia T-025 de 2004



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

proferida por la Corte Constitucional, la Ley 1190 de 2008 y demás normas complementarias sobre el tema.

La fuente de información utilizada para la elaboración de este documento en lo relacionado con las estadísticas de desplazamiento a nivel nacional fue la información registrada en el Registro Único de Población Desplazada en Bogotá y en el Sistema de Información de Población Desplazada - SIPOD de la Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional y la Acción Social con corte a 30 de septiembre de 2008.

Con relación a las acciones y estrategias realizadas por la Administración Distrital la información corresponde a la suministrada por cada una de las entidades y que fue consolidada por la Secretaría Distrital de Gobierno en los diferentes informes entregados a Acción Social y a la Corte Constitucional. Así mismo, la información de los recursos asignados para la vigencia 2008 y 2009 fue suministrada por las entidades que realizan acciones y destinan en sus proyectos de inversión recursos para la atención de la población desplazada.

6.1 Antecedentes y Situación Actual

La conformación de organizaciones ilegales y la situación de violencia en algunas regiones del País, desencadenaron un fenómeno social de migraciones masivas hacia ciudades más seguras y/o que ofrecieran oportunidades para aquellas personas que estaban siendo desplazadas de sus hogares y lugares de origen como consecuencia de la violación de los derechos humanos, de la pérdida de sus familiares, de sus bienes y en general de la desestabilización económica, emocional y del empobrecimiento originados por la violencia y el conflicto armado.

Según datos reportados por Acción Social de la Presidencia de la República, Bogotá es la segunda región con mayor presencia de población desplazada en Colombia, después del departamento de Antioquia que ha recibido el 14.8%⁵² de la población desplazada en el País. En efecto, de acuerdo con la información registrada en el Sistema de Información de Población Desplazada SIPOD de la Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional y la Acción Social a 30 de septiembre de 2008, se han desplazado hacia el interior del País 610.342 hogares que representan 2.703.550 personas. En Bogotá, a la misma fecha se encuentran registrados 59.325 hogares de población desplazada para un total de 226.372 personas, que equivale al 8.4%⁵³ del total de la población desplazada en Colombia.

Del registro de población desplazada que se encuentra en Bogotá, 53% está conformado por personas con edades entre los 18 y 62 años, 40.2% equivale a menores de edad entre los 0 y los 17 años, le sigue la población adulto mayor con 4.2% y en depuración de la información se encuentra un 2.6%. Así mismo, del total de población que ha llegado a la ciudad de Bogotá desde el año 1997 hasta septiembre 30 de 2008, 110.609 son hombres, es decir el 48.8% y 115.763 son mujeres, es decir, el 51.1% de la población desplazada. A 30 de septiembre del

⁵² Cálculos efectuados por la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto, con base en la información del total de población desplazada en Colombia con corte a 30 de septiembre de 2008 del Registro Único de Población Desplazada – Acción Social.

⁵³ *Ibid.* Pág. 108.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

año 2008 han ingresado a la ciudad de Bogotá 27.506 personas, es decir, 76 personas en situación de desplazamiento llegan a diario a Bogotá.

Los mayores asentamientos de la población desplazada en Bogotá se presentan según cifras de las Unidades de Atención de Población Desplazada, en las localidades de Ciudad Bolívar, Usme, Kennedy, Bosa y San Cristóbal.

Con relación a las familias atendidas en la Unidad de Atención y Orientación de Puente Aranda - UAO, el 80% de las familias afirma no estar afiliadas a ningún régimen de seguridad social y un 15% afirma estar afiliada a algún régimen en salud: subsidiado (14%) y contributivo (1%). Por otra parte, con relación al tipo de vivienda, de acuerdo con la información de la UAO, la gran mayoría de la población vive en una pieza donde deben habitar entre 4 o 5 personas, en muchos casos se comparte dicho espacio con dos o más familias. Kennedy es la localidad donde un mayor número de familias vive bajo esta modalidad. En promedio, el 17% de la población vive en apartamento y el 24% en casa, sin embargo, cerca del 66% de la población total vive en arriendo y otro 21% vive en posada, esto sumado al hecho de que el 9% vive con familiares. Es decir, que cerca del 96% de las familias que residen en estas localidades no tienen un lugar estable donde vivir.⁵⁴

Esta situación es una de las causas de la gran movilidad de las familias desplazadas dentro de la ciudad. Las familias ante su imposibilidad de ingresar al sistema productivo, no tienen la capacidad de responder económicamente a los pagos de un arriendo, lo que origina que de manera permanente están buscando nuevo sitios donde vivir⁵⁵.

En la actualidad la población desplazada no tiene una vinculación estable con el sistema productivo de la ciudad, situación que agudiza mucho más la situación de vulnerabilidad de estas familias. El 67% de los declarantes, que en un importante porcentaje son jefes de hogar, afirma estar desempleado o no tener ninguna ocupación. El 2% tiene un trabajo por días y un 13% tiene otros oficios, en los que sobresale las ventas ambulantes, la construcción, el servicio doméstico y la vigilancia; labores no calificadas que en la mayoría de los casos no garantizan el mínimo vital de estas familias⁵⁶.

El problema social que causa el fenómeno del desplazamiento en la ciudad es el impacto de un número considerable de personas con problemas asociados a bajos niveles de escolaridad, problemas de nutrición, embarazos a temprana edad, el desconocimiento de las rutas de atención, situación que en conjunto genera que esta población se encuentre en condiciones de extrema vulnerabilidad.

Teniendo en cuenta esta situación, es importante continuar realizando acciones integrales para la estabilización socioeconómica de la población, acceso a la salud, educación, seguridad alimentaria, empleabilidad, generación de ingresos y vivienda digna, y de otra parte estrategias para la prevención y protección del desplazamiento forzado en concurrencia con los municipios expulsores y receptores de población desplazada por la violencia.

⁵⁴ Sistema de información de Atención Diaria. Unidad de Atención y Orientación de Población Desplazada Puente Aranda.

⁵⁵ Informe presentado por la Secretaría Distrital de Gobierno para dar cumplimiento a la Ley 1190 de 2008.

⁵⁶ *Ibíd.* Página 109.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

6.2 Acciones Efectuadas por el Distrito Capital

El Distrito Capital, es una de las nueve ciudades que cuenta con un Plan Integral Único de Atención a Población en Situación de Desplazamiento (PIU)⁵⁷; como ente territorial responsable, este Plan es una herramienta fundamental mediante la cual se establecen las fases de materialización de los derechos de la Población Desplazada y las instituciones responsables de su ejecución, tanto en el orden distrital como en el nacional. El PIU tiene como lineamientos esenciales superar el enfoque convencional de asistencia social a la población vulnerable para lograr el restablecimiento de derechos de la población, permitiendo así su integración social y la generación de condiciones que permitan su asentamiento en condiciones dignas en el Distrito. El PIU fue elaborado desde una perspectiva de derechos, de manera participativa y conforme a las realidades y necesidades sociales de la población desplazada⁵⁸.

El PIU tiene como objetivo llevar a cabo acciones conjuntas entre la Nación, el Distrito y la iniciativa privada, además del concurso voluntario de la comunidad internacional para el restablecimiento de los derechos de la población desplazada que han sido vulnerados como consecuencia del conflicto interno y generar políticas de arraigo, retorno y reubicación voluntarios en condiciones de seguridad, a la luz del marco constitucional colombiano, los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

Bajo estos parámetros, la Secretaría Distrital de Gobierno ha liderado de manera concertada con las entidades del Sistema Distrital y Nacional, la formulación y puesta en marcha de políticas para la atención diferencial de las familias desplazadas que deciden asentarse en Bogotá. Una de las estrategias que se está adelantando, es la articulación del Plan de Desarrollo Distrital con el Plan Integral Único y la formulación participativa de la Política Distrital de Salud para la población en situación de desplazamiento forzado por la violencia en Bogotá, proceso que se ha efectuado durante el año 2008 con participación de la población desplazada.

Por otra parte, dentro de las acciones dirigidas a garantizar el compromiso de Bogotá en el cumplimiento y materialización de los derechos de la población desplazada, adicional a las acciones efectuadas por las entidades que han prestado atención a la población desplazada, ha consistido en el diseño, implementación y aplicación de una estrategia que logre mayores compromisos presupuestales y administrativos dirigidos a la atención de personas en situación de desplazamiento.

El Plan de Desarrollo Distrital 2008-2012 “Bogotá Positiva: para Vivir Mejor”, establece en el objetivo estructurante del Derecho a la Ciudad, un proyecto para la Construcción de Paz y Reconciliación en Bogotá, con un programa que es prioritario para la ciudad y que busca atender de manera integral a la población víctima de desplazamiento forzado, bajo los principios de subsidiaridad, complementariedad, descentralización y concurrencia en los que debe asentarse el Estado Colombiano.

⁵⁷ Informe presentado por la Secretaría Distrital de Gobierno para dar cumplimiento a la Ley 1190 de 2008.

⁵⁸ Para establecer las prioridades del PIU se conformaron 3 mesas de trabajo: Mesa 1 “Prevención y protección”, Mesa 2 “Atención Humanitaria de Emergencia” y Mesa 3 “Estabilización Socioeconómica”, integradas por representantes de entidades nacionales y distritales y más de 150 representantes de organizaciones de población desplazada, que sesionaron de Junio a Noviembre de 2004.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

El Distrito Capital ha venido implementando y ejecutando planes y programas en atención al enfoque diferencial, según las necesidades y los grados de vulnerabilidad de esta población, y conforme a lo dispuesto por la Honorable Corte Constitucional en su sentencia T-025 de 2004 y los autos de cumplimiento proferidos con posterioridad a la misma. Los planes y programas del Distrito Capital se pueden relacionar por sectores de la siguiente manera:

6.2.1 Sector Gobierno

Dentro de las acciones contempladas en la Fase de Atención Humanitaria y de Emergencia para la población en situación de desplazamiento forzado en la ciudad, la Secretaría Distrital de Gobierno contempla la entrega de un bono alimentario de urgencia por valor de ciento veinte mil pesos (\$120.000) m/cte., redimible sólo por alimentos, el cual se entrega en las Unidades de Atención y Orientación – UAO a las familias en situación de desplazamiento al momento de declarar, sin tener en cuenta si es o no incluido en el Registro Único de Población Desplazada. Los criterios para su entrega corresponden al enfoque diferencial de derechos por lo que se prioriza las mujeres en estado de embarazo, madres cabeza de familia, adultos mayores, discapacitados, enfermos permanentes y núcleos familiares con niños menores de edad.

Adicionalmente, la Secretaría Distrital de Gobierno opera el Programa Operación Prolongada de Socorro –OPSR- del Programa Mundial de Alimentos –PMA-, desde el cual se entrega, bajo las mismas premisas del bono alimentario de urgencia, un mercado compuesto por arroz, una leguminosa, aceite, azúcar y sal, atendiendo para ello los lineamientos del Comité Regional integrado por delegados del PMA, la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional –Acción Social- y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-.

6.2.2 Sector Salud

La Secretaría Distrital de Salud desde el Plan de Atención Básica (PAB) ejecuta programas orientados a garantizar la atención integral en salud a través del régimen Subsidiado en Salud y con programas que consisten en la formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas sectoriales para mejorar la calidad de vida y salud de la población en situación de desplazamiento forzado por la violencia.

Adicionalmente se brinda atención psicosocial requerida, situación que se evalúa desde las Unidades de Atención y Orientación UAO, en primera instancia, y una vez determinada la necesidad de atención terapéutica, previa una atención en situación de crisis generalmente, se remite a la población a las instituciones clínicas o Empresas Sociales del Estado que se articulan para tal efecto.

6.2.3 Sector Integración Social

La Secretaría Distrital de Integración Social ejecuta programas complementarios de realización de derechos para niños y niñas, madres gestantes y adulto mayor, que se encuentran en situación de desplazamiento forzado por la violencia, mediante cupos en jardines escolares, en los cuales se asegura el desarrollo formativo y educativo, así como el soporte nutricional de los menores. Por otra parte, los hombres y mujeres mayores de 60 años en situación de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

desplazamiento y condiciones de pobreza que habitan en Bogotá, son beneficiados con la entrega de una mensualidad de \$84.000 en efectivo y la asistencia a diversas actividades de desarrollo humano, dirigidas a identificar y desarrollar, entre otras, las potencialidades de su grupo familiar y social.

6.2.4 Sector Educación

La Secretaría de Educación implementa acciones dentro de las cuales se contempla la transformación pedagógica para mejorar la calidad de la educación en los colegios, escolares a quienes se les garantiza la inclusión en una escuela que reconozca y respete la diversidad de sujetos, culturas y saberes a través de prácticas solidarias incluyentes, alternativas de acceso y permanencia en la educación superior, técnica o tecnológica, escolares a quienes se les garantiza su matrícula en el sistema educativo oficial y escolares beneficiados con diferentes apoyos como transporte escolar, salud al colegio, solidaridad escolar y subsidios condicionados, entre otros.

Por otra parte, la Secretaría de Educación incurre para la atención a esta población en los siguientes gastos por persona:

Cuadro 46

Concepto	2004	2005	2006	2007	2008
Población Desplazada atendidos Sistema de Matrícula	4.671	8.506	16.555	23.196	30.516
Costo por persona	\$1.211.074	\$1.465.825	\$1.726.148	\$1.767.687	\$1.707.714

Fuente: Secretaría de Educación Distrital

6.2.5 Sector Vivienda

Con la expedición del Decreto Distrital 200 de 2006, la alcaldía Mayor de Bogotá creó el Subsidio Distrital de Vivienda para la Población en Situación de Desplazamiento, complementario al Subsidio Familiar de Vivienda que otorga el Gobierno Nacional. La aplicación de este instrumento de política ha permitido beneficiar a 1.931 hogares en situación de desplazamiento, cada uno con un aporte en dinero de hasta 25 SMMLV para la adquisición de una vivienda nueva o usada.

6.3 Recursos Destinados a la Atención de la Población en Situación de Desplazamiento

Durante la vigencia 2008, con corte a 30 de septiembre las entidades distritales que en sus proyectos de inversión brindan atención a la población en situación de desplazamiento, han realizado entre otras las siguientes acciones:

- Secretaría Distrital de Educación: Se han beneficiado 32.954 escolares a los cuales se les ha garantizado la matrícula en el sistema educativo oficial y el acceso y permanencia a la educación pública con el desmonte gradual de los derechos académicos y cobros complementarios a los padres de familia en el sistema educativo oficial por la prestación del servicio. También se les ha garantizado los derechos humanos, la convivencia y la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

seguridad en la escuela fomentando actitudes de respeto por la diferencias culturales de género, étnicas y sociales. Es importante precisar que del total de escolares beneficiados, 26.800 escolares se han beneficiado con la implementación de diferentes estrategias de transformación pedagógica con el propósito de mejorar la calidad de la educación en los colegios oficiales del Distrito Capital; 16.311 escolares se han beneficiado con el mejoramiento de las condiciones nutricionales a través de un apoyo alimentario diario durante el año escolar; 7.105 escolares se han beneficiado con cupos generados en instituciones educativas en concesión o privadas que conforman el banco de oferentes del Distrito con los cuales se pueden establecer convenios y 3.969 escolares se han beneficiado con diferentes apoyos a los escolares tales como transporte escolar, salud al colegio, solidaridad escolar, y subsidios condicionados.

- Secretaría del Hábitat: durante la vigencia 2008 ha entregado 272 subsidios de vivienda.
- Secretaría Distrital de Gobierno: con corte a 30 de septiembre de 2008, se han atendido y orientado 272.707 personas en las UAO existentes en el Distrito Capital y se han entregado 4.276 bonos alimentarios con los que se ha apoyado igual número de familias, lo que significa un total de 72.452 familias.
- Caja de la Vivienda Popular: La entidad reportó que no tiene programas ni proyectos con atención directa a desplazados; sin embargo en la vigencia 2008 se han atendido 7 familias desplazadas que se encontraban en zonas de alto riesgo no mitigable, de las cuales ya se han reasentado 2.
- Instituto para la Economía Social – IPES: se han beneficiado 346 personas en situación de desplazamiento en la Formación para el empleo y 295 beneficiarios en formación para el emprendimiento y entrega de capital semilla y 608 personas vinculadas por prestación de servicios.
- Secretaría de Integración Social: se han beneficiado 369 personas en situación de desplazamiento por la entrega periódica de un monto de dinero a la población mayor para atender sus necesidades básicas como alimentación, arriendo, autocuidado. Además se realizan actividades que fortalezcan redes de apoyo y les permita espacios de participación, ocio, recreación, identidad y libertad. Así mismo, se han beneficiado 284 personas mediante la asignación de cupos en los Jardines Infantiles: atención en sala cuna, caminadores, párvulos, prejardín y jardín. Por otra parte, se han entregado Bonos Tipo A para apoyo nutricional a madres gestantes lactantes de partos únicos (228 beneficiarios), bonos Tipo B apoyo a madres gestantes y lactantes de gestaciones múltiples (1 beneficiarios) y Bono C para apoyo a madres gestantes y lactantes de bajo peso con hijos nacidos con bajo peso (61 beneficiarios) y 334 Beneficiarios a los cuales se entregaron tickets para facilitar el retorno a sus lugares de origen.
- Personería: ha capacitado a 400 personas en el tema de Desplazamiento Forzado, se han realizado dos eventos de divulgación, promoción y defensa en materia de la Ley 387/97, se ha adelantado una Investigación acerca de la problemática del desplazamiento y se han elaborado dos instrumentos para promover, divulgar y defender la atención a la población víctima del conflicto armado.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Para la vigencia 2009, los recursos programados para atención a la población desplazada ascienden a \$83.4 mil millones, los cuales se presentan por entidad.

Cuadro 47
Recursos Asignados 2009
Atención a la Población en Situación de Desplazamiento
Millones de \$

Entidad	Presupuesto 2009
Secretaría del Hábitat	12.695
Secretaría de Gobierno	7.000
Secretaría de Integración Social	3.128
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC	20
Instituto Para la Economía Social - IPES	4.000
Secretaría de Educación	33.389
Personería	200
Secretaría de Salud	23.000
Total Recursos 2009	83.432

Nota: Información preliminar sujeta a cambios

Consolidó: Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto

Fuente: información reportada por cada una de las entidades

7. ATENCIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN EL DISTRITO CAPITAL

La administración distrital en cumplimiento de la Constitución Nacional, del Código de Infancia y Adolescencia y de lo establecido en el Plan de Desarrollo Distrital “*Bogotá positiva: para vivir mejor*”, desarrollará las líneas de inversión que se encuentran enmarcadas en el contexto de la garantía y defensa de los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes.

Para lograr lo anterior, se parte del hecho que hay situaciones intolerables que afectan y recortan drásticamente los derechos de esta población y que es necesario superar y eliminar sus causas y consecuencias, para lo cual se han formulado unos objetivos de política basados en la garantía y el respeto pleno de de sus derechos. Además, se ha considerado el diagnóstico de la situación de la infancia y la adolescencia en el Distrito Capital, el cual forma parte del plan de desarrollo y sirve como línea de base para la formulación y puesta en marcha de los proyectos que permitirán alcanzar las metas propuestas y superar las problemáticas allí planteadas.

Es una decisión inquebrantable de la Administración garantizar la defensa del interés prevalente de los niños, niñas y adolescentes, de tal manera, que progresivamente se superen las situaciones que en el pasado han vulnerado y aún hoy continúan vulnerando sus derechos, y se desarrollen las condiciones nuevas que sean aceptadas, respetadas y garantizados colectivamente por toda la ciudadanía.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

En este marco, en el presupuesto 2009 se contemplan acciones prioritarias de esta administración para dar cumplimiento al reconocimiento y protección de los derechos de la infancia y la adolescencia, como se estableció en el plan de desarrollo, para lo cual se proyectan \$1.797.984 millones por parte de los sectores que benefician directamente a esta población, detallados de la siguiente manera:

Cuadro 48
Recursos Asignados 2009
Atención de la Infancia y la Adolescencia en el Distrito Capital
Millones de \$

SECTOR	PRESUPUESTO PROYECTADO 2009
Educación	1,470,717
Integración social	229,94
Salud	52,612
Cultura Recreación y Deporte	20,726
Gobierno	2,863
Hábitat	1,000
Ambiente	958
Otras entidades	300
TOTAL	\$ 1.779.117

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación

Es importante destacar que los demás sectores, de igual manera, proyectan sus inversiones garantizando acciones que beneficiarán a todas las poblaciones, en especial a niños, niñas y adolescentes, de tal forma que se desarrollen articuladamente entre todos los sectores, en el marco de las metas definidas para los próximos cuatro años y así dar garantía a los siguientes derechos:

Derecho a la existencia - Todos vivos y todos saludables

Se da prioridad a las acciones dirigidas a reducir las muertes maternas, la mortalidad infantil y de adolescentes, y de igual manera, a las acciones de prevención en salud, prevención de embarazos en adolescentes, programa ampliado de inmunizaciones, afiliación a la Seguridad Social y garantía de servicios de salud oportunos y eficaces, desarrollo de acciones para conocer y prevenir las principales causas de enfermedad por grupos de edad y la provisión de agua segura en sus viviendas y saneamiento básico.

Derecho a la existencia - Ninguno sin familia

Se da prioridad al conjunto de acciones para lograr que todos vivan con su familia o con una que la sustituya, que ninguno permanezca abandonado, que ninguno viva en la calle y se le restituya a la familia.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Derecho a la existencia - Ninguno desnutrido

Se prioriza la promoción de la lactancia materna, la alimentación escolar masiva, la seguridad alimentaria y nutricional, incluyendo la gestión nutricional con las familias, suministro de servicios complementarios nutricionales a los más necesitados, y el monitoreo de peso talla de los niños.

Derecho al desarrollo - Todos estudiando

Es prioritaria la educación inicial a las familias para el estímulo y el desarrollo infantil, la educación preescolar a partir de los 5 años, la garantía de la primaria para todos, la evaluación a la calidad por medio de las pruebas SABER para los grados 5º, 9º, garantizar la secundaria completa para todos, la asistencia a una institución educativa hasta los 17 años, y ofrecer educación para el trabajo opcional y complementaria.

Derecho al desarrollo - Todos jugando

Se prioriza brindar infraestructura protegida para el juego en jardines y colegios, desarrollar un plan director de parques para mantener y diseñar nuevos parques y escenarios públicos, promover escuelas deportivas y programas recreativos y deportivos.

Derecho al desarrollo - Todos capaces de manejar sus afectos, emociones y sexualidad

Se promueve una cultura del aprecio y prioridad de la infancia a través de los medios masivos de comunicación, el acceso a la educación para la sexualidad para niños y adolescentes, el desarrollo de programas y espacios de expresión para los adolescentes, y el apoyo integral a padres y madres adolescentes.

Derecho a la protección - Ninguno sometido a maltrato o abuso y ninguno en una actividad perjudicial

Se priorizan acciones dirigidas a la prevención del maltrato infantil y la explotación sexual, el control de los abusos de poder, la protección, garantía y restitución de derechos a las víctimas de los grupos armados, del desplazamiento forzado, y la prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescente por los grupos al margen de la ley. Se prioriza además la protección contra los trabajos perjudiciales y la explotación laboral.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Programa plan de desarrollo	Proyecto plan de desarrollo	Meta plan de desarrollo	Inversión proyectada 2008-2012 (millones de \$)	Proyecto de inversión	Presupuesto programado para la infancia y adolescencia en la vigencia 2009 (millones \$)	Metas programadas 2009	Acciones desarrolladas para cumplir con las metas propuestas	Número de personas beneficiadas
-----------------------------	-----------------------------	-------------------------	---	-----------------------	--	------------------------	--	---------------------------------

Sector: Integración Social

Entidad: Secretaría Distrital de Integración Social

Toda la vida integralmente protegidos	Familias positivas	Atender a 302.500 familias con derechos vulnerados a través de acceso a la justicia familiar y social, y promoción y restitución de derechos	9,850	Familias Positivas	1,572	Atender a 75,500 familias con derechos vulnerados a través de acceso a la justicia familiar y social, y promoción y restitución de derechos	Atender 75,500 familias mediante la atención de Comisarías de Familia, procesos de emprendimiento, procesos de prevención y fortalecimiento familiar dirigido a familias atendidas por el proyecto de Familias Positivas y remitidas por los demás proyectos que atienden a los diferentes ciclos vitales en la Secretaría Distrital de Integración Social. Socializar, divulgar e implementar la estrategia para la creación de una mesa de trabajo con los diferentes sectores que aborde el tema de protección en la ciudad, con la participación de las localidades. La identificación y de actores institucionales, sociales (organizaciones comunitarias, ong) que aborden el tema de violencias para iniciar la construcción del modelo y la implementación de una estrategia que fortalezca la convivencia, la democracia, los lazos afectivos y la integración familiar en el Distrito.	0 - 5: 67,950 6 - 13:131,370 14 - 17: 27,180
---------------------------------------	--------------------	--	-------	--------------------	-------	---	---	--



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Programa plan de desarrollo	Proyecto plan de desarrollo	Meta plan de desarrollo	Inversión proyectada 2008-2012 (millones de \$)	Proyecto de inversión	Presupuesto programado para la infancia y adolescencia en la vigencia 2009 (millones \$)	Metas programadas 2009	Acciones desarrolladas para cumplir con las metas propuestas	Número de personas beneficiadas
Toda la vida integralmente protegidos	Familias positivas	Reducir tasas de violencia intrafamiliar y de violencia sexual ocurridas contra mujeres y niños y desarrollo del programa de restauración de violencia intrafamiliar (PARVIF)	960	Familias Positivas	126	Atender 814 denuncias de delitos sexuales y 61,162 demandas por violencia intrafamiliar en Comisarías de Familia	<p>Adicional a la atención de 61,162 denuncias de presuntos delitos sexuales y demandas de violencia intrafamiliar en Comisarías de Familia (CF), se contempla estandarizar los procesos y protocolos de atención, establecidos por las ley en las 29 Comisarías de Familia fijas y móviles. Liderar y coordinar las acciones de la Secretaria Técnica del Subcomite de Atención y el Consejo Distrital de atención a víctimas de violencia intrafamiliar y sexual. Capacitar a profesionales de EPS y IPS en los planes de prevención, atención Distrital de la violencia intrafamiliar y atención a violencia sexual</p> <p>Se diseñarán e implementarán programas para capacitar 6.000 funcionarios de entidades oficiales de las 20 localidades, en la implementación de los planes locales de prevención y atención de violencias y demás lineamientos técnicos del Consejo Distrital. Desarrollar una estrategia de comunicaciones orientada a la prevención de las violencias intrafamiliar y sexual. al mismo tiempo se estandarizaran los procesos, procedimientos y protocolos de atención en todas las comisarías de familias.</p>	<p>0 - 5: 2,076 6 - 13: 4,103 14 - 17: 3,099 Proyección de población atendida en Comisarías de Familia en la vigencia de 2009. El número de demandas no corresponde directamente a número de personas, ya que una persona puede demandar varias veces y cada vez se abre una orden administrativa en el Registro Único de Gestión (RUG).</p>



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Programa plan de desarrollo	Proyecto plan de desarrollo	Meta plan de desarrollo	Inversión proyectada 2008-2012 (millones de \$)	Proyecto de inversión	Presupuesto programado para la infancia y adolescencia en la vigencia 2009 (millones \$)	Metas programadas 2009	Acciones desarrolladas para cumplir con las metas propuestas	Número de personas beneficiadas
Toda la vida integralmente protegidos	Familias positivas	Realizar el 100% de seguimiento a los casos denunciados de maltrato infantil de delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes remitidos por las comisarías de familia a las entidades competentes del sistema judicial (Fiscalía general de la Nación) para investigación penal.	42,243	Familias Positivas	6,190	Realizar el 100% de seguimiento a los casos denunciados de maltrato infantil de delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes remitidos por las Comisarías de Familia a las entidades competentes del sistema judicial (Fiscalía general de la Nación) para investigación penal.	Se realizará la evaluación al programa de seguimiento y apoyo a las familias afectadas por la violencia intrafamiliar (PARVIF) acuerdo 155 de 2005. Fortalecimiento del programa de seguimiento implementado en Comisarías de Familia y en entidades con remisión de población infantil y adolescentes afectados por violencia intrafamiliar y violencia sexual.	0 - 5: 2,076 6 - 13: 4,103 14 - 17: 3,099 Proyección de población atendida en Comisarías de Familia en la vigencia de 2009. El número de demandas no corresponde directamente a número de personas, ya que una persona puede demandar varias veces y cada vez se abre una orden administrativa en el Registro Unico de Gestión (RUG).



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Programa plan de desarrollo	Proyecto plan de desarrollo	Meta plan de desarrollo	Inversión proyectada 2008-2012 (millones de \$)	Proyecto de inversión	Presupuesto programado para la infancia y adolescencia en la vigencia 2009 (millones \$)	Metas programadas 2009	Acciones desarrolladas para cumplir con las metas propuestas	Número de personas beneficiadas
Toda la vida integralmente protegidos	Familias positivas	Lograr el 40% de no reincidencia en la utilización de la violencia intrafamiliar y el maltrato infantil para el manejo de los conflictos, atendidos por comisarías de familia.	45,299	Familias Positivas	6,626	Atender 350 personas/año en servicios especializados a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o sexual y niños-as y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial. Atender 455 cupos/año a niños y niñas con medidas de protección legal de acuerdo a la Ley 1098 de 2006 (art. 51, 53 y 198). Atender 275 grupos familiares en servicio de atención terapéutica	En esta modalidad no se presenta incremento de cobertura. Se hará la atención de 350 personas/año en los servicios especializados de atención en refugio a mujeres solas o con grupo familiar víctimas de violencia intrafamiliar, en el servicio de atención a niños y niñas explotados sexualmente, de acuerdo a los lineamiento de plan de prevención contra el abuso sexual, el maltrato infantil o explotación sexual y al plan de atención a personas víctimas de violencia intrafamiliar. Atender en 455 cupos/año a niños, niñas y adolescentes con o sin discapacidad y con medida de protección. Adicionalmente, atendiendo las competencias asignadas por la ley de infancia y adolescencia en materia de atención a niños-as en riesgo, se adecuaran dos Centros de Integración Familiar, como centros de emergencia como mecanismo de retiro inmediato al niño-a o adolescente que presente amenaza o vulneración de derechos.	0 - 5: 135 6 - 13: 131 14 - 17: 95 Proyección de población atendida en la vigencia de 2009



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Programa plan de desarrollo	Proyecto plan de desarrollo	Meta plan de desarrollo	Inversión proyectada 2008-2012 (millones de \$)	Proyecto de inversión	Presupuesto programado para la infancia y adolescencia en la vigencia 2009 (millones \$)	Metas programadas 2009	Acciones desarrolladas para cumplir con las metas propuestas	Número de personas beneficiadas
Toda la vida integralmente protegidos	Familias positivas	Garantizar la atención integral a los niños-as y adolescentes con medida de protección legal y la efectividad del proceso definido para restituir su derecho a la familia. Vincular de forma prioritaria a los servicios de atención integral a aquellas niñas y niños que se encuentren en mayor condición de vulneración	8,673	Familias Positivas	1,312	Atender en 70 cupos/año a niños, niñas con discapacidad y con medida de protección legal	En esta modalidad no se presenta incremento de cobertura. En los centros de integración familiar se atenderán niños-as y adolescentes en 525 cupos/año, de los cuales 70 se destinan para atender a niños-as y adolescentes con discapacidad cognitiva. En estos centros se restablecen los vínculos familiares con atención terapéutica siempre y cuando esta posibilidad sea viable con la familia. En estos centros se garantiza la escolaridad de los niños que ingresan, el vestuario.	0 - 5: 25 6 - 13: 40 14 - 17: 28 Los cupos son utilizados por varios niños y niñas, dado el tipo de servicio año.
Toda la vida integralmente protegidos	Infancia y Adolescencia Feliz y Protegida Integralmente	Desarrollar acciones y campañas para mejorar la seguridad de niños, niñas y adolescentes	131	Infancia y Adolescencia Feliz y Protegida Integralmente	36	Diseñar 1 Modelo De prevención de accidentes, en los espacios donde transcurre la cotidianidad de niñas, niños y adolescentes, en las 20 localidades.	Se implementará el modelo de prevención de accidentes, en las 20 localidades del distrito, así como se desarrollará de la estratégica de comunicación que permitirá la difusión y conocimiento del modelo. Este modelo beneficiará a toda la población identificada entre los 0 y 17 años de edad.	0 - 5 713.914 6 - 13 1.014.846 14 - 17 496.753



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Programa plan de desarrollo	Proyecto plan de desarrollo	Meta plan de desarrollo	Inversión proyectada 2008-2012 (millones de \$)	Proyecto de inversión	Presupuesto programado para la infancia y adolescencia en la vigencia 2009 (millones \$)	Metas programadas 2009	Acciones desarrolladas para cumplir con las metas propuestas	Número de personas beneficiadas
Toda la vida integralmente protegidos	Infancia y Adolescencia Feliz y Protegida Integralmente	Garantizar 1.450 cupos paa la atención de niños, niñas y adolescentes en condición de discapacidad cognitiva	55,325	Infancia y Adolescencia Feliz y Protegida Integralmente	9,998	Lograr 1117 Cupos/año Para la atención de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años en condición de discapacidad a través de los centros Crecer.	Para el año 2009, no se contempla ampliación de cobertura para atender integralmente y de manera especializada a niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años en condiciones de alta vulnerabilidad, con discapacidad cognitiva moderada o grave en habilidades básicas y ocupacionales, y autismo; pero se programa el sostenimiento de los 1117 cupos actuales. El proceso de atención en los centros crecer incluye la atención terapéutica a las familias. Participación y acompañamiento en el proceso de socialización e implementación de la política pública de Discapacidad.	H M 6 - 13 285 296 14 - 17 263 273



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Programa plan de desarrollo	Proyecto plan de desarrollo	Meta plan de desarrollo	Inversión proyectada 2008-2012 (millones de \$)	Proyecto de inversión	Presupuesto programado para la infancia y adolescencia en la vigencia 2009 (millones \$)	Metas programadas 2009	Acciones desarrolladas para cumplir con las metas propuestas	Número de personas beneficiadas
Toda la vida integralmente protegidos	Infancia y Adolescencia Feliz y Protegida Integralmente	Vincular 20.000 niños, niñas y sus familias a procesos de atención integral para el desarrollo psicosocial expuestos a situaciones de vulneración de derechos (explotación laboral, maltrato infantil, desplazamiento, abandono, vinculados al conflicto armado e infractores de la ley Penal.)	16,108	Infancia y Adolescencia Feliz y Protegida Integralmente	4,455	Atender integralmente 5.000 Niñas, niños y adolescentes menores de 15 años que se encuentren en condiciones de vulneración de derechos o víctimas de la violencia como situaciones de desplazamiento, desmovilización, explotación laboral, explotación sexual, maltrato infantil.	Se programa una ampliación de cobertura de 279 para alcanzar 5.000 niños y niñas. Atender integralmente en jornadas alternas en las áreas de pedagogía, artes, lúdica, deportes, psicología entre otros a niños, niñas y adolescentes menores de 15 años, en las diferentes localidades de la ciudad. Realizar la gestión de cupos escolares a nivel local (regular- aceleración, validación, entre otros).	H M 0 - 5 94 96 6 - 13 1619 1682 14 - 17 763 746
Toda la vida integralmente protegidos	Infancia y Adolescencia Feliz y Protegida Integralmente	Proteger contra la explotación laboral a 5.100 niños y niñas anualmente	32,508	Infancia y Adolescencia Feliz y Protegida Integralmente	10,836	Atender 5.100 Niñas, niños y adolescentes Contra la explotación laboral a través de los Centros Amar de Integración.	Se programa una ampliación de cobertura de 1516 niños y niñas lo que equivale a 474 cupos de atención. De aigal manera se desarrolla la estrategia de atención a través de 15 Centros Amar de Integración y los demás que se deban contratar para el cumplimiento de la meta En este servicio se atiende población infantil identificada en condición de explotación laboral infantil, durante su permanencia reciben intervención interdisciplinaria en áreas como, nutrición, apoyo escolar, psicología y referenciación a los diferentes servicios sociales principalmente educación y salud.	H M 0 - 5 147 149 6 - 13 1484 1533 14 - 17 892 895



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Programa plan de desarrollo	Proyecto plan de desarrollo	Meta plan de desarrollo	Inversión proyectada 2008-2012 (millones de \$)	Proyecto de inversión	Presupuesto programado para la infancia y adolescencia en la vigencia 2009 (millones \$)	Metas programadas 2009	Acciones desarrolladas para cumplir con las metas propuestas	Número de personas beneficiadas
Toda la vida integralmente protegidos	Infancia y Adolescencia Feliz y Protegida Integralmente	Implementar acciones educativas, legales y de control para la restitución de los derechos de los niños, niñas y jóvenes víctimas de abuso sexual	40	Infancia y Adolescencia Feliz y Protegida Integralmente	12	Capacitar 1,000 Adolescentes entre 10 y 14 años en temas relacionados con educación sexual y reproductiva, planificación familiar y métodos de anticoncepción, para disminuir el riesgo de embarazos en adolescentes.	De acuerdo a la metodología planteada se desarrollará el proceso de capacitación para adolescentes entre 10 y 14 años, cuyos contenidos se encuentran relacionados no solamente en temas de salud sexual y reproductiva sino en desarrollo humano y proyecto de vida.	10-14 1.000
Toda la vida integralmente protegidos	Infancia y Adolescencia Feliz y Protegida Integralmente	Desarrollar acciones y campañas para mejorar la seguridad de los niños, niñas y adolescentes	2,318	Infancia y Adolescencia Feliz y Protegida Integralmente	690	Acreditar 11 Salas amigas de la familia lactante. En los jardines infantiles públicos y privados que atienden niños y niñas menores de 2 años.	En el 2009 se proyecta la apertura de 11 nuevas salas amigas de la familia lactantes. Se toma toda la población de 0-5 años como beneficiaria del proyecto ya que las acciones de promoción y difusión van dirigidas a toda la población.	0 - 5 713.914
Toda la vida integralmente protegidos	Infancia y Adolescencia Feliz y Protegida Integralmente	Desarrollar acciones y campañas para mejorar la seguridad de los niños, niñas y adolescentes	8,054	Infancia y Adolescencia Feliz y Protegida Integralmente	2,813	Reacreditar 30 Salas amigas de la familia lactante. En los jardines infantiles públicos y privados que atienden niños y niñas menores de 2 años.	Para el 2009 se programa la reacreditación de 40 SAFL. La reacreditación de las salas amigas consisten en el sostenimiento, verificación y continuidad de los servicios y se realiza cada 2 años. e toma toda la población de 0-5 años como beneficiaria del proyecto ya que las acciones de promoción y difusión van dirigidas a mejorar la calidad de vida de toda esta población.	0 - 5 713.914



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Programa plan de desarrollo	Proyecto plan de desarrollo	Meta plan de desarrollo	Inversión proyectada 2008-2012 (millones de \$)	Proyecto de inversión	Presupuesto programado para la infancia y adolescencia en la vigencia 2009 (millones \$)	Metas programadas 2009	Acciones desarrolladas para cumplir con las metas propuestas	Número de personas beneficiadas
Toda la vida integralmente protegidos	Infancia y Adolescencia Feliz y Protegida Integralmente	Implementar acciones educativas, legales y de control para la restitución de los derechos de los niños, niñas y jóvenes víctimas de abuso sexual	1,297	Infancia y Adolescencia Feliz y Protegida Integralmente	386	Formar 5.000 niños, niñas y adolescentes en acciones educativas, legales y de control para la restitución de sus derechos.	Se realizará la implementación de la metodología de formación en derechos para niños niñas y adolescentes ejecutándola inicialmente para 5,000 niñas, niños y adolescentes.	H M 6-14 2400 2600
Toda la vida integralmente protegidos	Infancia y Adolescencia Feliz y Protegida Integralmente	Formar 200.000 familias en atención integral a la primera infancia y educación inicial.	6,302	Infancia y Adolescencia Feliz y Protegida Integralmente	3,859	Formar 50.000 Padres madres o cuidadores De niños y niñas menores de 5 años en temas relacionados con la atención integral de la primera infancia y Educación Inicial (crianza, lactancia materna, desarrollo infantil, juegos)	Se realizará el ajuste y presentación del lineamiento curricular del proceso de formación en educación inicial. Implementación de las sesiones de trabajo del lineamiento curricular con las familias gestantes y lactantes, los padres, madres, cuidadores de niños y niñas entre 0 a 6 años y la caracterización y diagnóstico participativo de la población sujeto de formación en temas de orden biológico y psicosocial de los procesos de gestación, dinámica familiar, vinculación afectiva, sistemas de creencias en pautas de crianza, roles y responsabilidad frente al cuidado y la crianza de niños y niñas desde la gestación hasta los seis años.	H M 5000 10.000



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Programa plan de desarrollo	Proyecto plan de desarrollo	Meta plan de desarrollo	Inversión proyectada 2008-2012 (millones de \$)	Proyecto de inversión	Presupuesto programado para la infancia y adolescencia en la vigencia 2009 (millones \$)	Metas programadas 2009	Acciones desarrolladas para cumplir con las metas propuestas	Número de personas beneficiadas
Toda la vida integralmente protegidos	Infancia y Adolescencia Feliz y Protegida Integralmente	Formar al 100% de las maestras de los jardines infantiles oficiales en detección, prevención y remisión de casos de violencias.	65	Infancia y Adolescencia Feliz y Protegida Integralmente	31	200 Maestras De jardines infantiles en detección, prevención y remisión de casos de violencias	Se desarrollará el proceso de formación a maestras de los Jardines Infantiles en prevención y remisión de casos de violencias. Se toma como población beneficiaria directa, el total de la población atendida en Jardines Infantiles.	H 0 - 5 M 24.092 24,939
Toda la vida integralmente protegidos	Infancia y Adolescencia Feliz y Protegida Integralmente	Atender progresivamente el nivel de educación preescolar a partir de los 3 años de edad.	338	Infancia y Adolescencia Feliz y Protegida Integralmente	89	Desarrollar 1 Lineamiento Pedagógico Distrital Que orienten el componente de educación inicial para la atención integral en primera infancia según el artículo 29 de la Ley 1098 de 2006.	Se definirá, implementará y difundirán el lineamiento pedagógico único distrital en centros de atención infantil en la ciudad. Se toma el total de la población identificada entre 0 y 5 años, quienes son los beneficiarios directos.	0 - 5 713.914



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Programa plan de desarrollo	Proyecto plan de desarrollo	Meta plan de desarrollo	Inversión proyectada 2008-2012 (millones de \$)	Proyecto de inversión	Presupuesto programado para la infancia y adolescencia en la vigencia 2009 (millones \$)	Metas programadas 2009	Acciones desarrolladas para cumplir con las metas propuestas	Número de personas beneficiadas
Toda la vida integralmente protegidos	Infancia y Adolescencia Feliz y Protegida Integralmente	Meta de ciudad: Aumentar 41% la tasa de cobertura de atención inicial en el distrito. Garantizar 41.900 cupos gratuitos en educación inicial para niños, niñas en primera infancia.	206,235	Infancia y Adolescencia Feliz y Protegida Integralmente	68,695	Alcanzar 49.031 Cupos Gratuitos en educación inicial para niños y niñas en primera infancia. La ampliación de cobertura en educación inicial se hará desde un modelo diferencial que garantice la inclusión de niñas, niños y adolescentes pertenecientes a diferentes grupos poblacionales como Afrodescendientes, indígenas, room, procedentes de familias víctimas del conflicto, desmovilizados y en general cualquier condición que los excluya socialmente. INCLUYEN 12.000 CUPOS GESTIONADOS CON MINISTERIO DE EDUCACIÓN.	Se atenderán niños y niñas menores de 5 años, a través de los Jardines Infantiles Sdis, Jardines Sociales, Casas Vecinales y Cupos Cofinanciados. Así mismo, se adelanta un convenio con el Ministerio de Educación Nacional, con el fin de ampliar la cobertura para el 2008 en 8000 cupos. de otra parte, se tiene contemplada la ampliación de cobertura de educación inicial en ámbito familiar en 2000 cupos para el 2008.	H 0 - 5 M 24.092 24.939



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Programa plan de desarrollo	Proyecto plan de desarrollo	Meta plan de desarrollo	Inversión proyectada 2008-2012 (millones de \$)	Proyecto de inversión	Presupuesto programado para la infancia y adolescencia en la vigencia 2009 (millones \$)	Metas programadas 2009	Acciones desarrolladas para cumplir con las metas propuestas	Número de personas beneficiadas
Toda la vida integralmente protegidos	Infancia y Adolescencia Feliz y Protegida Integralmente	Atender 4.000 niños y niñas en primera infancia en condición de discapacidad en los jardines infantiles del distrito.	9,063	Infancia y Adolescencia Feliz y Protegida Integralmente	2,529	Atender 840 Niños -as En primera infancia en condición de discapacidad en jardines infantiles del Distrito.	Se ampliarán 440 cupos en el marco del convenio para la atención de niños y niñas menores de 5 años en situación de discapacidad en los jardines infantiles. Al mismo tiempo se realizará la identificación de la población susceptible de vincularse a este proceso.	H M 0 - 5 416 424
Toda la vida integralmente protegidos	Infancia y Adolescencia Feliz y Protegida Integralmente	Meta de ciudad: Aumentar 41% la tasa de cobertura de atención inicial en el distrito. Garantizar 41.900 cupos gratuitos en educación inicial para niños, niñas en primera infancia.	971	Infancia y Adolescencia Feliz y Protegida Integralmente	283	Gestionar 8,000 Cupos Nuevos para educación inicial con apoyo del orden Nacional e internacional.	Dentro del marco del convenio con el Ministerio de Educación Nacional se programa la ampliación de cobertura en educación inicial en 8.000 nuevos cupos en la modalidad de entorno institucional y 2000 en la modalidad de entorno familiar. Para un total de 12.000 nuevo cupos.	H M 0-5 5.500 6.500
Toda la vida integralmente protegidos	Infancia y Adolescencia Feliz y Protegida Integralmente	900.000 niños y niñas compromisarios de sus propios derechos.	812	Infancia y Adolescencia Feliz y Protegida Integralmente	192	Informar y sensibilizar 224.762 niñas y niños en temas relacionados con sus derechos para contribuir a que se hagan compromisarios de los mismos.	Retomando los resultados del proceso ejecutado en el año 2008, se realizaran los ajustes correspondientes al proceso y se desarrollará una campaña de información y sensibilización para niños, niñas y adolescentes para que se hagan compromisarios de los mismos.	H M 0 - 5 56.190 56.192 6 - 13 56.190 56.190



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Programa plan de desarrollo	Proyecto plan de desarrollo	Meta plan de desarrollo	Inversión proyectada 2008-2012 (millones de \$)	Proyecto de inversión	Presupuesto programado para la infancia y adolescencia en la vigencia 2009 (millones \$)	Metas programadas 2009	Acciones desarrolladas para cumplir con las metas propuestas	Número de personas beneficiadas
Toda la vida integralmente protegidos	Infancia y Adolescencia Feliz y Protegida Integralmente	Desarrollar acciones y campañas para mejorar la seguridad de niños, niñas y adolescentes	177	Infancia y Adolescencia Feliz y Protegida Integralmente	98	Desarrollar 28 Acuerdos Ciudadanos En Primera Infancia en el distrito, dando continuidad a los procesos que ya se han realizado en las localidades.	Para el logro de la meta se realizarán mesas de concertación para la suscripción de acuerdos en primera infancia en el distrito. Se toma el total de la población identificada ya que estos acuerdos benefician a todos los niños y niñas de la ciudad.	0 - 5 713.914 6 - 13 1.014.846 14 - 17 496.753



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Programa plan de desarrollo	Proyecto plan de desarrollo	Meta plan de desarrollo	Inversión proyectada 2008-2012 (millones de \$)	Proyecto de inversión	Presupuesto programado para la infancia y adolescencia en la vigencia 2009 (millones \$)	Metas programadas 2009	Acciones desarrolladas para cumplir con las metas propuestas	Número de personas beneficiadas
Control Social al alcance de todos	Asesoría y control de los servicios sociales	Diseñar y poner en marcha 1 plan de asesoría y control de los servicios sociales	5,968	Sistema de gestión de Calidad Integral de Servicios Sociales en el Distrito para la Garantía de los Derechos	796	* Generar 1.700 verificaciones de cumplimiento del acuerdo 138 de 2004 y al acuerdo 302 de 2008. * Definir 400 planes de mejoramiento para el cumplimiento del acuerdo 138 de 2004. * Diseñar en un 50%, un sistema de calidad para garantizar la prestación de los servicios sociales, de acuerdo a las necesidades y expectativas de los usuarios, teniendo en cuenta los lineamientos técnicos desarrollados en el componente de fortalecimiento. * Diseñar 50% restante del 100% del lineamiento para la caracterización de servicios sociales públicos y privados por localidad que nos permita seleccionar los servicios sociales objeto del proyecto.	Una vez consolidado el censo de equipamientos que prestan servicios sociales de primera infancia durante el primer trimestre del año 2009, se logra fortalecer el ejercicio de rectoría para el cumplimiento de los requisitos de ley, y realizar efectivamente la asesoría y control al 100% en el marco de cumplimiento de la resolución 1001 de 2006.	Población de 0 a 5 años: M: 24.939 H: 24.092 jardines SDIS Se espera llegar a cubrir aproximadamente 97.000 beneficiarios de jardines públicos y privados, entre niños y niñas.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Programa plan de desarrollo	Proyecto plan de desarrollo	Meta plan de desarrollo	Inversión proyectada 2008-2012 (millones de \$)	Proyecto de inversión	Presupuesto programado para la infancia y adolescencia en la vigencia 2009 (millones \$)	Metas programadas 2009	Acciones desarrolladas para cumplir con las metas propuestas	Número de personas beneficiadas
Fortalecimiento de organizaciones y redes sociales y familiares	Participación y redes sociales para escuchar las voces rurales y urbanas para la garantía y restitución de los derechos	Crear un consejo distrital y 20 consejos locales de niñas y niños	200	Participación y redes sociales para escuchar las voces rurales y urbanas para la garantía y restitución de los derechos	50	Crear 21 consejos locales y distrital como espacio permanente de participación de niños y niñas.	Se articulará el proyecto a la Red Internacional del Proyecto "La ciudad de los niños". Diseño de los Consejos de Niños y Niñas, distrital y locales. Conformación y formación del equipo de apoyo adulto, a nivel central y local. Encuentro de niños, niñas y adolescentes con el Alcalde Mayor para la presentación de los Consejos. Se realizará la convocatoria y conformación de Consejos de Niñas y Niños por Localidad y Ciudad. Se instalarán los Consejos de Niños y Niñas y oficialización de la vinculación de la ciudad al Proyecto "La ciudad de los niños y niñas". Y se formularán los planes de trabajo de los Consejos de Niñas y Niñas, para contribuir a la realización de los sueños locales y distritales de NNA.	100.000 niños y niñas en las 20 localidades 0-5 años 40,000 6-13 años 40,000 14-17 años 20,000
Bogotá bien alimentada	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Suministrar 146.000 apoyos alimentarios diarios a la población en inseguridad alimentaria y nutricional, priorizando en población vulnerable.	91,294	Institucionalización de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional.	19,231	Suministrar 52.102 apoyos alimentarios a la población en inseguridad alimentaria y nutricional. Entregar 48.933 bonos de apoyo alimentario fin de año a niños-as menores de 5 años	Se suministrarán apoyos diarios alimentarios a 52.102 niñas y niños menores de 5 años. Incluyendo los nuevos niños y niñas definidos en el convenio con el MEN en la modalidad institucional. Se suministrarán 48.933 bonos de fin de año a niñas y niños. (estos bonos no se cuentan en población, ya que corresponden a bonos por familia de niños-as atendidos en jardines).	H M 0-5 años: 25.530 26572



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Programa plan de desarrollo	Proyecto plan de desarrollo	Meta plan de desarrollo	Inversión proyectada 2008-2012 (millones de \$)	Proyecto de inversión	Presupuesto programado para la infancia y adolescencia en la vigencia 2009 (millones \$)	Metas programadas 2009	Acciones desarrolladas para cumplir con las metas propuestas	Número de personas beneficiadas
			22,578		4,930	<p>Brindar 8.650 bonos mensuales de apoyo alimentario a mujeres gestantes y lactantes con gestaciones únicas.</p> <p>Brindar 100 bonos mensuales de apoyo alimentario a mujeres gestantes y lactantes con gestaciones múltiples.</p> <p>Brindar 2.200 bonos mensuales complementarios a la mujer gestante con bajo peso y a madres con hijos-as nacidos-as con bajo peso.</p>	<p>Se suministrarán 8.650 bonos mensuales a mujeres gestantes y lactantes con partos únicos.</p> <p>Se suministrarán 100 bonos mensuales a mujeres gestantes y lactantes con partos múltiples.</p> <p>Se suministrarán 2.200 bonos complementarios a mujeres gestantes y lactantes con bajo peso.</p>	<p>Mujeres</p> <p>Entre 0-5 años:=0</p> <p>Entre 6 y 13 años: 4.272</p> <p>Entre 14 y 17 años:4.271</p> <p>Entre 18 y 26 años: 2.409</p> <p>Entre 27 y 59 años:0</p>
Desarrollo institucional integral	Fortalecimiento de la gestión institucional	Construir 9 equipamientos para la materialización de las políticas de niñez y familia Reforzar estructuralmente y actualizar en sismoresistencia 88 equipamientos del sector integración social	64,000	514 Fortalecimiento de la gestión institucional	50,137	<p>Construir y dotar 15 Jardines Infantiles</p> <p>Realizar a 15 equipamientos Reforzamiento estructural y remodelación</p>	<p>La Secretaria Distrital de Interacción Social tiene actualizado y programado el cronograma de ejecución de los equipamientos dando cumplimiento a las normas establecidas para educación inicial para la primera infancia. Y las normas de sismoresistencia.</p>	<p>0-5 años: 3000 niños y 3000 Niñas</p>



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Programa plan de desarrollo	Proyecto plan de desarrollo	Meta plan de desarrollo	Inversión proyectada 2008-2012 (millones de \$)	Proyecto de inversión	Presupuesto programado para la infancia y adolescencia en la vigencia 2009 (millones \$)	Metas programadas 2009	Acciones desarrolladas para cumplir con las metas propuestas	Número de personas beneficiadas
Toda la vida integralmente protegidos	Jóvenes visibles y con derechos	Fomentar el emprendimiento, la producción, la promoción de iniciativas culturales y artísticas de los y las jóvenes	706	Jóvenes visibles y con derechos	185	Formar a 55.000 jóvenes En procesos de promoción de los derechos sexuales y reproductivos	Estas actividades comprenden el desarrollo de acciones de formación en modelos pedagógicos para la prevención integral del consumo de sustancias psicoactivas -SPA, en los que se hace entre tres y cuatro contactos mínimo por persona.	14-17 años 27,500
Toda la vida integralmente protegidos	Jóvenes visibles y con derechos	Difundir entre 1.300.000 niños, niñas y jóvenes información sobre derechos sexuales y reproductivos y prevención en consumo de sustancias psicoactivas	706		185	Difundir e informar a 290.000 jóvenes Sobre derechos sexuales y reproductivos y prevención en consumo de sustancias psicoactivas	se informarán y/o sensibilizarán jóvenes en temas relacionados con el uso indebido de sustancias psicoactivas. Esta actividad comprende acciones de información y sensibilización como charlas, seminarios, conversatorios, eventos locales y encuentros relacionados con la prevención integral del consumo de sustancias psicoactivas.	14-17 años 145,000
Toda la vida integralmente protegidos	Jóvenes visibles y con derechos	Formar alternativas de prevención en consumo de sustancias psicoactivas a 256.000 jóvenes	706		185	Formar a 55.000 jóvenes Del distrito en procesos de promoción en alternativas de prevención en consumo de sustancias psicoactivas	Se desarrollaran acciones orientadas en contenidos y habilidades para trabajar temáticas juveniles para abordar la sexualidad y los derechos sexuales y reproductivos.	14-17 años 27,500



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Programa plan de desarrollo	Proyecto plan de desarrollo	Meta plan de desarrollo	Inversión proyectada 2008-2012 (millones de \$)	Proyecto de inversión	Presupuesto programado para la infancia y adolescencia en la vigencia 2009 (millones \$)	Metas programadas 2009	Acciones desarrolladas para cumplir con las metas propuestas	Número de personas beneficiadas
Toda la vida integralmente protegidos	Jóvenes visibles y con derechos	Formar en promoción de los derechos sexuales y reproductivos a 256.000 jóvenes	3,276		860	Fomentar 200 Iniciativas De emprendimiento, producción y promoción cultural y artístico de las y los jóvenes	Se fortalecerán las iniciativas existentes y se ampliarán los grupos de jóvenes vinculados. Esta a estrategia de alternativas preventivas comprende diferentes ofertas sociales, tales como actividades de expresión artística, arte y lúdica, clubes juveniles, convivencia, medio ambiente, comunicaciones, organizaciones y participación juvenil e iniciativas productivas que constituyen un soporte social y amplían la oferta institucional frente al uso indebido de drogas.	14-17 años 2,000

Subtotal			636,206		197,387			
-----------------	--	--	----------------	--	----------------	--	--	--

Entidad: Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - Idipron



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Programa plan de desarrollo	Proyecto plan de desarrollo	Meta plan de desarrollo	Inversión proyectada 2008-2012 (millones de \$)	Proyecto de inversión	Presupuesto programado para la infancia y adolescencia en la vigencia 2009 (millones \$)	Metas programadas 2009	Acciones desarrolladas para cumplir con las metas propuestas	Número de personas beneficiadas
Bogotá bien alimentada	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Suministrar 146.000 apoyos alimentarios diarios a la población en inseguridad alimentaria y nutricional, priorizando en población vulnerable	60,765	198 - Comedores Comunitarios: Primer Paso del Proceso Educativo de los Sectores Más Vulnerables	2,405	Suministrar 6.600 Almuerzos diarios A niñez, juventud, madres gestantes, lactantes, adultos y las familias en sus diversidades múltiples y en territorios multidimensionales de Bogotá que se encuentran en extrema pobreza y vulnerabilidad	Suministro de almuerzo diario con calidades nutricionales a 6.600 niños niñas y adolescentes.	0 a 5 años: 1095 Mujeres y 557 Hombres 6 a 13 años: 2329 Mujeres y 1183 Hombres 14 a 17 años: 802 Mujeres y 634 Hombres
				7194 - Atención alimenticia a los asistidos	4,575	Suministrar a 4.920 Beneficiarios del IDIPRON Alimentación	Suministro de alimentación a niños,/as y adolescentes beneficiarios del IDIPRON.	8 a 13 años : 447 Mujeres y 706 Hombres 14 a 17 años : 670 Mujeres y 3.097 Hombres
Toda la vida integralmente protegidos	Infancia y adolescencia feliz y protegida integralmente	Atender de manera integral e institucionalizada 1.322 niños y niñas habitantes de calle garantizando el derecho de educación, alimentación y desarrollo personal. Operar 4 unidades de protección integral de paso, sin habitación, para 570 niños y niñas habitantes de calle	25,661	547 - Atención integral y educación especial a la niñez en situación de vida en calle, alto riesgo y abandono	5,909	1. Atender de manera integral 940 Niños y niñas en situación de vida en calle en modalidad institucionalizada. 2. Atender de manera integral 213 Niños y niñas en situación de vida en calle en modalidad de externado	Ofrecer atención integral a niños y niñas en situación de vida en calle en internado y externado.	8 a 13 años: 447 Mujeres y 706 Hombres



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Programa plan de desarrollo	Proyecto plan de desarrollo	Meta plan de desarrollo	Inversión proyectada 2008-2012 (millones de \$)	Proyecto de inversión	Presupuesto programado para la infancia y adolescencia en la vigencia 2009 (millones \$)	Metas programadas 2009	Acciones desarrolladas para cumplir con las metas propuestas	Número de personas beneficiadas
	Jóvenes visibles, con derechos y responsabilidades	Atender de manera integral e institucionalizada 1.980 jóvenes habitantes de calle. Operar 5 unidades de protección integral de paso, sin habitación, para 2.100 jóvenes habitantes de calle. Vincular a 6.000 jóvenes integrantes de pandillas a procesos de educación formal, ocupacional y alimentación y a talleres ocupacionales.	34,288	548 - Atención Integral y Educación Especial a Jóvenes en Situación de Vida en Calle, Pandilleros y en Alto Riesgo	8,995	Atender de manera integral 850 Jóvenes en situación de vida en calle en modalidad institucionalizada. Atender de manera integral 787 Jóvenes en situación de vida en calle en modalidad de externado. Integrar a 2.130 Jóvenes pandilleros en procesos de educación formal, no formal y en talleres ocupacionales.	Ofrecer atención Integral a adolescentes en situación de vida en calle e integrar pandilleros en proceso terapéutico	14 a 17 años: 670 Mujeres y 3097 Hombres
Bogotá sociedad del conocimiento	Formación y promoción del espíritu científico, innovador y del conocimiento y habilidades de la población en salud	Construir y actualizar anualmente las líneas de investigación del sector salud	503	7055 - Sistemática investigación del fenómeno Callejero	232	Realizar 1 Investigación de Problemática del fenómeno callejero y en alta vulnerabilidad social	Inversión en Investigaciones sobre el Fenómeno callejero que beneficia indirectamente a niños, niñas y adolescentes	8 a 13 años : 447 Mujeres y 706 Hombres 14 a 17 años : 670 Mujeres y 3097 Hombres
Desarrollo institucional integral	Organización armónica administrativa	Adelantar el 100% del proceso de desarrollo y fortalecimiento de la estructura de los sectores y entidades	20,590	4006 - Fortalecimiento de la infraestructura física de las unidades educativas y las dependencias	3,174	Adecuar mantener y dotar 30 Unidades Educativas y Dependencias del IDIPRON	Inversión en infraestructura que beneficia Indirectamente a los niños, niñas y adolescentes	8 a 13 años : 447 Mujeres y 706 Hombres 14 a 17 años : 670 Mujeres y 3097 Hombres



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Programa plan de desarrollo	Proyecto plan de desarrollo	Meta plan de desarrollo	Inversión proyectada 2008-2012 (millones de \$)	Proyecto de inversión	Presupuesto programado para la infancia y adolescencia en la vigencia 2009 (millones \$)	Metas programadas 2009	Acciones desarrolladas para cumplir con las metas propuestas	Número de personas beneficiadas
			23,370	7243 - Servicios De Apoyo Operativo y De Seguridad a las Unidades Educativas y Dependencias	4,311	Asegurar en 30 Unidades Educativas y dependencias servicios de apoyo operativo y vigilancia continuo diurno y nocturno	Inversión en infraestructura que beneficia Indirectamente a los niños, niñas y adolescentes	8 a 13 años : 447 Mujeres y 706 Hombres 14 a 17 años : 670 Mujeres y 3097 Hombres
			7,124	640 - Modernización y Fortalecimiento de las Tecnologías de Información y Comunicaciones Tic	2,953	Implementar en un 100 por ciento una metodología informática que dinamice y estimule los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y evaluación que se hacen efectivos en las diferentes unidades educativas y dependencias del IDIPRON	Inversión en infraestructura que beneficia Indirectamente a los niños, niñas y adolescentes	8 a 13 años : 447 Mujeres y 706 Hombres 14 a 17 años : 670 Mujeres y 3097 Hombres

Subtotal			172,301		32,553			
-----------------	--	--	----------------	--	---------------	--	--	--

Total Sector			808,507		229,940			
---------------------	--	--	----------------	--	----------------	--	--	--



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Programa plan de desarrollo	Proyecto plan de desarrollo	Meta plan de desarrollo	Inversión proyectada 2008-2012 (millones de \$)	Proyecto de inversión	Presupuesto programado para la infancia y adolescencia en la vigencia 2009 (millones \$)	Metas programadas 2009	Acciones desarrolladas para cumplir con las metas propuestas	Número de personas beneficiadas
-----------------------------	-----------------------------	-------------------------	---	-----------------------	--	------------------------	--	---------------------------------

Sector: Cultura, Recreación y Deporte

ENTIDAD: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Bogotá viva	Actívate Bogotá	Acciones dirigidas al fortalecimiento de la actividad física, el deporte y las prácticas recreativas. Incrementar el número de escuelas deportivas. Población beneficiaria: niños y jóvenes.	1,065	469 – Concertación y formulación de las políticas públicas en recreación, deporte, actividad física y parques para Bogotá	240	Realizar 45 eventos de difusión	Difusión de la política concertada para la recreación y el deporte a nivel distrital, a través de seminarios, talleres y reuniones de coordinación.	Todos los grupos etéreos
Bogotá viva	Arte Vivo	Aumentar el porcentaje de la población que practica actividades artísticas de forma habitual. Población beneficiaria: habitantes de Bogotá, niños y jóvenes.	935	470 – Políticas artísticas, culturales y del patrimonio para una ciudad de derechos	195	Realización del carnaval de niñas y niños	Concertar y programar las acciones para la realización del Carnaval de tal forma que se amplíe su cobertura, se definirán las entidades que se vincularán, los grupos a presentarse y los contenidos.	Todos los grupos etéreos



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Programa plan de desarrollo	Proyecto plan de desarrollo	Meta plan de desarrollo	Inversión proyectada 2008-2012 (millones de \$)	Proyecto de inversión	Presupuesto programado para la infancia y adolescencia en la vigencia 2009 (millones \$)	Metas programadas 2009	Acciones desarrolladas para cumplir con las metas propuestas	Número de personas beneficiadas
Bogotá viva	Bogotá Intercultural	Aumentar el número de estímulos para el fomento a las prácticas culturales de grupos y comunidades étnicas y campesinas, de mujeres, poblaciones y de sectores rurales y sociales.	12,700	470 – Políticas artísticas, culturales y del patrimonio para una ciudad de derechos	2,275	Entregar 3 premios para festivales locales y Carnaval de niñas y niños	Adelantar la definición el monto de los premios, las áreas de desarrollo, y los criterios de evaluación para determinar su aporte al desarrollo de los niños, niñas y adolescentes.	Todos los grupos étaeos
Amor por Bogotá	Cultura para la Ciudadanía Activa	Otorgar estímulos a organizaciones que buscan generar transformaciones culturales en Bogotá. Disminución del porcentaje de ciudadanos que se han sentido irrespetados o discriminados.	1,330	645 – Amor por Bogotá: culturas para la ciudadanía activa, la inclusión y la paz	350	Entregar 5 premios para la Ciudadanía activa	Se establecerán los criterios de evaluación a las personas o entidades que realicen actividades de fomento y desarrollo para la formación y desarrollo de la infancia y la adolescencia en los campos del arte, la cultura y el patrimonio.	Todos los grupos étaeos
Bogotá espacio de Vida	Equipamientos culturales, recreativos y deportivos	Construir 17 equipamientos de cultura, deporte y recreación	21,400	472 – Construcción de escenarios y territorios culturales adecuados y próximos para la diversidad y la convivencia	2,022	Construir 1 equipamiento cultural	Adelantar la definición de la localización, estudios y diseños destinados a la construcción del equipamiento	Todos los grupos étaeos



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Programa plan de desarrollo	Proyecto plan de desarrollo	Meta plan de desarrollo	Inversión proyectada 2008-2012 (millones de \$)	Proyecto de inversión	Presupuesto programado para la infancia y adolescencia en la vigencia 2009 (millones \$)	Metas programadas 2009	Acciones desarrolladas para cumplir con las metas propuestas	Número de personas beneficiadas
Bogotá Sociedad del Conocimiento	Infraestructura, para la ciencia, la tecnología y la innovación	Modernizar, dotar y operar el Planetario de Bogotá como escenarios para la divulgación de la cultura científica	17,100	486 – Apropiación del a Cultura científica para todos y todas	5,400	Alcanzar 250.000 participantes en los Semilleros de astronomía, clubes de astronomía, proyecciones de la cúpula, compra proyector	Con estas actividades se atenderá prioritariamente a los niños, niñas y adolescentes en actividades de capacitación en temas de astronomía y ciencias naturales, se fomentará el desarrollo de los clubes de astronomía que vinculen a estas poblaciones.	Todos los grupos etéreos
Ahora decidimos juntos	Participación para la cultura, la recreación y el deporte	Vincular 12.360 participantes a espacios formales y no formales del sistema de arte, cultura y patrimonio	800	646 – Procesos de participación en los campos del arte, la cultura y el patrimonio	160	Implementación del sistema distrital de arte, cultura y patrimonio.	Se desarrollarán los procesos de participación que fortalezcan el desarrollo del sistema y que vinculen a las personas y organizaciones que desarrollen actividades para la infancia y adolescencia.	Todos los grupos etéreos
Comunicación al servicio de todas y todos	Red Distrital de Comunicación	Implementar en un 100% las estrategias de comunicación de 5 entidades de la administración distrital	1,294	209- Comunicación e información del sector cultura, recreación y deporte	814	Desarrollar 6 eventos para la difusión de la Política de comunicaciones del sector cultura, recreación y deporte, difusión de eventos para la población infantil	Difusión de todas aquellas actividades desarrolladas por el sector que incluyan a este grupo.	Todos los grupos etéreos
Comunicación al servicio de todas y todos	Red Distrital de Comunicación	Implementar en un 100% las estrategias de comunicación de 5 entidades de la administración distrital	1,321	479 Observación y reconocimiento de procesos culturales del distrito capital y su ciudadanía.	377	Realizar 8 Mediciones y sondeos de actividades de la población infantil, Encuesta Bienal de Culturas	Definición de los parámetros para el levantamiento de la información en las mediciones habituales y en la Encuesta Bianual.	Todos los grupos etéreos



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Programa plan de desarrollo	Proyecto plan de desarrollo	Meta plan de desarrollo	Inversión proyectada 2008-2012 (millones de \$)	Proyecto de inversión	Presupuesto programado para la infancia y adolescencia en la vigencia 2009 (millones \$)	Metas programadas 2009	Acciones desarrolladas para cumplir con las metas propuestas	Número de personas beneficiadas
Comunicación al servicio de todas y todos	Red Distrital de Comunicación	Implementar en un 100% las estrategias de comunicación de 5 entidades de la administración distrital	104	481- Desarrollo de la regulación y el control en el sector cultura, recreación y deporte	27	Atender 100 asesorías de procesos de regulación y control de clubes deportivos	Se continuaran con las asesorías a los clubes deportivos para su mejor funcionamiento.	Todos los grupos étnicos
Desarrollo Institucional Integral	Sistemas de mejoramiento de la gestión	Crear y organizar el Instituto de las artes de Bogotá	145	482- Desarrollo de procesos estratégicos para el fortalecimiento del sector cultura, recreación y deporte	100	Realizar las acciones necesarias para la creación y organización del instituto de las artes	Se realizarán los estudios técnicos para la creación del Instituto con el fin de proveerlo de una estructura adecuada para la prestación de los servicios requeridos por las poblaciones beneficiadas	Todos los grupos étnicos

Subtotal	58,194	11,961
-----------------	---------------	---------------

ENTIDAD: Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD

Bogotá viva	Actívate Bogotá	Acciones dirigidas al fortalecimiento de la actividad física, el deporte y las prácticas recreativas. Incrementar el número de escuelas deportivas. Población beneficiaria: niños y jóvenes.	22,872	Recreación Vital	1,586	Atender 494,788 asistentes niños y adolescentes con el programa para la infancia y la juventud (1)	Desarrollo de actividades lúdicas y recreativas para la población de niños y jóvenes de la ciudad, de acuerdo a lo definido en la meta.	0-5 89,768; 5-12 256,578; 12-18 148,442 (Masculino 233,555 Femenino 261,233).
-------------	-----------------	--	--------	------------------	-------	--	---	---



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Programa plan de desarrollo	Proyecto plan de desarrollo	Meta plan de desarrollo	Inversión proyectada 2008-2012 (millones de \$)	Proyecto de inversión	Presupuesto programado para la infancia y adolescencia en la vigencia 2009 (millones \$)	Metas programadas 2009	Acciones desarrolladas para cumplir con las metas propuestas	Número de personas beneficiadas
Bogotá viva	Actívate Bogotá	Acciones dirigidas al fortalecimiento de la actividad física, el deporte y las prácticas recreativas. Incrementar el número de escuelas deportivas. Población beneficiaria: niños y jóvenes.	400	Deporte con altura	103	Realizar 1 certamen de deporte extremo con el propósito de fomentar la práctica de las nuevas tendencias deportivas.	Se espera atender una población de 1000 niños y jóvenes.	Personas entre los 16 y -25 años
Bogotá viva	Actívate Bogotá	Acciones dirigidas al fortalecimiento de la actividad física, el deporte y las prácticas recreativas. Incrementar el número de escuelas deportivas. Población beneficiaria: niños y jóvenes.	15,000	Deporte con altura	4,190	Consolidar 118 escuelas deportivas para la iniciación y especialización deportiva	Con las escuelas se espera atender mas de 17.000 niños y jóvenes.	5-12: 2.114 12-18: 15.511

Subtotal	38,272	5,879
-----------------	---------------	--------------

ENTIDAD: Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - Idpc



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Programa plan de desarrollo	Proyecto plan de desarrollo	Meta plan de desarrollo	Inversión proyectada 2008-2012 (millones de \$)	Proyecto de inversión	Presupuesto programado para la infancia y adolescencia en la vigencia 2009 (millones \$)	Metas programadas 2009	Acciones desarrolladas para cumplir con las metas propuestas	Número de personas beneficiadas
Bogotá Viva	Patrimonios y Memorias	Aumentar la participación en eventos de valoración del patrimonio	600	0506: Divulgación de Patrimonio y Expresiones Culturales	330	Apoyo a comparsas en la fiesta de niños y niñas 2009	Apoyar la participación de 1300 niños entre los 6 y los 13 años en la fiesta de niños y niñas de Bogotá	6-13 años: 1300 niños
Bogotá Viva	Bogotá Intercultural	Aumentar el número de estímulos para el fomento a las prácticas culturales de grupos y comunidades étnicas y campesinas, de mujeres, poblaciones y de sectores rurales y sociales.	660	0506: Divulgación de Patrimonio y Expresiones Culturales	130	Apoyos concertados para proyectos de infancia y adolescencia relacionados con patrimonio cultural	Beneficiar 1000 niños y niñas (6 a 13 años) y adolescentes a través de programas de apoyos concertados	6-13 años: 1000 niños y niñas

Subtotal	1,260	460
-----------------	--------------	------------

ENTIDAD: Orquesta Filarmónica de Bogotá



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Programa plan de desarrollo	Proyecto plan de desarrollo	Meta plan de desarrollo	Inversión proyectada 2008-2012 (millones de \$)	Proyecto de inversión	Presupuesto programado para la infancia y adolescencia en la vigencia 2009 (millones \$)	Metas programadas 2009	Acciones desarrolladas para cumplir con las metas propuestas	Número de personas beneficiadas
Bogotá viva	Arte Vivo	Aumentar el porcentaje de la población que practica actividades artísticas de forma habitual. Población beneficiaria: habitantes de Bogotá, niños y jóvenes.	3,721	509 - Fomento de las prácticas artísticas	771	206,113 niños, niñas y jóvenes beneficiados y 396 actividades.	La Entidad está desarrollando mediante este Proyecto el Programa Didáctico el cual incluye Conciertos de Temporada, de gran formato y puesta en escena, más presentaciones musicales, en las localidades.	Involucra niños, niñas y jóvenes de los 5 a los 17 años. Para el 2009 se espera llevar la estadística de sexos, la cual servirá como línea de base para los siguientes años.

Subtotal			3,721		771			
-----------------	--	--	--------------	--	------------	--	--	--

ENTIDAD: Fundación Gilberto Alzate Avendaño



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Programa plan de desarrollo	Proyecto plan de desarrollo	Meta plan de desarrollo	Inversión proyectada 2008-2012 (millones de \$)	Proyecto de inversión	Presupuesto programado para la infancia y adolescencia en la vigencia 2009 (millones \$)	Metas programadas 2009	Acciones desarrolladas para cumplir con las metas propuestas	Número de personas beneficiadas
Bogotá viva	Arte Vivo	Alcanzar 3.520.000 participantes en actividades artísticas, culturales y patrimoniales, con criterios de proximidad, diversidad, pertinencia, y calidad para promover la convivencia, la apropiación cultural de la ciudad y el ejercicio del derecho a la cultura.	7,137	0478 - Desarrollo y promoción de practicas artísticas y culturales en el DC	1,655	104.900 participantes en actividades artísticas y/o culturales	A través de: - El apoyo a entidades que ejecutan proyectos de arte y cultura dirigidos a población infantil y adolescentes como la Feria Internacional del Libro, la Fundación Rafael Pombo, el Festival del libro infantil, el Festival de Cine para Niños Divercine, entre otros - Diferentes eventos como las exposiciones artísticas, programas de formación, la programación académica de la Cinemateca Distrital - La programación artística y cultural permanente en el auditorio de la Fundación y de los talleres de apreciación y clubes artísticos	0-5 años: 17,483 hombres y 17,483 mujeres 6-13 años: 17,483 hombres y 17,483 mujeres 14-17 años: 17,483 hombres y 17,483 mujeres
Subtotal			7,137		1,655			
Total Sector			108,584		20,726			



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Programa plan de desarrollo	Proyecto plan de desarrollo	Meta plan de desarrollo	Inversión proyectada 2008-2012 (millones de \$)	Proyecto de inversión	Presupuesto programado para la infancia y adolescencia en la vigencia 2009 (millones \$)	Metas programadas 2009	Acciones desarrolladas para cumplir con las metas propuestas	Número de personas beneficiadas
-----------------------------	-----------------------------	-------------------------	---	-----------------------	--	------------------------	--	---------------------------------

Sector: Gobierno

ENTIDAD: Secretaría Distrital de Gobierno

Bogotá Segura y Humana	Sistema Distrital de Justicia	Garantizar 120 cupos en programas de servicio social gratuito para la ejecución de medidas de pena para los adolescentes infractores	844	355- Fortalecimiento a la Justicia Formal de Bogotá D.C.	16	Garantizar 30 cupos en programas de servicio social gratuito para la ejecución de medidas de pena para los adolescentes infractores	Se tiene planeado realizar un convenio interadministrativo con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar con el fin de que ellos en su institucionalidad garanticen los cupos en servicio social gratuito para menores infractores.	No esta desagregada esta meta por genero o edad
		Atender 1500 casos al año mediante la asesoría y la representación jurídica especializada desde un enfoque de derechos con perspectiva de géneros que permita garantizar, reconocer y restituir los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes.			361	Atender 1500 casos al año mediante la asesoría y la representación jurídica especializada desde un enfoque de derechos con perspectiva de géneros que permita garantizar, reconocer y restituir los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes.	Sensibilizar y formar a seiscientas (600) Mujeres, Niñas y Adolescentes del D.C. en Enfoque de Derechos con Perspectiva de Género	Se tiene planeado sensibilizar y formar a 600 mujeres, pero aun no esta desagregado por edades.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Programa plan de desarrollo	Proyecto plan de desarrollo	Meta plan de desarrollo	Inversión proyectada 2008-2012 (millones de \$)	Proyecto de inversión	Presupuesto programado para la infancia y adolescencia en la vigencia 2009 (millones \$)	Metas programadas 2009	Acciones desarrolladas para cumplir con las metas propuestas	Número de personas beneficiadas
		Garantizar 500 cupos para el cumplimiento de sanciones en medio cerrado para adolescentes infractores			91	Garantizar 135 cupos para el cumplimiento de sanciones en medio cerrado para adolescentes infractores	Se tiene planeado realizar convenios con el Centro Especializado de Servicios Judiciales para Adolescentes (CESPA) y/o el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).	No esta desagregada esta meta por genero o edad
Ciudad de Derechos	Toda la vida Iguualmente Protegidos	Vincular a programas de participación y seguridad a 15000 jovenes en situación de vulnerabilidad	4,541	593. Jóvenes en situación de vulnerabilidad vinculados en actividades por la vida, la libertad y la seguridad	800	Vincular a 3.000 jóvenes en situación de vulnerabilidad en actividades por la vida, la libertad y la seguridad.	* Desarrollo del concurso "Los Jóvenes Conviven por Bogotá", 2009 que Vincula fundamentalmente organizaciones juveniles conformadas por Jóvenes (hombres y mujeres) entre los 14 y 26 años y promueve sus acciones por la convivencia ciudadana. * La estrategia Integrarte, que fomenta habilidades creativas y científicas en la población infantil y juvenil de territorios con dinámicas de violencia y delincuencia, de manera que dichas poblaciones sean protagonistas de su propio desarrollo personal partiendo de la visibilización positiva de sí mismos, la buena utilización del tiempo libre y el empoderamiento de sus iniciativas artísticas, científicas y musicales. Las poblaciones que la estrategia busca atender niños, niñas y jóvenes entre los 8 y los 18 años que pertenezcan a zonas con altos niveles de riesgo ante la violencia y la delincuencia.	Para el 2009 la meta es vincular 3.000 niños, niñas y jóvenes entre los 8 y los 26 años en las actividades inscritas en el proyecto 593 Jóvenes en situación de vulnerabilidad vinculados en actividades por la vida, la libertad y la seguridad.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Programa plan de desarrollo	Proyecto plan de desarrollo	Meta plan de desarrollo	Inversión proyectada 2008-2012 (millones de \$)	Proyecto de inversión	Presupuesto programado para la infancia y adolescencia en la vigencia 2009 (millones \$)	Metas programadas 2009	Acciones desarrolladas para cumplir con las metas propuestas	Número de personas beneficiadas
Ciudad de Derechos	Contrucción de Paz y Reconciliación	Beneficiar 11.000 desmovilizados y miembros de sus familias con acciones complementarias para la reintegración a la vida civil	5,012	595 - Programa de atención al proceso de desmovilización y reintegración en Bogotá, DC	30	2.000 niños y niñas beneficiadas con la entrega de un paquete lúdico	2.000 Paquetes lúdicos para niños y niñas hijos de población en proceso de reintegración	0-5 años: 950 6-13 años: 850 14-17 años: 200
					28	800 niños y jóvenes beneficiados con la entrega de un kit escolar	800 Kists escolares para niños y niñas hijos de población en proceso de reintegración que se encuentran vinculados al sistema educativo distrital	4-5 años: 180 6-13 años: 500 14-17 años: 120
		Sensibilizar 425.000 personas con acciones para fortalecer una base social, cultural e institucional que posibilite la reintegración de excombatientes	730		30	200 niños, niñas y jóvenes en talleres de astronomía y participación en clubes de ciencia	Talleres de astronomía y participación en clubes de ciencia en coordinación con el Planetario Distrital para niñas y niños hijos de población en proceso de reintegración y de comunidades acogida	6-14 años: 200
		Vincular 94 organismos gubernamentales y no gubernamentales y organizaciones sociales articulados al sistema de acompañamiento y monitoreo del proceso de reintegración			16	60 niños y niñas en proceso de formación en teatro y conformación de comparsas	Proceso de formación en teatro y conformación de comparsa para niñas y niños hijos de población en proceso de reintegración y de comunidades acogida	6-13 años: 60



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Programa plan de desarrollo	Proyecto plan de desarrollo	Meta plan de desarrollo	Inversión proyectada 2008-2012 (millones de \$)	Proyecto de inversión	Presupuesto programado para la infancia y adolescencia en la vigencia 2009 (millones \$)	Metas programadas 2009	Acciones desarrolladas para cumplir con las metas propuestas	Número de personas beneficiadas
		Realizar 46 actos y eventos de visibilización y aporte de experiencias internacionales, nacionales y locales sobre convivencia y reconciliación.	1,275		40	80 jóvenes que ya están incorporados en la vida civil quienes son corresponsables que presentan sus vivencias y experiencias a los nuevos desmovilizados	Red de jóvenes corresponsales para la convivencia y la reconciliación	14-25 años

Subtotal			12,401			1,413		
-----------------	--	--	---------------	--	--	--------------	--	--

ENTIDAD: Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá - FVS

Bogota Segura y Humana	Sistema Distrital de Justicia	Fortalecimiento de Infancia y Adolescencia	5,000	Fortalecimiento de los organismos de la policía judicial para incrementar la seguridad y la investigación	200	Fortalecimiento logístico y tecnológico- Policía de Infancia y Adolescencia	Adquisición de infraestructura tecnológica, tal como adquisición de computadores y elementos esenciales para el desarrollo del proyecto	
Bogota Segura y Humana	Sistema Distrital de Justicia	Capacitación	800	Capacitación, bienestar y vivienda para el personal de la Policía Metropolitana de Bogotá	250	Capacitación personal en Infancia y Adolescencia	Capacitación de 300 uniformados en esta área	



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Programa plan de desarrollo	Proyecto plan de desarrollo	Meta plan de desarrollo	Inversión proyectada 2008-2012 (millones de \$)	Proyecto de inversión	Presupuesto programado para la infancia y adolescencia en la vigencia 2009 (millones \$)	Metas programadas 2009	Acciones desarrolladas para cumplir con las metas propuestas	Número de personas beneficiadas
Bogota Segura y Humana	Sistema Distrital de Justicia	Prevención de Conflictos Urbanos Las Violencias y el Delito	3,000	Prevención de conflictos urbanos, las violencias y el delito	1,000	Desarrollar acciones y campañas para mejorar la seguridad de niños y niñas y adolescentes en el Distrito capital.	3 campañas de divulgación para seguridad de los niños. Intervenir en las zonas críticas para mejorar la calidad de vida de los adolescentes	
Subtotal			8,800		1,450			
Total Sector			21,201		2,863			



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Programa plan de desarrollo	Proyecto plan de desarrollo	Meta plan de desarrollo	Inversión proyectada 2008-2012 (millones de \$)	Proyecto de inversión	Presupuesto programado para la infancia y adolescencia en la vigencia 2009 (millones \$)	Metas programadas 2009	Acciones desarrolladas para cumplir con las metas propuestas	Número de personas beneficiadas
-----------------------------	-----------------------------	-------------------------	---	-----------------------	--	------------------------	--	---------------------------------

Sector: Educación

ENTIDAD: Secretaría de Educación del Distrito

Educación de calidad y pertinencia para vivir mejor	Transformación pedagógica para la calidad de la educación	Reorganizar la enseñanza por ciclos y por períodos académicos en 370 colegios	103,414	552 Transformación pedagógica para la calidad de la educación del sistema educativo oficial	10,378	879,129	Escolares beneficiados con la implementación de diferentes estrategias de transformación pedagógica para mejorar la calidad de la educación en los colegios oficiales del Distrito Capital	0-5 años: 43077 hombres y 44836 mujeres 6-13 años: 202463 hombres y 210727 mujeres 14-17 años: 185232 hombres y 192793 mujeres
Construcción de paz y reconciliación	Derechos humanos, convivencia, democracia, participación, interculturalidad y equidad de género en el colegio.	Implementar en 370 colegios distritales y con el apoyo de sus respectivas comunidades educativas, un programa permanente de sensibilización para promover y garantizar los derechos humanos, la convivencia, la democracia, la participación, la interculturalidad y la equidad de género	7,000	289 Promover los derechos humanos, la participación y la convivencia en el sistema educativo oficial	1,672	879,129	Escolares a quienes se les protege y garantizan los derechos humanos, la convivencia y la seguridad en la escuela, fomentando actitudes de respeto por las diferencias culturales, de género, etáreas y sociales.	0-5 años: 43077 hombres y 44836 mujeres 6-13 años: 202463 hombres y 210727 mujeres 14-17 años: 185232 hombres y 192793 mujeres



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Programa plan de desarrollo	Proyecto plan de desarrollo	Meta plan de desarrollo	Inversión proyectada 2008-2012 (millones de \$)	Proyecto de inversión	Presupuesto programado para la infancia y adolescencia en la vigencia 2009 (millones \$)	Metas programadas 2009	Acciones desarrolladas para cumplir con las metas propuestas	Número de personas beneficiadas
Toda la vida integralmente protegidos	Infancia y adolescencia feliz y protegida integralmente	Formar 200.000 familias en atención integral a la primera infancia y educación inicial Garantizar 41.900 cupos gratuitos en educación inicial para niños y niñas en primera infancia	7,000	260 Inclusión social de la diversidad y atención a población vulnerable en la escuela	1,596	12,087	Escolares a quienes se les garantiza la inclusión en una escuela que reconozca y respete la diversidad de sujetos, culturas y saberes a través de prácticas solidarias e incluyentes.	0-5 años: 592 hombres y 616 mujeres 6-13 años: 2784 hombres y 2897 mujeres 14-17 años: 2547 hombres y 2651 mujeres
Acceso y permanencia a la educación para todas y todos	Gratuidad educativa, una ganancia para todos	Beneficiar con gratuidad total 1.086.000 estudiantes	220,000	396 Gratuidad total en el sistema educativo oficial del Distrito Capital	50,954	879,129	Escolares a quienes se les garantiza el acceso y permanencia a la educación pública con el desmonte gradual de los derechos académicos y cobros complementarios a los padres de familia en el Sistema Educativo Oficial por la prestación del Servicio.	0-5 años: 43077 hombres y 44836 mujeres 6-13 años: 202463 hombres y 210727 mujeres 14-17 años: 185232 hombres y 192793 mujeres
Acceso y permanencia a la educación para todas y todos	Todos y todas en el colegio	Atender 902.486 niños, niñas y jóvenes en los colegios oficiales. Atender 183.514 estudiantes en colegios en concesión o en convenio	6,628,083	178 Gestión del proceso de matrícula del sistema educativo oficial de Bogotá	1,546	879,129	Escolares a quienes se les garantiza su matrícula en el sistema educativo oficial	0-5 años: 43077 hombres y 44836 mujeres 6-13 años: 202463 hombres y 210727 mujeres 14-17 años: 185232 hombres y 192793 mujeres



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Programa plan de desarrollo	Proyecto plan de desarrollo	Meta plan de desarrollo	Inversión proyectada 2008-2012 (millones de \$)	Proyecto de inversión	Presupuesto programado para la infancia y adolescencia en la vigencia 2009 (millones \$)	Metas programadas 2009	Acciones desarrolladas para cumplir con las metas propuestas	Número de personas beneficiadas
Acceso y permanencia a la educación para todas y todos	Todos y todas en el colegio			4248 Subsidios a la demanda educativa	172,595	153,819	Escolares beneficiados a través de los cupos generados en instituciones educativas en concesión o privadas que conforman el Banco de Oferentes del distrito y con las cuales se pueden establecer convenios.	0-5 años: 7537 hombres y 7845 mujeres 6-13 años: 35425 hombres y 36870 mujeres 14-17 años: 32410 hombres y 33733 mujeres
Acceso y permanencia a la educación para todas y todos	Todos y todas en el colegio			4232 Nómina de colegios oficiales del Distrito Capital y bienestar de su recurso humano	950,944	879,129	Escolares beneficiados indirectamente, ya que para la prestación adecuada del servicio educativo es necesario garantizar los pagos y beneficios al personal docente y administrativo del nivel institucional.	0-5 años: 43077 hombres y 44836 mujeres 6-13 años: 202463 hombres y 210727 mujeres 14-17 años: 185232 hombres y 192793 mujeres
Acceso y permanencia a la educación para todas y todos	Todos y todas en el colegio			7195 Operación de colegios oficiales del Distrito Capital	125,034	879,129	Escolares beneficiados indirectamente, ya que para la prestación adecuada del servicio educativo es necesario garantizar la operación administrativa de los establecimientos educativos distritales a los cuales pertenecen.	0-5 años: 43077 hombres y 44836 mujeres 6-13 años: 202463 hombres y 210727 mujeres 14-17 años: 185232 hombres y 192793 mujeres



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Programa plan de desarrollo	Proyecto plan de desarrollo	Meta plan de desarrollo	Inversión proyectada 2008-2012 (millones de \$)	Proyecto de inversión	Presupuesto programado para la infancia y adolescencia en la vigencia 2009 (millones \$)	Metas programadas 2009	Acciones desarrolladas para cumplir con las metas propuestas	Número de personas beneficiadas
Acceso y permanencia a la educación para todas y todos	Apoyo a estudiantes para ir al colegio	Ofrecer transporte escolar a 35.000 estudiantes de los colegios distritales. Otorgar subsidio de transporte condicionado a la asistencia escolar 23.860 estudiantes de los colegios distritales. Otorgar subsidio condicionado a la asistencia escolar a 45.000 estudiantes de los colegios distritales	239,579	557 Apoyo a estudiantes de los colegios oficiales de Bogotá	36,548	126,053	Escolares beneficiados con diferentes apoyos tales como: transporte escolar, salud al colegio, solidaridad escolar, subsidios condicionados.	0-5 años: 6177 hombres y 6429 mujeres 6-13 años: 29030 hombres y 30215 mujeres 14-17 años: 26559 hombres y 27643 mujeres
Bogotá bien alimentada	Alimentación escolar	685.000 estudiantes de colegios con suministro diario de refrigerio Suministrar 165.00 comidas calientes diarias a estudiantes de colegios distritales	795,527	7361 Alimentación escolar en los colegios oficiales del Distrito Capital	119,450	518,028	Escolares beneficiados con mejores condiciones nutricionales a través de un apoyo alimentario diario durante el año escolar.	0-5 años: 25383 hombres y 26419 mujeres 6-13 años: 119302 hombres y 124171 mujeres 14-17 años: 109148 hombres y 113604 mujeres

Total Sector	8,000,603	1,470,717
---------------------	------------------	------------------



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Programa plan de desarrollo	Proyecto plan de desarrollo	Meta plan de desarrollo	Inversión proyectada 2008-2012 (millones de \$)	Proyecto de inversión	Presupuesto programado para la infancia y adolescencia en la vigencia 2009 (millones \$)	Metas programadas 2009	Acciones desarrolladas para cumplir con las metas propuestas	Número de personas beneficiadas
-----------------------------	-----------------------------	-------------------------	---	-----------------------	--	------------------------	--	---------------------------------

Sector: Ambiente

ENTIDAD: Jardín Botánico José Celestino Mutis

Educación de calidad y pertinencia para vivir mejor	Educación para conservar y saber usar	Alcanzar 1.200.000 visitantes al Jardín Botánico José Celestino Mutis y a las aulas ambientales administradas por la Secretaría Distrital de Ambiente	3,313	Procesos de Educación y Cultura para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad	860	Alcanzar 305.000 visitantes atendidos a través de interpretación ambiental, foros, eventos, exposiciones, actividades externas, docentes vinculados en procesos de cualificación y actualización y participantes en el monitoreo del PRAE de los colegios asesorados.	<p>1. Atención de niños, niñas, jóvenes, adultos y docentes mediante el desarrollo de actividades educativas internas y externas.</p> <p>2. Socialización del conocimiento en torno a la temática ambiental, mediante la creación de espacios de discusión como eventos, foros, conversatorios, encuentros, exposiciones y muestras a realizar durante el proyecto.</p> <p>3. Formación de niños, niñas y jóvenes mediante la implementación de una propuesta ambiental pedagógica en el marco de los procesos educativos continuos del proyecto.</p> <p>4. Atención al público de las inquietudes generales y particulares, haciendo énfasis en el reconocimiento de los recursos florísticos y su importancia en los diferentes aspectos de la vida (Alimentación, industria, Medio ambiente y paisaje). Esto se desarrollará a partir de talleres, cursos específicos y actividades lúdicas.</p>	<p>De las 305.000 personas a atender, 186.504 corresponden a niños discriminados de la siguiente manera:</p> <p>Niñas: 95.780 Niños: 90.724</p> <p>Así mismo por rango de edad se tiene:</p> <p>0-13 años: 111.335 niños (56.222 hombres y 55.113 mujeres). 14-17 años: 75.169 niños (34.502 hombres y 40.667 mujeres).</p>
---	---------------------------------------	---	-------	---	-----	---	---	---



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Programa plan de desarrollo	Proyecto plan de desarrollo	Meta plan de desarrollo	Inversión proyectada 2008-2012 (millones de \$)	Proyecto de inversión	Presupuesto programado para la infancia y adolescencia en la vigencia 2009 (millones \$)	Metas programadas 2009	Acciones desarrolladas para cumplir con las metas propuestas	Número de personas beneficiadas
Educación de calidad y pertinencia para vivir mejor	Educación para conservar y saber usar	Vincular 100.000 personas a procesos de formación ambiental en los espacios administrados por el Sector de Ambiente	425		98	Formar 25.000 estudiantes y docentes de los colegios que se vinculen a los procesos de educación ambiental, en espacios como el Jardín Botánico y escenarios de la Estructura Ecológica Principal de Bogotá.	<ol style="list-style-type: none">1. Propiciar un espacio de diálogo y construcción de saberes con los estudiantes y docentes orientando los proyectos de aula del colegio hacia una gestión ambiental sostenible teniendo como marco de reflexión la ciudad y su Estructura Ecológica Principal.2. Desarrollar con niños, niñas y jóvenes sesiones de aprendizaje realizadas en los diferentes ambientes y colecciones científicas del Jardín Botánico, que les permitan analizar la ciudad bajo un enfoque ambiental con el fin de generar cambios de actitud frente a la conservación y uso de la biodiversidad del Distrito Capital.3. Realizar con niños, niñas y jóvenes sesiones de aprendizaje realizadas a escenarios de la Institución Educativa, componentes de la Estructura Ecológica Principal de Bogotá presentes en la localidad y la Cuenca hidrográfica a la cual pertenece el colegio.	Del total de la meta del 2009, se van a atender 500 docentes y 24.500 niños discriminados de la siguiente manera: 0-17 años: 11.228 hombres y 13.272 mujeres.
Total Sector			3,738		958			



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Programa plan de desarrollo	Proyecto plan de desarrollo	Meta plan de desarrollo	Inversión proyectada 2008-2012 (millones de \$)	Proyecto de inversión	Presupuesto programado para la infancia y adolescencia en la vigencia 2009 (millones \$)	Metas programadas 2009	Acciones desarrolladas para cumplir con las metas propuestas	Número de personas beneficiadas
-----------------------------	-----------------------------	-------------------------	---	-----------------------	--	------------------------	--	---------------------------------

Sector: Salud

ENTIDAD: Secretaría Distrital de Salud

Bogotá sana	Salud al colegio	Meta de Ciudad: Reducir en 100% los embarazos en adolescentes entre 10 y 14 años (abuso sexual)	2,420	Salud al colegio	605	424 Instituciones educativas que se abordarán con esta estrategia	Identificación, canalización y seguimiento de adolescentes gestantes y en posparto de 10 a 14 años y fortalecimiento intersectorial del abordaje integral de la violencia sexual. (Realizar acciones de respuesta integral a los casos de embarazo en este grupo poblacional en los diferentes ámbitos en los cuales viene interviniendo el sector salud (10-14 años).	637721 Prevenir el abuso sexual y denunciarlo, implica abordar directamente a la población adolescente, en particular a la que se encuentra entre 10 y 14 años, así como a familiares y personas significativas para este grupo poblacional tales como maestros.
Bogotá sana	Instituciones saludables y amigables	Meta de Ciudad: Reducir en 100% los embarazos en adolescentes entre 10 y 14 años (abuso sexual)	0	Instituciones saludables y amigables	0	Reducir el 50%	Diseñar e implementar estrategias intersectoriales que permitan la identificación, realización y consolidación del proyecto de vida en el grupo de adolescentes de la ciudad para incidir positivamente en la disminución de embarazos en esta etapa [En el grupo de 10 a 14 años]. .	0



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Programa plan de desarrollo	Proyecto plan de desarrollo	Meta plan de desarrollo	Inversión proyectada 2008-2012 (millones de \$)	Proyecto de inversión	Presupuesto programado para la infancia y adolescencia en la vigencia 2009 (millones \$)	Metas programadas 2009	Acciones desarrolladas para cumplir con las metas propuestas	Número de personas beneficiadas
Bogotá sana	Instituciones saludables y amigables	Meta de Ciudad: Reducir en 100% los embarazos en adolescentes entre 10 y 14 años (abuso sexual)	974	Instituciones saludables y amigables	243	Reducir el 50%	Realizar acciones de respuesta integral a los casos de embarazo en este grupo poblacional de 10 a 14 años, en los diferentes ámbitos en los cuales viene interviniendo el sector salud.	637721 En los ámbitos comunitario, escolar y familiar principalmente se requiere dar a conocer y garantizar los derechos de niños y niñas, así como de adolescentes entre 10 y 14 años.
Bogotá sana	Instituciones saludables y amigables	Meta de Ciudad: Reducir en 100% los embarazos en adolescentes entre 10 y 14 años (abuso sexual)	974	Instituciones saludables y amigables	243	Reducir el 50%	Garantizar la calidad, calidez e integralidad de la atención de los servicios de salud dirigidos a este grupo poblacional en el marco de la Estrategia de Servicios de Salud Amigables para adolescentes y jóvenes [En el grupo de 10 a 14 años].	637721 Las instituciones prestadoras de servicios en salud deben fortalecerse como espacios amigables para adolescentes, lo que implica sensibilizar y motivar al personal de salud de instituciones públicas y privadas, así como con los mismos adolescentes para que expresen sus necesidades incluida la prevención del abuso sexual y la denuncia del mismo en caso necesario.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Programa plan de desarrollo	Proyecto plan de desarrollo	Meta plan de desarrollo	Inversión proyectada 2008-2012 (millones de \$)	Proyecto de inversión	Presupuesto programado para la infancia y adolescencia en la vigencia 2009 (millones \$)	Metas programadas 2009	Acciones desarrolladas para cumplir con las metas propuestas	Número de personas beneficiadas
Bogotá sana	Salud al colegio	Meta de Ciudad: Reducir en 20% los embarazos/año en adolescentes entre 15 y 19 años	2,131	Salud al colegio	533	424 Instituciones educativas que se abordarán con esta estrategia	Construcción e implementación de metodologías y acciones promocionales de los derechos sexuales y reproductivos que fortalezcan la apropiación de criterios para la toma de decisiones conscientes respecto a la sexualidad y la procreación.	634,978 Las estrategias de promoción y prevención son diseñadas en un lenguaje fácil de comprender y aplicar por parte de la población directamente beneficiada, así como motivante en los adultos significativos y cuidadores.
Bogotá sana	Salud al colegio	Meta de Ciudad: Reducir en 20% los embarazos/año en adolescentes entre 15 y 19 años	4,845	Salud al colegio	1,211	424 Instituciones educativas que se abordarán con esta estrategia	Seguimiento adolescentes gestantes y en posparto de 15 a 19 años y activación del componente promocional de la sexualidad con miras a prevenir un segundo embarazo.	634,978 Las adolescentes que por opción han iniciado su vida procreativa requieren especial acompañamiento institucional para redefinir y/o consolidar su proyecto de vida.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Programa plan de desarrollo	Proyecto plan de desarrollo	Meta plan de desarrollo	Inversión proyectada 2008-2012 (millones de \$)	Proyecto de inversión	Presupuesto programado para la infancia y adolescencia en la vigencia 2009 (millones \$)	Metas programadas 2009	Acciones desarrolladas para cumplir con las metas propuestas	Número de personas beneficiadas
Bogotá sana	Instituciones saludables y amigables	Meta de Ciudad: Reducir en 20% los embarazos/año en adolescentes entre 15 y 19 años	975	Instituciones saludables y amigables	243	Reducir un 20%	Garantizar la calidad, calidez e integralidad de la atención de los servicios de salud dirigidos a este grupo poblacional en el marco de la Estrategia de Servicios de Salud Amigables para adolescentes y jóvenes [En el grupo de 15 a 19 años].	634,978 Las instituciones prestadoras de servicios en salud deben fortalecerse como espacios amigables para adolescentes, lo que implica sensibilizar y motivar al personal de salud de instituciones públicas y privadas, así como con los mismos adolescentes para que expresen sus necesidades incluida la prevención del abuso sexual y la denuncia del mismo en caso necesario.
Bogotá sana	Instituciones saludables y amigables	Meta de Ciudad: Reducir en 20% los embarazos/año en adolescentes entre 15 y 19 años	0	Instituciones saludables y amigables	0	Reducir un 20%	Diseñar e implementar estrategias intersectoriales que permitan la identificación, realización y consolidación del proyecto de vida en el grupo de adolescentes de la ciudad para incidir positivamente en la disminución de embarazos en esta etapa.	0



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Programa plan de desarrollo	Proyecto plan de desarrollo	Meta plan de desarrollo	Inversión proyectada 2008-2012 (millones de \$)	Proyecto de inversión	Presupuesto programado para la infancia y adolescencia en la vigencia 2009 (millones \$)	Metas programadas 2009	Acciones desarrolladas para cumplir con las metas propuestas	Número de personas beneficiadas
Bogotá sana	Instituciones saludables y amigables	Meta de Ciudad: Reducir en 20% los embarazos/año en adolescentes entre 15 y 19 años	0	Instituciones saludables y amigables	0	Reducir un 20%	Generar espacios de participación y discusión que permitan sensibilizar a padres, educadores, cuidadores, trabajadores de la salud y adolescentes, sobre las problemáticas asociadas al embarazo en este grupo poblacional [En el grupo de 15 a 19 años].	0
Bogotá sana	Instituciones saludables y amigables	Meta de Ciudad: Reducir en 20% los embarazos/año en adolescentes entre 15 y 19 años	2,770	Instituciones saludables y amigables	692	Reducir un 20%	Realizar acciones de respuesta integral al 100% de los casos de embarazo en este grupo poblacional de 15 a 19 años, en los diferentes ámbitos en los cuales viene interviniendo el sector salud [En el grupo de 15 a 19 años].	634978 En los ámbitos comunitarios, escolar y familiar principalmente se requiere dar a conocer y garantizar los derechos de niños y niñas, así como de adolescentes. De igual forma requiere especial protección las adolescentes en gestación, con el fin de controlar riesgos obstétricos y del recién nacido, así como motivarlas para el espaciamiento de nuevas gestaciones.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Programa plan de desarrollo	Proyecto plan de desarrollo	Meta plan de desarrollo	Inversión proyectada 2008-2012 (millones de \$)	Proyecto de inversión	Presupuesto programado para la infancia y adolescencia en la vigencia 2009 (millones \$)	Metas programadas 2009	Acciones desarrolladas para cumplir con las metas propuestas	Número de personas beneficiadas
Bogotá sana	Instituciones saludables y amigables	Meta de Ciudad: se contará con las políticas públicas de: infancia, juventud, adulto, persona mayor y población en situación de desplazamiento forzado por la violencia construidas con la participación de la comunidad.	1,103	Fortalecimiento de la gestión distrital en la salud pública	276	Implementación del 25%	Revisar y analizar antecedentes y situación actual de las políticas públicas de: infancia, juventud, adulto, persona mayor y población en situación de desplazamiento forzado por la violencia que han sido formuladas o están en proceso de formulación, implementadas o en proceso de implementación en la ciudad.	7,155,052 Las políticas deben ser incluyentes, orientadas a garantizar los derechos, en especial de niños y niñas, por lo que se requiere una construcción participativa, una implementación activa con aquellos implicados y aquellas implicadas.
Bogotá sana	Instituciones saludables y amigables	Meta de Ciudad: se contará con las políticas públicas de: infancia, juventud, adulto, persona mayor y población en situación de desplazamiento forzado por la violencia construidas con la participación de la comunidad.	1,105	Fortalecimiento de la gestión distrital en la salud pública	276	Implementación del 25%	Reconocer, integrarse y generar espacios sectoriales, intersectoriales y comunitarios para la formulación de las políticas públicas de: infancia, juventud, adulto, persona mayor, población en situación de desplazamiento forzado por la violencia y etnias.	7,155,052 Se requiere la acción articulada de diferentes actores sociales en beneficio de la población infantil y de adolescentes, incluyendo a través de la intervención social el trabajo directo con cuidadores y personas significativas para el grupo poblacional sujeto de esta estrategia.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Programa plan de desarrollo	Proyecto plan de desarrollo	Meta plan de desarrollo	Inversión proyectada 2008-2012 (millones de \$)	Proyecto de inversión	Presupuesto programado para la infancia y adolescencia en la vigencia 2009 (millones \$)	Metas programadas 2009	Acciones desarrolladas para cumplir con las metas propuestas	Número de personas beneficiadas
Bogotá sana	Instituciones saludables y amigables	Meta de Ciudad: se contará con las políticas públicas de: infancia, juventud, adulto, persona mayor y población en situación de desplazamiento forzado por la violencia construidas con la participación de la comunidad.	900	Fortalecimiento de la gestión distrital en la salud pública	213	Implementación del 25%	Diseño y operación de una metodología para la formulación y ajuste de las políticas con participación sectorial, intersectorial y comunitaria.	7,155,052 Se requiere la acción articulada de diferentes actores sociales en beneficio de la población infantil y de adolescentes, incluyendo a través de la intervención social el trabajo directo con cuidadores y personas significativas para el grupo poblacional sujeto de esta estrategia.
Bogotá sana	Instituciones saludables y amigables	Meta de Ciudad: se contará con las políticas públicas de: infancia, juventud, adulto, persona mayor y población en situación de desplazamiento forzado por la violencia construidas con la participación de la comunidad.	1,105	Fortalecimiento de la gestión distrital en la salud pública	276	Implementación del 25%	Validar, ajustar e instrumentar las políticas públicas de: infancia, juventud, adulto, persona mayor y población en situación de desplazamiento forzado por la violencia	7,155,052 Las políticas deben ser incluyentes, orientadas a garantizar los derechos, en especial de niños y niñas, por lo que se requiere una construcción participativa, una implementación activa con aquellos implicados y aquellas implicadas.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Programa plan de desarrollo	Proyecto plan de desarrollo	Meta plan de desarrollo	Inversión proyectada 2008-2012 (millones de \$)	Proyecto de inversión	Presupuesto programado para la infancia y adolescencia en la vigencia 2009 (millones \$)	Metas programadas 2009	Acciones desarrolladas para cumplir con las metas propuestas	Número de personas beneficiadas
Toda la vida integralmente protegidos	Infancia y adolescencia feliz y protegida integralmente	Alcanzar las coberturas útiles de vacunación (> o = 95%) para todos los biológicos del programa ampliado de inmunizaciones	0	Niñez bienvenida y protegida	0	Lograr el 95% de coberturas	Garantizar la disponibilidad de insumos críticos del PAI	0
Toda la vida integralmente protegidos	Infancia y adolescencia feliz y protegida integralmente	Alcanzar las coberturas útiles de vacunación (> o = 95%) para todos los biológicos del programa ampliado de inmunizaciones	27,425	Niñez bienvenida y protegida	6,856	Lograr el 95% de coberturas	continuar y ampliar las estrategias del programa ampliado de inmunizaciones (estrategia extramural, horarios extendidos, call center , jornadas de vacunación, seguimiento a cohortes,	7,155,052 Los niños y niñas son los directamente beneficiados, pero para lograra la garantía del derecho a la salud y su protección, es necesario asegurar su conocimiento y aplicación por parte de padres, madres, cuidadores, familias y personal no solo de salud, si no de otros sectores que protegen la infancia y la adolescencia.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Programa plan de desarrollo	Proyecto plan de desarrollo	Meta plan de desarrollo	Inversión proyectada 2008-2012 (millones de \$)	Proyecto de inversión	Presupuesto programado para la infancia y adolescencia en la vigencia 2009 (millones \$)	Metas programadas 2009	Acciones desarrolladas para cumplir con las metas propuestas	Número de personas beneficiadas
Toda la vida integralmente protegidos	Infancia y adolescencia feliz y protegida integralmente	Alcanzar las coberturas útiles de vacunación (> o = 95%) para todos los biológicos del programa ampliado de inmunizaciones	6,000	Niñez bienvenida y protegida	1,500	Lograr el 95% de coberturas	Desarrollar estrategia de comunicación a través de medios masivos a fin de sensibilizar padres y cuidadores sobre la importancia de la vacunación en la población objeto del PAI.	7,155,052 Los niños y niñas son los directamente beneficiados, pero para lograr la garantía del derecho a la salud y su protección, es necesario asegurar su conocimiento y aplicación por parte de padres, madres, cuidadores, familias y personal no solo de salud, si no de otros sectores que protegen la infancia y la adolescencia.
Toda la vida integralmente protegidos	Infancia y adolescencia feliz y protegida integralmente	Alcanzar las coberturas útiles de vacunación (> o = 95%) para todos los biológicos del programa ampliado de inmunizaciones	5,000	Niñez bienvenida y protegida	1,247	Lograr el 95% de coberturas	Realizar inducción, reinducción, capacitación, certificación, accesoria y asistencia técnica al talento humano del PAI en el esquema regular de vacunación y nuevos biológicos al igual que en el desempeño de las actividades propias del programa de acuerdo a normatividad y protocolos vigentes.	6,000 Profesionales que serán directamente capacitados en vacunación, para garantizar la adecuada protección de niños y niñas aplicando los conocimientos adquiridos en forma adecuada.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Programa plan de desarrollo	Proyecto plan de desarrollo	Meta plan de desarrollo	Inversión proyectada 2008-2012 (millones de \$)	Proyecto de inversión	Presupuesto programado para la infancia y adolescencia en la vigencia 2009 (millones \$)	Metas programadas 2009	Acciones desarrolladas para cumplir con las metas propuestas	Número de personas beneficiadas
Toda la vida integralmente protegidos	Infancia y adolescencia feliz y protegida integralmente	Alcanzar las coberturas útiles de vacunación (> o = 95%) para todos los biológicos del programa ampliado de inmunizaciones	2,000	Niñez bienvenida y protegida	517	Lograr el 95% de coberturas	Fortalecer y complementar el sistema de información PAI con el fin de que sea integral y aporte en la consecución de la información de la población objeto del programa	709,730 Población adolescente e infantil que requiere ser identificada y seguida bajo un sistema informático, de tal forma que se garantice el cumplimiento del esquema individual de vacunación y por lo tanto su protección efectiva contra todas las enfermedades inmunoprevenibles.
Toda la vida integralmente protegidos	Infancia y adolescencia feliz y protegida integralmente	Inclusión de nuevos biológicos para el PAI de la ciudad así: Hepatitis A en población de 12 a 23 meses Rotavirus de la población de 2 a 6 meses de edad Neumo 23 para la población de 60 años y más.	0	Instituciones saludables y amigables	0	Incluir un nuevo biológico	Complementar los estudios preintrodutorios para la inclusión de nuevos biológicos.	0



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Programa plan de desarrollo	Proyecto plan de desarrollo	Meta plan de desarrollo	Inversión proyectada 2008-2012 (millones de \$)	Proyecto de inversión	Presupuesto programado para la infancia y adolescencia en la vigencia 2009 (millones \$)	Metas programadas 2009	Acciones desarrolladas para cumplir con las metas propuestas	Número de personas beneficiadas
Toda la vida integralmente protegidos	Infancia y adolescencia feliz y protegida integralmente	Inclusión de nuevos biológicos para el PAI de la ciudad así: Hepatitis A en población de 12 a 23 meses Rotavirus de la población de 2 a 6 meses de edad Neumo 23 para la población de 60 años y más.	250,000	Instituciones saludables y amigables	6,171	Cubrir 350.219 personas vacunadas	Adquirir y distribuir de forma oportuna y suficiente de los biológicos nuevos y los insumos necesarios a toda la red del PAI (NEUMO23)	709,730 Los niños y niñas, así como los y las adolescentes a cubrir con el esquema de vacunación, requieren seguridad en la forma como se disponen los biológicos (vacunas) a ser utilizados, de tal forma que se garantice su calidad y efectividad.
Toda la vida integralmente protegidos	Infancia y adolescencia feliz y protegida integralmente	Inclusión de nuevos biológicos para el PAI de la ciudad así: Hepatitis A en población de 12 a 23 meses Rotavirus de la población de 2 a 6 meses de edad Neumo 23 para la población de 60 años y más.	0	Instituciones saludables y amigables	0	Incluir el 100% de nuevos biológicos	Evaluar el impacto del programa Ampliado de inmunizaciones a través de la vigilancia de las enfermedades inmunoprevenibles.	0



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Programa plan de desarrollo	Proyecto plan de desarrollo	Meta plan de desarrollo	Inversión proyectada 2008-2012 (millones de \$)	Proyecto de inversión	Presupuesto programado para la infancia y adolescencia en la vigencia 2009 (millones \$)	Metas programadas 2009	Acciones desarrolladas para cumplir con las metas propuestas	Número de personas beneficiadas
Toda la vida integralmente protegidos	Infancia y adolescencia feliz y protegida integralmente	Inclusión de nuevos biológicos para el PAI de la ciudad así: Hepatitis A en población de 12 a 23 meses Rotavirus de la población de 2 a 6 meses de edad Neumo 23 para la población de 60 años y más.	672	Niñez bienvenida y protegida	168	Incluir el 100% de nuevos biológicos	Complementar los estudios preintroductorios para la inclusión de nuevos biológicos.	709,730 El desarrollo científico en el desarrollo de nuevas vacunas, para el beneficio de niños y niñas, requiere además una evaluación técnico-administrativa, que determine la factibilidad y viabilidad de su implementación en la ciudad.
Toda la vida integralmente protegidos	Infancia y adolescencia feliz y protegida integralmente	Inclusión de nuevos biológicos para el PAI de la ciudad así: Hepatitis A en población de 12 a 23 meses Rotavirus de la población de 2 a 6 meses de edad Neumo 23 para la población de 60 años y más.	88,000	Niñez bienvenida y protegida	2,195	Cubrir 91.325 personas	Adquirir y distribuir de forma oportuna y suficiente de los biológicos nuevos y los insumos necesarios a toda la red del PAI(HEPATITIS A)	62,366 niños y 59,071 niñas menores de un año



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Programa plan de desarrollo	Proyecto plan de desarrollo	Meta plan de desarrollo	Inversión proyectada 2008-2012 (millones de \$)	Proyecto de inversión	Presupuesto programado para la infancia y adolescencia en la vigencia 2009 (millones \$)	Metas programadas 2009	Acciones desarrolladas para cumplir con las metas propuestas	Número de personas beneficiadas
Toda la vida integralmente protegidos	Infancia y adolescencia feliz y protegida integralmente	Inclusión de nuevos biológicos para el PAI de la ciudad así: Hepatitis A en población de 12 a 23 meses Rotavirus de la población de 2 a 6 meses de edad Neumo 23 para la población de 60 años y más.	13,350	Niñez bienvenida y protegida	3,338	Cubrir 150.734 personas	Adquirir y distribuir de forma oportuna y suficiente de los biológicos nuevos y los insumos necesarios a toda la red del PAI(ROTAVIRUS)	293,798 niñas y 309,432 niños
Toda la vida integralmente protegidos	Infancia y adolescencia feliz y protegida integralmente	Garantizar 20 mil vacunas anuales contra neumococo para recién nacidos de sisben 1 y 2 (Concejo - Acuerdo Plan de desarrollo)	5,600	Niñez bienvenida y protegida	1,400	Aplicar 20.000 vacunas	Adquirir y distribuir de forma oportuna y suficiente de los biológicos nuevos y los insumos necesarios a toda la red del PAI(NEUMOCOCO 20 MIL DOSIS)	293,798 niñas y 309,432 niños
Toda la vida integralmente protegidos	Infancia y adolescencia feliz y protegida integralmente	Garantizar 20 mil vacunas anuales contra neumococo para recién nacidos de sisben 1 y 2 (Concejo - Acuerdo Plan de desarrollo)	2,400	Niñez bienvenida y protegida	600	Aplicar 20.000 vacunas	Ampliar la capacidad instalada de la red de frío en el nivel central y local.	293,798 niñas y 309,432 niños
Bogotá sana	Salud al colegio	Cubrir 734 sedes de colegios, 310 jardines y 8 Universidades o IES cubiertos por el Programa Salud al Colegio	368	Salud al colegio	92	424 Instituciones educativas que se abordarán con esta estrategia	Revisar los avances conceptuales, metodológicos y operativos que se han alcanzado en el desarrollo del ámbito escolar, para el ajuste e implementación del programa Salud al Colegio.	368,231 niños y 350,152 niñas que serán beneficiados y beneficiadas con el mejoramiento de la s intervenciones del sector salud en el ámbito escolar.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Programa plan de desarrollo	Proyecto plan de desarrollo	Meta plan de desarrollo	Inversión proyectada 2008-2012 (millones de \$)	Proyecto de inversión	Presupuesto programado para la infancia y adolescencia en la vigencia 2009 (millones \$)	Metas programadas 2009	Acciones desarrolladas para cumplir con las metas propuestas	Número de personas beneficiadas
Bogotá sana	Salud al colegio	Cubrir 734 sedes de colegios, 310 jardines y 8 Universidades o IES cubiertos por el Programa Salud al Colegio	720	Salud al colegio	180	424 Instituciones educativas que se abordarán con esta estrategia	Desarrollar procesos de capacitación y desarrollo de competencias laborales y humanas para la implementación del programa Salud al Colegio.	6,000 personas del sector salud que aplicarán los conocimientos adquiridos en beneficio de niños y niñas.
Bogotá sana	Salud al colegio	Cubrir 734 sedes de colegios, 310 jardines y 8 Universidades o IES cubiertos por el Programa Salud al Colegio	7,700	Salud al colegio	1,925	424 Instituciones educativas que se abordarán con esta estrategia	Estrategias de comunicación masiva para la implementación del programa Salud al Colegio.	3,100,908 personas, entre niños, niñas y adolescentes, así como adultos y adultas significativas y cuidadoras de este grupo poblacional.
Bogotá sana	Salud al colegio	Cubrir 734 sedes de colegios, 310 jardines y 8 Universidades o IES cubiertos por el Programa Salud al Colegio	3,000	Salud al colegio	739	424 Instituciones educativas que se abordarán con esta estrategia	Desarrollo de estrategias comunicativas del programa Salud al Colegio en el nivel local (piezas comunicativas, boletines trimestrales y eventos locales trimestrales)	3,100,908 personas, entre niños, niñas y adolescentes, así como adultos y adultas significativas y cuidadoras de este grupo poblacional.
Bogotá sana	Salud al colegio	Cubrir 734 sedes de colegios, 310 jardines y 8 Universidades o IES cubiertos por el Programa Salud al Colegio	800	Salud al colegio	202	424 Instituciones educativas que se abordarán con esta estrategia	Asesoría para la elaboración de los planes de seguridad y salubridad en jardines infantiles.	3,100,908 personas, entre niños, niñas y adolescentes, así como adultos y adultas significativas y cuidadoras de este grupo poblacional.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Programa plan de desarrollo	Proyecto plan de desarrollo	Meta plan de desarrollo	Inversión proyectada 2008-2012 (millones de \$)	Proyecto de inversión	Presupuesto programado para la infancia y adolescencia en la vigencia 2009 (millones \$)	Metas programadas 2009	Acciones desarrolladas para cumplir con las metas propuestas	Número de personas beneficiadas
Bogotá sana	Salud al colegio	Cubrir 734 sedes de colegios, 310 jardines y 8 Universidades o IES cubiertos por el Programa Salud al Colegio	4,000	Salud al colegio	1,009	424 Instituciones educativas que se abordarán con esta estrategia	Promoción de la alimentación saludable en IED.	3,100,908 personas, entre niños, niñas y adolescentes, así como adultos y adultas significativas y cuidadoras de este grupo poblacional.
Bogotá sana	Salud al colegio	Cubrir 734 sedes de colegios, 310 jardines y 8 Universidades o IES cubiertos por el Programa Salud al Colegio	600	Salud al colegio	145	424 Instituciones educativas que se abordarán con esta estrategia	Gestión para la promoción de la SSR y la salud mental en IES (movilización de actores, procesos de sensibilización y articulación, realización de eventos y publicaciones).	3,100,908 personas, entre niños, niñas y adolescentes, así como adultos y adultas significativas y cuidadoras de este grupo poblacional.
Bogotá sana	Salud al colegio	Cubrir 734 sedes de colegios, 310 jardines y 8 Universidades o IES cubiertos por el Programa Salud al Colegio	3,000	Salud al colegio	756	424 Instituciones educativas que se abordarán con esta estrategia	Coordinación de intervenciones del programa, procesamiento y análisis de información y rendición de cuentas de indicadores en el nivel local.	3,100,908 personas, entre niños, niñas y adolescentes, así como adultos y adultas significativas y cuidadoras de este grupo poblacional.
Bogotá sana	Salud al colegio	Cubrir 734 sedes de colegios, 310 jardines y 8 Universidades o IES cubiertos por el Programa Salud al Colegio	2,000	Salud al colegio	498	424 Instituciones educativas que se abordarán con esta estrategia	Fortalecimiento de habilidades a formadoras(es) de jardines infantiles para el cuidado de niños y niñas (desarrollo infantil y promoción del buen trato).	351,041 niñas y 368,922 niños que se verán beneficiados con el mejoramiento del talento humano encargado de su cuidado y protección.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Programa plan de desarrollo	Proyecto plan de desarrollo	Meta plan de desarrollo	Inversión proyectada 2008-2012 (millones de \$)	Proyecto de inversión	Presupuesto programado para la infancia y adolescencia en la vigencia 2009 (millones \$)	Metas programadas 2009	Acciones desarrolladas para cumplir con las metas propuestas	Número de personas beneficiadas
Bogotá sana	Salud al colegio	Cubrir 734 sedes de colegios, 310 jardines y 8 Universidades o IES cubiertos por el Programa Salud al Colegio	4,300	Salud al colegio	1,066	424 Instituciones educativas que se abordarán con esta estrategia	Acciones promocionales de convivencia y DDHH en IED. (En 2008: Dar continuidad a la implementación de iniciativas pedagógicas tendientes a promover la salud pública en las diferentes temáticas con énfasis en convivencia, democracia y DDHH; tiempo libre, ambientes escolares saludables y educación sexual, en articulación con otros sectores)	895000 niños y 861,000 niñas beneficiadas en forma directa a través de las diferentes estrategias.
Bogotá sana	Instituciones saludables y amigables	Fortalecer la línea amiga de las niñas, niños y adolescentes 106 (atención 24 horas)	6,400	Salud al colegio	1,579	Fortalece 1 línea amiga	Conformar y mantener grupos capacitados como promotores y multiplicadores de salud mental, que basados en la estrategia de la línea 106, se potencien como red de apoyo para sus pares.	3000 profesionales que aplicaran sus conocimientos en beneficios de niños y niñas.
Bogotá sana	Instituciones saludables y amigables	Fortalecer la línea amiga de las niñas, niños y adolescentes 106 (atención 24 horas)	0	Salud al colegio	0	Fortalece 1 línea amiga	Conformar y mantener grupos capacitados como promotores y multiplicadores de salud mental, que basados en la estrategia de la línea 106, se potencien como red de apoyo para sus pares.	3001 profesionales que aplicaran sus conocimientos en beneficios de niños y niñas.
Bogotá sana	Instituciones saludables y amigables	Fortalecer la línea amiga de las niñas, niños y adolescentes 106 (atención 24 horas)	1,400	Instituciones saludables y amigables	349	Fortalece 1 línea amiga	Brindar orientación y atención psicológica a niños, niñas y adolescentes de la ciudad de Bogotá, a través de la línea 106 las 24 horas del día, los 7 días de la semana, en sus diferentes mecanismos de interacción: Buzón, teléfono, chat, entre otros,	922,000 niñas y 958,000 niños que pueden hacer uso de la línea.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Programa plan de desarrollo	Proyecto plan de desarrollo	Meta plan de desarrollo	Inversión proyectada 2008-2012 (millones de \$)	Proyecto de inversión	Presupuesto programado para la infancia y adolescencia en la vigencia 2009 (millones \$)	Metas programadas 2009	Acciones desarrolladas para cumplir con las metas propuestas	Número de personas beneficiadas
Bogotá sana	Instituciones saludables y amigables	Fortalecer la línea amiga de las niñas, niños y adolescentes 106 (atención 24 horas)	1,400	Instituciones saludables y amigables	350	Fortalece 1 línea amiga	Diseñar e implementar la estrategia de comunicación masiva para promocionar el uso de la línea 106, en los ámbitos de vida cotidiana	922,000 niñas y 958,000 niños que pueden hacer uso de la línea.
Bogotá sana	Instituciones saludables y amigables	Fortalecer la línea amiga de las niñas, niños y adolescentes 106 (atención 24 horas)	800	Instituciones saludables y amigables	200	Fortalece 1 línea amiga	Gestión intersectorial para la prevención de violencia en niños, niñas y adolescentes	922,000 niñas y 958,000 niños que se beneficiarán del trabajo articulado entre sectores.
Bogotá sana	Instituciones saludables y amigables	Cubrir 68 instituciones para la atención de menores en protección con la estrategia de gestión y acción en salud pública	250	Instituciones saludables y amigables	62	Cubrir 100% de instituciones	Articular el desarrollo de acciones dirigidas a las Instituciones de protección y reeducación en la modalidad de internado para niños, niñas y adolescentes contratadas por el ICBF en el D.C, con el objetivo de mejorar la calidad en la prestación de servicios y el fortalecimiento de programas y procesos de salud pública a nivel institucional, intersectorial e interinstitucional.	200 personas que aplicarán los conocimientos adquiridos en beneficio de niños y niñas.
Bogotá sana	Instituciones saludables y amigables	Cubrir 68 instituciones para la atención de menores en protección con la estrategia de gestión y acción en salud pública	250	Instituciones saludables y amigables	62	Cubrir 100% de instituciones	Identificar las necesidades de la población de niños y niñas y adolescentes en las Instituciones de protección y reeducación contratadas por el ICBF en el D.C, con el fin de definir e implementar respuestas transversales por PDA y etapa de ciclo vital.	200 personas que aplicarán los conocimientos adquiridos en beneficio de niños y niñas.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Programa plan de desarrollo	Proyecto plan de desarrollo	Meta plan de desarrollo	Inversión proyectada 2008-2012 (millones de \$)	Proyecto de inversión	Presupuesto programado para la infancia y adolescencia en la vigencia 2009 (millones \$)	Metas programadas 2009	Acciones desarrolladas para cumplir con las metas propuestas	Número de personas beneficiadas
Bogotá sana	Instituciones saludables y amigables	Cubrir 68 instituciones para la atención de menores en protección con la estrategia de gestión y acción en salud pública	500	Instituciones saludables y amigables	123	Cubrir 100% de instituciones	Realizar asesoría, acompañamiento técnico, y evaluación de la estrategia de gestión y acción en salud pública para las instituciones de protección y reeducación en la modalidad de internado contratadas por el ICBF en el D.C.	200 personas que aplicarán los conocimientos adquiridos en beneficio de niños y niñas.
Bogotá sana	Instituciones saludables y amigables	Cubrir 68 instituciones para la atención de menores en protección con la estrategia de gestión y acción en salud pública	100	Instituciones saludables y amigables	26	Cubrir 100% de instituciones	Revisar los avances conceptuales, metodológicos y operativos que se han alcanzado en el desarrollo del ámbito institucional, para el diseño e implementación de la estrategia de gestión y acción en salud pública.	3,000 personas que aplicarán sus conocimientos en beneficios de niños y niñas.
Meta de Ciudad	Salud al colegio	Meta: Aumentar a 18% la población mayor de 13 años que practica alguna actividad artística de forma habitual.	4,300	Salud al colegio	1,066	424 Instituciones educativas que se abordarán con esta estrategia	Promoción de la actividad física en el marco de la construcción de un programa intersectorial, y el fortalecimiento del uso adecuado del tiempo libre. (En 2008: Construir los programas de promoción de la actividad física para la juventud en los diferentes ámbitos de la vida cotidiana y de manera intersectorial.)	922,000 niñas y 958,000 niños que se verán beneficiados de la estrategia.
Meta de Ciudad	Salud al colegio	Meta: Aumentar a 18% la población mayor de 13 años que practica alguna actividad artística de forma habitual.	0	Salud al colegio	0	424 Instituciones educativas que se abordarán con esta estrategia	Promoción de la actividad física en el marco de la construcción de un programa intersectorial, y el fortalecimiento del uso adecuado del tiempo libre. (En 2008: Implementar programas de promoción de actividad física de los jóvenes en los diferentes ámbitos de vida cotidiana.)	0



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Programa plan de desarrollo	Proyecto plan de desarrollo	Meta plan de desarrollo	Inversión proyectada 2008-2012 (millones de \$)	Proyecto de inversión	Presupuesto programado para la infancia y adolescencia en la vigencia 2009 (millones \$)	Metas programadas 2009	Acciones desarrolladas para cumplir con las metas propuestas	Número de personas beneficiadas
Meta de Ciudad	Salud al colegio	Tener implementada en el 100% de las Empresas Sociales del Estado adscritas a la SDS las estrategias de atención materno infantil AIEPI, IAMI y IAFI infantil AIEPI, IAMI y IAFI.	800	Salud al colegio	202	Cubrir 100% de instituciones (161)	Acciones para el fortalecimiento de las capacidades ciudadanas dirigida a los profesionales, auxiliares y técnicos involucrados en la implementación de las estrategias AIEPI-IAMI- IAFI	3,000 profesionales que aplicarán sus conocimientos en beneficios de niños y niñas.
Meta de Ciudad	Salud al colegio	Tener implementada en el 100% de las Empresas Sociales del Estado adscritas a la SDS las estrategias de atención materno infantil AIEPI, IAMI y IAFI infantil AIEPI, IAMI y IAFI.	1,900	Instituciones saludables y amigables	453	Cubrir 100% de instituciones (161)	Desarrollar procesos de gestión institucional relacionados con la atención integral con calidad y amigabilidad a la población materno infantil.	3,000 profesionales que aplicarán sus conocimientos en el cuidado de mujeres gestantes y recién nacidos, familias, niños y niñas.
Meta de Ciudad	Salud al colegio	Tener implementada en el 100% de las Empresas Sociales del Estado adscritas a la SDS las estrategias de atención materno infantil AIEPI, IAMI y IAFI infantil AIEPI, IAMI y IAFI.	4,400	Instituciones saludables y amigables	1,087	Cubrir 100% de instituciones (161)	Desarrollar una estrategia para el fortalecimiento de las capacidades ciudadanas dirigida a los profesionales, auxiliares y técnicos involucrados en la implementación de las estrategias AIEPI-IAMI- IAFI	3,000 profesionales que aplicarán sus conocimientos en beneficios de niños y niñas.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Programa plan de desarrollo	Proyecto plan de desarrollo	Meta plan de desarrollo	Inversión proyectada 2008-2012 (millones de \$)	Proyecto de inversión	Presupuesto programado para la infancia y adolescencia en la vigencia 2009 (millones \$)	Metas programadas 2009	Acciones desarrolladas para cumplir con las metas propuestas	Número de personas beneficiadas
Meta de Ciudad	Salud al colegio	Tener implementada en el 100% de las Empresas Sociales del Estado adscritas a la SDS las estrategias de atención materno infantil AIEPI, IAMI y IAFI infantil AIEPI, IAMI y IAFI.	500	Instituciones saludables y amigables	125	Cubrir 100% de instituciones (161)	Establecer mecanismos de evaluación y seguimiento en la implementación de las estrategias.	922,000 niñas y 958,000 niños que se verán beneficiados de la estrategia.
Meta de Ciudad	Salud al colegio	Tener implementada en el 100% de las Empresas Sociales del Estado adscritas a la SDS las estrategias de atención materno infantil AIEPI, IAMI y IAFI infantil AIEPI, IAMI y IAFI.	240	Instituciones saludables y amigables	60	Cubrir 100% de instituciones (161)	Mejorar la calidad y calidez de las acciones de promoción y prevención de la salud materna e infantil	3,000 profesionales que aplicarán sus conocimientos en el cuidado de mujeres gestantes y recién nacidos, familias, niños y niñas.
Meta de Ciudad	Salud al colegio	Tener implementada en el 100% de las Empresas Sociales del Estado adscritas a la SDS las estrategias de atención materno infantil AIEPI, IAMI y IAFI infantil AIEPI, IAMI y IAFI.	4,500	Comunidades saludables	1,104	Cubrir 100% de instituciones (161)	Desarrollar una estrategia para el fortalecimiento de las capacidades ciudadanas dirigida a los profesionales, auxiliares y técnicos involucrados en la implementación de las estrategias AIEPI-IAMI- IAFI	3,000 profesionales que aplicarán sus conocimientos en el cuidado de mujeres gestantes y recién nacidos, familias, niños y niñas.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Programa plan de desarrollo	Proyecto plan de desarrollo	Meta plan de desarrollo	Inversión proyectada 2008-2012 (millones de \$)	Proyecto de inversión	Presupuesto programado para la infancia y adolescencia en la vigencia 2009 (millones \$)	Metas programadas 2009	Acciones desarrolladas para cumplir con las metas propuestas	Número de personas beneficiadas
Meta de Ciudad	Salud al colegio	Tener implementada en el 100% de las Empresas Sociales del Estado adscritas a la SDS las estrategias de atención materno infantil AIEPI, IAMI y IAFI infantil AIEPI, IAMI y IAFI.	900	Comunidades saludables	218	Cubrir 100% de instituciones (161)	Realizar el seguimiento, evaluación y ajuste a la estrategia de prevención de accidentes domésticos. (Implementación y fortalecimiento de la estrategia de ciudad protectora y saludable.	3,000 profesionales que aplicarán sus conocimientos en el cuidado de mujeres gestantes y recién nacidos, familias, niños y niñas.
Meta de Ciudad	Salud al colegio	monitorear la reducción de desnutrición global en niños menores de 5 años.	3,000	Salud al colegio	771	Cubrir 100% de instituciones (161)	Realizar acciones de desparasitación y suplementación con micronutrientes (hierro y Vitamina A) en jardines.	293,798 niñas y 309,432 niños
Meta de Ciudad	Salud al colegio	monitorear la reducción de desnutrición global en niños menores de 5 años.	10,000	Salud al colegio	2,337	424 Instituciones educativas que se abordarán con esta estrategia	Realizar acciones de desparasitación y suplementación con micronutrientes (hierro) en IED.	293,798 niñas y 309,432 niños
Meta de Ciudad	Vigilancia en salud pública	monitorear la reducción de desnutrición global en niños menores de 5 años.	0	Vigilancia en salud pública	0	Monitorear el 100% de niños y niñas en riesgo de desnutrición	Construir implementar y validar la propuesta para la vigilancia distrital de la seguridad alimentaria y nutricional en el marco de la política pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional	293,798 niñas y 309,432 niños beneficiados mediante la evaluación de su condición nutricional y la forma de mejorarla.
Meta de Ciudad	Vigilancia en salud pública	monitorear la reducción de desnutrición global en niños menores de 5 años.	800	Vigilancia en salud pública	197	Monitorear el 100% de niños y niñas en riesgo de desnutrición	Consolidación y expansión del componente de intervención del Sistema de Vigilancia Epidemiológica Alimentaria y Nutricional SISVAN para el menor de 5 años y la gestante.	293,798 niñas y 309,432 niños beneficiados mediante la evaluación de su condición nutricional y la forma de mejorarla.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Programa plan de desarrollo	Proyecto plan de desarrollo	Meta plan de desarrollo	Inversión proyectada 2008-2012 (millones de \$)	Proyecto de inversión	Presupuesto programado para la infancia y adolescencia en la vigencia 2009 (millones \$)	Metas programadas 2009	Acciones desarrolladas para cumplir con las metas propuestas	Número de personas beneficiadas
Meta de Ciudad	Vigilancia en salud pública	monitorear la reducción de desnutrición global en niños menores de 5 años.	0	Vigilancia en salud pública	0	Monitorear el 100% de niños y niñas en riesgo de desnutrición	Consolidación del Sistema de Vigilancia Epidemiológica Alimentaria y Nutricional SISVAN mediante el mantenimiento de las UPGD de la red pública y privada actual y la ampliación de un 23% más de UPGD.	293,798 niñas y 309,432 niños beneficiados mediante la evaluación de su condición nutricional y la forma de mejorarla.
Meta de Ciudad	Vigilancia en salud pública	monitorear la reducción de desnutrición global en niños menores de 5 años.	0	Vigilancia en salud pública	0	Monitorear el 100% de niños y niñas en riesgo de desnutrición	Expansión del subsistema de vigilancia nutricional en población escolarizada de 5 a 18 años	922,000 niñas y 958,000 niños que se verán beneficiados de la estrategia.
Meta de Ciudad	Vigilancia en salud pública	monitorear la reducción de desnutrición global en niños menores de 5 años.	0	Vigilancia en salud pública	0	Monitorear el 100% de niños y niñas en riesgo de desnutrición	Desarrollar una estrategia de Educación, información y comunicación dirigida a los diferentes actores usuarios del sistema de vigilancia epidemiológica alimentario y nutricional.	0
Meta de Ciudad	Vigilancia en salud pública	monitorear la reducción de desnutrición global en niños menores de 5 años.	0	Vigilancia en salud pública	0	Monitorear el 100% de niños y niñas en riesgo de desnutrición	Actividad 19. Consolidar el sistema de vigilancia Epidemiológica Nutricional SISVAN mediante el mantenimiento de las UPGD de la red pública y privada actuales y la ampliación de un 23% más de UPGD para el subsistema de vigilancia de la gestante.	6,000 profesionales sensibilizados y formados.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Programa plan de desarrollo	Proyecto plan de desarrollo	Meta plan de desarrollo	Inversión proyectada 2008-2012 (millones de \$)	Proyecto de inversión	Presupuesto programado para la infancia y adolescencia en la vigencia 2009 (millones \$)	Metas programadas 2009	Acciones desarrolladas para cumplir con las metas propuestas	Número de personas beneficiadas
Bogotá sana	Instituciones saludables y amigables	Meta de ciudad: Reducir a 10% la tasa de bajo peso al nacer.	0	Instituciones saludables y amigables	0	120000 Gestantes 191000 Niños menores de 12 años	Aumentar la cobertura en desparasitación y suplementación con micronutrientes (hierro, calcio y ácido fólico Resolución 0657/98 y 412/2000) incluyendo a personas de alta vulnerabilidad, no afiliados al SGSSS; desarrollar estrategias de seguimiento a esta actividades en las mujeres gestantes y niños lactantes especialmente.	120000 Gestantes 191,000 Niños y niñas menores de 12 años
Bogotá sana	Instituciones saludables y amigables	Meta de ciudad: Reducir a 10% la tasa de bajo peso al nacer.	0	Instituciones saludables y amigables	0	50% de reducción del bajo peso al nacer	Desarrollar una estrategia de Educación, información y comunicación dirigida a actores institucionales y comunitarios para la transformación de prácticas saludables en la alimentación y nutrición de la familia gestante.	0
Bogotá sana	Instituciones saludables y amigables	Meta de ciudad: Reducir a 10% la tasa de bajo peso al nacer.	0	Instituciones saludables y amigables	0	50% de reducción del bajo peso al nacer	Desarrollar una estrategia de Educación, información y comunicación dirigida a actores institucionales y comunitarios para promover la demanda inducida a control prenatal de mujeres gestantes desde el primer trimestre del embarazo y la calidad en la prestación de los servicios.	0
Bogotá sana	Instituciones saludables y amigables	Meta de ciudad: Reducir a 10% la tasa de bajo peso al nacer.	162	Instituciones saludables y amigables	41	50% de reducción del bajo peso al nacer	Diseñar e implementar una estrategia dirigida a los usuarios de los servicios de regulación de la fecundidad con el fin de ampliar los periodos inter genésicos, reducir los nacimientos inoportunos.	2,034,681 hombres y mujeres en edad fértil



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Programa plan de desarrollo	Proyecto plan de desarrollo	Meta plan de desarrollo	Inversión proyectada 2008-2012 (millones de \$)	Proyecto de inversión	Presupuesto programado para la infancia y adolescencia en la vigencia 2009 (millones \$)	Metas programadas 2009	Acciones desarrolladas para cumplir con las metas propuestas	Número de personas beneficiadas
Bogotá sana	Instituciones saludables y amigables	Meta de ciudad: Reducir a 10% la tasa de bajo peso al nacer.	0	Instituciones saludables y amigables	0	50% de reducción del bajo peso al nacer	Garantizar la inclusión y seguimiento en los programas de atención al recién nacido con bajo peso (programa canguro) y al programa de crecimiento y desarrollo, articulando a las estrategias institucionales /Call center - PAI).	19,000 niñas y 20,000 niños
Bogotá sana	Instituciones saludables y amigables	Meta de ciudad: Reducir a 10% la tasa de bajo peso al nacer.	0	Instituciones saludables y amigables	0	50% de reducción del bajo peso al nacer	Promover la implementación de la resolución 412/2000 en lo referente a las guías de atención integral materna y perinatal. Con énfasis en atención integral para las gestantes con infección urinaria, vaginosis, sífilis gestacional y antecedentes de bajo al nacer o muerte perinatal	0
Bogotá sana	Instituciones saludables y amigables	Meta de ciudad: Reducir a 10% la tasa de bajo peso al nacer.	1,100	Comunidades saludables	273	50% de reducción del bajo peso al nacer	Desarrollar una estrategia de Educación, información y comunicación dirigida a actores institucionales y comunitarios para promover la demanda inducida a control prenatal de mujeres gestantes desde el primer trimestre del embarazo y la calidad en la prestación del servicio.	7,155,052 que reconocen los derechos y la forma de exigirlos para el cuidado de mujeres gestantes y sus familias.
Bogotá sana	Instituciones saludables y amigables	Meta de ciudad: Reducir a 10% la tasa de bajo peso al nacer.	1,100	Comunidades saludables	273	50% de reducción del bajo peso al nacer	Desarrollar una estrategia de Educación, información y comunicación dirigida a actores institucionales y comunitarios para la transformación de prácticas saludables en la alimentación y nutrición de la familia gestante.	7,155,052 que reconocen los derechos y la forma de exigirlos para el cuidado de mujeres gestantes y sus familias.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Programa plan de desarrollo	Proyecto plan de desarrollo	Meta plan de desarrollo	Inversión proyectada 2008-2012 (millones de \$)	Proyecto de inversión	Presupuesto programado para la infancia y adolescencia en la vigencia 2009 (millones \$)	Metas programadas 2009	Acciones desarrolladas para cumplir con las metas propuestas	Número de personas beneficiadas
Bogotá sana	Salud al colegio	Meta de ciudad: Aumentar la lactancia materna hasta los seis meses de edad (Mandato del plan de desarrollo aprobado por acuerdo - Concejo)	1,000	Salud al colegio	249	161 Instituciones de salud	Acciones para la promoción, protección y defensa de la lactancia materna y la alimentación saludable en los niños y niñas menores de cinco años en el marco de la coordinación intersectorial.	7,155,052 que reconocen los derechos y la forma de exigirlos para el cuidado de mujeres gestantes y sus familias.
Bogotá sana	Salud al colegio	Meta de ciudad: Aumentar la lactancia materna hasta los seis meses de edad (Mandato del plan de desarrollo aprobado por acuerdo - Concejo)	900	Salud al colegio	202	424 Instituciones educativas que se abordarán con esta estrategia	Identificación, canalización y seguimiento a adolescentes lactantes, con énfasis en la promoción de la lactancia exclusiva hasta los seis meses.	21,000 adolescentes gestantes
Bogotá sana	Instituciones saludables y amigables	Meta de ciudad: Controlar la prevalencia de infección por VIH en población gestante no asegurada.	0	Instituciones saludables y amigables	0	100% de instituciones	Desarrollar acciones tendientes a estandarizar y entrenar los equipos de salud que atiende partos para garantizar el inicio temprano de la lactancia materna.	0
Bogotá sana	Instituciones saludables y amigables	Meta de ciudad: Controlar la prevalencia de infección por VIH en población gestante no asegurada.	600	Instituciones saludables y amigables	150	100% de instituciones	Diseñar e implementar estrategias de comunicación que permitan promover la práctica de la lactancia materna y el cumplimiento del código internacional de sucedáneos de la leche materna, a partir del reconocimiento de imaginarios sociales.	228,677 familias informadas y sensibilizadas.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Programa plan de desarrollo	Proyecto plan de desarrollo	Meta plan de desarrollo	Inversión proyectada 2008-2012 (millones de \$)	Proyecto de inversión	Presupuesto programado para la infancia y adolescencia en la vigencia 2009 (millones \$)	Metas programadas 2009	Acciones desarrolladas para cumplir con las metas propuestas	Número de personas beneficiadas
Bogotá sana	Instituciones saludables y amigables	Meta de ciudad: Controlar la prevalencia de infección por VIH en población gestante no asegurada.	0	Instituciones saludables y amigables	0	100% de instituciones	Diseñar e implementar el monitoreo al cumplimiento del código internacional de sucedáneos de la leche materna.	0
Bogotá sana	Instituciones saludables y amigables	Meta de ciudad: Controlar la prevalencia de infección por VIH en población gestante no asegurada.	236	Instituciones saludables y amigables	59	100% de instituciones	Diseñar e implementar el programa Distrital para la promoción, protección y defensa de la lactancia materna y la alimentación saludable en los niños y niñas menores de cinco años en el marco de la coordinación intersectorial.	228,677 familias informadas y sensibilizadas.
Bogotá sana	Instituciones saludables y amigables	Meta de ciudad: Controlar la prevalencia de infección por VIH en población gestante no asegurada.	0	Instituciones saludables y amigables	0	100% de instituciones	Diseñar e implementar una estrategia para la formación permanente de los profesionales de salud en conserjería en lactancia materna.	0
Bogotá sana	Comunidades saludables	Meta de ciudad: Aumentar la lactancia materna hasta los seis meses de edad (Mandato del plan de desarrollo aprobado por acuerdo - Concejo)	1,091	Comunidades saludables	273	100% de instituciones	Diseñar e implementar estrategias de comunicación que permitan promover la practica de la lactancia materna y el cumplimiento del código internacional de sucedáneos de la leche materna, a partir del reconocimiento de imaginarios sociales.	230,000 personas, entre niños, niñas, recién nacidos, familias gestantes y cuidadores que serán motivados y sensibilizados.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Programa plan de desarrollo	Proyecto plan de desarrollo	Meta plan de desarrollo	Inversión proyectada 2008-2012 (millones de \$)	Proyecto de inversión	Presupuesto programado para la infancia y adolescencia en la vigencia 2009 (millones \$)	Metas programadas 2009	Acciones desarrolladas para cumplir con las metas propuestas	Número de personas beneficiadas
Bogotá sana	Comunidades saludables	Meta de ciudad: Aumentar la lactancia materna hasta los seis meses de edad (Mandato del plan de desarrollo aprobado por acuerdo - Concejo)	207	Comunidades saludables	52	100% de instituciones	Realizar Jornada Distrital y Local de Lactancia Materna	230,000 personas, entre niños, niñas, recién nacidos, familias gestantes y cuidadores que serán motivados y sensibilizados.
Bogotá sana	Salud al colegio	Meta de ciudad: Aumentar en 10% la denuncia de violencia intrafamiliar y violencia sexual.	5,300	Salud al colegio	1,316	424 Instituciones educativas que se abordarán con esta estrategia	Generación e implementación de acciones formativas de promoción, prevención y atención de las violencias (abuso y explotación sexual, maltrato infantil y violencia intrafamiliar y conducta suicida), con énfasis en reconocimiento de mecanismos de notificación y denuncia.	1,000 profesionales de diferentes del sector salud sensibilizados.
Bogotá sana	Salud al trabajo	Meta de ciudad: Identificar 20.000 niñas y niños trabajadores, para promover la desvinculación laboral y su inclusión y permanencia en el sistema educativo	5,800	Salud al trabajo	1,448	4.000 niños y niñas desvinculadas del trabajo e incluidas al sistema educativo	Caracterización, atención y seguimiento de niños, niñas menores de 15 años trabajadores escolarizados y desescolarizados	9,000 niños y 11,000 niñas



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Programa plan de desarrollo	Proyecto plan de desarrollo	Meta plan de desarrollo	Inversión proyectada 2008-2012 (millones de \$)	Proyecto de inversión	Presupuesto programado para la infancia y adolescencia en la vigencia 2009 (millones \$)	Metas programadas 2009	Acciones desarrolladas para cumplir con las metas propuestas	Número de personas beneficiadas
Bogotá sana	Salud al trabajo	Meta de ciudad: Identificar 20.000 niñas y niños trabajadores, para promover la desvinculación laboral y su inclusión y permanencia en el sistema educativo	60	Salud al trabajo	14	60 empresas intervenidas para la exclusión del trabajo infantil	Sensibilización para la prevención del trabajo infantil en espacios distintos a la escuela	9,000 niños y 11,000 niñas
Bogotá sana	Salud al trabajo	Meta de ciudad: Identificar 20.000 niñas y niños trabajadores, para promover la desvinculación laboral y su inclusión y permanencia en el sistema educativo	2,202	Salud al trabajo	550	60 empresas intervenidas para la exclusión del trabajo infantil	Promoción de la salud mental y prevención de la vinculación a peores formas de trabajo infantil con niños, niñas y jóvenes trabajadores escolarizados y desescolarizados.	9,000 niños y 11,000 niñas
Bogotá sana	Salud al trabajo	Meta de ciudad: Identificar 20.000 niñas y niños trabajadores, para promover la desvinculación laboral y su inclusión y permanencia en el sistema educativo	100	Salud al trabajo	23	60 empresas intervenidas para la exclusión del trabajo infantil	Realizar una investigación del diagnóstico de las condiciones de salud de los niños y niñas trabajadoras.	9,000 niños y 11,000 niñas



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Programa plan de desarrollo	Proyecto plan de desarrollo	Meta plan de desarrollo	Inversión proyectada 2008-2012 (millones de \$)	Proyecto de inversión	Presupuesto programado para la infancia y adolescencia en la vigencia 2009 (millones \$)	Metas programadas 2009	Acciones desarrolladas para cumplir con las metas propuestas	Número de personas beneficiadas
Bogotá sana	Salud al trabajo	Meta de ciudad: Identificar 8.670 jóvenes trabajadores para la generación de condiciones de trabajo protegido	1,543	Salud al trabajo	386	1.907 jóvenes identificados para generar trabajo protegido	Concertación con empleadores para la generación de condiciones de trabajo protegido de jóvenes entre 15 y 18 años y seguimiento a los acuerdos.	100 empresas que serán abordadas con la estrategia.
Bogotá sana	Salud al trabajo	Meta de ciudad: Contribuir a la Erradicación del trabajo infantil	324	Salud al trabajo	81	22% del plan trabajo definido intersectorialmente	Búsqueda de respuestas intersectoriales para la articulación de acciones que contribuyan a la erradicación del trabajo infantil, a través de la implementación de rutas locales.	200 profesionales de diferentes sectores que reconocerán y aportarán en la erradicación del trabajo infantil.
Bogotá sana	Promoción y afiliación al régimen subsidiado y contributivo	Meta de Ciudad. Reducir la tasa de mortalidad en menores de 1 año a 9.9 por 1.000 nacidos vivos.	800	Promoción y afiliación al régimen subsidiado y contributivo	200	3	Estrategias de comunicación masiva para promoción de la salud y prevención de la enfermedad en menores de 1 año.	7,155,052 Cuidadores de niños y niña, tales como padres, madres, demás familiares, personal de jardines del ICBF y particulares. Es decir que la estrategia debe ir a la población general, incluidos los niños y niñas con mensajes adecuados para ellos y ellas.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Programa plan de desarrollo	Proyecto plan de desarrollo	Meta plan de desarrollo	Inversión proyectada 2008-2012 (millones de \$)	Proyecto de inversión	Presupuesto programado para la infancia y adolescencia en la vigencia 2009 (millones \$)	Metas programadas 2009	Acciones desarrolladas para cumplir con las metas propuestas	Número de personas beneficiadas
Bogotá sana	Instituciones saludables y amigables	Meta de Ciudad: Reducir la tasa de mortalidad materna por debajo de 40 por 100.000 nacidos vivos	1,015	Instituciones saludables y amigables	254	50%	Ajustar, implementar y evaluar el plan de acción para la salud materno perinatal de acuerdo a competencias de los diferentes actores para cumplimiento de metas relacionadas con: promoción de lactancia materna, salud sexual y reproductiva, programa canguro	7,155,052 El Plan de Acción incluye en primer lugar a recién nacidos, niños y niñas lactantes, todas las familias gestantes, familias lactantes, recién nacidos, acompañantes y redes de apoyo institucionales y sociales, así como personal de salud y de otros sectores que estén en contacto con personas en este momento vital.
Bogotá sana	Instituciones saludables y amigables	Meta de Ciudad: Reducir la tasa de mortalidad materna por debajo de 40 por 100.000 nacidos vivos	800	Instituciones saludables y amigables	200	100%	Estrategia de comunicación que visibilice a la mujer gestante y su familia	
Bogotá sana	Instituciones saludables y amigables	Meta de Ciudad: Reducir la tasa de mortalidad perinatal por debajo de 16 por mil nacidos vivos	1,015	Instituciones saludables y amigables	254	50%	Ajustar, implementar y evaluar el plan de acción para la salud materno perinatal de acuerdo a competencias de los diferentes actores para cumplimiento de metas relacionadas con: promoción de lactancia materna, salud sexual y reproductiva, programa canguro	7,155,052



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Programa plan de desarrollo	Proyecto plan de desarrollo	Meta plan de desarrollo	Inversión proyectada 2008-2012 (millones de \$)	Proyecto de inversión	Presupuesto programado para la infancia y adolescencia en la vigencia 2009 (millones \$)	Metas programadas 2009	Acciones desarrolladas para cumplir con las metas propuestas	Número de personas beneficiadas
Bogotá sana	Salud al colegio	Meta de Ciudad: Reducir en 100% los embarazos en adolescentes entre 10 y 14 años (abuso sexual)	2,130	Salud al colegio	533	424 Instituciones educativas que se abordarán con esta estrategia	Construcción e implementación de metodologías y acciones promocionales de los derechos sexuales y reproductivos con énfasis en la prevención integral del abuso sexual.	7,155,052
Bogotá sana	Salud al colegio	Meta de Ciudad: Reducir en 100% los embarazos en adolescentes entre 10 y 14 años (abuso sexual)	0	Salud al colegio	0	0	Construcción e implementación de metodologías y acciones promocionales de los derechos sexuales y reproductivos con énfasis en la prevención integral del abuso sexual.	0

Total Sector			516,162		52,612			
---------------------	--	--	----------------	--	---------------	--	--	--



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Programa plan de desarrollo	Proyecto plan de desarrollo	Meta plan de desarrollo	Inversión proyectada 2008-2012 (millones de \$)	Proyecto de inversión	Presupuesto programado para la infancia y adolescencia en la vigencia 2009 (millones \$)	Metas programadas 2009	Acciones desarrolladas para cumplir con las metas propuestas	Número de personas beneficiadas
-----------------------------	-----------------------------	-------------------------	---	-----------------------	--	------------------------	--	---------------------------------

Sector: Hábitat

ENTIDAD: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP

Transformación urbana positiva	Sistemas generales de servicios públicos	Realizar acciones de control y seguimiento al 75% de los residuos en Bogotá	55,805	584 Gestión integral de residuos sólidos para el Distrito Capital y la región	1,000	Implementar estrategias tendientes a la erradicación del trabajo infantil de la población recicladora de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad. META: vincular a 600 menores, hijos de recicladores, a programas tendientes a la erradicación del trabajo infantil	<ul style="list-style-type: none"> * Diagnóstico socioeconómico de los menores trabajadores con sus respectivas familias. * Desarrollo de actividades de nivelación y refuerzo escolar cuando los menores han estado alejados de la escolaridad. * Gestión para el acceso escolar de los menores trabajadores en extra edad y condiciones difíciles a la oferta educativa en el ciclo regular. * Apoyo a la permanencia escolar: jornada alterna de apoyo escolar y recreación en el tiempo libre, para evitar que continúen trabajando * Entrega de un kit como apoyo a las familias de los menores beneficiarios para las necesidades escolares: útiles escolares básicos y uniformes. * Establecimiento de compromisos de participación con las familias y seguimiento al cumplimiento de dichos compromisos * Desarrollo de actividades recreativas y jornadas de salud coordinadas con las entidades distritales presentes en las localidades 	<p>La Unidad vinculará a 600 menores, hijos de recicladores, a programas tendientes a la erradicación del trabajo infantil.</p> <p>La Unidad intentará vincular a igual número de niños y niñas a los programas de erradicación del trabajo infantil.</p>
--------------------------------	--	---	--------	---	-------	--	---	---



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Programa plan de desarrollo	Proyecto plan de desarrollo	Meta plan de desarrollo	Inversión proyectada 2008-2012 (millones de \$)	Proyecto de inversión	Presupuesto programado para la infancia y adolescencia en la vigencia 2009 (millones \$)	Metas programadas 2009	Acciones desarrolladas para cumplir con las metas propuestas	Número de personas beneficiadas
Sector: Organismos de Control								

ENTIDAD: Personería

Toda la vida integralmente protegidos	Familias Positivas	Atender 302.500 familias con derechos vulnerados a través de acceso a la justicia familiar y social, y promoción y restitución de derechos.	1,637	Derechos Humanos	300	1000%	Capacitar 400 personas en el tema de Niñez, Adolescencia y Familia, Realizar cinco eventos de divulgación, promoción y defensa en materia de la ley 1098/06 y elaborar cuatro instrumentos para promover, divulgar y defender la población menor de que trata el Código de Infancia y Adolescencia.	2680 Mujeres y 1920 Hombres
---------------------------------------	--------------------	---	-------	------------------	-----	-------	---	-----------------------------

Total Sector			1,637		300			
---------------------	--	--	--------------	--	------------	--	--	--

Total Sector			55,805		1,000			
---------------------	--	--	---------------	--	--------------	--	--	--

Total Sectores			9,516,237		1,779,117			
-----------------------	--	--	------------------	--	------------------	--	--	--



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

8. SOLICITUDES DE VIGENCIAS FUTURAS

De conformidad con lo establecido en Decreto 714 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto Distrital y la Ley 819 de 2003, la Administración Distrital presenta para aprobación del Concejo de Bogotá las solicitudes de Vigencias Futuras 2010-2015 de las entidades, por valor de \$1.846.145.295 miles de pesos constantes de 2009. (Cuadro 48).

Cuadro 49
Propuesta de Vigencias Futuras 2010 – 2015
Miles de Pesos Constantes de 2009

Concepto	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Total
104 - Secretaría General	5.296.285	5.695.889					10.992.174
Mantenimiento entidad	1.856.435	1.910.505					3.766.940
C.A.D.E.	2.997.502	3.327.027					6.324.529
Seguros entidad	442.348	458.357					900.705
111-01 - Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección de Gestión Corporativa	7.299.121	7.879.734					15.178.855
Remuneración servicios técnicos	826.087	865.813					1.691.900
Gastos de computador	2.554.590	2.514.657					5.069.247
Gastos de transporte y comunicación	1.321.333	1.598.215					2.919.548
Seguros entidad	2.593.778	2.897.327					5.491.105
Gastos administrativos E.D.T.U.	3.333	3.722					7.055
111-04 - Secretaría Distrital de Hacienda - Fondo Cuenta Concejo de Bogotá	507.225	583.688					1.090.913
Gastos de transporte y comunicación	186.667	225.782					412.449
Seguros entidad	186.391	208.107					394.498
Seguros de vida concejales	134.167	149.799					283.966
112 - Secretaría Distrital de Educación	5.175.386	0					5.175.386
Mantenimiento Entidad	2.626.037	0					2.626.037
Seguros Entidad	2.549.349	0					2.549.349
118 - Secretaría Distrital de Hábitat	1.377.681	1.404.432					2.782.113
Arrendamientos	1.138.261	1.160.363					2.298.624
Mantenimiento Entidad	188.696	192.360					381.056
Seguros Entidad	50.724	51.709					102.433
119 - Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	901.446	962.709					1.864.155
Combustibles, lubricantes y llantas	70.740	75.548					146.288
Gastos de transporte y comunicación	66.319	70.826					137.145
Impresos y Publicaciones	22.018	23.514					45.532
Mantenimiento Entidad	742.369	792.821					1.535.190



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Concepto	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Total
126 - Secretaría Distrital de Ambiente	649.481	668.398					1.317.879
Mantenimiento Entidad	603.423	620.999					1.224.422
Seguros Entidad	46.058	47.399					93.457
204 - Instituto de Desarrollo Urbano	3.319.807	3.443.553					6.763.360
Gastos de computador	167.150	170.724					337.874
Materiales y suministros	199.034	203.555					402.589
Arrendamientos	391.304	403.358					794.662
Gastos de transporte y comunicación	254.106	260.776					514.882
Impresos y publicaciones	717.875	738.239					1.456.114
Mantenimiento entidad	1.590.338	1.666.901					3.257.239
226 - Unidad Administrativa Especial de Catastro	776.329	844.238					1.620.567
Seguros entidad	776.329	844.238					1.620.567
TOTAL FUNCIONAMIENTO	25.302.761	21.482.641	0	0	0	0	46.785.402
111-03 - Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Crédito Público	555.302	588.198	0	0	0	0	1.143.500
Comisiones y otros - Deuda Interna	546.399	578.228					1.124.627
Comisiones y otros - Deuda Externa	8.903	9.970					18.873
TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA	555.302	588.198	0	0	0	0	1.143.500
104 - Secretaría General	24.977.483	3.963.475	0	0	0	0	28.940.958
Construcción, reforzamiento, restauración y dotación de la sede de la Alcaldía Mayor	24.977.483	3.963.475	0	0	0	0	28.940.958
111-01 - Secretaría de Hacienda - Dirección de Gestión Corporativa	7.885.024	6.697.622	0	0	0	0	14.582.646
Implementación de un modelo de desarrollo organizacional en la SHD y el CAD.	1.986.473	3.616.153	0	0	0	0	5.602.626
Tecnologías de información y comunicación (TIC) para las finanzas distritales	5.898.551	3.081.469	0	0	0	0	8.980.020
112 - Secretaría Distrital de Educación	410.507.433	0	0	0	0	0	410.507.433
Alimentación escolar en los colegios oficiales del Distrito Capital	167.520.827	0	0	0	0	0	167.520.827
Operación de Colegios Oficiales del Distrito Capital	127.017.288	0	0	0	0	0	127.017.288
Apoyo a estudiantes de los colegios oficiales de Bogotá	44.266.788	0	0	0	0	0	44.266.788
Fortalecimiento de la Red Distrital de Bibliotecas de Bogotá - Bibliored	15.620.867	0	0	0	0	0	15.620.867



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Concepto	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Total
Construcción y conservación de la infraestructura del sector educativo oficial	56.081.663	0	0	0	0	0	56.081.663
113 - Secretaría Distrital de Movilidad	76.625.292	32.903.699	32.963.508	33.025.059	33.088.404	32.380.508	240.986.470
Implementación del plan maestro de movilidad para Bogotá	43.779.710	0	0	0	0	0	43.779.710
Fortalecimiento a los servicios concesionados	1.995.340	2.053.457	2.113.266	2.174.817	2.238.162	1.530.266	12.105.308
Modernización, expansión y mantenimiento del sistema integral de control de tránsito	30.850.242	30.850.242	30.850.242	30.850.242	30.850.242	30.850.242	185.101.452
119 - Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	15.363.285	4.749.308	0	0	0	0	20.112.593
Construcción de escenarios y territorios culturales adecuados y próximos para la diversidad y la convivencia	8.986.473	4.749.308	0	0	0	0	13.735.781
Apropiación de la cultura científica para todos y todas	6.376.812	0	0	0	0	0	6.376.812
122 - Secretaría Distrital de Integración Social	196.843.167	197.315.299	0	0	0	0	394.158.466
Infancia y adolescencia feliz y protegida integralmente	43.324.598	44.445.736	0	0	0	0	87.770.334
Adultez con oportunidades	21.179.454	20.562.577	0	0	0	0	41.742.031
Institucionalización de la política pública de seguridad alimentaria y nutricional	100.221.141	99.253.537	0	0	0	0	199.474.678
Fortalecimiento de la gestión institucional	32.117.974	33.053.449	0	0	0	0	65.171.423
126 - Secretaría Distrital de Ambiente	4.720.556	5.126.788	0	0	0	0	9.847.344
Manejo de ecosistemas y áreas protegidas del Distrito Capital	1.186.956	1.218.048	0	0	0	0	2.405.004
Control de deterioro ambiental en los componentes aire y paisaje	1.649.542	1.751.243	0	0	0	0	3.400.785
Planeación y fortalecimiento de la gestión institucional	917.874	938.042	0	0	0	0	1.855.916
Control a los factores que impactan la calidad del ambiente urbano	966.184	1.219.455	0	0	0	0	2.185.639
131 - Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	11.014.493	5.534.450	5.373.252	0	0	0	21.922.195
Modernización Cuerpo Oficial de Bomberos	11.014.493	5.534.450	5.373.252	0	0	0	21.922.195
201 - Fondo Financiero Distrital de Salud	375.280.143	52.046.049	17.672.873	0	0	0	444.999.065
Ampliación y mejoramiento de la atención prehospitalaria	18.749.151	18.203.059	17.672.873	0	0	0	54.625.083
Promoción y afiliación al régimen subsidiado y contributivo	156.779.031	0	0	0	0	0	156.779.031
Atención a la población vinculada	101.449.275	0	0	0	0	0	101.449.275



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Concepto	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Total
Desarrollo de la infraestructura hospitalaria	98.302.686	33.842.990	0	0	0	0	132.145.676
204 - Instituto de Desarrollo Urbano	59.533.242	65.859.754	0	0	0	0	125.392.996
Infraestructura para la Movilidad	22.470.633	27.987.447	0	0	0	0	50.458.080
Infraestructura para el Espacio Público	7.914.153	8.673.753	0	0	0	0	16.587.906
Infraestructura para el Sistema Integrado de Transporte Público	27.936.456	27.930.554	0	0	0	0	55.867.010
Fortalecimiento institucional para el mejoramiento de la gestión del IDU	1.212.000	1.268.000	0	0	0	0	2.480.000
211 - Instituto Distrital de Recreación y Deporte	40.044.522	5.666.485	0	0	0	0	45.711.007
Construcción, adecuación y mejoramiento de parques y escenarios	40.044.522	5.666.485	0	0	0	0	45.711.007
213 - Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	2.900.483	0	0	0	0	0	2.900.483
Conservación del patrimonio y paisajes culturales	2.494.686	0	0	0	0	0	2.494.686
Fortalecimiento de la infraestructura física de los escenarios culturales	405.797	0	0	0	0	0	405.797
216 - Orquesta Filarmónica de Bogotá	810.514	810.514	0	0	0	0	1.621.028
Mantenimiento y sostenimiento de la infraestructura cultural pública	614.056	614.055	0	0	0	0	1.228.111
Fortalecimiento institucional	196.458	196.459	0	0	0	0	392.917
217 - Fondo de Vigilancia y Seguridad	10.440.997	10.136.890	9.841.641	0	0	0	30.419.528
Fortalecimiento de medios de transporte destinados a la prevención y la seguridad	10.440.997	10.136.890	9.841.641				30.419.528
228 - Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	1.290.821	2.409.042	2.414.318	0	0	0	6.114.181
Gestión para el servicio de alumbrado público en Bogotá, D.C.	1.037.681	1.936.381	1.941.657	0	0	0	4.915.719
Gestión para los servicios funerarios distritales	253.140	472.661	472.661	0	0	0	1.198.462
TOTAL INVERSIÓN	1.238.237.455	393.219.375	68.265.592	33.025.059	33.088.404	32.380.508	1.798.216.393
GRAN TOTAL	1.264.095.518	415.290.214	68.265.592	33.025.059	33.088.404	32.380.508	1.846.145.295

Fuente: Dirección Distrital de Presupuesto- Subdirección de Finanzas Distritales

Las solicitudes de vigencias futuras fueron autorizadas por el CONFIS en su reunión del 27 de octubre de 2008, conforme a lo dispuesto en el artículo 10, literal j) del Estatuto Orgánico de Presupuesto Distrital. Así mismo, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 819 de 2003, cuentan con el 15% de apropiación en el Presupuesto 2009 y consultan las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo. Igualmente no exceden la capacidad de endeudamiento del Distrito, ni vulneran la sostenibilidad de la deuda en el mediano y largo plazo. Adicionalmente, las Vigencias Futuras solicitadas están, en su mayoría, respaldadas con recursos corrientes del Distrito y no con endeudamiento.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Igualmente, considerando que algunas Vigencias exceden el período del actual Gobierno, el Consejo de Gobierno en su reunión del 20 de octubre de 2008 declaró de importancia estratégica unos Proyectos de Inversión de la Secretaría Distrital de Movilidad, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo de Bomberos, el Fondo Financiero Distrital de Salud, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos –UAESP y el Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá, los cuales se presentan en el cuadro siguiente. (Cuadro 49).

Cuadro 50 Proyectos Estratégicos con Vigencias Futuras 2010 – 2015

Entidades	Proyectos
Secretaría Distrital de Movilidad	"Fortalecimiento a los servicios concesionados" "Modernización, expansión y mantenimiento del sistema integral de control de tránsito"
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	"Modernización Cuerpo Oficial de Bomberos"
Fondo Financiero Distrital de Salud	"Ampliación y mejoramiento de la atención prehospitalaria".
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	"Gestión para el servicio de alumbrado público en Bogotá, D.C." "Gestión para los servicios funerarios distritales".
Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá	"Fortalecimiento de los medios de transporte destinados a la prevención y la seguridad".

Fuente: Dirección Distrital de Presupuesto

A continuación se explican las solicitudes de Vigencias Futuras.

8.1 Funcionamiento

Las solicitudes de Vigencias Futuras para atender Gastos de Funcionamiento ascienden a \$46.785.402.000 pesos constantes de 2009 y corresponden a las siguientes entidades:

Secretaría General \$10.992.174.000

Para garantizar el servicio de aseo, cafetería, vigilancia y seguridad de las sedes administrativas, cades y supercades e instalaciones de la imprenta distrital, así como contratar las pólizas de todo riesgo, daños materiales, transporte de valores, responsabilidad civil extracontractual y responsabilidad de servidores públicos, para asegurar los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la entidad.

Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección de Gestión Corporativa \$15.178.855.000

Para contratar el servicio de custodia y administración de los título valores, derecho a acceder al sistema electrónico centralizado de información, registro y transacciones del mercado mostrador, sistema Inverlace, servicios de conectividad de la SDH, ampliar y garantizar la disponibilidad de transmisión de datos en medios como Internet y Canales dedicados al



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

ciudadano, sedes de la Secretaría Distrital de Hacienda y centros de atención al ciudadano, así como las pólizas de seguro para amparar los bienes muebles e inmuebles y demás activos e intereses patrimoniales de propiedad de la entidad y la póliza de seguro para amparar los bienes de propiedad de la E.D.T.U.

Secretaría Distrital de Hacienda - Fondo Cuenta Concejo de Bogotá \$1.090.913.000

Contratar los servicios de conectividad del Concejo de Bogotá, para apoyar todas aquellas actividades que requieren el uso de los medios electrónicos y de telecomunicaciones, que permitan el intercambio de información y comunicación de ésta Corporación dentro de su operación diaria, publicar el portal Web del Concejo donde son transmitidas las sesiones en línea para la ciudadanía y disponer del servicio de Internet para los 45 Concejales y demás funcionarios y las pólizas de seguro para amparar los bienes muebles e inmuebles y demás activos e intereses patrimoniales de propiedad de la entidad. Contratar las pólizas de seguro de vida de los Concejales.

Secretaría Distrital de Educación \$5.175.386.000

Para contratar el servicio de aseo y vigilancia de todas las sedes administrativas de la SED y la interventoría a dichos contratos, así como las pólizas de seguro para amparar los bienes muebles e inmuebles y demás activos e intereses patrimoniales de propiedad de la entidad.

Secretaría Distrital de Hábitat \$2.782.113.000

Se solicita para contratar el arrendamiento de una sede para la Secretaría Distrital de Hábitat, UAESP, Empresa de Renovación Urbana y Metrovivienda, además de los servicios de aseo, cafetería y vigilancia y las pólizas de seguro para amparar los bienes muebles e inmuebles y demás activos e intereses patrimoniales de propiedad de la entidad.

Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte \$1.864.155.000

Contratar el suministro de combustibles para la entidad, y la prestación del servicio bajo la modalidad de outsourcing, de los trámites internos y externos de correspondencia y envíos, prestación del servicio de fotocopiado y los servicios de aseo, cafetería, vigilancia y mantenimiento de la entidad.

Secretaría Distrital de Ambiente \$1.317.879.000

Contratar el servicio integral de aseo, cafetería y vigilancia, las pólizas de seguro para amparar los bienes muebles e inmuebles y demás activos e intereses patrimoniales de propiedad de la entidad.

Instituto de Desarrollo Urbano \$6.763.360.000

Se solicitan para optimizar los procesos de contratación y garantizar la entrega real de los bienes y servicios, outsourcing de papelería, bodegaje de archivo inactivo, servicio integral de fotocopiado, servicio de aseo y cafetería, vigilancia, mensajería especializada, digitalización de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

documentos, mantenimiento de infraestructura eléctrica, hidráulica y sanitaria, así como para el mantenimiento de planta telefónica y de gestión documental.

Unidad Administrativa Especial de Catastro \$1.620.567.000

Contratar las pólizas de seguro para amparar los bienes muebles e inmuebles y demás activos e intereses patrimoniales de propiedad de la entidad.

8.2 Servicio de la Deuda

Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Crédito Público \$1.143.500.000

Contratar la administración de títulos y la calificación de la inversión o de valores, así como a una entidad para que comunique de manera permanente al Distrito los requerimientos exigidos por los prestamistas externos.

8.3 Inversión

Las solicitudes de Vigencias Futuras para atender Gastos de Inversión ascienden a \$1.767.796.865.000 pesos constantes de 2009 y corresponden a las siguientes entidades:

Secretaría General \$28.940.958.000

Proy. 0272: Construcción, reforzamiento, restauración y dotación de la sede de la Alcaldía Mayor

Secretaría de Hacienda - Dirección de Gestión Corporativa \$ 14.582.646.000

Proy. 0350: Implementación de un modelo de desarrollo organizacional en la SDH y el CAD., por \$5.602.626.000 para contratar el arrendamiento de un inmueble de 5.550 m2 con capacidad para 570 funcionarios pertenecientes a la Dirección Distrital de Impuestos.

Proy. 0580: Tecnologías de información y comunicación (TIC) para las finanzas distritales, por \$8.980.020.000 para contratar con una firma experta los nuevos desarrollos del Sistema Si Capital y el sistema integrado de gestión documental electrónica para la adquisición, licenciamiento, instalación, digitalización de archivos de gestión, capacitación de los funcionarios y puesta en funcionamiento del software y hardware para ayudar a la entidad a ser más eficiente en sus procesos con la oficina sin papel, garantizando el ahorro en recursos como papel, tintas, tiempo de respuesta y tiempos de trámites.

Secretaría Distrital de Educación \$410.507.433.000

Proy. 7361: Alimentación escolar en los colegios oficiales del Distrito Capital, por \$167.520.827.000 para el suministro de alimentos a la población educativa mas vulnerable y la consultoría e interventoría a los procesos contractuales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Proy. 7195: Operación de Colegios Oficiales del Distrito Capital, por \$127.017.288.000 para contratar el servicio de vigilancia y aseo a las 760 sedes de colegios oficiales de Bogotá y la consultoría para la elaboración de pliegos y la interventoría a los contratos.

Proy. 0557: Apoyo a estudiantes de los colegios oficiales de Bogotá, por \$44.266.788.000 para la prestación del servicio de transporte escolar a los estudiantes matriculados en colegios oficiales en las jornadas, mañana, tarde y única.

Proy. 7369: Fortalecimiento de la Red Distrital de bibliotecas de Bogotá - Bibliored, por \$15.620.867.000 para contratar a través de concesión los servicios de administración, prestación, operación, explotación, organización y la gestión integral de la Red de bibliotecas.

Proy. 0563: Construcción y conservación de la infraestructura del sector educativo oficial, por \$56.081.663.000. Teniendo en cuenta que la construcción de un colegio demora entre 18 y 37 meses, se pretende continuar la ejecución de las obras que iniciarán en el 2009, correspondientes a la construcción de tres (3) colegios, dos (2) proyectos especiales y la realización de dieciséis (16) obras de reforzamiento.

Secretaría Distrital de Movilidad \$ 240.986.470.000

Proy. 0339: Implementación del plan maestro de movilidad para Bogotá, por \$43.779.710.000 para contratar el diseño técnico, legal y financiero del Sistema Integrado de Transporte público para Bogotá.

Proy. 0348: Fortalecimiento a los servicios concesionados, por \$12.105.308.000 para contratar mediante concurso de méritos la interventoría técnica, legal y financiera de los contratos de concesión.

Proy. 7254: Modernización, expansión y mantenimiento del sistema integral de control de tránsito, por \$185.101.452.000 para la actualización tecnológica y ampliación de las centrales de tráfico del sistema de semaforización existentes.

Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte \$20.112.593.000

Proy. 0472: Construcción de escenarios y territorios culturales adecuados y próximos para la diversidad y la convivencia, por \$13.735.781.000 para la construcción de un escenario metropolitano y de dos escenarios de escala zonal.

Proy. 0486: Apropiación de la cultura científica para todos y todas, por \$6.376.812.000 para la compra de un proyector para el planetario distrital.

Secretaría Distrital de Integración Social \$394.158.466.000

Proy. 0497: Infancia y adolescencia feliz y protegida integralmente, por \$87.770.334.000 para garantizar la atención oportuna a los niños, niñas, adolescentes y sus familias, mediante el acceso con calidad a los servicios de atención integral a través de los centros Crecer, Amar, casa vecinales y cupos cofinanciados.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Proy. 0501: Adultez con oportunidades, por \$41.742.031.000 para garantizar la protección integral y permanente a personas adultas en estado de dependencia por condición de discapacidad o adicción, facilitar el acceso a los servicios sociales, fortalecer el desarrollo de sus capacidades y generar condiciones que amplíen las oportunidades para favorecer su seguridad económica y social a través de la modalidad de atención institucional, no institucionalizado, alojamientos temporales y convenio con hogar de paso.

Proy. 0515: Institucionalización de la política pública de seguridad alimentaria y nutricional, por \$199.474.678.000 para contratar los bienes y servicios necesarios para garantizar el suministro de apoyos alimentarios a la población en inseguridad alimentaria y nutricional y hacer seguimiento al estado nutricional de las personas beneficiarias.

Proy. 0514: Fortalecimiento de la gestión institucional, por \$65.171.423.000 para asegurar la permanencia en la prestación de los servicios de vigilancia de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la entidad, desarrollar el proceso de gestión para la prestación del servicio de aseo, cafetería, lavandería y preparación de alimentos requeridos en los centros de desarrollo y prestar el servicio de transporte terrestre a los funcionarios y/o usuarios.

Secretaría Distrital de Ambiente \$9.847.344.000

Proy. 0296: Manejo de ecosistemas y áreas protegidas del Distrito Capital, por \$2.405.004.000 para prestar el servicio integral de aseo y cafetería en las aulas ambientales y en el Centro de Recepción de Fauna.

Proy. 0574: Control de deterioro ambiental en los componentes aire y paisaje, por \$3.400.785.000 para contratar los seguros que garanticen la protección efectiva de los activos e intereses patrimoniales y de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la entidad o de los que sea legalmente responsable.

Proy. 0321: Planeación y fortalecimiento de la gestión institucional, por \$1.855.916.000 para dotar de tecnología los puntos de atención

Proy. 0572: Control a los factores que impactan la calidad del ambiente urbano, por \$2.185.639.000 para ejecutar tres (3) fases del programa de seguimiento y monitoreo a afluentes.

Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos \$21.922.195.000

Proy. 0412: Modernización Cuerpo Oficial de Bomberos, por \$21.922.195.000 para la modernización de la infraestructura de la entidad y garantizar los programas de dotación para el servicio de bomberos y para la gestión integral del riesgo y demás emergencias conexas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Fondo Financiero Distrital de Salud \$444.999.065.000

Proy. 0634: Ampliación y mejoramiento de la atención prehospitalaria, por \$54.625.083.000 para contratar el arrendamiento de ambulancias básicas y medicalizadas así como la contratación de moto ambulancias, con el fin de dar continuidad a la atención prehospitalaria.

Proy. 0618: Promoción y afiliación al régimen subsidiado y contributivo, por \$156.779.031.000 para garantizar la contratación de la población pobre al régimen subsidiado teniendo en cuenta la reglamentación del Gobierno Nacional, en el sentido de mantener y ampliar la cobertura.

Proy. 0620: Atención a la población vinculada, por \$101.449.275.000 para financiar las actividades desarrolladas por las 22 ESE del Distrito en el período enero a marzo de 2010.

Proy. 0633: Desarrollo de la infraestructura hospitalaria, por \$132.145.676.000 para financiar las inversiones que se realizan en las obras de UPA Los Libertadores, Puerto de Teja, San Blas, Antonio Nariño; Hospitales de Usme, Bosa y Simón Bolívar; CAMIs Diana Turbay y Chapinero y reforzamiento estructural del hospital de Kennedy.

Instituto de Desarrollo Urbano \$125.392.996.000

Proy. 0520: Infraestructura para la Movilidad, por \$50.458.080.000 para la construcción de la Avenida longitudinal de occidente de avenida Bosa a calle 13 y su interventoría.

Proy. 0541: Infraestructura para el Espacio Público, por \$16.587.906.000 para la contratación del mantenimiento del espacio público construido y elementos complementarios, así como la interventoría del contrato de mantenimiento.

Proy. 0543: Infraestructura para el Sistema Integrado de Transporte Público, por \$55.867.010.000 para la contratación del mantenimiento de los carriles exclusivos y del espacio público del sistema Transmilenio.

Proy. 0232: Fortalecimiento institucional para el mejoramiento de la gestión del IDU, por \$2.480.000.000 para contratar outsourcing para la gestión documental y la adquisición de elementos de papelería, oficina y cafetería, insumos para equipos de cómputo etc.

Instituto Distrital de Recreación y Deporte \$45.711.007.000

Proy. 0554: Construcción, adecuación y mejoramiento de parques y escenarios, por \$45.711.007.000 para la contratación de estudios y diseños de parques, construcción de parques metropolitanos y zonales, y reforzamiento y/o adecuaciones de parques y estadios deportivos.

Instituto Distrital de Patrimonio Cultural \$2.900.483.000

Proy. 0499: Conservación del patrimonio y paisajes culturales, por \$2.494.686.000 para la restauración de: casas gemelas e independencia.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Proy. 0519: Fortalecimiento de la infraestructura física de los escenarios culturales, por \$405.797.000 para el reforzamiento estructural de la casona de la Media Torta.

Orquesta Filarmónica de Bogotá \$1.621.028.000

Proy. 0450: Mantenimiento y sostenimiento de la infraestructura cultural pública, por \$1.228.111.000 para garantizar la operación (aseo, vigilancia y seguros) de teatros y su restauración.

Proy. 0518: Fortalecimiento institucional, por \$392.917.000 para contratar el servicio de vigilancia y seguros para la entidad.

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos \$6.114.181.000

Proy. 0582: Gestión para el servicio de alumbrado público en Bogotá, D.C., por \$4.915.719.000 para contratar la interventoría técnica, operativa, administrativa, financiera, jurídica, ambiental, de salud ocupacional y seguridad industrial al convenio No.766/97.

Proy. 0583: Gestión para los servicios funerarios distritales, por \$1.198.462.000 para contratar interventoría técnico-operativa, administrativa, financiera, jurídica, ambiental y de sistemas al contrato de concesión No.148/05.

Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá \$5.721.052.000

Proy. 6049: "Fortalecimiento de Medios de Transporte destinados a la Prevención y la Seguridad" por \$5.721.052.000 con el fin de contratar el Renting de vehículos (301) para la Policía Metropolitana de Bogotá, teniendo en cuenta las condiciones de seguridad que deben mantenerse en la ciudad siendo necesario fortalecer la presencia policial especialmente en las áreas vulnerables.

9. PRODUCTOS, METAS Y RESULTADOS (P.M.R.) 2008 - 2009

Las principales metas que las entidades proyectan alcanzar con los recursos asignados en el Presupuesto programado para la próxima vigencia, se encuentran indicadas en el Anexo 4, que contiene la información relativa a Productos, Metas y Resultados (P.M.R.), con el detalle de metas por objetivo y por producto, referidas también a la vigencia 2008.

Las metas previstas buscan consolidar las inversiones del Distrito Capital en los sectores sociales, evidenciando el énfasis en la provisión de los recursos necesarios para ofrecer un mejor nivel de vida a sus habitantes.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

HONORABLES CONCEJALES,

Por todo lo anterior, el Gobierno Distrital está seguro de la importancia y trascendencia del Presupuesto como instrumento para el cumplimiento de los planes y programas de desarrollo económico y social del Distrito Capital y, por tanto, al presentar a consideración de esta Honorable Corporación el Proyecto de Presupuesto Anual de Bogotá, D. C., para la vigencia fiscal 2009, expresa que las partidas presupuestales en él incluidas, han sido apropiadas con el propósito de afianzar una ciudad en la que todos y todas vivamos mejor.

De los Honorables Concejales,

SAMUEL MORENO ROJAS
Alcalde Mayor de Bogotá, D. C.

JUAN RICARDO ORTEGA LÓPEZ
Secretario Distrital de Hacienda